



UNIVERSITÀ  
DEGLI STUDI  
DI PADOVA

**Università degli Studi di Padova**

**Dipartimento di *FILOSOFIA, SOCIOLOGIA, PEDAGOGIA E PSICOLOGIA APPLICATA***

**SCUOLA DI DOTTORATO DI RICERCA IN: SCIENZE SOCIALI “Interazioni,  
comunicazione e costruzioni culturali”**

**CICLO XXVI**

***LA LARGA SOMBRA DE LA PRISIÓN. ETNOGRAFÍA DE LOS EFECTOS EXTENDIDOS  
DEL ENCARCELAMIENTO EN SANTA FE, ARGENTINA.***

**Direttore della Scuola :** Ch.mo Prof. Marco Sambin

**Supervisore :**Ch.ma Prof.ssa. Francesca Vianello

**Dottoranda :** Vanina Ferreccio

## ENG

Family members of inmates and their own detained relatives experience the prison simultaneously. They live *in the shadow of the prison*, without being considered by ministerial researches and statistics. In the majority of the cases they remain compressed in the invisibility of the effects that the prison spreads around.

Several studies focus on a specific issue which is considered “alarming”, that is the lives of the inmates' sons and daughters and the subsequent possibility of delinquency of these people. However these researches do not question how the sibling experience the condition of their detained parents and the ways in which the prison becomes for many sectors of the population an agent of socialization.

This doctoral research investigates two important issues: the first regards the families of the detainees, with a look both towards what is “external”, that is outside the prison, and towards the prison itself, which the family is used to visiting weekly; the second focuses on the prisoners' daily experiences and their living conditions that, in many cases, are supported by the family affectively and economically. In order to address these two issues I move from the “outer penumbra” (Adler and Longhurst, 1994), in which the detainees are located, towards those channels of communication –which are fluid, constant and intense– that different family groups establish with penal institutions. Therefore, in this study the families of inmates were not depicted like appendixes or satellites of the life “inside” the prisons, contrarily I have attempted to grasp and investigate what some families have defined “the same air” between “outside” and “inside” the prison. This definition constructs an idea in which spacial borders seem to be more and more diluted. In this study, particular attention is dedicated to the ways in which *the logic of retribution* dominates the relationships between detained people. It is worth saying that this logic has the power to extend its effects beyond the sole inmates' relationships and thus to colonize the relations of these latter with their relatives –who, in turn, will be equally involved with the institution in perpetuating this same logic. In this way, family members take possession of the same analytical lens of the prison in order to interpret their practices.

If the prison is, as claimed by several authors (Chauvenet, 2006; Chantraine, 2006), a despotic regime based on the principle of fear (Montesquieu, 1748), this doctoral ethnography, which was conducted in the prisons of Santa Fe (Argentina) –during day visit at family members' homes, visiting prisoners– has demonstrated the impossibility of depicting these families like passive recipients of the harmful effects of the prison. Rather, these families, governed by fear, incorporate the analytical lens of the prison, namely the logic of retribution in its multiple versions; in this fashion, they participate with their detained relatives in building the order of the prison.

## ITA

I familiari delle persone detenute esperiscono la prigione simultaneamente ai propri parenti reclusi. Vivono *all'ombra* della prigione senza essere considerati dalle ricerche, dai controlli ministeriali e dalle statistiche. Infatti, sembra quasi che rimangano compressi dall'invisibilità degli effetti che la prigione sparge nei suoi dintorni.

In generale, diversi studi si focalizzano su un tema ritenuto “preoccupante”, ossia i vissuti dei figli e delle figlie delle persone detenute, senza però considerare come questi esperiscano la prigione dei propri genitori e senza mettere in questione le forme in cui la prigione diviene, per settori della popolazione piuttosto estesi, un agente di socializzazione. Spesso l'interesse verte più sulla possibilità che vi sia una deriva delinquenziale nei figli dei detenuti.

La ricerca di dottorato si focalizza su due questioni rilevanti. La prima riguarda i familiari delle persone detenute, mantenendo uno sguardo verso l' “esterno” e non solo centrato sulle strutture penitenziarie che questi familiari visitano settimanalmente; la seconda questione si concentra sulla

situazione e i vissuti dei detenuti, i quali in molti casi ricevono dai propri familiari supporto economico e affettivo. Nell'affrontare questi due aspetti mi muovo dalla "penombra periferica" (Adler e Longhurst, 1994), in cui queste persone si trovano, verso quei canali di comunicazione –i quali sono fluidi, costanti ed intensi– che i diversi gruppi familiari stabiliscono con le istituzioni penitenziarie.

Quindi, in questo studio le famiglie non sono state concepite come appendici o satelliti della vita "dentro" le prigioni, al contrario si è cercato di capire e approfondire quello che alcuni familiari hanno definito "la stessa aria" che mette in rapporto coloro che sono reclusi e coloro "al di fuori"–rendendo mediante questa accezione l'idea di spazi le cui frontiere sembrano sempre più diluite. In questa tesi, un tema centrale riguarda le forme in cui si sviluppa e si promuove la logica retribuzionistica che domina le relazioni tra i detenuti all'interno della prigione; di fatto, questa logica si estende andando a colonizzare i rapporti di questi ultimi con i loro parenti, i quali a loro volta si troveranno in egual modo coinvolti con l'istituzione. In questo modo, i familiari si appropriano delle "lenti carcerarie" allo scopo di interpretare/significare le proprie pratiche.

Se la prigione è, come affermano diversi autori (Chauvenet, 2006; Chantraine, 2006), un regime dispotico che si regge per principio sulla paura (Montesquieu, 1748), l'etnografia condotta a Santa Fe (Argentina) nelle prigioni –durante i giorni di visita, nelle case dei familiari, all'interno degli istituti penitenziari con i detenuti– ha dimostrato l'impossibilità di vedere in questi familiari dei destinatari passivi degli effetti nocivi della prigione. Piuttosto, questi familiari ri-appropriandosi delle lenti carcerarie, ossia della logica retribuzionistica nelle sue diverse versioni, ed essendo anche governati dalla paura, partecipano *con* i propri familiari detenuti alla costruzione dell'ordine della prigione.

## ESP

Los familiares de las personas detenidas experimentan la prisión contemporáneamente a quienes están encerrados. Viven *a la sombra de la prisión* pero no resultan considerados por las investigaciones, auditorías gubernamentales ni estadísticas. Tanto es así que se los considera comprendidos por la invisibilidad de los efectos que la prisión derrama a su alrededor.

En general, algunas organizaciones hacen referencia a la situación "preocupante" de los hijos de personas detenidas pero el interés que manifiestan se relaciona más con una posible deriva delictiva que con la forma en que ellos experimentan la cárcel de sus padres y, en menor medida aún, con la forma en que la prisión se ha vuelto, para amplios sectores de la población, un agente de socialización.

La investigación que aquí presento se ocupa de los familiares de las personas detenidas pero pretende mantener el foco de atención tanto en el "afuera" como en las estructuras carcelarias que estos familiares visitan semanalmente, en los detenidos a quienes estas personas sostienen económica y afectivamente y para esto me desplazo desde aquella "penumbra periférica" (Adler y Longhurst, 1994) en la que aparentemente se encuentran, hacia los canales de comunicación fluidos, constantes e intensos que los diversos grupos familiares mantienen con las instituciones carcelarias.

Entonces, en este estudio, las familias no han sido concebidas como apéndices o satélites de la vida "dentro" de la prisión, sino que se ha tratado de captar aquello que algunos familiares han definido como "el mismo aire" que vincula estos espacios cuyas fronteras aparecen cada vez más diluidas. Y en ese intento, resulta central, prestar atención al desarrollo creciente de la lógica retribucionista que domina las relaciones al interior de la prisión, entre los detenidos y se extiende fuertemente a colonizar las relaciones de éstos con sus familiares y de éstos con la institución. Los familiares se apropian de las "lentes carcelarias" que la prisión suministra y las utilizan para interpretar sus propias prácticas.

Si la prisión es, como sostienen varios autores (Chauvenet, 2006; Chantraine, 2006), un régimen despótico y, como tal, se encuentra regido por el principio del temor (Montesquieu, 1748); la

etnografía realizada en Santa Fe, en las prisiones durante los días de visita, en las casas de los familiares y, otra vez mas, al interior de la cárcel, con los detenidos, puso de manifiesto la imposibilidad de ver en estos familiares destinatarios pasivos de los efectos nocivos de la prisión. Antes bien, estos familiares, haciendo suyas las lentes carcelarias –es decir, la lógica retribucionista en sus diversas versiones– y pre-ordenando cada una de sus acciones en función del temor, participan *con* los detenidos en la construcción del orden de la prisión.

## INDICE

<b>I.</b>	<b>FAMILIARES DE DETENIDOS</b>	<b>8</b>
1.1	Daños colaterales, efectos secundarios o efectos no deseados del encarcelamiento.	9
1.2	Según el alcance del <i>derrame</i> de efectos <i>mas allá</i> de los muros de la prisión.	10
1.2.1	Efectos limitados: sobre las familias de los detenidos.	10
1.2.2	Efectos amplios: sobre las comunidades de origen de los detenidos.	15
1.3	Experiencia carcelaria alargada	18
1.4	La prisión como régimen despótico	21
1.5	La negociación en la construcción del orden	22
<b>II.</b>	<b>CÓMO SE DESARROLLÓ LA INVESTIGACIÓN (o capítulo metodológico)</b>	<b>24</b>
2.1	Un campo <i>multi-situado</i>	24
2.2	Momentos que no responden a una secuencia temporal	25
2.3	Extensión y delimitación del campo	25
2.4	Esquema razonado de indagación <i>con</i> detenidos	26
2.4.1	Antes de la detención	26
2.4.2	Después de la detención	29
2.5	Esquema razonado de indagación <i>con</i> familiares de detenidos	32
2.5.1	Antes de la detención	32
2.5.2	Después de la detención	36
<b>III.</b>	<b>LOS QUE QUEDAN AFUERA</b>	<b>43</b>
3.1	La visita en el plano material	43
3.1.1	<i>Juan y Susana</i>	43
3.1.2	<i>Leo, Darío y Alcides</i>	56
3.1.3	Qué dicen las mujeres	64
3.1.4	“Tener una vida tranquila”	67
3.1.5	Ser o estar preso: el problema de “mantenerlo”	69
3.2	La visita en el plano simbólico	78
3.2.1	<i>Natalia</i>	84
3.2.1.1	Asumir la distancia cultural y simbólica con los sujetos de la investigación	85
3.2.2	<i>Natalia y Javier</i>	88
3.2.3	<i>Ángela</i>	96
3.2.4	<i>Ángela y Alcides</i>	102

3.2.5	<i>Poli</i>	113
3.2.6	<i>Poli y Mariano</i>	120
3.2.6.1	La vigencia de la comunicación epistolar	126
3.2.7	Consideraciones finales	129
<b>IV.</b>	<b>EL EQUILIBRIO INSTITUCIONAL: la importancia de las “carpas”</b>	<b>132</b>
4.1	Las carpas según los familiares	134
4.2	Par funcional	137
4.3	Umbrales de tolerancia	146
4.4	Las carpas como fuente de conflictos	151
4.4.1	Cuando no se quiere solicitar la visita íntima: <i>Soledad y Poli</i>	152
4.4.2	Cuando el tipo de alojamiento impide la visita íntima: <i>Ángela</i>	157
4.5	Consideraciones finales	161
<b>V.</b>	<b>EL DESPLIEGUE DE LA LOGICA PREMIAL (o la utilización de las “lentes carcelarias”)</b>	<b>164</b>
5.1	La regulación a través de la retribución	172
5.1.1	Reestablecer el orden perdido	172
5.1.1.1	<i>Eriselda y Hugo</i>	172
5.1.1.2	<i>Jaime, Amanda y Ale</i>	175
5.1.2	Indicios concluyentes (o conocer el final desde el comienzo)	178
5.1.2.1	“Estaba cantado que terminaría acá”	179
5.1.2.2	“Siempre fui nervioso”	186
5.2	La regulación a través del temor	193
5.3	Colaboración con la “resocialización”	201
5.3.1	<i>Daiana</i>	204
5.3.2	<i>Manuel</i>	206
5.3.3	<i>Maximiliano</i>	206
5.3.4	<i>Jhony</i>	208
5.4	Consideraciones finales	212
<b>VI.</b>	<b>LA FAMILIA UTIL (o la construcción del discurso según los agentes tratamentales)</b>	<b>214</b>
6.1	Respecto de los menores	216
6.1.1	Control adulto y su déficit	217
6.1.2	Cuando el “interno” aún no lo era: la arbitraria utilización del tiempo	219

6.1.3	Identificación de patologías en otros familiares: extensión del espiral del control	222
6.1.4	Familia numerosa y promiscua	224
6.2	Consideraciones finales	230
<b>VII.</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>232</b>
7.1	La idea del orden negociado	235
7.2	La norma-institución de la <i>familia</i> . Tensión entre <i>autonomía</i> y <i>jerarquías</i> al interior de la prisión	237
7.3	La colonización de la mirada carcelaria.	239
	<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>243</b>

## I. FAMILIARES DE DETENIDOS

Las familias de las personas detenidas se ubican en lo que Adler y Longhursts (1994) han denominado la “penumbra externa” de las prisiones, en el sentido que las investigaciones académicas, los informes de los equipos de control u observadores externos e incluso las crónicas periodísticas llevan adelante una “visibilización de la vida cotidiana en los establecimientos penitenciarios” (Touraut, 2012), que no comprende la población realmente afectada –no solo en términos negativos (Comfort, 2007, 2008)– por el encarcelamiento aún cuando ésta alcance números importantes en los países centrales (Touraut, op. cit.; Le Queau, 2000).

Sin embargo, la familia de las personas detenidas, aun ocupando un lugar periférico a las instituciones penales, no ha estado ausente de los intereses de académicos, investigadores y reformistas. Pero la forma en que fueron estudiadas permite una historización dado que las perspectivas con que fueron incorporadas a los estudios varía notablemente entre mediados del siglo pasado cuando la preocupación era de tipo etiológico y a partir de los años '90 y comienzos de los 2000 cuando el interés por la familia de las personas detenidas desplaza su eje hacia el sector de los efectos no deseados del encarcelamiento.

Este desplazamiento, sin embargo, no se traduce en una centralidad de la familia ni de la condición de familiar del detenido. De hecho, utilizando metáforas visuales, la mayor parte de las investigaciones actuales hablan de la “invisibilidad” de los familiares como receptores –junto a muchos otros sujetos– de efectos no deseados o bien co-partícipes (en el sentido de co-pagadores) del denominado costo social del encarcelamiento. Ahora bien, la condición de “invisibilidad” no resulta considerada ni complejizada sino que es a partir de esa constatación que las investigaciones se dedican a “echar luz” sobre aspectos que involucran a la familia, que ponen de manifiesto la medida en que las condiciones de vida al interior de la prisión se extienden *mas allá de los muros* involucrando a los familiares de los detenidos y de esta forma desmienten, sea el principio jurídico que insiste en la “personalidad de la pena”, como los estudios que durante décadas han intentado conocer la prisión a partir del estudio de lo que sucedía en su interior desconociendo el carácter constitutivo que los sujetos exteriores y las relaciones de la institución con éstos tienen para las dinámicas al interior de la misma.

Entonces, que la familia del detenido devenga punto de atención de las investigaciones en sociología de la desviación, no tiene un significado único ni se ha realizado en una sola dirección, aún cuando pueda reconocerse una dirección preferencial y que resulta ser, hasta hoy, la



mayormente explorada: el de la familia como destinataria de los efectos invisibles del encarcelamiento, los que se consideran en gran medida negativos y por lo tanto son interpretados en términos de “daños colaterales” o “efectos no deseados” de la prisión.

### **1.1 Daños colaterales, efectos secundarios o efectos no deseados del encarcelamiento**

Antes de entrar en el análisis de la literatura conformada alrededor de esta concepción de los efectos de la prisión, quiero detenerme en el significado que ésta tiene. De hecho, la interpretación en términos de “daños colaterales” o “efectos indeseados” asume a la prisión como una generadora de daños inmediatos y concretos a quienes la padecen en primer término, esto es a las personas detenidas. Luego, los familiares resultan involucrados en los análisis como destinatarios secundarios –e invisibles para las políticas penales principalmente– de aquéllos perjuicios que la persona encarcelada experimenta en primer término. De esta forma, por un lado se afirma la condición negativa de la prisión, dato que solemos dar por descontado aunque no debería serlo tanto<sup>1</sup>, y por el otro se re-actualiza una terminología inspirada en el lenguaje militar, esto es la referencia a los “daños colaterales” de una determinada acción, en este caso, el encarcelamiento.

La referencia a los “efectos indeseados”, aunque responda a la misma lógica –la cárcel como institución que pretende producir un daño determinado sobre sujetos específicos y que, en esa acción, envuelve a otros sujetos a quienes no pretendía, inicialmente, afectar– admite una interpretación parcialmente distinta.

Es decir, aunque al momento del establecimiento de una y otra corriente de estudio dentro del cuerpo de literatura emergente que pretende ocuparse de los familiares de las personas detenidas, las expresiones “daño colateral” (Mauer y Chesney-Lind, 2002; Hagan, Dinovitzer, Petty y Coleman, 2001) y “efectos no deseados/no queridos/indeseados” del encarcelamiento se utilicen como sinónimos o indistintamente y pese a ocuparse del mismo fenómeno –esto es, aquello que Touraut (2012) denomina la “experiencia carcelaria alargada”– no colocan el énfasis en los mismos aspectos. En ambos casos el punto de partida no es otro que la cárcel productora de “negatividad” o perjuicios para las personas encerradas, sus familiares y allegados. Pero hablar de éstos en términos de “colateralidad” tiene que ver con una suerte de asunción *a priori* de la posibilidad de extensión del daño primario que es el que se causa a los detenidos. Diversamente, hablar de “efectos no queridos” revela una intencionalidad solo sobreviniente.

---

<sup>1</sup> De hecho, la teoría que rechaza la postura garantista y abolicionista frente a la cárcel, entiende que en el estado actual la posibilidad real es la de asumir la institución penal como generadora de daños y, a partir de esa asunción, proyecta una política reduccionista de estos daños.

Pero, afirmar que la prisión es intrínsecamente una productora de daños implica negar su condición de institución social, según Comfort (2008: 12), y como tal merecedora de un análisis “objetivo” como cualquier otra institución. Posiblemente esta sea la razón por la cual la autora mencionada se aparta de los estudios precedentes para explicar los efectos de la prisión sobre los familiares de los detenidos, especialmente sobre las mujeres, en términos de ambivalencia sociológica, recurriendo a la interpretación que de ella hicieron Merton y Barber en 1976.

## 1.2 Según el alcance del *derrame* de efectos *mas allá* de los muros de la prisión.

### 1.2.1 Efectos limitados: sobre las familias de los detenidos.

Desde otro punto de vista, las investigaciones en esta materia pueden organizarse según el alcance que atribuyan a los efectos, secundarios/no deseados/invisibles de la prisión: esto es, considerarlos limitados al ámbito familiar o bien ampliarlos para abarcar la incidencia del encarcelamiento en la participación cívica, el mercado laboral y las comunidades de origen de las personas detenidas.

Las primeras pretenden indagar acerca de las modificaciones que se operan en la familia como consecuencia del encarcelamiento de uno o algunos de sus miembros. Las preguntas que intentan responder tienen que ver: en primer lugar, con **la reorganización económica** tendiente a suplir los ingresos que el familiar no podrá aportar porque se encuentra detenido pero también aquéllos gastos suplementarios que éste genera debido a que los familiares toman a su cargo su sostenimiento mientras se encuentra encarcelado. Así, muchas de estas investigaciones adoptan la perspectiva del encarcelamiento en tanto carga financiera pero ya no para el Estado sino para los familiares que al mismo tiempo ven disminuidos sus ingresos e incrementados sus gastos. Desde el punto de vista teórico, se trata principalmente de contestar las acusaciones neoliberales acerca de la incidencia que los detenidos representan para el gasto público, poniendo de manifiesto el costo no solo “social” sino económicamente mensurable que el detenido representa para sus familiares debido, precisamente, a los déficits del Estado que no alcanza a cubrir las necesidades elementales de las personas que tiene bajo su custodia y mucho menos aún la de sus familiares a quienes priva del sostenimiento de la persona detenida.

Aun cuando diversos autores señalan las críticas a las que se expone una aproximación de este tipo y que tienen que ver con la complejidad de las relaciones entre pobreza y encarcelamiento (Marchetti, 1996), debido a que la condición económica degradada puede –y generalmente lo es– ser previa a la detención, no reconociendo en ésta su causa; diversos estudios señalan el impacto

negativo que el encarcelamiento tiene para la familia, aumentando en especial la carga económica sobre las mujeres que son quienes, mayoritariamente, asumen el cuidado de los niños y demás familiares que se encontraban, de hecho, a cargo del detenido.

La pionera investigación de Pauline Morris, en 1965, luego de un detallado estudio longitudinal realizado con 588 familias de personas detenidas (Comfort, 2008: 11), demostró que el 63% de las mujeres había experimentado un fuerte deterioro en su situación financiera como consecuencia del encarcelamiento de sus maridos (Morris, 1965; Breen, 2010: 3); del mismo modo la investigación de Braman (2004) logró establecer el costo anual que el detenido representaba para el grupo familiar. En el contexto europeo y desde puntos de partida distintos, las investigaciones del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos (2006), como la de Le Queau (2000: 46 y ss.); J.C. Combessie *et al* (1997) y la investigación de Bouchard (2007) dedican buena parte de sus conclusiones a demostrar la incidencia negativa que el encarcelamiento de un miembro de la familia tiene para ésta en términos financieros, contabilizando la pérdida del aporte económico que el detenido hacía a la familia y los gastos que representa, no solo para contribuir a condiciones de vida dignas en la prisión sino también los que se generan debido a los gastos del viaje y estadía para visitar al familiar detenido<sup>2</sup>.

Más recientemente, la investigación conducida por Smith *et al* (2007), en la línea del costo económico que los detenidos representan para sus familiares, va más allá demostrando la dependencia que esto crea respecto de los planes sociales y asistenciales, y las tensiones familiares que una tal situación de subordinación económica crea en los vínculos de parentesco, llegando incluso a su ruptura. Sin embargo, para gran parte de las investigaciones francesas precedentes, el mayor desembolso familiar no tiene que ver con las contribuciones en dinero contante sino con los aportes en especie, es decir los bienes que semanal o quincenalmente los familiares proveen al detenido<sup>3</sup> (Le Queau, *op.cit*; J.C. Combessie, *op.cit*). A su vez, la necesidad de incrementar las horas de trabajo por parte de las mujeres para suplir el ingreso faltante y subvenir a las necesidades de la persona encarcelada, genera una dinámica de dependencia de los abuelos y abuelas que se ven obligados a asumir el cuidado de los niños, incrementando así el nivel de conflicto al interior de las

---

<sup>2</sup> Análisis que inevitablemente condujo al estudio de la ausencia de oferta laboral al interior de las prisiones y al incumplimiento del principio de territorialidad de la pena, en particular en Francia y España que se traducía, para los familiares, en desembolsos sustantivos para afrontar los costos del viaje y la estadía que representaban las visitas al detenido (Bouchard, 2007; Ricordeau, 2008)

<sup>3</sup> Como se verá en los capítulos siguientes, este “conjunto de bienes” que los familiares llevan a los detenidos, en cada una de sus visitas, se denomina “bagallo” en la jerga carcelaria santafesina. Se trata, principalmente, de alimentos de primera necesidad cuyo costo en las cantinas de las prisiones es exorbitante y desproporcionado con el precio de los mismos productos “afuera”. Otros elementos que integran el “bagallo” son los productos de higiene personal. Finalmente, en algunos casos, los familiares facilitan al detenido prendas de vestir.

familias, tal como lo demuestra la investigación de Arditti (2003) y en parte también la de Comfort (2008).

En segundo lugar, la producción en este ámbito tiene que ver con la **configuración del universo de familiares al femenino**, en el sentido de que son las mujeres quiénes toman a su cargo el acompañamiento del familiar detenido y el sostenimiento económico y afectivo del resto de la familia en libertad. Una de las investigaciones más incisivas sobre este aspecto, es la etnografía realizada por Comfort (2003; 2007; 2008) con mujeres que tienen a sus maridos y compañeros detenidos en la prisión de San Quintin, California. En su estudio de las relaciones que estas mujeres establecen con la institución penitenciaria, Comfort se aparta de la perspectiva predominante que tiende a enfatizar el carácter negativo de los efectos de la prisión, destacando en cambio su aspecto productivo, es decir, la capacidad de regulación que el encarcelamiento puede representar para las relaciones de pareja (*op. cit.*: 2007). En este sentido, la autora presentará a la prisión como un satélite del ámbito doméstico que extiende el proceso del control social más allá de los muros: son las mujeres las que realizan ingentes esfuerzos por mantener las relaciones entre sus familias y sus parejas encarceladas. Sin embargo, de manera frecuente estos esfuerzos conducen a la conformación de un satélite doméstico en el que los actos de la vida privada familiar se reifican en el ámbito penitenciario (Breen, 2010).

Distintas son las perspectivas con las que se interpreta esta incorporación de los familiares a las formas de vida institucionales o, desde otro ángulo de mira, la extensión de la institución alcanzando así a los familiares de los detenidos: en el caso de Comfort (2008) el recurso es a la sociología clásica proponiendo una interpretación en términos de prisionización secundaria que reactualiza la formulación de Clemmer (1941) sobre el proceso de prisionización de los detenidos (1941); en el caso de Bouchard (2007), la interpretación es similar pero no sostiene que se trate de un proceso de tipo “secundario” sino que la elaboración clemmeriana es utilizada para entender la progresiva adaptación de los familiares a las normas institucionales como procesos de prisionización familiar.

En tercer lugar, al interior de los efectos del encarcelamiento sobre las familias encontramos el estudio de las problemáticas que éste genera en los **hijos de personas detenidas** por un lado (Travis y Burkhead, 1981; Arditti *et al*, 2003) y por otro el problema de la genitorialidad en prisión si bien el tratamiento que recibe la condición de madre detenida (Poehlmann, 2005) resulta sustancialmente diverso al de padre detenido.

La literatura que aborda este segmento lo hace desde la constatación primaria de la carencia total de información seria y confiable acerca del número de niños afectados por la pena de prisión de sus padres, la imposibilidad de establecer una diferenciación entre padres y madres detenidos y lamentando, en especial los investigadores de Inglaterra y Gales (Braman, 2004), la carencia de continuidad en los relevamientos que parecen responder a necesidades espasmódicas y puntuales impidiendo así la formulación de hipótesis explicativas del rol que la detención tiene en los comportamientos de los hijos de los detenidos.

El telón de fondo sigue siendo la preocupación por la *continuidad generacional* del delito: la carencia de información acerca de los comportamientos adaptativos de los hijos a la realidad del encarcelamiento de sus padres impide la formulación, según este filón de autores (Murray 2005; Shaw, 1987), de políticas sociales y asistenciales que tomen en cuenta las necesidades de este sector: “si no atendemos a los efectos del encarcelamiento sobre los niños, nos enfrentamos a la posibilidad de sancionar a víctimas inocentes, dejando de lado un grupo importante y causando, posiblemente, la delincuencia en la próxima generación” (Shaw, 1987 citado por Murray 2005).

Aún contando con poca información y no estando ésta debidamente sistematizada según los autores mencionados, tanto Murray como Dodd y Hunter (1992); Liebling (2005); Farrington (2002); Loeber y Stouthamer (1986), intentan poner en relación los efectos del encarcelamiento en las parejas de las personas detenidas con los efectos que esta situación causa en los hijos de los detenidos.

En estos casos el carácter “oculto” de los hijos de personas detenidas hace que se los considere como otras víctimas desconocidas del sistema penal. Resultan invisibles porque solo esporádicamente ocupan un lugar en la investigación académica y en la producción de estadística penitenciaria. De esta forma, la preocupación por los niños, en parte víctimas y en parte potenciales victimarios dado el condicionamiento que la delincuencia y posterior encarcelamiento de sus padres representa, reclama una extensión de la información y de las investigaciones sobre este sector de la población.

Subyace siempre la necesidad de la defensa social: conocer acerca de ellos y sus posibilidades de adaptación para mejor salvaguardar el orden social previniendo conductas disruptivas que pueden esperarse de niños que han atravesado procesos traumáticos como la detención y posterior encarcelamiento de sus padres.

No obstante, las investigaciones sobre los hijos de las personas detenidas tuvo la virtualidad de poner de manifiesto el carácter heterogéneo del grupo constituido por las familias y compañeros de los detenidos: en parte, debido a la selectividad del sistema penal que afecta en mayor proporción a

los sectores mas vulnerables de la sociedad –negros e hispanos, por ejemplo, en la realidad norteamericana– y en parte debido a las diferencias que surgen, según Murray, de las “relaciones anteriores, los tipos de delito, los sistemas de apoyo social y otros factores sociodemográficos” (*op. cit.*: 445; en el mismo sentido Light, 1994 y Richards *et al* 1995 siempre para el caso británico).

Ahora bien, de la mano de las investigaciones realizadas con parejas de personas detenidas y sus hijos, se abre un amplio registro de dificultades, déficits y problemas que éste representa en primer lugar para la pareja que debe asumir trabajos adicionales, depender de otros familiares con los que anteriormente no tenía relación para que colaboren con ella –en general se trata de las compañeras de los detenidos– en el cuidado y el mantenimiento de los niños, y ejercer la maternidad en una familia que deviene forzosamente monoparental. El problema de las investigaciones en estas área es la determinación causal, es decir el señalamiento de la prisión como agente generador del perjuicio educativo, comportamental, psicológico y social de los niños, dado que muchas de estas dificultades podían ser pre-existentes al encarcelamiento y solo agravarse con la detención de uno de los padres. Para estos autores, esto representa un serio problema metodológico al que se enfrentan en función de no contar con estadísticas atendibles en esta materia.

Sin embargo, la insistencia por visibilizar a estos niños no pretende una revalorización de éstos en tanto agentes (sujetos activos) sino una suerte de confirmación, por medio de la investigación seria, metódica y a largo plazo –de hecho, aspiran a obtener investigaciones de tipo longitudinal que permitan sortear el obstáculo en la determinación de causas inmediatas y mediatas– de los daños que el encarcelamiento de los padres ha provocado en los niños exponiéndolos a una serie de comportamientos negativos. De este modo, las investigaciones parecen contribuir a la extensión y consolidación del estigma (Goffman, 2010) que pesa sobre los detenidos demostrando la potencialidad de éste para trasmitirse y condicionar a la generación subsiguiente. Así, gran parte de esta literatura, pretendiendo contar con información mas completa y sistemática respecto a las conductas adaptativas de los hijos de detenidos, profundiza la constitución de este grupo como sujetos en riesgo potencial de desarrollar comportamientos nocivos y perjudiciales para la sociedad. En el contexto norteamericano, también Travis y Waul (2000) se ocupan de los hijos de personas encarceladas, pero se trata siempre –quizás en su trabajo de manera mas contundente– de una preocupación por la falta de atención que este grupo de personas recibe desde la investigación académica, primero y desde las estructuras gubernamentales, luego, que son las que deberían arbitrar políticas sociales que se ocupen de prevenir el delito que éstos pueden cometer.

Entonces, aún cuando la pregunta acerca de la incidencia o el grado de afectación que el encarcelamiento tiene en el crecimiento de los hijos de personas detenidas, ocupe cierto lugar en las

investigaciones, “casi de manera imperceptible, la idea de bienestar y desarrollo del niño se mezcla con la idea de ‘children’s adjustment’, o sea, cuando hablan de los problemas implicados por el encarcelamiento de un padre, hablan del proceso de desarrollo de disturbios de comportamientos en los niños” (Godoi, 2008). Se trata, entonces, de un problema de gobierno de los riesgos que estos chicos traen consigo debido a los traumas, rupturas, espacios familiares desestructurados que han caracterizado sus existencias *a la sombra* de la prisión de alguno de sus padres. Cuando estas investigaciones insisten en la invisibilidad o poca atención dispensada a este grupo, lo que pretenden es su constitución como *grupo de riesgo* necesitado de una determinada gestión que intervenga sobre las variables que constituyen su *children adjustment*.

### **1.2.2 Efectos amplios: sobre las comunidades de origen de los detenidos.**

De manera declaradamente más amplia, otra corriente de autores se ocupa de las relaciones que la prisión establece con un entorno más extendido que el de los familiares de los detenidos. A partir de la concepción de la prisión como institución porosa, las investigaciones ponen de manifiesto la incidencia que ésta tiene en las economías locales (Silvestre, 2012; Combessie 1998); cuáles son los vínculos que la administración penitenciaria local tiende a establecer con los comercios del área que rodea a la prisión, en especial todo lo que se refiere al suministro de los bienes necesarios para el funcionamiento diario de la institución; a su vez, otras investigaciones se interesan por conocer cuáles son las relaciones que éstos comercios establecen con las personas que sin pertenecer a la institución, la visitan semanalmente en razón de tener un familiar detenido y ponen de manifiesto así la participación de la institución en el desarrollo de procesos de segregación locales como los que describe Silvestre (*op. cit.*) para la pequeña localidad de Itirapina, en Brasil, donde funcionan dos establecimientos penitenciarios.

Esta línea de investigación adopta un punto de partida distinto al de la constatación de los efectos negativos de la prisión para considerarla, en cambio, como institución social cuyo carácter es principalmente productivo (Comfort, *op.cit.*). Como institución social, también los agentes penitenciarios y sus familias establecen todo el tiempo relaciones con la institución: en primer lugar, de tipo laboral pero también otras de fuerte contenido económico al interior de la prisión donde es común obtener recursos suplementarios mediante la comercialización clandestina de productos de difícil accesibilidad (Anderson, 2012), y con su entorno dado que, como demuestra la detallada investigación de Combessie (*op. cit.*) para las prisiones francesas y la interesante etnografía de Silvestre (*op. cit.*) para las prisiones itaripenses, estos agentes tienen roles activos en el consumo de

los bienes y servicios que proveen los comercios locales que rodean a las prisiones. Luego, aparte de los agentes penitenciarios, estas investigaciones atribuyen un rol activo a los familiares de los detenidos, deteniéndose en el análisis de las relaciones económicas que estos entablan con los propietarios de los negocios locales, por una parte y, por otra, desplazan el foco de atención hacia los cambios que se observan en los barrios donde están enclavadas las prisiones fundamentalmente durante los días de mayor afluencia de personas externas a la institución, esto es durante los días de visita (Silvestre, *op. cit.*).

En el contexto anglosajón, diversas investigaciones parten de considerar que la concentración geográfica de personas frecuentemente afectadas por penas de encarcelamiento, permite pensar que ésta es un espacio de socialización casi obligado para quienes viven allí (Clear, 2008). En diversas comunidades norteamericanas y en directa relación con el fenómeno del *mass imprisonment* la experiencia de prisión deja de ser un evento aislado y difícilmente comunicable para transformarse en una suerte de variable homogenizadora de los habitantes de un determinado barrio. Citando a Garland (2001: 6) “cada familia, cada hogar, cada individuo en estos barrios tiene un conocimiento directo del personal de la prisión - a través de un cónyuge, un hijo, un padre, un vecino, un amigo. La prisión deja de ser el destino de unos pocos individuos para convertirse en una institución de formación para sectores enteros de la población”.

Una de las investigaciones mas interesantes desde esta perspectiva es la que realizaron Todd Clear y Dina Rose en Tallahassee, Estados Unidos. Allí, se encontraron con que todas las personas que ellos entrevistaban en los barrios mas empobrecidos de esa ciudad, habían tenido uno de sus miembros en prisión en los últimos cinco años. Fue a partir de esta constatación que los autores comenzaron a indagar en torno al efecto que dicha difusión del “encarcelamiento” como *hecho social normal* podía tener en las relaciones sociales al interior de las comunidades de proveniencia de los detenidos, en especial se preguntaron por las configuraciones que el control social informal adoptaba frente a una realidad de control social formal sumamente extendida y, a la vez, geográficamente concentrada (ver Clear y Rose, 2008)

Los antecedentes de investigaciones de este tipo se encuentran, principalmente en las investigaciones de Braman (2004) y Le Blanc (2004) realizadas ambas en Nueva York en pleno auge del modelo de *mass imprisonment* que supuso tasas de encarcelamiento asombrosamente altas y con notorias desproporciones respecto de negros e hispanos. La primera de estas etnografías puso de manifiesto las dificultades laborales que enfrenta el resto de la familia debido al encarcelamiento de uno de sus miembros que interfiere en las perspectivas de empleo del resto; asimismo debilita la participación de los padres en la educación de sus hijos reforzando el aislamiento emocional y social



(Clear, *op. cit.*). Le Blanc, por su parte, se concentra en los efectos que la pena de prisión causa en las madres jóvenes no encarceladas y en qué medida la justicia penal gobierna la vida de estas jóvenes. Clear y Rose, por su parte, observan de qué modo la prisión, bajo la forma de experiencia directa –en el caso de los ex detenidos– o indirecta –en el caso de los familiares pero también los agentes penitenciarios– condicionaba las trayectorias vitales de estas personas y sus posibilidades de elección, al menos en dos aspectos: participación cívica y posibilidad de incorporación al mercado laboral.

La innovación principal, sin embargo, tiene que ver con el intento que hicieron estos autores para poner en relación las altas tasas de encarcelamiento en un espacio geográfico determinado, con el debilitamiento del control social informal en esas mismas áreas, realizado en primer lugar por las familias de las personas detenidas pero también por aquéllos que viviendo en el mismo barrio se habían “socializado” en la prisión. Esta relación muestra, entonces, la incidencia negativa que el encarcelamiento extendido, masivo y concentrado como el de Estados Unidos, podía tener en materia de seguridad pública.

Como explica Breen (*op. cit.*: 7), el estudio de Clear y Rose es particularmente sugestivo debido a las relaciones que establece entre diversos factores, respetando el rigor metodológico: tasas de encarcelamiento, control social informal, opinión negativa de los habitantes de esa área respecto de las agencias del control penal (léase policía, sistema judicial y penitenciario), niveles de tolerancia respecto de las conductas desviadas y dificultades para la educación de los niños y jóvenes en dichas áreas. La investigación consigue demostrar en qué medida las altas tasas de encarcelamiento pueden llegar a conformar un “sistema de encarcelamiento auto-sostenible” (Clear, 2008).

Por otra parte, a partir de las investigaciones conducidas en la ciudad de Tellehassee, los autores desarrollaron el concepto de “movilidad forzada” para describir el proceso por el cual un número elevado de personas que viven en un mismo barrio resultan trasladadas y luego “devueltas” a la misma comunidad como consecuencia de la sucesión de encierros y liberaciones: “la retirada y el retorno de un gran número de personas a los barrios, produce efectos negativos y desestabilizadores a nivel comunitario” (Breen, *op. cit.*: 7). Este fenómeno fue identificado por Clear y Rose como una de las variables explicativas del incremento de la delincuencia en un área determinada debido al debilitamiento del control social informal.

Siguiendo a Breen, esta teoría encontró validaciones empíricas en investigaciones posteriores como las de Fagan, West y Holland’s (2003) y la del mismo equipo de Clear (2007). De esta forma, en los sectores mas vulnerables de la sociedad la prisión parece configurarse no solo como un destino de

socialización obligado sino también como elemento condicionante de las tasas de delito, es decir, un factor ecológico para la comprensión de los procesos que tienen lugar en el barrio (Breen, *op. cit.*).

Ahora bien, la reseña de estas investigaciones que se encuentran en curso en diversas partes del mundo, principalmente en los países centrales de habla anglosajona, revisten interés para la conformación del marco teórico desde el cual llegué al campo y que actuó como herramienta para el análisis y la interpretación de aquello que inicialmente denominé como “efectos extendidos” de la prisión. Sin problematizarlo abiertamente y quizás por el íter de la investigación de Clear *et al*<sup>4</sup>, estos autores ponen de manifiesto las dificultades no solo metodológicas sino también culturales para adoptar perspectivas –en el sentido literal del término como “punto de mira”– unilaterales por las cuales se mire *solo hacia adentro* de las prisiones o *solo hacia fuera* de éstas.

Sin embargo la búsqueda causalista continúa latente y parece preordenar la información cuantitativa: es por ella que estos autores intentan poner en relación las tasas de encarcelamiento con las tasas de delito. Y por el mismo motivo, estos autores no se plantean el interrogante acerca de la dificultad de seleccionar un punto desde el cual observar el encarcelamiento en su relación con las comunidades de proveniencia de los detenidos.

La afirmación y consiguiente problematización de la dificultad para asumir un punto de mira resulta, antes bien, de las recientes investigaciones francesas, en especial la llevada a cabo por Touraut (2012), que se concentra en la figura de los familiares y los cambios que las visitas a las personas detenidas generan en la configuración familiar que, por su relación con la prisión, no podrá pensarse *ni totalmente afuera* de la cárcel *ni totalmente adentro* de ésta sino en una permanente oscilación que somete a estos familiares a los ritmos del interior y del exterior.

### **1.3 Experiencia carcelaria alargada**

Del otro lado del océano, la investigación de Touraut (2012) que se encuadra en la corriente de Rostaing, Schnapper y Chantraine, propone el concepto de experiencia carcelaria alargada para interpretar el modo en que los familiares por ella entrevistados viven la prisión “par de-là les murs” (Chantraine, 2007): “la experiencia carcelaria alargada traduce la influencia que las instituciones carcelarias ejercen sobre personas que no son reclusas, como el entorno de los detenidos, y que van a probar, de manera singular, la prisión, cuya acción se extiende mas allá de sus muros y de lo que

---

<sup>4</sup> Me refiero al proceso por el cual Rose y Clear no pretendían ocuparse del fenómeno del encarcelamiento masivo y, sin embargo, fue a partir de la realidad que encontraron al sondear a las personas que conformaron sus primeras muestras que hipotizaron la existencia de relaciones entre la detención y las tasas de delito en un área determinada.

éstos encierran. La experiencia carcelaria alargada, vivida por los parientes de los detenidos es conexas y paralela a la experiencia carcelaria” (Touraut, op. cit.: 1).

Antes de comenzar con la presentación de su investigación, Touraut recurre a una explicación física que permite comprender, en gran medida, cuál es la dimensión que atribuye a la experiencia directa o inmediata que de la prisión tienen los detenidos y cómo esta se “extiende” o se “alarga” afectando, no siempre negativamente –y en esto se acerca a los resultados de Comfort (2003, 2007, 2008)–, la forma en que los familiares viven el mismo encarcelamiento. Según la autora, se trata de un fenómeno ondulatorio por el cual un punto de colisión produce ondas cuya intensidad se debilita al difundirse. Del mismo modo, los acontecimientos vividos por la persona detenida “repercuten” sobre la vida de sus familiares y “la importancia de estas sacudidas está relacionada con la intensidad relacional que une a los actores” (op. cit.: 2).

Tratándose de una experiencia cuya extensión depende de otra, el comienzo y la finalización de ésta se encuentran directamente vinculadas, de forma tal que la *experiencia alargada* de los familiares comienza con la reclusión y termina con su liberación; sin embargo, las fronteras no siempre son tan claras y la autora se niega a “mensurar” la intensidad de los vínculos a partir de datos cuantitativos como la cantidad de visitas que el familiar hace al detenido.

En la investigación que aquí presento y desarrollo en los capítulos siguientes, el análisis de los prontuarios de las personas detenidas en las dos prisiones donde realicé la primer parte del campo, puso de manifiesto la importancia ordenadora que los trabajadores sociales y demás agentes del tratamiento atribuyen a la visita –mas aún si esta es frecuente y regular– que hace de ese familiar un “referente afectivo de importancia” en la terminología característica de los informes sociales. De hecho, en los informes se destaca la presencia asidua de los familiares como una variable de importancia que permite hipotetizar un proceso de resocialización exitoso y, en aquéllos casos en que el tiempo para la liberación aún es prolongado, la presencia de los familiares de manera periódica se interpreta en términos de positiva colaboración del grupo familiar con el sostenimiento moral del detenido. Entonces, aún cuando la visita no resulte formalmente cuantificada por el grupo tratamental, el número global de éstas resulta considerado y, a título individual, el familiar visitante deviene un sujeto activo de la “recuperación” del detenido.

La posición que adopto aquí respecto del dato de las visitas se ajusta a la decisión metodológica de Durkheim (2004 [1893]) en materia de tipos de solidaridad: de forma similar, durante la realización del campo y a lo largo de esta tesis, he considerado a la visita como el “observable material” del acompañamiento familiar del detenido. Así, de manera cercana a la decisión de Touraut, no realizo una cuantificación de las visitas pero atribuyo a éstas, siguiendo los relatos de las personas que

participaron de la investigación, una importancia no menor y la capacidad de expresar materialmente una actitud familiar respecto del detenido que resulta, así, relativamente “observable”.

Ahora bien, en la noción de *experiencia carcelaria alargada* según Touraut “no puede limitarse a la constatación de los perjuicios sufridos” y hasta aquí pareciera que podría establecerse un puente entre el análisis francés y la perspectiva de Comfort acerca del carácter “no solo negativo” de la prisión respecto de los familiares de las personas detenidas. Sin embargo, las diferencias son importantes entre una y otra visión: en el caso de la investigación francesa, existe el intento de captar las definiciones positivas que los actores dan a su situación y a las dificultades soportadas, debido a que se trata de una “prueba de gestión de los daños sociales que compromete la identidad social e individual de los actores” (Touraut, op. cit.: 2); en el caso de Comfort (2008), en cambio, existe una fuerte mirada hacia la literatura sociológica clásica, en este caso a Merton y Barber (*op. cit.*) para interpretar las referencias de las mujeres entrevistadas a la prisión como agencia *perversa* de “ayuda” social recuperando la noción de ambivalencia sociológica que propusieran aquéllos autores y en un marco especial de fuerte retracción del estado social y ampliación del estado penal.

El campo realizado en la provincia de Santa Fe no indaga en la participación de la prisión o bien de la gestión de los daños que ésta causa en los familiares de las personas detenidas, como componente de la identidad de los familiares. En algunos supuestos me acerco a la idea de la ambivalencia propuesta por Merton, en particular cuando son los propios familiares quienes no se deciden a calificar la experiencia de la detención de un miembro de la familia en términos absolutamente negativos o positivos. No obstante ese acercamiento, el campo realizado con los detenidos y las detenidas de las prisiones santafesinas a lo que se suman las entrevistas con sus familiares en diversos puntos de la provincia, no se explica en términos de ambivalencia sino de asunción de roles activos que inciden en las dinámicas carcelarias.

De esta forma, la experiencia carcelaria “original” de los detenidos que supone siempre, en términos de Chantraine (2012), la titularidad de un margen de negociación extiende a sus familiares no solo la capacidad de experimentar la prisión sino también la capacidad de negociación que les es propia. Es en esta tarea de negociación que los familiares asumen necesariamente el rol activo que tantas de las investigaciones anglosajonas y norteamericanas parecen negarles o, al menos, se trata de un aspecto completamente descuidado, excepción hecha de Comfort cuya postura, como vimos, es radicalmente distinta.

## 1.4 La prisión como régimen despótico

Siguiendo la clasificación de los tipos de gobierno según Montesquieu (1977 [1748]), Chauvenet (2006) afirma que el dispositivo guerrero defensivo de la prisión constituye un régimen despótico y como tal el principio que la gobierna no es otro que el del *temor*.

Para la autora francesa, este principio –como la *virtud* en la democracia o el *honor* en las monarquías– regula las relaciones al interior de la prisión entre los detenidos y entre éstos y los agentes penitenciarios; pero regula también las relaciones que los sujetos extraños a la institución establecen con alguno de sus actores.

Afirmar que la prisión es un dispositivo guerrero-defensivo equiparable, en la tipología montesquiana, al régimen despótico, implica una serie de conclusiones: en primer lugar, como ya señalara, el temor que según las investigaciones francesas parece estar más presente entre el personal que entre los detenidos y responder a criterios específicos como la antigüedad en el desempeño del cargo para el caso del personal y el ingreso reciente en el caso de los detenidos. En segundo lugar, y por oposición a las democracias donde se utilizan los medios políticos, en el despotismo los únicos medios a disposición son los *no políticos*, es decir la violencia: “Esos medios no políticos implican, según Engels (1963), el recurso a “instrumentos”: en prisión, estos son los muros, los barrotes, los miradores armados, los alambrados que “contienen” a los detenidos. Esta violencia institucional, en el corazón del dispositivo guerrero defensivo de la prisión, es un elemento central de su funcionamiento que ésta comparte con la tiranía, aunque bajo formas particulares y en principio controladas (...)” (Chauvenet, op. cit.: 375). Es en la prisión donde estos medios *no políticos* se articulan con el principio regulador del *temor* y tienden al mantenimiento de una relación de fuerza permanente a favor de la administración.

¿Por qué el temor como principio de regulación en la prisión? Siguiendo a Chauvenet (op. cit.: 376), el temor de la prisión y el temor del crimen “están política y socialmente organizados”, de hecho el temor y el imaginario social de violencia que está ligado a éste, son un ejemplo típico de construcción social y política. Además corresponde a una de las funciones sociales de la cárcel, esto es la disuasión, tal como la postula Bentham (1977, citado por Chauvenet, *ibídem*) para quien la función disuasiva corresponde “al imaginario del temor y de su racionalidad”.

Del mismo modo, la regla de la severidad, esto es la que preordena que las condiciones de vida en prisión sean notoriamente peores de las que el individuo podría tener en libertad, también encuentra su fundamento en el temor que la prisión debe suscitar. Temor enderezado a la disuasión.

Luego, aparte del temor, el régimen despótico de la prisión supone otras dos características: una es la *delación* como práctica extendida entre los agentes y entre los detenidos; y, en segundo lugar, la *fragilidad* de la estructura carcelaria.

En realidad, la delación es un medio clásico de gobierno de las tiranías que alimenta el temor y el aislamiento social. En prisión, ésta actúa como “arma” (Chauvenet, op. cit.: 378) que puede funcionar individual o colectivamente. La fragilidad, a su vez, es otra de las características que hacen de la prisión un régimen despótico: “la prisión, como la sociedad tiránica, es una estructura lábil, inestable, imprevisible, lo que constituye una de las causas esenciales de las violencias en su seno” (*ibídem*). Diversas investigaciones realizadas en prisiones francesas han puesto de manifiesto la labilidad e infinita variabilidad de las normas que rigen la vida en prisión, lo que ha significado la negación de su carácter de institución dado que, de hecho, ésta no instituye nada, no tiene otro objetivo que su propia conservación o *duración*. Es este objetivo el que da a la custodia su propio contenido.

Entonces, la labilidad de las reglas pero también la imprevisibilidad de la estructura carcelaria que abre espacios a la arbitrariedad, son las características más fuertes que configuran el espacio carcelario como regulado y administrado por el temor.

### **1.5 La negociación en la construcción del orden**

Sin embargo, precisamente las características que constituyen un dispositivo despótico deben ponerse en relación con el margen de maniobra que Chantraine (*op. cit.*) reconoce a los detenidos en la negociación del orden carcelario. Un margen de maniobra que les permite a éstos, en primer lugar y luego también a sus familiares –como se verá a lo largo de este trabajo– negociar la obtención de ciertos beneficios o la evitación de ciertos perjuicios, en suma negociar la producción del orden que responde a la necesidad de evitar situaciones que puedan poner en peligro la integridad física del detenido, en el caso de los familiares o reservarse un espacio de intimidad (Cardon, 2006) precisamente allí donde se impone la comunidad forzosa, en el caso de los detenidos. Diversas son las situaciones en que se observa cómo los distintos actores participan en la construcción de un orden, tal como lo señalara Sykes (1954), aunque admitiendo la intervención de otros sujetos que no asisten pasivamente a la “recepción” de los efectos nocivos del encarcelamiento de un miembro de su familia sino que también ellos aportan prácticas y saberes, cuyas intensidades varían de acuerdo

al grado de socialización carcelaria<sup>5</sup>, en la generación de un orden que garantice un mínimo de tranquilidad en la institución.

La institución carcelaria contemporánea no puede comprenderse bajo una única perspectiva, ésta presenta diversas facetas. Observada desde la constatación del carácter dominante que hoy tiene el objetivo de contención de los detenidos, esto es el imperativo securitario que parece pre-ordenar cada una de las acciones al interior de la prisión (ver Chantraine, 2012), las investigaciones señalan que existe allí una “dinámica de la inercia”: no hay más que una continua y siempre renovada producción del orden en detención. Ya no a través de un único principio disciplinario sino que la administración penitenciaria “negocia, reprime, privilegia, instrumentaliza, oprime, sanciona y recompensa a los detenidos, a fin de minimizar el desorden” (*ibídem*). Si, aún permaneciendo en este punto de mira, los detenidos son observados junto a sus familiares más inmediatos, esto es aquéllos que con cierta asiduidad visitan la cárcel, se advierte la medida, en absoluto despreciable, en que participan como agentes a veces principales, de esa negociación que las etnografías clásicas y también las actuales señalan como si tuviera lugar entre solo dos partes.

Finalmente, si como afirma Touraut (*op. cit.*) la experiencia carcelaria es *alargada* y comprende a los familiares de las personas detenidas, quizás éste sea el motivo por el cual algunos autores siguen entendiendo el orden como el producto negociado de tan solo dos partes: los familiares integrarían, entonces, el segmento de los detenidos. Sin embargo, tal como demuestro en los capítulos siguientes, las entrevistas y las observaciones realizadas en Santa Fe apuntan a reforzar el carácter de los familiares en tanto agentes (relativamente) autónomos en esta negociación.

---

<sup>5</sup> Como en el caso de los jóvenes que habitan en barrios estigmatizados y que, a partir de la asiduidad del contacto con las agencias del control penal resultan envueltos en un intenso proceso de socialización legal (Kessler, 2013) que condiciona sus acciones posteriores.

## II. COMO SE DESARROLLÓ LA INVESTIGACIÓN (o capítulo metodológico)

La investigación se ha desarrollado en al menos tres “momentos”. El primero, constituido por la denominada “investigación de archivo” donde se trabajó con las carpetas de los detenidos, denominadas legajos o prontuarios y dirigiendo mi interés a la re-construcción de la noción de “familia” con que trabaja el personal penitenciario, tal como se expone en el capítulo VI.

El segundo momento se concentró en las entrevistas a las personas detenidas. Inicialmente éste se había pensado como un momento sustancialmente breve debido a que las entrevistas con los detenidos debían servir, únicamente, al establecimiento de vínculos con los familiares e indicarme datos útiles. Sin embargo, la realización de las mismas comenzó a ofrecer una visión particular acerca de la incidencia que el encarcelamiento tenía sobre sus relaciones familiares y de amistad.

Un segundo momento, dedicado a la incorporación de las personas detenidas y sus perspectivas acerca del modo en que la prisión interfiere, positiva o negativamente, en las relaciones familiares, tuvo una resonancia mayor de lo que pensaba inicialmente: en principio, permitió una visión de conjunto que neutraliza el desarrollo de ciertos esencialismos que dominarían el análisis si las entrevistas a los detenidos hubieran sido utilizadas solo como “información previa” o de modo aislado; en segundo lugar, me permitió materializar la idea del espacio de intersección que representan las visitas y, en relación con esto entender el rol que la familia, en algunos casos y en otros los familiares a título individual, juegan hacia el interior y el exterior de la institución penal, esa suerte de presencia-ausencia del exterior y sus consecuencias directas sobre las condiciones de vida de los detenidos al interior de la prisión (Chantraine, 2004: 225).

El tercer momento estuvo destinado a las entrevistas con los familiares de los detenidos. En algunos casos, las entrevistas se hicieron en los alrededores de las prisiones, precisamente antes o después de que el familiar ingrese a la cárcel para la visita o bien para la entrega del *bagallo*. En aquellos casos en que el familiar asistía a la prisión solo para entregar el paquete destinado al familiar, las posibilidades de realizar allí la entrevista eran escasas debido a que, generalmente, estas personas debían regresar a sus trabajos pero, igualmente, se trató de momentos muy productivos en cuanto al establecimiento de vínculos pero también en cuanto al desarrollo del proceso por el cual, a lo largo del año que duró esta etnografía, me fui convirtiendo en parte integrante del “paisaje” que rodeaba a la prisión.

### 2.1 Un campo *multi-situado*



Dado que la investigación se ha desarrollado en una multiplicidad de espacios localizados *dentro* (oficina correccional en la que se archivan y protocolizan las carpetas de los detenidos, oficinas o consultorios de los equipos de tratamiento en que he realizado las entrevistas a detenidos, *afuera* (en las casas de los familiares, en sus lugares de trabajo y cuando esto no era posible, en los bares y cafés de la ciudad, y en aulas de la universidad); y también en ese espacio que Combessie (1996) denomina *perímetro sensible* o bien eco-sistema socio-ambiental de las prisiones (la observación participante, los primeros contactos informales, y las entrevistas conducidas en los alrededores de las prisiones, en particular durante los días de visita).

## **2.2 Momentos que no responden a una secuencia temporal.**

Me refiero aquí a la sobreposición de niveles que se ha producido en diversas fases de la investigación y a la posibilidad –que puede advertirse solo al momento del análisis del material – de enriquecer las conclusiones o los hallazgos a partir de aquéllo que, en el campo, fue considerado como una dificultad obstaculizante.

En este caso, me propongo mostrar como las “imposibilidades” que han condicionado la investigación y que están tan presentes en la investigación de tipo cualitativo en prisión (Merryl y West, 2012; Ferreccio y Vianello, 2014), se han transformado en “catalizadores” de diversas estrategias distintas de aquellas pensadas originalmente. En particular me ocupo aquí de dos temas: los momentos de “saturación” metodológica pero también emocional; y los momentos de “convergencia” entre los diversos espacios en que fue realizado el campo.

## **2.3 Extensión y delimitación del campo.**

Expongo aquí una aproximación metodológica al problema de la categoría “familiar de detenido” (Goffman, 2010; Pita, 2006).

Este es un aspecto que no se encuentra debidamente profundizado por las investigaciones que se ocupan de los efectos colaterales del encarcelamiento, esto es la identificación de las personas que forman parte del campo, y que constituyen, entonces, su delimitación. Esta tarea responde a una decisión relativamente arbitraria de quien investiga. En mi trabajo y por oposición a otras categorías de familiares (véase, por ejemplo, Pita, op. cit., que trabaja con familiares de víctimas de violencia

policial), en particular los familiares de detenidos políticos, la pertenencia a la categoría “familiar de detenido” no podía darse por descontada.

## **2.4 Esquema razonado de indagación con detenidos**

Aspectos centrales sobre los que se indagó a las personas detenidas –en la cárcel masculina de Las Flores y en la unidad 4 de mujeres, ambas de la ciudad de Santa Fe – tomando como momento crucial en torno al cual organizar la entrevista, el de la detención.

### Antes de la detención

---

1. Relaciones con la justicia/sistema penal siendo menor
2. Acción/intervención, inacción/pasividad/indiferencia/acostumbramiento de la familia frente a sus arrestos.
3. Búsqueda de ayuda profesional por parte de la familia frente a los arrestos siendo menor.
4. Visibilidad en el barrio: conformación de una banda de amigos, pequeños destrozos o daños a bienes o comercios del barrio, intervención de la policía por pedido de los vecinos del barrio o allegados.
5. Visibilidad en la escuela: historia escolar. *Un* establecimiento escolar o una *sucesión* de escuelas, relegación escolar, discriminación? Escuela barrial, escuela distante?
6. Existe realmente un “antes” de la detención? (en el sentido de una neta diferencia entre las redes de sociabilidad en el barrio y en la prisión o se trata mas bien de una continuidad?)
7. Concepción de la prisión con anterioridad a su primera experiencia.

8. Relaciones con la policía (y con las demás agencias del control penal, si bien las relaciones mas frecuentes en los barrios de los sectores populares, tienden a establecerse con la policía): experiencia de enfrentamientos, allanamientos, detenciones. En esta indagación parto de las investigaciones desarrolladas por Clear (2006) y Clear y Rose (2007) en las que, como se vio en el capítulo precedente, se estudiaba la relación entre la concentración del encarcelamiento –y sucesiva retorno al barrio de aquellas personas que habían sido detenidas, algo que los autores denominaron como “movilidad forzada” – y la disminución del control social informal en esas mismas áreas. En este supuesto, me interesó cruzar los datos aportados por la investigación de Clear (op.cit) con los estudios de Kessler (2013) sobre estigmatización barrial de los jóvenes habitantes de barrios populares y de qué manera el contacto frecuente con la policía representa, por un lado, un dato de dicha estigmatización y, por el otro, es un elemento en la socialización legal de estos jóvenes.

### Después de la detención

---

9. El “descubrimiento” de la prisión por parte del detenido y por parte de los familiares (en este punto intenté reconstruir el modo en que los detenidos piensan que sus familiares “descubrieron” la prisión a partir de su encarcelamiento).
10. Relaciones con los compañeros de prisión: reactivación de las redes de sociabilidad previa (en el barrio o en el territorio mas amplio en el cual se movía el actual detenido).

### **11. Familia**

- a) Reacción familiar frente a la detención. Cambios en dicha reacción frente a las detenciones subsiguientes [si las hubo].
- b) ¿Quiénes quedan? ¿Cómo influyen las sucesivas detenciones en las relaciones familiares? ¿El cúmulo de detenciones puede entrañar una ruptura radical con la familia? ¿Existen marcadas diferencias entre aquellos que resultan detenidos una

sola vez y los que protagonizan historias de encarcelamiento? ¿La ruptura del vínculo –en el caso que esta exista– es mas posible en este ultimo supuesto?

- c) ¿Se puede hablar de un “cansancio” en los familiares? O bien ¿lo han tomado como una “consecuencia lógica” de un determinado “estilo” de vida (del ritmo de vida que llevaba, de la calle, de las compañías, etc.). En la formulación de este interés de investigación me basé en las investigaciones realizadas por Chantraine (2000) con jóvenes detenidos y con ex detenidos. En el cruce de las trayectorias de vida de unos y otros, la cárcel se presenta, en muchos de ellos, como un “destino posible” o casi “descontado” de trayectorias marcadas por la desafiliación social, laboral y educativa.
- d) Casos en los cuales algún familiar decide “no venir a verlo” como intento de “aleccionarlo”. Intento de rastrear la mirada retribucionista en los familiares.
- e) Casos en los cuales algún familiar considera que en prisión está mejor que afuera (porque no consume drogas, por ejemplo).

**12.** Ausencia de visitas: motivos posibles [dejar librado a las hipótesis de los entrevistados].

**13. Estados anímicos. La relación con la medicación.** En este punto, pretendí indagar sobre los estados emocionales por los que ha ido pasando el detenido desde su ingreso en prisión hasta la actualidad. El recurso a la medicación (por pedido del detenido a los profesionales o por indicación de los profesionales ante situaciones de desequilibrio emocional del detenido). Influencia de los estados emocionales en las relaciones familiares. Influencia de la medicación psiquiátrica en las relaciones familiares.

**14. Tiempo de la detención.** La incertidumbre del tiempo de detención: “la prisión, se sabe cuando se entra, pero no cuando se sale” dijeron varias de los familiares con los que comencé a hablar al inicio de mi trabajo de campo. Arbitrariedad y dependencia de las autoridades penitenciarias antes que judiciales para la determinación “real” del tiempo de detención.

## **15. Un encarcelamiento o una serie de encarcelamientos que se integra a un sistema de vida**

- a) Continuidades o diferencias en la forma de relacionarse con las fuerzas del orden, es decir similitudes y diferencias en la relación con la policía y con el servicio penitenciario.
- b) ¿Cómo se vive [o que consecuencias tiene] **en el barrio** el hecho de estar todo el tiempo “entrando-y-saliendo” de la cárcel?
- c) ¿Cómo se vive **en la cárcel** [o que consecuencias tiene] el hecho de estar todo el tiempo “entrando-y-saliendo”?
- d) Conocimiento recíproco entre los hoy detenidos y los agentes penitenciarios.

## **16. Personas que lo visitan**

- a) Control de las visitas. Regulación por parte del detenido mediante la “autorización” de nuevos familiares y la cancelación de otros. Tal como surgió del relevamiento de los prontuarios, existe una practica muy difundida entre los detenidos, que tiene que ver con “agregar” y “cancelar” familiares y así regular, desde adentro, la frecuencia de las visitas de cada uno de los miembros de la familia: esto se da, principalmente, respecto de las madres para evitar que se fatiguen demasiado; y en el caso de las esposas o novias para evitar la ruptura cuando las relaciones han sido difíciles durante la semana.
- b) Visita íntima o especial. ¿Es necesaria? ¿Es un derecho? ¿Del detenido o de su pareja? ¿Están dadas las condiciones habitacionales para tener una visita especial digna? ¿Se acostumbran, se resignan/se soporta, ya fue así en una condena anterior? ¿Cómo contribuyen los compañeros de detención al desarrollo de una visita especial digna? ¿Cuáles son los códigos entre compañeros acerca de estas visitas?
- c) ¿Cómo se imagina el visitado la “pena familiar eventual” o la “pena agregada” que la visita representa para los familiares? ¿Cuáles son las consecuencias de esta representación sobre su manera de concebir la visita? ¿Cuáles son las consecuencias de esta representación sobre su manera de concebir la relación con el encierro?

## **17. El imperativo securitario**

- a) Cuáles son los *momentos* y los *espacios* en que se advierte que todo depende de cuánto se afecta la seguridad?
- b) Requisa corporal de los detenidos antes y después de la visita: descripción, valoración de su necesidad y valoración del accionar de los agentes requisadores. Diferencia con la requisa común como medida de control cotidiano.
- c) Requisa corporal de los niños antes de entrar: sabe como se realizan? Los niños comentan como ha sido la requisa cada vez que vienen o la han naturalizado? Valoración de su necesidad y valoración del accionar de los agentes requisadores (sea por experiencias en su familia, sea por lo que le han comentado otros detenidos).
- d) Requisa corporal de los familiares: valoración de su necesidad y valoración del accionar de los agentes requisadores.
- e) Qué cree que piensan sus familiares de la requisa?
- f) Qué opina usted de la requisa como medida de seguridad?
- g) Control durante el desarrollo de la visita: interfiere o tanto el visitado como los familiares se acostumbran? Presencia de los empleados penitenciarios en el ingreso, durante la visita y en la organización de la salida de los familiares.

## **18. Duración promedio de las visitas**

## **19. Niños**

- a) Como viven la visita?
- b) Edad de sus hijos/sobrinos/nietos/hermanos cuando ingresaron por primera vez a visitarlo.
- c) Perturbaciones del niño: en el aprendizaje, en su forma de relacionarse con los chicos del barrio, en su forma de relacionarse con sus parientes (luego de su encarcelamiento, aún cuando no lo visite en prisión).
- d) Preguntas del niño: acerca de la cárcel, el delito, los delitos de los otros detenidos, su trabajo, el sostenimiento económico de la familia, la duración de la pena. O, en cambio, ausencia de preguntas. Naturalización de la situación de detención. Otras situaciones de encarcelamiento en la familia o en el barrio?
- e) Actitudes de aceptación, de rechazo, de incomprensión, de juzgamiento, de molestia. Como definiría la actitud de los niños de su familia frente a las respuestas que se le dieron? O si no

hubo preguntas de parte del niño, cómo definiría la actitud de los niños luego de las primeras visitas?

## **20. Lugar en el que se realizan las visitas**

- a) Separación de las otras familias?
- b) Baños?
- c) Lugar para comer?
- d) Instalaciones especiales (lúdicas) para los niños?
- e) Recorrido institucional: mejores y peores pabellones para recibir la visita? Recorrido carcelario: diferencias entre la organización y desarrollo de los días de visita en distintas cárceles?

## **21. Cambios en la familia de origen o en la familia de nueva constitución durante la detención**

- a) Nacimientos: en especial, hijos.
- b) Muertes. Dinámica de la prisión ante el fallecimiento de un pariente.
- c) Enfermedades del detenido. La prisión flexibiliza las posibilidades de visita o contacto cuando el detenido está enfermo? Cuál es el trato en los hospitales? Mecanismos a través de los cuales se “siente” la diferencia de trato –en caso en que la haya– respecto a pacientes presos y pacientes comunes. Se permiten visitas en la sala penitenciaria?
- d) Enfermedades de los familiares. La prisión flexibiliza las posibilidades de acercamiento familiar cuando algún familiar está enfermo? Cuales son los pasos que tuvo que seguir? Colabora el servicio social?

## **22. Intercambios barrio y prisión. Formas de la simbiosis simbólica<sup>6</sup> entre barrio y prisión**

---

<sup>6</sup> Chantraine, 2004, 45.

- a) Porosidad de la información ¿se conocen los ‘acontecimientos’ del barrio en la prisión? A la inversa, llegan las ‘noticias’ de la prisión al barrio? ¿cuáles son los hechos que interesa que se sepan de uno y otro lado? ¿por qué es importante que circule esa información? ¿cómo contribuyen los familiares a dicha circulación? ¿cómo contribuye el personal penitenciario a esa circulación?
- b) Hablar del barrio en la cárcel: pertenencia, identidad. Hablar del barrio con los compañeros detenidos.
- c) Hablar, con los compañeros detenidos, de las bandas del barrio (a las que se perteneció). Hablar, con los familiares, de las bandas de la cárcel (a las que se pertenece).
- d) Favores entre detenidos de un mismo barrio: llevar paquetes o transmitir mensajes de otro detenido a un familiar que no pudo concurrir a la visita.

### **23. Deculturación e integración carcelaria.**

- a) Dificultades en la comunicación con las personas que viven afuera.
- b) Pérdida de ciertos hábitos comunes exigidos por la vida en sociedad<sup>7</sup>.
- c) Sentimientos de impotencia frente a los problemas económicos que enfrenta su familia. Impotencia que se declina en el deseo de volver rápidamente a la celda, volver rápidamente a la prisión.
- d) Relación con el trabajo. Dos hechos se complementan para favorecer la desafiliación del afuera y la paralela integración carcelaria del detenido: por un lado, el hecho de que el trabajo *en* la prisión suele ser la *primera experiencia laboral* del detenido. Por otra parte la *seguridad* que brinda el hecho de tener un trabajo asignado en la prisión (aún tratándose de un trabajo mínimo como la limpieza de pabellones) se opone a la *incertidumbre* del panorama laboral afuera, mas aún tratándose de un ex-detenido.

### **24. Relación con las demás familias o familiares visitantes**

---

<sup>7</sup> Chantraine pone el ejemplo de un detenido al cual, en una salida transitoria, su esposa le habla de la necesidad de arreglar el lavarropas. Siendo el lavarropas algo que prácticamente no existe en el lenguaje carcelario, se explica que el detenido no logre mantener una conversación sobre un elemento básico de la cotidianeidad. El detenido entrevistado, en ese caso, hace referencia al dinamismo de la vida activa de la cual los presos son retirados permaneciendo aislados y luego, de golpe, se los pretende reintegrar a un ambiente al cual se han desacostumbrado.



- a) Encuentros en prisión con detenidos que ya conocía previamente.
- b) Relaciones amistosas o de colaboración entre familiares? O, mas bien, hay una situación de desconfianza generalizada?
- c) Se forman parejas entre familiares que visitan? O entre familiares y otros detenidos?
- d) Los niños que visitan a sus familiares se hacen amigos de otros niños? Juegan entre si o cada familia permanece separada de las demás?

**25. Sostenimiento económico de la familia.** Como era antes de su detención. Como es durante su detención. Como fue después de su liberación (para el caso de ex-detenidos)

- a) Su mujer/madre/hermana/hija o persona a cargo de la familia tuvo que incrementar las horas de trabajo, buscar un trabajo adicional, pedir ayuda económica a la familia?
- b) Gastos del juicio?
- c) Con lo que gana en la prisión ¿puede colaborar al sostenimiento económico de su familia? O Ud. representa en cierto modo un gasto adicional para su familia; Le hacen una compra semanal, quincenal, mensual? Cuánto gasta aproximadamente su familia en cosas destinadas a ud.?

**26. Repercusiones de las sanciones o los problemas de convivencia en el desarrollo de las visitas**

Decidí que quedara abierto a las posibilidades que sugiriesen los mismos detenidos. En particular para poder recoger el elenco de estas problemáticas en un espacio poco estudiado como el de la prisión de mujeres.

**27. Las salidas transitorias**

- a) Renovación de la convivencia. Re-asunción de los roles que el encarcelamiento había interrumpido.
- b) Reencuentro con los familiares: sentimientos, ansiedad, temor.
- c) Impotencia, reproches familiares.

**28. Temas que se hablan en la visita.** El detenido trata de “ponerse al día” de lo que va pasando en la familia? Se acuerdan decisiones: por ejemplo sobre la escuela de los hijos, sobre las notas o los problemas de los hijos en la escuela, sobre el trabajo, sobre la salud de alguno de los miembros de la familia? Sobre el proceso penal? Se habla de los sucesos del barrio? Cuál es el tema predominante: la cuestión económica, el proceso penal, las posibles rebajas de la pena, los problemas en la prisión, los hijos?

- a) Temas de los que se habla
- b) Temas tabú, de los que tacita o explícitamente se decide no hablar durante la visita. Que cosas de la prisión no se cuentan al familiar? [Puede estar relacionado con el tipo de delito].
- c) Discusiones, peleas, reclamos.

Después de la liberación (entrevistas a ex-detenidos pero también a detenidos plurireincidentes)

**29. Estigma carcelario:** efectos en las relaciones familiares<sup>8</sup>, efectos en las relaciones sociales: en el barrio ¿siente un trato diferenciado, sea positiva como negativamente, por el hecho de haber estado detenido? Desafiliación. Efectos de la integración al mundo carcelario (o prisionización) en la vida cotidiana. Intentos de esconder o neutralizar el estigma por parte del núcleo mas restringido de familiares frente al resto de la familia, frente a los amigos y vecinos del lugar.

I

**30. Reincidentes:** el paso de la condición de personas *desacreditables* a personas *desacreditadas*. En el caso del reincidente, según Goffman, tenemos una persona ya desacreditada dado que supone que su diferencia es conocida y visible por los otros. Ahora bien, el *proceso de desafiliación* que entraña el estigma afecta numerosos aspectos de la vida cotidiana, reduciendo poco a poco el numero de roles que la persona liberada puede cumplir.

- a) En el exterior la persona no es más que un preso en libertad condicional, catalogado, siempre sospechoso y jamás tranquilo. “el hecho de ser un habitué de los servicios de policía y de las instituciones carcelarias deviene una ‘propiedad esencial’ de la misma manera que la clandestinidad puede devenir la propiedad esencial de una persona en situación irregular, totalización que requiere de numerosas estrategias de comportamiento en los lugares públicos”<sup>9</sup>. Como se vive fuera el tener los ojos de la policía siempre detrás? Cómo se reconstruye/continúa la relación con la policía luego del periodo en prisión?
  
- b) Cuáles son las secuelas de la prisión?

### **31. Otras preguntas posibles**

- a) Qué te hubiera gustado ser?
- b) Qué trabajo te gustaría tener/encontrar a la salida?
- c) Como explicas el recorrido que te trajo hasta la cárcel?
- d) Crees que tu familia hubiera podido influir en que tomes otras decisiones?
- e) Cuál es la violencia de la cárcel? Cual es la violencia afuera?
- f) Cuales son las diferencias entre vivir en el barrio y vivir en la cárcel?

## **2. 5 Esquema razonado de indagación con familiares de detenidos, detenidas y con ex detenidos.**

Del mismo modo que en las entrevistas a las personas detenidas, en este caso también adopté como punto central o parte-aguas el del encarcelamiento.

### Antes de la detención

---

#### **1. Relaciones anteriores con el sistema de justiciai penal.**

---

<sup>8</sup> Pienso en el caso de las hijas de una persona acusada de abuso sexual que, según la hermana del detenido, utilizaron sus antecedentes para denunciarlo nuevamente, y así obligarlo a resolver ciertos problemas económicos.

<sup>9</sup> Chantraine, op.cit., 54.

2. Acción/intervención, pasividad/indiferencia/adaptación de la familia respecto a las sucesivas detenciones. (del pariente hoy detenido)
3. Presencia del Estado o bien solicitud de ayuda profesional por parte de la familia en el momento del primer encarcelamiento o frente a sucesivas detenciones.
4. Trayectoria de trabajo
5. Concepciones o ideas de la prisión con anterioridad a la primera experiencia de encarcelamiento del familiar. En este supuesto se pretendían diferenciar las situaciones en las cuales era la primer detención incluso al interior de ese nucleo familiar o bien habia otros casos de detenciones de otros familiares, contemporáneas o precedentes.
6. Relaciones con la policia: experiencia de enfrentamientos con la policia, allanamientos barriales o allanamientos en la vivienda familiar antes o durante la detencion, arrestos.

#### Después de la primera detención

---

7. El “descubrimiento” de la prision por parte de los familiares.
8. Incertidumbre institucionalizada<sup>10</sup>:
  - a) La espera: concreta (de cada domingo en la entrada de la carcel) e intangible (de las autorizaciones, de las negaciones de permiso, de las explicaciones para las autorizaciones, egresos o negativas). La espera de la autorización, previa requisita, de los paquetes que semanalmente se traen al detenido.

---

<sup>10</sup> Peters (1976) utilizza questo concetto per riferirsi all'attribuzione discriminatoria delle liberazioni anticipate durante le condanne di lunga durata, che porta a chi potrebbero essere beneficiari di queste misure, all'incertezza più assoluta. Chantraine (2004, 42) parte da questo concetto però lo estende comprendendo altre situazioni e così si avvicina al concetto di potere assoluto di Bourdieu (1997): “Le pouvoir absolu est le pouvoir de se rendre imprevisible et d'interdire aux autres toute anticipation raisonnable, de les installer dans l'incertitude absolue en ne donnant aucune prise sur leur capacité de prévoir [...] L'attente est une des manières privilégiées d'éprouver le pouvoir, et le lien entre temps et le pouvoir... L'attente implique la soumission: visée intéressée d'une chose hautement désirée, elle modifie durablement, c'est à dire pendant tout le temps que dure l'expectative, la conduite de celui qui est, come on dit, suspendu à la décision attendue”.

- b) La espera judicial (en función de la detallada exploración que Bouchard (2007) presenta de ésta): duración del proceso penal antes de la condena. Como se vive dicha espera, en la familia, en la pareja?

**9.** Un encarcelamiento o una serie de encarcelamientos que se integran en un sistema de vida.

- a) Actitudes familiares respecto de la detención. Cambios en esta reacción frente a detenciones sucesivas.
- b) Actitudes de los habitantes del barrio frente a las diversas “entradas” o “ingresos” en prisión.
- c) Como influye la detención en las relaciones familiares.
- d) La acumulación de detenciones puede conducir a una separación radical de la familia? De acuerdo a Chantraine, un proceso de “desafiliación” acompaña esta integración carcelaria progresiva: la persona se integra a la prisión y se desafilia del exterior.
- e) Es posible hablar de “cansancio” de los familiares? O bien consideran que la detención y posterior encarcelamiento era una consecuencia lógica de un determinado sistema de vida?
- f) Situaciones en las cuales el pariente considera que el detenido se encuentra mejor cuando está detenido (por ejemplo, porque encarcelado no puede consumir drogas).
- g) Situaciones en las que un familiar decide “no visitarlo mas” como intento de aleccionamiento moral.

**10. Continuidad o interrupción de la relación con las fuerzas del orden, en tato parte de un proceso de socializació legal en terminos de Kessler.** Es decir, continuidad/similitudes o diferencias en la relación de la familia co la policia y con el servicio penitenciario<sup>11</sup>.

- a) La relación permanente con la policía antes de la detención puede verse como aprendizaje o “preparación” de este mismo tipo de relacion al interior de la carcel con los agentes del servicio penitenciario. Me interesó saber si esto podia pensarse en estos términos o bien existían netas diferencias entre las practicas policiales y las de los agentes penitenciaros.

**11. Estigma carcelario. Tentativos de “neutralización” por parte de los familiares mas cercanos frente al resto de la familia, los amigos o los vecinos del barrio. O bien, por el**

**contrario, en los territorios privilegiados del control social formal, el ambiente neutraliza y resta efecto estigmatizante al hecho de la detención.**

- a) Transferencia del estigma a los familiares: una suerte de persecución policial o una sospecha extendida sobre las personas de los familiares o sobre la familia en general?
- b) Prejuicio negativo asociado a la prisión y al delito, ¿se extiende a la escuela? Los compañeros de clase valoran negativamente la condición de “hijo de detenido”? Los docentes emiten un juicio al respecto?
- c) Tener un miembro de la familia en prisión influye en la asignación de subsidios, inclusión en programas de viviendas económicas u otra forma de ayuda económica del estado?

## **12. Interior/exterior**

- a) La visita de los domingos como espacio estratégico de intercambio entre el interior y el exterior: “circulación” de sentimientos, pruebas de solidaridad, cartas de las parejas, drogas, etc.
- b) Cercanía o lejanía: la prisión en la que se encuentra el detenido es cercana o no al domicilio familiar? Se encuentra cercana al barrio donde este creció? Existe alguna relación entre este dato y el prestigio o respeto de la familia en el barrio? A la inversa, ¿existe alguna relación entre las condiciones de vida al interior de la prisión y la vecindad con el barrio de origen del detenido?
- c) Situaciones en las que el encarcelado pide a sus parientes que le ingresen objetos prohibidos, que se hace? Puede considerarse como una suerte de extorsión del detenido para aceptar la visita?

## **13. El imperativo securitario**

- a) ¿Cuáles son los espacios y los tiempos en que se advierte que, dentro de la cárcel, los movimientos están regulados por el imperativo de la seguridad?
- b) Requisa corporal antes del ingreso del familiar: descripción, valoración de su necesidad y valoración del comportamiento de los agentes encargados de la requisa.
- c) Requisa de los niños: en los supuestos en que la persona hubiera ingresado con sus hijos, sobrinos, primos y menores en general. Comportamiento del personal y de los niños, sentimientos (vergüenza, rabia, resistencia, sumisión). Revisión dei pacchi prima dell'ingresso: descrizione, valutazione della sua necessità e valutazione del comportamento degli agenti incaricati.

---

<sup>11</sup> Secondo Chantraine, la struttura carceraria non dona degli elementi per rompere con un sistema di vita ma, invece, i

- d) Control durante el desarrollo de la visita: visible, discreto, inadvertido. Produce: 1? Indiferencia o bien 2) el detenido y sus familiares se han habituado.
- e) Que cosas no se pueden ingresar a la carcel. Indagación de los problemas frecuentes en el ingreso.

#### **14. Relación entre el tipo de control y la frecuencia de las visitas familiares:<sup>12</sup>**

- a) Situaciones en que el encarcelado manifiesta no querer recibir visitas para evitar a sus parientes la situación de la requisita corporal.
- b) Ausencia de los niños en las visitas: indagar si esto se relaciona con la requisita (los niños no quieren volver a la cárcel) o bien al ambiente carcelario al cual no se los quiere exponer.
- c) Disminución de la frecuencia de visitas familiares: la idea fue indagar si esto se relaciona con la requisita corporal o con las dificultades económicas, la poca disponibilidad de tiempo, la extensión del viaje, etc.

#### **15. Niños**

- a) Como viven la visita al paciente detenido?
- b) Edad en que los niños ingresaron por primera vez a visitar a algun pariente detenido.
- c) Perturbaciones en el niño.
- d) Preguntas del niño, intentos de respuesta de los failiars: sobre la carcel, sobre el delito, sobre los delitos de los otros detenidos, sobre el trabajo, sobre el mantenimiento economico de la familia, sobre la extension de la pena. O, por el contrario, ausencia de preguntas. Naturalización de la situacion de encarcelamiento. Otras situaciones de encarcelamiento en la familia?
- e) Actitudes de aceptacion, de rechazo, de incomprension, de reflexion, de molestia, de indiferencia. Como definir el comportamiento de los niños de la failia respecto de las respuestas a las preguntas que ellos formularon?

#### **16. Prisionizacion secundaria/socializacion carcelaria.**

---

mezzi per continuarla (2004, 40).

<sup>12</sup> Secondo il rapporto di Le Queau (2000) i motivi invocati dalle famiglie per non visitare il loro parente incarcerato sono, in primo luogo, le coercizioni dell'amministrazione penitenziaria, molto più importanti delle costrizioni economiche, spaziali e temporali.

- a) Modificaciones de las costumbres familiares o personales, del entrevistado, como producto de las visitas dominicales.
- b) Conflictos con los empleados penitenciarios. Como tolerarlos, como gestionarlos para que no se transformen en obstáculos a la comunicación del detenido.
- c) Estrategias para facilitar la visita: conocer los horarios, conocer el cambio de guardias, conocer los empleados, identificar quienes tienen capacidad de decisión, otras.
- d) El familiar logra comprender el funcionamiento de la prisión? Consigue comprender y adecuarse a las medidas de seguridad? Logra relacionarse con el personal de tratamiento al punto de plantearle problemas personales, como sugiere la investigación de Comfort (2008)

### **17. Lugar en que se desarrollan las visitas**

- a) Separación de otras familias
- b) Baños
- c) Lugares para comer
- d) Adaptación de espacios lúdicos para niños.
- e) Pabellón en el que se encuentra el visitado. Recorrido institucional del pariente detenido: se advierten diferencias en los patios de visita de uno u otro pabellón según la organización de la condena?

### **18. Cambios en la familia de origen o en la de nueva constitución durante la ejecución de la condena.**

- a) Nacimientos: en especial hijos.
- b) Muertes. Procedimiento de la administración penitenciaria en caso de fallecimiento de algún familiar del detenido. Efectos a nivel emotivo tanto en los familiares por ausencia del detenido como en el detenido mismo.
- c) Enfermedades de los parientes. La prisión flexibiliza las posibilidades de acercamiento familiar cuando un pariente está enfermo? Cual es el procedimiento? Colaboran los agentes tratamentales?



**19. Sostenimiento economico de la familia y del pariente detenido.** Antes de la detención, durante y después de la liberación.

- a) Necesidad de incrementar las horas de trabajo, buscar uno alternativo o pedir colaboración económica a la familia.
- b) Gastos del proceso penal
- c) El detenido logra colaborar con el sostenimiento económico de la familia? O bien representa otro gasto? Compras semanales, quincenales, mensuales para el detenido? Estimación del gasto total mensual destinado al detenido?

**20. Efectos de las sanciones o de los problemas de convivencia sobre el desarrollo de las visitas familiares.**

**21. La visita familiar como punto de intersección entre dos temporalidades diversas, el tiempo carcelario y el tiempo exterior. Disyunción.**

**22. La visita como único momento de encuentro entre detenidos y familiares o amigos. Intervención sobre la discontinuidad en el ejercicio de los roles que el detenido tenía al interior de la familia<sup>13</sup>: freno, al menos transitorio del proceso de prisionización del detenido.** En este sentido se indagó acerca del ejercicio de la paternidad y de los roles de marido, hermano, sobrino e hijo que el detenido tenía antes del encarcelamiento.

**23. Temas de los que se habla durante la visita.**

- a) Temas de los que se habla
- b) Temas *tabù*, de los que tácitamente o explícitamente se decide no hablar.
- c) Discusiones, litigios, reproches. Discussioni, litigi, rinfacciamenti.

**24. “Deber” de visita?**

**25. Estados de ánimo experimentados por los familiares durante la condena.**

- a) dolor, abandono, soledad, depresión.

---

<sup>13</sup> Tenendo sempre in conto che può trattarsi di famiglie disfunzionali ormai prima della detenzione, in cui il detenuto non abbia mai avuto un ruolo pre-determinato e regolare.

- b) Preocupacion, temor: motivos. Aqui indague sobre un tema especial que fue la forma en como los padres, tanto el que está detenido como el que queda a cargo de los niños, piensa que la carcel impactará sobre la educación de los niños.
- c) Esperanza, confianza, voluntad de creer “que es la primera y ultima vez”.
- d) Resignacion, fatalismo, impotencia.

## **26. Relación con el servicio penitenciario**

## **27. Explicaciones (o tentativos de)**

- a) Sobre el delito, sobre el recorrido que condujo al delito.
- b) Sobre la prision
- c) Sobre la reincidencia.

### III. LOS QUE QUEDAN AFUERA

#### 3.1 La visita en el plano material (o la constitución de jerarquías al interior de la cárcel en dependencia del exterior). La importancia del “rancho”.

##### 3.1.1 *Juan y Susana*

*Juan* llega a la entrevista casi al final de una calurosa mañana del verano santafesino, intensificada por la capacidad de las estructuras carcelarias para concentrar la humedad que no cede. Recientemente habían repintado los portones interiores del mismo color celeste bandera que al menos hace una década caracteriza a la cárcel de Las Flores, como el verde identificaría, por fuera y por dentro, la otra gran prisión provincial, ubicada en la ciudad de Coronda, a unos 60 kilómetros de la capital.

*Juan*, como señala mas tarde, siempre dentro de un esfuerzo comparativo que luego ratificará su madre, había estado en ambas a lo largo de una extensa trayectoria institucional.

En Las Flores, hacía ya una semana que las paredes aunque no habían sido pintadas, parecían mas blancas debido a que todos los portones, rejas y barrotes habían sido repintados de celeste. Los empleados, quizás influenciados por el aire de “nuevo comienzo” que una pintura generalizada parece brindar, atendían a los extraños como yo con mayor deferencia. Pese a esto, durante toda esa mañana y por los motivos de siempre –conflictos en los pabellones, “cortes de tránsito”<sup>14</sup> o encontrarse los detenidos ocupados en “trabajo” o “deporte”– no había logrado entrevistar a nadie y a *Juan* lo trajeron precisamente cuando pensaba que quizás era mejor trasladarme para entrevistar “extra-muros” a los detenidos que se encuentran mas próximos a la finalización de sus condenas, alojados en lo que genéricamente se llama “el siete”.

Según me comenta, hacía rato que estaba esperando que lo trajeran. Como en muchas otras situaciones, casi al inicio me dijo que no entendía bien para que lo llamaban ya que el asistente

---

<sup>14</sup> El denominado “corte de tránsito” es una medida de seguridad muy utilizada, al menos en las prisiones santafesinas, frente a los conflictos que se producen al interior de un pabellón. Consiste, básicamente, en interrumpir la circulación de personal de tratamiento (como asistentes sociales y psicólogas) y de los mismos detenidos que se dirigen hacia sus respectivos lugares de trabajo. Dicho corte involucra, obviamente, la circulación de aquellas personas que no siendo empleados de la institución acuden diariamente a ella para llevar adelante actividades de diverso tipo –en general, bajo la forma de talleres: de teatro, de radio, de escritura– y los docentes que enseñan en las aulas ubicadas dentro de la institución. La medida, que puede durar unos pocos minutos o extenderse por horas según la intensidad del conflicto, suele ser muy criticada, tanto por el personal de tratamiento como por los “extraños” debido a la interrupción de las actividades y la desmotivación que esto genera tanto en los detenidos como en quiénes las proponen.

penitenciario le había dicho –como a todos los demás, por otra parte– “que *la chica de la universidad* los quería entrevistar” sin agregar otra información. En muchos casos, el detenido venía “para salir un poco del pabellón”. En el caso de *Juan*, además, la fuerza del binomio nosotros-ellos parecía desplegarse como instrumento de “preservación” frente a una acelerada e intensa integración carcelaria que, en determinado momento de su largo encarcelamiento, comenzó a preocuparle. En ese binomio, el “nosotros” incluye a las personas detenidas en general, independientemente de la prisión en que estuvieran, mientras que el “ellos” tiene una composición ligeramente más selectiva: no todas las personas que trabajaban en la cárcel, de hecho los empleados penitenciarios resultan excluidos de este grupo<sup>15</sup>, sino solo aquellas personas que hacían allí algún trabajo de enseñanza o recreación, especialmente quienes no tenían vínculo con la administración penitenciaria, es decir los “voluntarios” y que, por esto mismo, se encontraban en una posición hipotéticamente superior.

*Juan*: mire, tal vez hablo cosas con usted que nunca las hablé con nadie pero yo se que esto es una ayuda para uno, para uno mismo porque venir *acá* y hablar ... es como que te hace bien...

El énfasis en la posibilidad de *hablar* y en cómo hacerlo es una constante que adquiere la forma de una preocupación en el relato de *Juan*. Sin embargo, no se limita a él sino que esa forma de hablar, ese lenguaje en tanto instrumento y actuación del poder social (Wacquant 1992: 32), que “confiesa” una cierta proveniencia social y cultural, es algo que abiertamente “le molesta” encontrar en él y en sus familiares inmediatos y, por oposición, celebra encontrar en esas “otras” personas a quienes parece atribuir una cierta superioridad moral, justamente porque son quienes dominan el lenguaje que establece las fronteras sociales que el padece: la frontera mágica entre dominadores y dominados a la que se refiere Bourdieu (2000: 55).

Por esto, cuando recién llevábamos una hora de conversación<sup>16</sup>, pareció en parte sorprendido y a la vez halagado de comprobar que mi intención era la de continuar hablando. Esto fue algo que se dio en casi todas las entrevistas, pero la característica suplementaria de *Juan* era la de atribuir una cierta

---

<sup>15</sup> Este “ellos” los excluiría para formar parte de otro mucho más específico con el que la relación es, como afirma Rostaing (2006), guerrero-defensiva.

<sup>16</sup> Sin haberlo acordado previamente, el asistente penitenciario con quien tuve que organizar el movimiento de los detenidos desde sus pabellones hasta el área de los consultorios donde realizaba las entrevistas, estableció una suerte de duración promedio de las mismas: una hora. Era ese el momento en el cual, con una amplia sonrisa de disculpa, abría la precaria puerta del consultorio, para decirme “tengo que llevarlo, sabés, porque es hora de reclusión/deporte” o “tengo que llevarlo al trabajo” o “tengo que llevarlo al juzgado”. Por esta razón, en muchos casos las entrevistas a los detenidos se hicieron en diversos días, lo que le dio al discurso total los matices propios del momento en que se realizaban (por ejemplo: esperando una visita, esperando una resolución judicial, conociendo su resultado, habiendo recibido una visita con quien se discutió, etc). La situación era distinta tanto “en el 7”, es decir extra-muros como en la cárcel de mujeres.

“utilidad” a la conversación conmigo, como si fuera una suerte de ejercicio de “socialización” necesario para enriquecer un lenguaje que el consideraba “casi perdido”.

*Juan:* no se si era tanto por consumir, consumir mucha droga... en la calle, ¿vió? Y bueno, aprender a leer...¿cómo te puedo decir?, me acordaba de las letras pero me costaba unirlas, leerlas todas juntas, ¿entendés? Y acá me dijeron que empiece a leer un libro pero acá libros no me dieron.

*Vanina:* y dónde te los dieron? ¿En Coronda?

*Juan:* ahá, me daban libros para leer, porque yo había hablado con una maestra y siempre le hablaba *así* [gesticula reforzando con señas grotescas el lenguaje precario al que hace referencia], con muchas palabras de acá adentro y le decía que cómo podía hacer para...y entonces me dijo que lea mucho, que lea, que lea...yo quería aprender alfabetización para aprender a hablar, aprender a expresarme, ¿vió?, porque uno va a estar delante de otra persona por un trabajo o por cualquier cosa, ¿me entendés? ¡Y tenés que saber expresarte..! ‘Buen día, buenas tardes’, qué se yo...porque por ahí uno, ¿vió?, es como que *se te pega un poco esto*, al estar tanto tiempo encerrado parece que se te pega el palabrerío de acá adentro. Si, pero depende de vos, depende de uno como sale de acá (...). El hablar *así*...tenía mucho...hablaba con palabras de la cárcel....

*Vanina:* ...*tumberas*?<sup>17</sup>

*Juan:* claro, con todas esas palabras. Hasta en el trato con el grupo [de tratamiento], el grupo que me atendía allá, claro, hasta el trato con ellas...o sea, les quería hablar bien pero ya cuando tenés...o sea tenés esas palabras ‘pero no, boluda!’ y ¿cómo le vas a decir boluda a la asistente...?!

En el esquema de *Juan*, de inmediato y con la sola referencia a la universidad, la propuesta de hablar conmigo y yo misma, nos ubicábamos en el territorio de ese “ellos” poseedor de las palabras y de las formas “correctas” que parecía contrastar aún mas con el modo de expresarse que el atribuía a “tanto tiempo encerrado” en su caso y que, como se verá mas adelante, en el caso de las mujeres de su familia, era para él un signo de escasa femineidad, de confusión entre la “piba” y la “mujercita” pero también de confusión entre el barrio y la prisión.

---

<sup>17</sup> Tumberas: es el nombre con que se conocen tanto las cosas como el lenguaje de proveniencia carcelaria: así, hay “objetos tumberos” fabricados por los detenidos y cuyas características exteriores denotan su procedencia; “lenguaje tumbero” el que se habla adentro de la prisión, no solo entre detenidos sino también con el personal. El término “tumbero” proviene de “tumba” que es la denominación genérica que se le asigna a la celda.

Ahora bien, no había llegado a *Juan* por casualidad o por la fuerza de lo que con el tiempo llamé “corrientes carcelarias<sup>18</sup>” que comenzaron a operar ya avanzado el trabajo de campo y que me condujeron a abandonar el listado de detenidos a entrevistar para someterme a la voluntad del asistente penitenciario de turno que traía a quiénes encontraba disponibles introduciendo así el alea como variable en la composición del campo. En el trabajo de archivo que había hecho previamente, los *Carrizo* [este es el apellido de Juan] que habitaban en una localidad de la costa santafesina, habían llamado mi atención por los recurrentes informes del servicio social solicitando traslados a otra prisión mas cercana al domicilio familiar debido a diversas enfermedades de los parientes así como a la “neurosis depresiva” que afectaba a su madre y los “serios problemas cardíacos” que padecía su abuela.

Solo mas tarde, ya en San Javier, hablando con *Susana Carrizo*, madre de *Juan*, pude aclarar la confusión, dado que había varios detenidos con el mismo nombre y apellido. Por esto, la persona que yo había querido entrevistar era *Juan Ceferino* pero me habían traído a *Juan* [a secas] quien, al tener el mismo apellido, supuse era el mismo de quién había revisado el legajo. Pero la reconstrucción de intrincadas tramas familiares y de historias de vida que habían transcurrido casi completamente en instituciones primero asistenciales y luego penales, suponía un esfuerzo mayor que la simple aclaración de un malentendido. Recién después de varios encuentros con *Susana* logré comprender que los legajos existentes en la oficina correccional de Las Flores, se referían a su hijo y a otros dos jóvenes, también llamados *Juan Carrizo*, uno procedente de Reconquista y el otro, de 30 años, proveniente del mismo San Javier y con quién lo unía un parentesco lejano.

*Juan* se refiere constantemente a su madre como figura central de su familia junto a su abuelo materno.

*Juan:* (...) bueno, mi madre es la cabeza de la familia, después soy yo el mayor

*Vanina:* cuántos años tiene tu mamá?

*Juan:* ayer cumplió 43 años, bueno, sigo yo, después tengo a mi hermana Myriam, después Analía, Micaela y mi hermano Xavier...

---

<sup>18</sup> Durante el trabajo de campo y también luego, en el estudio del material recogido, denominé de esta forma a la intervención cruzada de la multiplicidad de factores, generalmente no intencionales o bien producto de una informe cantidad de voluntades que terminaban orientando los pedidos, movimientos y actividades, de detenidos, del personal y de quiénes, como yo, concurríamos para actividades específicas. Quizás debido a la influencia (inconsciente) de la denominación que muchos de los detenidos daban a las prisiones en las que habían estado, incluso a aquella en la que se encontraban al momento de la entrevista, como el “fondo del mar”, fue sugerente asociar los complejos entrecruzamientos de decisiones y voluntades que orientaban las acciones en uno u otro sentido, con las corrientes marinas llamándolas “corrientes carcelarias”.

*Vanina:* cuántos años tiene tu hermano mas chico?

*Juan:* Xavier debe tener unos 8 años. Somos dos varones y tres mujeres. Después..., o sea, esa es la familia digamos de sangre. Después mi familia está formada por... ¿me entiende?, mi abuelo era la otra cabeza de la familia, era el que nos criaba a todos. O sea, nosotros somos o nos llamamos hermanos así...aunque sean primos o sean tíos, yo los veo a todos como hermanos, sean mis tíos o mis primos o mis sobrinos porque comíamos todos de la misma olla. O sea, mi familia es mi mamá y mi abuela...

*Vanina:* tu abuelo... [lo corrijo porque creo que se confundió]

*Juan:* no, mi abuela, porque mi abuelo falleció hace tres años...

*Vanina:* ah, mientras vos estabas preso?

*Juan:* si [agrega con tristeza] me llevaron... 5 minutos al velorio.

En el relato de *Juan*, el grupo de detenidos que compone su “rancho” en Las Flores parece extender esa noción de familia de sangre de la que me hablaba. No porque lo afirme explícitamente sino, posiblemente, por la forma de organizar el día de visita y las normas de acumulación y distribución de los bienes proveídos por sus respectivos familiares.

Es a partir de la entrevista con *Juan* que comencé a advertir el reflejo del vínculo familiar y de su contenido económico en la construcción de jerarquías al interior de la prisión. De hecho, el poder del “rancho”<sup>19</sup> de *Juan* para re-establecer cierto orden en un pabellón sumamente conflictivo como aquél en que se encontraba, se apoyaba tanto en la antigüedad de la relación entre ellos como en las normas de regulación de la visita<sup>20</sup>. De alguna forma, también podría sostenerse que la posibilidad de esta regulación dependa del tiempo previo de relaciones entre estos detenidos que ya habían estado presos en la cárcel de Coronda. Sin embargo, detenidos de otros *ranchos* y, especialmente, sus familiares también relataron regulaciones similares, lo que me llevó a hipotetizar la traducción de la visita y su aporte material en los términos de las jerarquías carcelarias<sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup> Dedico unas líneas a explicar el significado del término porque ocupará un lugar destacado en este capítulo. Según Larousse el rancho es “comida hecha para muchos: el rancho de los soldados; personas que comen a un tiempo dicho rancho; unión de algunas personas separadas de las demás; hacer rancho aparte: alejarse o separarse de las demás personas”. Es curioso notar que el uso *en prisión* se ajusta a la definición: los detenidos entrevistados se refieren al “rancho” en tanto comida preparada por varios de ellos (en general, no mas de 4 personas) y es también el grupo que come al mismo tiempo ese rancho. Dado el conflicto latente, la prisión agrega el elemento defensivo a la definición del Larousse, así el rancho es, también, el grupo de personas detenidas con quienes se comparte la cotidianeidad en prisión y del cual se espera que asuma la defensa de uno de sus integrantes frente a la agresión (verbal o física) de alguna persona extraña a él. *Afuera* en cambio, el uso no se ajusta a la definición del diccionario sino que está referida solo a una construcción precaria típica de las villas miserias en Argentina.

<sup>20</sup> Más adelante se verá la prolongación e incidencia de estas normas en la conformación de lazos afectivos con las mujeres integrantes de las familias de los compañeros de rancho.

<sup>21</sup> Anderson (2012) sugiere un fenómeno similar en cuanto a la construcción de jerarquías en las prisiones de Río de Janeiro, Brasil.

*Juan:* (...) nosotros compartimos la visita, somos cuatro pibes que comemos juntos, es mi rancho...

*Vanina:* el rancho ¿qué sería? ¿como un grupo de amigos?

*Juan:* claro, grupo de amigos como quien dice, o sea *no molestamos a nadie pero tampoco dejamos que nos molesten*...Somos cuatro compañeros que venimos ya de Coronda, pasamos un montón de cosas. Vinimos todos juntos de allá, hace un montón que nosotros compartimos, tenemos un rancho...una media sombra así con el techo y todo. El rancho que nosotros tenemos, los cuatro nos juntamos y tenemos tres árboles, o sea, hay muchos árboles pero *esa es la parte de nosotros*. Ahí cerramos con los otros tres y compartimos con la visita pero porque *está todo bien entre nosotros* [dice esto remarcándolo], está todo bien entre nosotros *como entre nuestras familias*...a mi compañero mi mamá lo quiere como un hijo mas, ¿me entendés? Y lo mismo me pasa con la mamá de el. Ahí hay una relación buena, ¿entendés?, hay un *respeto*<sup>22</sup>. (...) cuando yo no tengo visitas, bajo, saludo y me voy y me dicen “dale, quedáte”, “no, no, me voy a mirar tele” les digo.

*Vanina:* ah, hacés así?

*Juan:* claro! Quizás hay cosas que ellos quieren hablar y bueno...ahí está el momento, que hablen.

*Vanina:* entonces, vos cuando no tenés algo recurrís a tus compañeros?

*Juan:* si, compartís todo. Todo, todo. Tampoco va ser [se ríe mientras me explica entusiasmado] como quien dice todo, en el sentido que no vas a compartir un calzoncillo...pero si a vos te falta algo y no tenés, alguno te lo da. Tenés que sobrevivir.

*Vanina:* pero ustedes se conocen desde Coronda...

*Juan:* si, acá estábamos separados y nos volvimos a juntar. El servicio [penitenciario] no nos quería juntar, no... hace poquito vinieron dos o tres pibes mas de allá y bueno, los trajeron. Entonces, *aunque ellos no tengan visitas, igual tenemos todos*...aunque uno solo no tenga visitas tiene alguno de los otros cuatro, es igual, de por si tenemos todos porque *ves otra persona*. (...) en todos lados no se ve esto, ojo, hay gente que vos le decís algo y ya...pero bueno, eso depende de cada uno...

Entonces, habiendo pasado rápidamente de las calles del barrio empobrecido en el que creció a las instituciones en que fue recluido, primero en condición de “menor” en el instituto correccional de



menores de la misma ciudad de Coronda, y luego como adulto en la cárcel contigua al instituto, para ser trasladado, mas tarde a la prisión de Las Flores en Santa Fe, *Juan* extendía aquella primaria noción de familia donde todos “comen de la misma olla” proveída por el abuelo materno, a esta otra, conformada por los compañeros de detención con quiénes compartía lo que su madre le enviaba pero también el momento mismo de la visita.

Esto, que luego se repitió en varias de las personas que participaron de esta investigación, desplazaría a la visita de su consideración generalizada como espacio sacralizado colocándola, antes bien, al interior de una estructura en que se negocian –incluso simbólicamente– los bienes que envían los familiares y se construye, por la visita pero también a partir de ella, una posición de jerarquía con relación a otros detenidos colocados en una situación menos favorable.

*Juan:* (...) o sea, un tiempo atrás se oían cosas malas cuando llegamos al pabellón, porque un día *llegamos* [sonríe como si se divirtiera en el recuerdo] y empezaron a cambiar algunas cosas. Tampoco fue para tanto, pero se tranquilizaron un poco, tomaron un poco mas de control, hacen lo que ellos quieren pero ahora se miden...

El sentido comunitario que parece desprenderse de replicar aquella “olla” familiar de la que hablaba *Juan*, compartiendo al interior de la prisión los bienes que traen las familias en forma tal que todos acceden a esa suerte de “fondo común”, tiene también otros ángulos complementarios: por un lado, el que extendería la noción comunitaria al momento de la visita impidiendo que alguno de los integrantes del “rancho” experimente la sensación de orfandad y soledad de la que hablan los detenidos que no tienen visita<sup>23</sup>; y por el otro, el deber de protección recíproca que esta comunidad de bienes impone a las personas que forman parte del mismo rancho. Así, pareciera que al interior de la prisión, la posesión de bienes valiosos –por su escasez o por las dificultades para acceder a estos– no solo tendría como destino su comercialización directa sino también su transformación en valor de cambio/elemento simbólico para la incorporación/el ingreso en espacios restringidos de protección y dominio.

El “rancho” del que habla *Juan* representa, entonces, un “nosotros” que se recorta con mayor definición dentro del colectivo de personas detenidas y que se opone, en general, al “ellos” instruido y extraño a la prisión, conformando el binomio interpretativo en el que *Juan* organiza una parte de

---

<sup>22</sup> Se plantea aquí, en esta utilización insistente de la noción de “respeto” por parte de los detenidos, una fuerte relación con la acepción que de este diera Sennet (2004).

<sup>23</sup> Cuestión que abordo mas adelante.

las relaciones carcelarias, aquélla que tiene lugar entre quienes viven adentro y quiénes concurren a la prisión por distintos motivos.

La madre de *Juan*, a diferencia de otras mujeres igualmente dedicadas al familiar detenido pero quizás más “cansadas<sup>24</sup>”, acepta y comparte el relato de su hijo, en especial lo que se refiere a los compañeros de detención a quienes, como me contara *Juan*, parece estimar como si fueran sus hijos, asociando quizás el *cambio* positivo que advierte en su hijo con la progresiva incorporación de éste a ese *rancho* con posibilidades de control en el pabellón.

*Susana* accedió inmediatamente a la entrevista. Operaba en ella, no solo una disposición a hablar e intercambiar opiniones sobre la detención de su hijo y “gran compañero de vida” como llamaba a *Juan*, sino también el valor atribuido al contacto conmigo en tanto parecía percibirme como perteneciente a aquél “ellos/otros” que, dotado de cierta superioridad desde el punto de vista social y cultural, podía servir para producir cambios significativos en las condiciones de cumplimiento de la condena de su hijo. En efecto, durante mucho tiempo, tuve la sensación de que *Susana* creía que yo era otra asistente social –en su caso, a diferencia de casi todos los demás familiares entrevistados, las asistentes sociales habían visitado el distrito de San Javier dónde se encontraban los familiares de varios detenidos– y que hablar conmigo podía contribuir a una imagen familiar satisfactoria que indujera al personal de la cárcel a recomendar el otorgamiento de las salidas transitorias<sup>25</sup> a su hijo.

Llegué a San Javier un mediodía extraordinariamente caluroso y húmedo de marzo. La semana que había precedido a nuestro encuentro había sido muy lluviosa, por lo que la calle que *Susana* había propuesto para encontrarnos era un gran barrial enmarcado por casas mas bien pequeñas, pese al ámbito predominantemente rural, precarias y, como dato curioso, una hilera de autos abandonados estaba casi completamente hundida en el barro abundante. *Susana* me había dicho que desde la Terminal de ómnibus debía tomar un taxi que en cinco minutos llegaría a la esquina donde ella me estaría esperando. Seguí sus instrucciones y considerando que San Javier es una ciudad pequeña, el

---

<sup>24</sup> Cuando hablo del *cansancio* entiendo referirme, especialmente, al aspecto moral del mismo. En muchas situaciones que las mujeres relatan, el cansancio es también físico debido a las demandas y tensiones que el día de visita y la provisión de bienes al detenido genera en *los que quedan afuera*. Sin embargo, en la gran mayoría de los casos, se trata de un cansancio como efecto acumulativo de interminables experiencias de detención de sus familiares, las que se viven, en casi todos los casos, en “primera persona”: es decir que los familiares, afuera, relatan la condena de sus hijos y maridos como si ellas también estuvieran detenidas lo que, sumado a la imposibilidad de control relativo de la vida en prisión –que sería un elemento diferenciador con los detenidos– y la repetición de condenas a lo largo de los años, explica en gran medida, el cansancio que las agobia.

<sup>25</sup> Las “salidas transitorias” representan una modalidad progresiva de re-incorporación al “medio libre” –como se lo denomina en los expedientes judiciales– prevista solo para quienes no son reincidentes (si bien, esta es una condición siempre discutible) y a la que se accede una vez cumplida la mitad del tiempo previsto como condena. Estas salidas –de las que me ocuparé mas adelante, en especial por las fricciones que el involucramiento directo de detenido y grupo familiar genera– se otorgan en el domicilio de los familiares y se extienden por 12, 24 y 48 horas con distintos niveles de control por parte de los agentes penitenciarios.

barrio en el que vive *Susana* y donde vivía *Juan* antes de su detención, está lo suficientemente alejado para que el taxista se muestre desorientado. Lo extraño de la situación era advertir la sorpresa del taxista cuando le repetí las indicaciones que me había dado *Susana*: “calle hermana Carina, a la vuelta del kiosco de Delio”, y su respuesta ofuscada “es la primera vez que voy para esa zona señora”, como dudando sobre hacer o no el viaje. Finalmente llegamos: *Susana* de bermudas beige y camisa blanca me esperaba con una mueca nerviosa en los labios. Quizás mi sonrisa aliviada cuando la vi o su tentativo deferente de extender la mano para saludarme a lo que respondí con un beso en la mejilla, facilitaron el acercamiento inicial que suele ser difícil entre dos personas que, como nosotras, solo habíamos intercambiado dos breves conversaciones telefónicas.

Caminamos varias cuadras, yo siguiendo sus pasos que, a su vez, trataban de seguir la huella abierta por un tractor que había pasado antes permitiéndonos avanzar en el lodazal. A medida que caminábamos, *Susana* me indicaba de quiénes eran las viviendas a ambos lados de la calle, las calles que conducían a las casas de sus muchos familiares, la dirección del otro barrio al que quería mudarse para alejar a *Juan* de todos los problemas que había tenido en donde vivían actualmente. Poco antes de llegar se detuvo en una esquina extendiendo uno y otro brazo: siguiendo por la derecha se encontraba la casa de la psicóloga para la cual trabajaba como empleada doméstica a partir de la última detención de *Juan*; a la izquierda, aunque mucho mas lejos, la escuela en la que había comenzado trabajando como beneficiaria de un plan asistencial hace ya cinco años y en la que hacia pocos meses había quedado efectiva.

*Susana*: (...) y bueno, ahí en la escuela le pueden contar mejor que nadie todo lo que a mi me afectó la caída de *Juan*, porque en la escuela mil veces me sacaron descompuesta, me llevaron, me dan mucha fuerza, tengo un buen grupo...tengo malos compañeros, claro, pero también tengo buenos compañeros. La ecónoma a *Juan* lo adora, porque *Juan* siempre fue una persona que nunca te iba a tratar de vos...siempre de usted...y Graciela siempre me dice ‘son cosas de la vida, no es porque lo hayas criado mal’, ‘y si’, le digo, ‘no es porque lo crié mal...fue por querer tener mas, a lo mejor el le quiso dar una casa a su mujer lo mas antes...’

Finalmente, a continuación de una hilera de ranchos increíblemente precarios, en su mayoría de chapa, se distinguía un terreno con el pasto recién cortado, rodeando una casa blanca con techo de paja. Al frente, franqueaba la puerta un gran perro mestizo de color indefinido, con la cara deformada debido a los innumerables tiros que, según me cuenta *Susana*, lo habían tenido como

destinatario. Se divisaban también, en la parte trasera, unas gallinas cacareando y una joven casi adolescente que parecía estar lavando algo en un fuentón antiguo, más grande y pesado de lo que su cuerpo, menudo, podía levantar. *Susana* se detuvo en la puerta, yo no tenía inconvenientes de quedarme allí porque aún no sabía que el perro había sido tiroteado luego de haber atacado a varios vecinos. Todavía de pie en la puerta, me contó que ese terreno tan prolijo que teníamos delante era de *Juancito* y que ella se encargaba de mantenerlo desmalezado y en buenas condiciones.

La casa, por su parte, ofrecía una imagen exterior muy distinta a la radical austeridad de su interior: un único ambiente mas largo que ancho, con el piso de tierra apisonada y una precaria pared de barro (se distinguían incluso las palmas de las manos de la persona que la había alisado) se alzaba a todo lo largo intentando dividir el ambiente. Aproximadamente cada dos metros, una abertura apenas cubierta por una cortina de lienzo verde y el sonido de un televisor encendido, indicaban que detrás había una habitación. Una mesa con tres sillas de plástico donde nos sentamos a conversar, una heladera antigua y al final la cocina, la garrafa y una pileta de lavar donde, durante la tarde que estuve allí, la misma joven que había visto afuera alternaba entre lavar ropa, descargar fuentones, alimentar a los perros y a las gallinas.

Inicialmente me desorientaba la diferencia con que *Susana* se dirigía a mi y a la joven que lavaba, de espaldas a nosotras, en la pileta del fondo. A medida que nos adentrábamos en el relato, la inflexión en los tonos y en las palabras usadas para referirse a unos y otros incluía a su hijo. En parte me sorprendía pero también me molestaba el contraste entre un diálogo sincero, afectuoso y, por momentos, cargado de dolor, como el de *Susana* y el desprecio presente en los fragmentos de su relato referidos a sus hijas así como la forma en que se dirigía a ellas, tanto que durante las primeras horas no atiné a pensar que alguna de ellas y menos aún la que lavaba en el fondo, pudiera ser una de sus hijas y hermana de *Juan*.

En el discurso de *Susana* convivían sin dificultad la justificación de los comportamientos de su hijo. En general a través de la explicación psicologizante (Bourgois, 2009) que había escuchado a lo largo de casi 13 años de peregrinaje policial-judicial como madre de un “adolescente problemático”, devenido “joven en conflicto con la ley penal” hasta “detenido (adulto) conflictivo”, explicación que la tenía como destinataria de las “culpas”: atribuidas por las agencias del control penal, principalmente por su supuesta incapacidad para imponer a *Juan* los límites que lo hubieran retenido de este lado de la ley, y las auto-atribuidas, relacionadas con su error, como madre, al “no haber podido darle un padre a *Juan*”. En algunos momentos, cuando la explicación de índole psicológica no le bastaba para negar/sustituir la responsabilidad penal de su hijo, recurría a la justificación de tipo social (Pires, 1981; Touraut, 2013) connotada por las carencias y la desigualdad

que la familia había experimentado. Sin embargo, dentro del esquema patriarcal que organizaba la familia de *Susana*, estas explicaciones no podían extenderse a la vida de sus hijas mujeres sobre las que dejaba caer una condena, no por privada menos dura e inamovible, en sintonía con los juicios que *Juan* emitía respecto a sus hermanas<sup>26</sup>.

Buena parte de la entrevista con *Susana* está atravesada por la comparación entre los distintos lugares de detención por los que pasó su hijo, en especial Coronda y Las Flores, pero no puede casi relatar los periodos que *Juan* pasó en comisarías (desde los 13 hasta los 18 años) ya que le parece que no los recuerda. La comparación entre una y otra prisión –algo que también se destaca en el relato de *Juan*– va desde el trato a los familiares hasta las posibilidades de rehabilitación que *Susana* entrevistó como reales en Las Flores y de las que forman parte, también, los compañeros de detención: los integrantes del *rancho* de *Juan*.

*Susana*: (...) allá en Coronda, cada preso está con su visita...acá también pero acá es mas familiar, acá nosotros nos prestamos la pava, la jarra o viene uno ‘mirá, no tengo esto...o mirá tengo esto, a mi me está sobrando...’, acá [en Las Flores] es *otra cosa*, acá se comparten las cosas, allá no...allá era *familia por familia*, acá no...pero dice el gurí [modo cariñoso en que se refiere a su hijo] que siempre es así, que desde que *cayó* el es así, que si vos tenés y el otro no tiene, bueno, aquél que tiene te va a dar...me dijo ‘acá se valora mucho eso, mamá’, dice. El tiene sus compañeros, Elías es de Santa Fe y los otros chicos, la verdad, no se de dónde son, no se si son de por ahí cerca, pero de Santa Fe me parece que no...

Aún cuando se refiere al día mismo de la visita, *Susana* encuentra diferencias entre la forma de vivirlo en Coronda y en Las Flores, pero también entre la forma en que lo vivía su hermano, cuando estuvo detenido y cómo lo experimenta *Juan* que logra incluso contagiar la satisfacción y la alegría que siente de ver a su familia.

*Susana*: no...mi hermano era [no sabe si seguir o explicarme previamente los caracteres distintos de uno y otro]...por eso le digo, son distintos presos porque hay personas que

---

<sup>26</sup> De cómo el encierro parece reforzar el machismo imperante en las relaciones familiares, haciendo de la condición de varón un elemento de superioridad, me ocuparé en el próximo capítulo. Allí me refiero a dos cuestiones: por un lado, la posibilidad de varones y mujeres presas de continuar ejerciendo, puertas adentro, la paternidad, maternidad o el rol que tenían al interior de sus familias; por el otro, la hipermasculinidad reforzada por la condición del encierro, así en el caso de *Juan* y *Leo* que condenan a sus hermanas porque se dedican a la prostitución y, en paralelo, la suspensión del juicio respecto de sus propias conductas; en el caso de *Juan* la corrección de sus novias, en especial sobre la forma de expresarse que las acerca o aleja del modelo de mujer respetable al que considera que ellas deben aspirar.

aceptan...mi hermano no aceptó nunca una visita, íbamos una vez cuando el nos decía que vayamos porque el decía que el se quería venir con nosotros y se sentía mal. En cambio, *Juan...!* es como que se llena...una satisfacción, una alegría, a lo mejor te va a ofrecer todo lo que tiene ahí para que vos te sientas bien. Qué se yo...!, se desvive por atenderte, para hacer bien...

*Vanina:* o sea que pasa lindo el día...?

*Susana:* el lo pasa bien, si [cuenta distendida]

*Vanina:* y usted también?

*Susana:* si, si

*Vanina:* entonces ahora ya no llora...

*Susana:* era mas en Coronda que lloraba: desde que *dentraba* hasta que salía lloraba. Había otra forma de pensar, otra forma de..., le voy a decir...el [Juan] estaba como que no encontraba su lugar, había algunas personas buenas y había otras a las que no les importaba nada. Como si usted quiere, supóngale...yo me quiero *ir para adelante, al 7 para hacer conducta*, porque yo se que acá, por mas que yo quiera *acá no se puede hacer conducta porque siempre va a haber otro que te da problemas*. Y 'yo quiero hacer conducta mamá', me decía, 'porque yo quiero firmar'... y yo le decía 'vos tenés que poner todo de tu parte para eso papito' y me dice 'yo para eso tengo que irme a otro lugar, mamá, porque acá no se puede. Muy buenos son los chicos pero siempre es como que hay uno que sobresale, y culpa de uno pagamos todos y es así...', es así le digo yo, es así en todos los lugares, entonces yo le digo 'vos tratá, ojalá te puedan pasar a otro lugar', entonces me dijo que se había anotado para ir a la escuela, entonces le digo 'eso quiere decir mucho, gurí, eso te va a ayudar mucho'.

En la investigación que llevó adelante en algunos barrios de los distritos mas empobrecidos de París, Lapeyronnie (2012) había identificado en el diálogo con sus habitantes, una serie de características que considera propias del discurso de personas que vivían en barrios atravesados por procesos de guetización. Según su interpretación, se encontraba sumamente difundida la práctica de incorporar los comentarios de otra persona a través de la "teatralización" en la que los dichos de otro son recreados mediante la asignación de entonaciones específicas y la repetición de los diálogos como si se tratara de citas textuales. Esta modalidad se presentaba también con frecuencia en el diálogo que tenía con los familiares y con los detenidos, en especial cuando estos relataban el día de visita y las conversaciones que allí tienen lugar. Sin embargo, me parece difícil o quizás forzado

utilizar la clave interpretativa propuesta por Lapeyronnie cuando me encuentro, en la mayoría de los casos, frente a personas cuyo limitado capital cultural los induce a repetir casi textualmente lo que escucharon de otra –aquí se trata de lo que *Susana* le escuchó decir a su hijo acerca de las posibilidades de traslado a otro penal–, en parte porque el relato de lo que otro nos ha dicho y, mas aún, del diálogo que se ha tenido con otro o discurso indirecto, exige una serie de tareas de construcción del relato, lo suficientemente complejas como para preferir, con la pretensión de ser claros a nuestro interlocutor, la repetición incluso monótona de lo que se ha conversado o escuchado.

Sin embargo, no es tanto lo dicho y la forma en que esto se decía –en el caso de *Susana*, la repetición de los comentarios de su hijo sobre los motivos por los cuales quería obtener un traslado desde Coronda hacia la prisión santafesina– sino sus referencias enfáticas a mecanismos comportamentales que solo podrían tener lugar como consecuencia de la *experiencia de encarcelamiento*<sup>27</sup>. Es decir, cuando *Susana* recurre a la analogía para hacerme comprender las diferencias entre estar encarcelado en una u otra prisión, lo hace desde una posición que pone de manifiesto el carácter mimético en que *también* ella vive la condición de encierro.

Ciertamente, gran parte de los familiares que protagonizan esta investigación, hablan de los momentos fundamentales de la condena utilizando la primera persona del plural: “ya nos falta poco”; “cuando nos pasó...”, “fue un error que cometimos”, “esperar los dos años del proceso: eso fue lo mas duro que nos tocó!”. Pero *Susana* va mas allá incorporando al análisis de la situación elementos que son típicamente experienciales como el hecho de obtener, de las autoridades, la autorización para el traslado a pabellones en los que resulte mas sencillo “hacer conducta” y, por lo tanto, avanzar positivamente en el cumplimiento de la condena. Sin lugar a dudas, *Susana* ha aprendido esto a partir de las conversaciones con su hijo quién en reiteradas oportunidades le ha explicado cómo funciona la *movilidad* al interior de la prisión. Pero resulta necesario que la madre se mimetice completamente con la situación que vive su hijo para que incorpore al relato una analogía semejante en la cual parece hablar desde su *propia* experiencia de detención.

En otro lugar volveré sobre esta modalidad de construcción del discurso de los familiares que se proyecta en varias direcciones: por un lado, reforzando la opción por la sociología de la prisión en tanto *experiencia* como propone Chantraine, creo también Rostaing, a partir de los estudios de Shnapper sobre la sociología de la experiencia; por otro lado, nos obliga a ocuparnos, siguiendo a Clemmer (1941) de la prisionización de carácter secundario pero re-definiendo, en comparación con

otras investigaciones contemporáneas en este campo, el carácter *secundario* o derivado de este proceso ya que como posibilidad interpretativa no se ajusta a las situaciones que encontré en Santa Fe; y, en el plano discursivo, cómo hacer para conjugar los relatos en primera persona que sugieren una intensa experiencia de la detención por parte de (algunos) familiares pese a no estar encerrados, con la repetición a veces monótona y por momentos cansadora, de las frases o conversaciones mantenidas con el familiar detenido: por un lado, la dificultad para acceder al discurso indirecto cuando se posee un capital cultural frágil, por otro lado, dotar de veracidad a lo que se relata demostrando que se pueden utilizar las “mismas” palabras del detenido.

### 3.1.2 *Leo, Darío y Alcides*

No forman parte del mismo “rancho” pero las formas en que entienden la prisión, sus largas historias de institucionalización, la gran miseria en que transcurrieron sus infancias y adolescencias, la intensa y continuada violencia que sus padres –en especial los padres pero también las madres y los tíos– ejercieron sobre ellos con golpes muy similares a los que luego les propinaría, en cada detención como “menores”, la policía que los *levantaba* en las esquinas de la casa familiar donde no hacían otra cosa que fumar y tomar cerveza aunque admiten, sin vergüenza pero ligeramente molestos por comprobar de qué manera se *entregaban* a las fuerzas represivas, que en esas esquinas “siempre pasaba algo” y todos - vecinos, familiares y policía del barrio - consideraban que los responsables eran ellos, y el tipo de relación, pese a todo cercana, que habían establecido con sus familiares *a partir* de la detención. Todos estos “elementos”, eslabones que construyen una historia, en el caso de *Leo, Darío y Alcides* se repetían en forma calcada, tanto que en los primeros encuentros con cada uno de ellos, debía esforzarme por distinguir en que punto habíamos quedado con uno u otro.

Los tres refuerzan la vinculación entre la visita y la construcción de dominio al interior del pabellón, como me había sido sugerido por *Juan* pero ponían el acento en el aspecto simbólico de la visita y su rol excluyente en la preservación de la integridad física al interior de la prisión<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> La referencia no es casual: adopto aquí la perspectiva de Chantraine (2000, 2004) y Rostaing (2006) quien, siguiendo a Dominique Schnapper proponen una sociología de la *experiencia* carcelaria.

<sup>28</sup> No se trata de compartir para asegurar el control del pabellón por parte de un determinado *rancho* sino para desplazarse con cierta tranquilidad al interior de la prisión.



*Leo:* [...] es mucho interés por las cosas, ¿viste?, porque hay alguno que tiene visita y alguno que no tiene y eso da envidia, así..., lo tomamos como una envidia *nosotros*. Porque el que tiene visitas va a tener sus cosas y el que no tiene visitas no tiene nada...ahora están haciendo cantina [se sonríe]. Y algunos son ..., no todos somos iguales, ¿viste?, porque hay muchos que comparten las cosas que les trae la familia y muchos no

*Vanina:* vos compartís...?

*Leo:* si, yo si, por eso estoy bien adonde estoy y ellos no...yo veo como vivo yo y veo como viven ellos, me tomo de eso, ¿viste?

*Vanina:* y tratás de no vivir como viven ellos...

*Leo:* no, porque viven encerrados adentro de su celda y yo ando por todos lados sin problemas.

En los nueve años de encierro ininterrumpido, cuyas únicas pausas fueron los traslados a otras prisiones de “mayor seguridad” y después de recibir muchos golpes, primero en la calle y luego, casi sin diferencias destacables, en comisarías y prisiones, *Leo* valora especialmente la posibilidad de “vivir tranquilo” y de desplazarse con cierta comodidad por la prisión. Tanto *afuera* como *adentro* estas posibilidades se construyen a partir de las relaciones con quienes están en una posición similar; no es aislándose o encerrándose que se puede construir una situación de relativa tranquilidad en la que, al menos, se pueda garantizar que el día de visita transcurra sin sobresaltos o que la propia celda sea *respetada*.

La de Las Flores no es su primera experiencia de encierro. Apenas comenzada la entrevista señala su edad, los años que lleva preso, la exigencia de “madurez” que le había hecho el día antes su familia durante la visita, porque lo consideran “ya viejo” y, por lo tanto, esperan que el finalmente “se encarrile”. Todo esto me lo dice con una amargura lúcida que estará presente durante toda la conversación, aún cuando al comienzo esa misma sensación esté acompañada del nerviosismo del encuentro conmigo como representante de aquél “ellos” del que hablaba *Juan*, y en otros momentos se confunde con la alegría que le traen algunos recuerdos.

No es jactancia ni victimización lo que me sorprende en *Leo* –como luego, también, en *Alcides* y *Darío*– sino una suerte de corporización del dolor que no es solo un relato de recuerdos dolorosos sino la identificación de las varias partes de su cuerpo con diferentes situaciones que aún hoy tienen secuelas de las que su cuerpo es testimonio y depositario, de forma que las distintas partes de su cuerpo pueden atribuirse a un momento de su historia como si la biografía personal fuera también un mapa corporal: la dentadura completa (de hecho, con solo 31 años le quedan 3 dientes) que

perdió en las comisarías, el pómulo hundido por el golpe que recibió de su padre cuando este intentaba golpear a su madre y el lo enfrentó, la renguera actual producto de la última puñalada que le tocó hasta el hueso de la cadera “pero ya me estoy recuperando, con un poco de ejercicio, ya me recupero”; y, por otra parte, la lucidez con que rechaza la vida tal como la vivió.

*Leo:* [riéndose con la misma amargura de toda la entrevista] no...no...ya fue...sabés qué, Vanina, quisiera borrar toda mi vida, todo, todo el pasado, todos estos años que estuve *en cana*<sup>29</sup>. Me hubiera quedado con la mujer que tenía antes y no ser lo que soy ahora, eso...Hacer una vida nueva.

En este contexto, dos cuestiones le interesaban en mayor medida: una, la tranquilidad que, como condición, comprendía los momentos que transcurría en el pabellón y, en mayor medida aún, los que compartía con sus familiares; otra, ser *respetado*. En uno y otro caso, su inserción al interior del “rancho” de detenidos pero también sus familiares, sea como proveedores de bienes, sea como personas que requerían y por lo tanto jerarquizaban su opinión ante las distintas contingencias familiares y barriales, tenían una importancia determinante.

*Leo:* ahora en el patio cada uno tiene su lugar donde se sienta siempre, corte<sup>30</sup> que marcamos el territorio *nosotros*, está todo cerrado ...

*Vanina:* y la familia se relaciona con otras, charlan?

*Leo:* algunas sí...

*Vanina:* se hacen amigos durante las visitas?

*Leo:* sí, en mi caso sí. A mi *me van todos* para mi lugar porque yo conozco una banda de gente por todos lados... que conocen y son compañeros de mi familia, de mis primos, todos...

*Vanina:* claro, porque ¿cuántos son los *Miranda*? ¿Cuatro...?

*Leo:* no, yo solo nomás porque mis primos son de otro apellido. Pero como nosotros no somos, así, *corte* de esquivar a las personas, así, tratamos de *racionalarlo*, entrar en razón ahí

---

<sup>29</sup> *En cana* no es una expresión privativa de la vida en prisión, ni siquiera de las personas que tienen un contacto asiduo con las agencias del control penal si bien es más fácil encontrarla en el vocabulario de personas jóvenes. La policía, en Argentina, se conoce indistinta y generalizadamente como “la yuta” o “la cana”, en cambio, para referirse a la detención se usa solo la segunda expresión: “estar en cana” o “caer en cana” (estar detenido).

<sup>30</sup> “*Corte*” o bien “*corte que*” son expresiones que aparecen continuamente en el relato de las personas detenidas (varones y mujeres) y, en menor medida, en el de sus familiares. No es privativo de la prisión sino que se escucha también en los barrios pobres y villas de emergencia. No tiene un significado específico sino que es, mas bien, una suerte de “pausa” o “conectivo” que se usa para comenzar frases o explicaciones.

al toque, ¿no?, ¿para qué vas a andar solo, así, como loco malo?, no!, dejáte de molestar...enseguida empiezo a hablar con aquél, con fulano, con mengano...hay gente que ni conozco y a veces le doy cosas, ¿entendés?, si son gente de afuera...Porque cuando yo vivía en Coronda también me pasaba lo mismo, no tenía visitas y veía las cosas de los otros, mirá cómo es..., yo iba mirando y aprendiendo y ahí me di cuenta. Ahí me di cuenta yo...ahora yo acá, que eso ya lo pasé y ellos son de afuera, y yo que estoy cerca de mi familia me puedo hacer llegar cosas porque a mi no me falta nada, tengo una banda de amigos que voy, levanto el teléfono yo les digo “¿podés *hacer llegar*<sup>31</sup> esto a mi casa?”, son compañeros que están en la calle, voy, les hablo por teléfono y van y lo llevan...no vienen [a visitarme] pero *hacen llegar* cosas a mi familia, gracias a Dios tengo ese privilegio

*Vanina:* ah, entonces seguís teniendo tus amigos afuera...

*Leo:* si, varios [se ríe] gente que andábamos *jediendo*, molestando por ahí...

Cuando *Leo* se refiere al territorio marcado por “nosotros” en el patio del pabellón y que es el lugar que se reservan para recibir a sus familiares, está incluyendo a él mismo y a aquéllos que lo visitan dentro de la zona privada que “pertenece” al rancho del que forma parte. Por extensión, entonces, aquí al igual que en la familia *Carrizo* el rancho no puede pensarse circunscrito a los detenidos que lo componen sino que se extiende a sus familiares y las normas que regulan la socialización hacia adentro de éste divergen de aquéllas que regulan las relaciones de los familiares y de los detenidos con el resto de los detenidos y de las personas que concurren el día de visita. Por este motivo pueden explicarse las relaciones afectivas que surgen entre los familiares del “mismo rancho” –que en algunos casos se desenlazan de forma conflictiva debido a la infracción, por parte de los familiares, de los estrictos códigos de respeto que rigen la relación entre los detenidos – y, por oposición, la ausencia casi total de interacciones entre familiares de detenidos que forman parte de otros “ranchos”.

Para *Darío*, quizás de modo mucho mas marcado que en el caso de *Leo* o *Alcides* –a quién presento en la sección siguiente– las fronteras entre la calle y la prisión están totalmente diluidas por lo que en cualquier momento de la conversación considera perfectamente superponibles una y otra realidad y resultaba difícil, o al menos bastante forzado discutir esta idea, sobre todo porque era su

---

<sup>31</sup> En este contexto discursivo, cuando *Leo* dice que le pide a sus amigos *Hacer llegar* algo a su familia, lo está utilizando en el sentido señalado por Pita (2006) que denota la posición de superioridad de *Leo* quien, pese a estar detenido continúa en condiciones de hacer pedidos relacionados con sus familiares, a los amigos que están afuera.

experiencia vital el primer argumento que podía esgrimir para entender que entre el “adentro” y el “afuera” existía una fuerte y poco disimulada continuidad.

*Darío* es alto, muy delgado, de brazos y piernas extraordinariamente largos. Incluso físicamente es parecido a *Leo*, facilitando así la confusión que tuve en las primeras entrevistas entre su historia y la de *Leo*. Aquello en lo que se diferenciaban era en la forma de hablar, porque *Darío* habló siempre, independientemente del día en que lo entrevistara, casi sin abrir la boca, modulando como si estuviera muy cansado, como si quisiera que lo entiendan sin mucho esfuerzo y esto contrastaba con una mirada vivaz, encendida, que durante todas las entrevistas me pareció genuina. Había pasado por cuatro cárceles, de las peores del país, en los más de diez años que llevaba preso y en parte por lo que me contó y en parte por lo que deduje, los cambios sucesivos de unidad penitenciaria tuvieron que ver con lo que se conoció como “masacre” de Coronda, en el año 2005<sup>32</sup>. Le cuesta referirse a ese hecho con la palabra “masacre”, en efecto prefiere decir “lo que pasó en Coronda” y, sin dudas, ese es el hecho determinante de su vida en el encierro, así como haber matado por accidente a su hermano menor cuando todavía eran niños es el hecho determinante de su vida antes de caer preso.

*Darío*: afuera es un poco como acá, si vos querés *hacer conducta*, vas a hacer conducta y vas a llegar ..., si no lo hacés te vas a terminar yendo *cumplido*<sup>33</sup> o castigado. Bueno, en la calle es lo mismo, porque si andas con problemas, te querés llevar el mundo por delante, o terminás preso o terminás muerto, son dos opciones o terminas preso y te sepultás en vida en años o terminás muerto si seguís en la misma...porque o te mete un tiro la policía o...porque Santa Fe está en cualquiera...vos misma lo debés ver en la calle, los pibes andan a los tiros, cualquiera te pega un tiro, roban, hacen cualquiera...Y todo esto ¿por qué? Por efecto de la droga.

---

<sup>32</sup> En el motín que tuvo en vilo al país y que se conoció como “masacre de Coronda” murieron, en abril de 2005, 14 personas entre ellos detenidos y guardia-cárceles. El hecho fue terrible, no solo por las muertes sino por el enfrentamiento con armas caseras y convencionales, entre bandas de detenidos que tomaron, literalmente, el penal. Investigaciones posteriores afirmaron que se trató de zonas liberadas por los mismos agentes penitenciarios para facilitar el enfrentamiento entre grupos de detenidos del norte y del sur provincial y así precipitar la dimisión del ministro de seguridad. Una vez reestablecido el orden, dimitido el ministro, se produjo una suerte de “cacería de brujas” para identificar a los detenidos supuestamente responsables de las muertes a quienes se fue trasladando y castigando sistemáticamente en las prisiones más duras del país.

<sup>33</sup> *Irse cumplido* se refiere a no poder aprovechar ninguno de los beneficios previstos por la ley para obtener algún tipo de liberación anticipada. Como estas posibilidades dependen de la conducta al interior de las unidades penales, no *hacer conducta*, es decir, tener sanciones se traduce en la imposibilidad de obtener una buena calificación de conducta que le permita al detenido acceder a la liberación anticipada.

Debido a la casi intolerabilidad de las condiciones de detención en los años que siguieron a la masacre de Coronda, en particular para aquellos a los que consideraba partícipes, *Darío* fue hundiéndose, en distintas prisiones, en un proceso de sanciones cada vez mas prolongadas que pretendían neutralizar su capacidad de reacción. No tenía posibilidad de conformar un rancho debido a que prácticamente no tenía relaciones con el resto de los detenidos y apenas transcurría un tiempo fuera de las celdas de aislamiento, resultaba nuevamente trasladado. La ya escasa relación que tenía con sus familiares, se debilitó completamente a lo largo de esos “dos años y siete meses que estuve girando por distintas cárceles fuera de Santa Fe” como me dice, enfatizando con resignación, el cálculo del tiempo lejos de su familia.

En su trayectoria penal y fundamentalmente a partir de su “radicación” en la cárcel de Las Flores donde sus familiares están relativamente cerca, la reconstrucción de un cierto respeto a partir de la importancia que sus familiares asignan a sus opiniones, se vuelve un objetivo prioritario. En su caso, a diferencia de la mayoría de sus compañeros, la opinión que cuenta para la construcción del respeto no es tanto la de otros detenidos sino la de sus familiares. Pero es necesario, como me señala en un momento de la entrevista, mantener el equilibrio entre los problemas de los familiares y la forma de vivirlos adentro.

*Darío:* (...) que los problemas de afuera no me superen a mi mismo, porque a veces los problemas de afuera, los familiares o con tu pareja, esos te impulsan a hacer otra cosa. Quizás te levantas de mal humor o discutiste con alguna otra persona por lo mínimo y eso mismo te impulsa a agarrarte con una persona, a terminar en una pelea o terminar como terminás en un *buzón*...Yo allá [en Coronda] tenia un montón de castigos. Y *yo quiero limpiar todo eso* porque me quiero ir, como le digo a *ellos*, me quiero ir. (...) desde el 2002 que caí preso y no llegué nunca a mi casa...

*Vanina:* pero ni siquiera cuando se enfermó algún familiar tuyo...?

*Darío:* ah, si, ahí si fui, me llevaron al Iturraspe cuando estaba internada mi vieja, por eso de la gripe [se refiere a la epidemia de gripe A], le habia agarrado eso...diez minutos y me subieron de nuevo, porque estaba lloviendo ese día, la vi a mi vieja así con suero, todo y me dice “guacho<sup>34</sup>, que haces acá?”, “bueno, vieja, *te* llegué” le dije...porque yo estuve insistiendo, insistiendo hasta que me llevaron y llegué pero no pude llegar antes...

---

<sup>34</sup> Guacho es una expresión coloquial utilizada para referirse al hijo. Literalmente significa “niño sin padres, es decir ‘guacho’” y se emplea para referirse también a las plantas o árboles que crecen de manera silvestre. En los ambientes

Durante todos los años de detención, las visitas de *Darío* fueron las de sus novias. Primero *Jenny*, a quien conoció estando preso en Neuquén y que es también la madre de su hijito y actualmente otra chica con quien hace poco inició una relación. Es en la orientación de la vida de sus hermanas y en la construcción de una relación saludable con su novia actual, que *Darío* basa su esfuerzo por salir y para esto necesita no solo “limpiar su prontuario” sino, fundamentalmente, “vivir tranquilo”.

No obstante la presencia familiar diversa durante la condena, *Leo* y *Darío* se refieren, casi obstinadamente, a asegurar la tranquilidad: en un caso para que la visita transcurra tranquila, en el otro para acceder a algún tipo de beneficio, “ir para adelante” y poder estar nuevamente en la calle.

*Darío*: Yo, te digo la verdad Vanina, yo tengo un prontuario así [hace un gesto como para indicar que es grande] y me están poniendo trabas. Yo hace dos años y seis meses que tendría que estar saliendo pero estuve en buzón, me pegaron y supuestamente todo este mes me tuvieron porque yo tenía un castigo, después fueron y me arrancaron del pabellón porque era una medida de seguridad porque yo supuestamente iba a pelear, o porque la planta de arriba me quería matar...que se yo, un montón de cosas y todo *supuestamente* [remarca esta palabra con un gesto de incredulidad], me tienen ahí...como yo le digo al alcaide ¿Por qué no me dejan ir? No les van a bajar el sueldo a ustedes porque me dejen ir...

En el caso de *Darío* la provisión de bienes o alimentos por parte de su familia no ha sido posible, debido en parte a la extrema carencia de recursos económicos y en parte a la falta de regularidad en las visitas. Pero este aspecto no surge con el encarcelamiento sino que es un dato más de la *continuidad* entre su vida afuera “en la calle” y como tuvo que vivir “adentro”. Lo que la prisión agregó, quizás, es una suerte de sentimiento de culpa en algunos familiares, en especial su madre y hermanas, quienes intentan ahora acercarse.

*Darío*: yo siempre le critiqué [a mi mamá] que yo nunca sentí amor..., nunca sentí eso que dicen “el amor de una madre”... Pero bueno, cuando uno está así...yo estuve cinco años solo acá adentro, me las arreglé como pude [subraya esto, dando a entender que estar tanto tiempo sin visitas es un hecho con consecuencias fuertes].

*Vanina*: y qué es, para vos, estar solo acá adentro?

*Darío*: no tener visitas, no tener nada. No venía nadie pero después no me preocupé más por eso, *yo estaba como en una atmósfera que yo tenía*...por todo lo que había pasado, yo no

---

mas pobres es también un modo afectuoso de referirse a alguien “guacho, guachito” aún cuando el niño tenga sus

entendía nada y mirá que pasaban cosas en Coronda, desde el 2002 en adelante hasta que pasó lo de la mas... [masacre], pasaba de todo. (...) ahora es como que ella [la madre] ahora quiere recuperar algo que ya lo perdió, ¿entendés? Porque la maternidad a un hijo se la das cuando empieza a nacer, no después de 30 años...! que ya voy a cumplir los 30, yo! Yo ahora entendí un montón de cosas...

Sin embargo, parece ser esta posición de relativa distancia de una familia a la que sigue recibiendo no obstante el abandono de años y en cuyo seno sigue siendo quien toma las decisiones no obstante su ausencia de casi una década, uno de los elementos centrales en la construcción de una posición de indiscutible dominio que detenta en las relaciones carcelarias. Al afirmar esto, no quiero perder de vista la advertencia de Bourdieu (1992) sobre el riesgo de “deformación intelectualista” por el cual, como observadores, dejamos de inscribir una cierta característica dentro del conjunto que la contiene. La importancia que los vínculos familiares (y la carencia de estos) tiene en la constitución del poder que *Darío* administra en sus relaciones con los demás detenidos y, en menor medida, en sus relaciones con los guardias, es (también) el producto de una “mirada teórica, de un ojo contemplativo” como lo llama Bourdieu (*op. cit.*: 47). Dicho esto, si evitamos el recorte característico de esta mirada, son múltiples los factores que confluyen en la posición de dominio que tiene *Darío* en el microcosmos carcelario: en principio, el dato “objetivo” de una vida institucionalizada, el conocimiento de los institutos de menores y de las prisiones de adultos, el incontable tiempo transcurrido “en buzones” y esa disposición a “pelear” siempre presente para “hacer respetar lo suyo” como me dijo en varias oportunidades. Entonces, si agrego aquí esa especial relación con sus familiares como un elemento que se funde en el conjunto de aquello que define una posición al interior del campo de la prisión, es por dos motivos: uno, intelectualístico que pretende echar luz sobre un hecho que suele pasar desapercibido; otro, de carácter práctico que tiene que ver con el efecto de *amalgama* que las casi-no-relaciones familiares de *Darío* ejercen sobre el resto de las características que he mencionado aquí.

Porque, como *Juan* señala al inicio de su conversación conmigo, no tener visitas es equivalente a no tener nada y los detenidos que se encuentran en esa condición, son *parias* en la doble acepción que el término admite: no tienen relaciones significativas afuera que desde el “pasado” se prolonguen y puedan subsistir mientras la persona está encarcelada o que se hayan establecido en el presente y, careciendo de esto, como se señala abierta y cruelmente en la prisión pero también entre los

familiares, estas personas no tienen una perspectiva de retorno a algún lugar una vez que recuperen la libertad. Pero fundamentalmente, son “parias” quienes no tienen “patria” y aquí diría “rancho” al cual pertenecer y con el cual identificarse.

Como se verá más adelante, esta es la situación de otros detenidos como *Toto* y *Julio* pero no es el caso de *Darío* cuyos vínculos familiares, pese a su fragilidad e inconstancia, están presentes y ordenan sus domingos.

### 3.1.3 Qué dicen las mujeres

Las mujeres que han participado de esta investigación lo decían con claridad y como si hubiera sido el resultado de un aprendizaje: aún queriendo, no se pueden establecer relaciones con los familiares que se encuentran en las colas de espera o al interior de los pabellones, porque se desconoce cuál es el tipo de vínculo que existe entre las personas detenidas que ellas vienen a visitar.

*Natalia* y *Ángela* son dos mujeres muy distintas, de hecho *Natalia* se ha convertido al evangelismo a partir del encarcelamiento de su marido y esto parece teñir su carácter de una inamovible seriedad, rigidez e intransigencia que se pone de manifiesto en las opiniones que tiene de las demás mujeres que, como ella, esperan para la visita. *Ángela*, por el contrario, es expansiva, sonriente, parece más distendida de lo que en realidad está. Pese a creer, como me confesó mucho después, que yo era una “espía del servicio [penitenciario]” porque “nunca antes me habían llamado para *algo así*, Vanina, te lo juro!”, la amistad surgió entre nosotras de modo casi inmediato y gracias a ella, también, pude acceder a otros familiares que, sin su mediación, hubieran resultado inaccesibles. Ella se encargó, espontánea y rápidamente, de atribuir y difundir entre sus conocidos el sentido político que, según ella, dar a conocer sus situaciones como “mujeres de presos” podía tener y la importancia, entonces, de acceder a hablar conmigo.

Sin embargo, pese a sus caracteres notoriamente diferentes, ambas señalaron con precisión la imposibilidad de establecer vínculos amistosos con otros familiares al azar o por fuera del “rancho” de sus maridos.

*Natalia*: (...) porque quizás yo saludé a la mujer porque hemos estado horas esperando y hablando pero, no..., ¿viste? *esto* te autolimita, porque hay un sistema de respeto, porque hay muchas cosas, ¿viste?, así como está lo bueno, también está lo malo, hay de todo...



*Ángela:* no...es todo un tema, porque un día estás bien y al otro día porque peleaste o discutiste con el otro ya no te podés hablar mas con el otro, con la mujer por ejemplo...es así...

*Vanina:* pero te hiciste amiga de otras mujeres...

*Ángela:* si, con ellas si [su voz adquiere un tono amigable, cariñoso, al hablar de estas personas], es que son otro tipo de gente...esta señora por ejemplo [de la que me habla al inicio de nuestra larga conversación], era una señora..., tiene... sesenta y algo tiene *Tere*...un amor de persona y siempre hablábamos de los chicos, de lo que hacíamos...

*Vanina:* y a quién tenía preso ella?

*Ángela:* al hijo...uf, ella pasó un montón de cosas Vanina, un montón de cosas la pobre...Yo la conocí por el *Alcides*, porque el chico ese era de acá, de Loyola [señalando la ventana, detrás de mi, en dirección al barrio Loyola] y el conocía al amigo de él que estaba en la misma causa con el... “ah, mirá, dice, yo tengo a mi mujer que viene”, “ah, dice, mi mamá viene con la Claudia”, la mujer de otro chico que ahora también está viviendo acá en Santa Fe, porque el era de Córdoba, ese muchacho, pero ahora está viviendo en Santa Fe con ella y bueno, así nos relacionamos. Tomábamos mate y conversábamos, hablábamos de los chicos...cosas buenas...cosas que hay gente que ahí [se refiere a la cárcel] no encontrás. O sea, no son todas, hay gente que vos hablás de otras cosas...no de esto [se refiere a la cárcel], pero hay mujeres ahí que “ay, mi marido le pegó a éste!” [imposta la voz de un personaje malvado del cine], ay, no, te dan unas ganas....mirá...yo digo, ¡qué locas que están esas mujeres, por Dios!. A mi me indigna, ¿cómo van a llegar a hablar así? ¿No son madres? ¿Qué les pueden enseñar a los hijos...?!

Aparte de la extraordinaria claridad con que ambas mujeres me explican las posibilidades limitadas de establecer vínculos amistosos con las demás mujeres que esperan para entrar o con quienes comparten el patio de las visitas, en el caso de *Ángela* se agrega una continua alternancia entre el relato de lo que sucede en la visita como visitante, es decir, como **extranjera-y-familiar** que observa e intenta comprender cómo funciona la prisión donde se encuentra su marido y el relato en primera persona, es decir como **casi-detenida-y-familiar**: de hecho, cuando me explica que las posibilidades de relacionarse cambian día tras día, porque “un día estás bien” y otro “día discutiste o peleaste con el otro”, parece colocarse en la situación de su marido, detenido, que es quien tiene los conflictos que determinan las posibilidades de *Ángela* de establecer relaciones con los familiares de esa persona. Ahora bien, *Ángela* y las demás mujeres cuyos relatos alternan la posición de la

visitante con la del detenido, o en otras palabras, mujeres cuyos relatos alternan la posición de la observadora con la del que vive la detención en primera persona, donde las condiciones de **extranjera-y-familiar** y **como-detenido-y-familiar** aparecen superpuestas, ponen de manifiesto, a través de un discurso que no consigue disociar ambas condiciones, la dificultad de estos familiares para permanecer *afuera* de la experiencia del encarcelamiento, por una parte, y por la otra, la potencia de los canales de comunicación para ampliar, proyectando hacia fuera, las regulaciones normativas del interior de las prisiones.

El carácter “instersticial” que Chantraine (2000) atribuye a la visita adquiere aquí todo su significado e incluso parece potenciarse: en este caso, es el “rancho” del detenido el que amplía sus fronteras para permitir la interacción amigable entre los familiares de los detenidos que integran el rancho, fundándose, para esto, en la posibilidad de compartir al interior del mismo, los bienes que esos familiares proveen.

La investigación que a mediados de los años '90, Philippe Combessie<sup>35</sup> llevara adelante en cuatro prisiones de Francia, puso de manifiesto la contundencia y regularidad con que estas estructuras nutren, a través de innumerables relaciones económicas –principalmente comerciales– sociales y laborales, las áreas próximas a la prisión, lo que llevó a Combessie a formular su tesis del “perímetro sensible” de las prisiones, es decir un espacio que parecía extender los alcances de la prisión pero que, a la vez, reforzaba aún más la separación impuesta por sus muros. Entonces, diversamente a lo que podría pensarse y en una época de marcada “apertura” de las prisiones –al menos en el contexto francés– las relaciones que ésta mantenía desde el punto de vista administrativo, laboral y comercial, en lugar de diluir sus fronteras a través de su ampliación, no hacían más que reforzarlas incluyendo en su zona de influencia y, por ende, en el cono de sombra característico de las prisiones, las áreas laborales, contractuales y comerciales en la medida en que tomaban contacto con la prisión y su organización burocrática. Así, Combessie demuestra en qué medida las relaciones con el exterior, que exigen de parte de la administración penitenciaria y de los trabajadores de las prisiones, una cierta apertura, implican siempre una *traducción* del exterior a las reglas de la prisión y, por lo tanto, un reforzamiento de la zona de exclusión que ésta representa.

La visita se perfila, entonces, como momento de intersección entre el *adentro* y el *afuera* en el que se observa el carácter tan protector como excluyente del “rancho” al que pertenece el detenido: la protección que los demás compañeros brindan a quienes forman parte del rancho, se extiende a sus familiares dejando afuera, es decir excluyendo a todo aquél que no pueda justificar esta pertenencia,

---

<sup>35</sup> Prisons des villes et des campagnes. Étude d'écologie sociale, 1996.

a la que se accede, como veíamos al comienzo de este capítulo (ver relato de *Juan*), a través del aporte y distribución de bienes considerados deseables por la población reclusa.

Las normas regulatorias del acceso (don), protección (contra-don) y pertenencia parecen ser mas inflexibles de lo que podría pensarse inicialmente, debido a un contenido no solo material sino también disciplinante. No podríamos hipotetizar cuál sería el alcance y el carácter de esa misma regulación si el acceso y la pertenencia tuvieran solo una base material, es decir, si dependieran únicamente del aporte de bienes (alimentos, utensilios, ropa) al “rancho”. La realidad de las prisiones santafesinas habla de *canalización* y *apaciguamiento de conflictos intracarcelarios* o más aún, de conflictos intra-pabellón, a través de la imposición de la jerarquía de un rancho sobre otro, o bien de un rancho sobre el resto de los detenidos no organizados/no incluidos en estas mini-comunidades relacionales.

#### 3.1.4 “Tener una vida tranquila”

Como lo planteaban *Juan*, su madre, *Leo* y *Alcides*, la organización en ranchos tiene como fin último la imposición de un cierto orden que permita “vivir tranquilo”, o de manera más directa e inmediata, simplemente “vivir”. No se trata, entonces, de regulaciones primarias o rudimentarias [es decir, no se trata de simples demostraciones de poder] tendientes a establecer una jerarquía vacua sino del control social entre grupos similares pero con distinto poder al interior de un mismo pabellón.

*Leo*: (...) porque yo vivo para vivir bien, para vivir bien yo y mis compañeros, la gente que está viviendo ahí [en el pabellón] hasta hace poco..., hará un año atrás o diez meses atrás, adónde estoy viviendo yo ahora no podías dormir tranquilo porque estabas durmiendo y te levantaban a los fierrazos...

*Vanina*: quiénes?

*Leo*: los otros pibes....y yo no permito que hagan eso.

*Vanina*: pero esperá, Leo, no entiendo, durante la noche no es que están *engomados*?<sup>36</sup>

*Leo*: si, a la noche cierran pero por ahí llegan las 8 que te da sueño y vas y te acostás a dormir y van otros y te agarraban a los fierrazos, pum pum, para robarte el celular, la

---

<sup>36</sup> Engomados: encerrados, es decir, cada detenido dentro de su celda, las cuales a su vez están trancadas con la barra que cierra a todas al mismo tiempo. Esto sucede dos veces en el día: después del almuerzo, durante dos horas y después de las 20 horas, durante la noche.

camiseta, pasan muchas cosas, es *otra vida distinta*<sup>37</sup>... Y ahora no, ahora no se roba mas a nadie, *vive la gente tranquila* porque *nosotros* echamos a todos los que hacían esas cosas...

*Vanina*: y cómo se los echa?

*Leo*: [bajando la voz] a las puñaladas...

Lo que quiero decir es que dada la pobreza estructural de la familia de *Leo* no es mucho lo que el puede aportar para compartir y distribuir entre sus compañeros –a diferencia de *Juan* o de *Matías*, el hijo de *Ana*, quienes pagan así su incorporación al rancho. En el caso de *Leo* es su capital relacional, adquirido en la calle (esto es, la *banda de gente* que conoce afuera y a la que puede seguir pidiendo favores y la increíble cantidad de conocidos que encuentra al llegar a la prisión), así como el capital social o prestigio adquirido a partir de acciones demostrativas de valor –o que ponen de manifiesto la masculinidad de un hombre o bien, como diría Bourgois (2013), la capacidad de hacer circular el dominio de la violencia, como valor de cambio. Es este capital, incluso superior al aporte material, el que *Leo* pone en el *mercado*, el que hace que se diga de el aunque no lo admita y se ría incrédulamente de ese calificativo “que es uno de los jefes” y el que le garantiza el acceso al “rancho” que protegerá también a sus familiares.

En general, cuando estallan conflictos al interior de los pabellones o entre detenidos de distintos pabellones –lo que sucede mas raramente dadas las menores posibilidades de contacto– estos suelen atribuirse a disputas por bienes o por el control del tráfico de estupefacientes entre grupos rivales. En el marco que brindan estas explicaciones o las ideas generalizadas en torno a los motivos de los conflictos y despliegues de violencia intra-carcelaria, resulta notable/sorprendente la referencia que detenidos y familiares hacen a las dos cuestiones que mencionaba al hablar de *Leo*, *Alcides* y *Darío* como fundamentales para la vida en prisión: la tranquilidad y el respeto.

Estos no se conciben a título individual –aunque las pluralidades que contienen o a las que hacen referencia son variables e indican composiciones diversas del “nosotros” al que cada detenido y

---

<sup>37</sup> Creo que cuando *Leo* se refiere a esta “otra vida distinta”, entiende referirse a una vida que es distinta, primero, de la vida desprovista de conflictos violentos, que él atribuye a su interlocutora, es decir, a mi. Mas adelante, cuando la *entrevista* deje de ser solo un instrumento de “información” para la investigadora y adquiera matices de *conversación*, permitiéndole a *Leo* ir y venir [avanzar y retroceder] a lo largo de su trayectoria vital para identificar momentos o situaciones que prefiere olvidar y otros que elegiría nuevamente, esa “otra vida” puede referirse, también, a la que hubiera querido tener si podría borrar “todo lo pasado, todos esos años que estuve en cana...”, esa vida podría ser la “vida nueva” a la que aspiraría. El rol del investigador como “estudiante” que aprende, a través de sus preguntas, un mundo que desconoce y del cual el entrevistado, como “docente” le puede explicar su dinámica y funcionamiento. Sobre las ventajas de adoptar esta posición, veáse Sbraccia (2008), también Bertaux (2004) sobre las historias de vida.

cada familiar<sup>38</sup> entienda pertenecer– sino que están referidos al “rancho” en sentido amplio, es decir, a los detenidos que lo conforman y sus familiares.

Pero las dinámicas no siempre son sencillas y la generación de condiciones de vida “tranquilas” exige, como me había explicado *Leo*, una serie de acciones que no lo son tanto. Por otra parte, cuando no se está en la posición de *Leo* o *Alcides*, es decir, cuando el capital relacional que se posee o la capacidad de transformar la propia violencia en un bien de cambio es menor, el componente/aporte material en tanto único don, adquiere una relevancia decisiva para acceder al “rancho” y a las posibilidades de protección y por esto, los bienes que traen las familias serán siempre insuficientes. Algunos familiares logran comprender o al menos intuir las razones por las cuales el detenido necesita más bienes de los que serían suficientes para alimentarse o vestirse, a título individual, durante una semana pero ninguno de los familiares con los que hablé ha podido establecer una conexión entre el hecho de “pedir a los familiares para compartir” o “pedir a los familiares para negociar/intercambiar” y la generación de un ambiente de tranquilidad y relativa camaradería en el cual debe transcurrir la visita. Esta dificultad para comprender la relación entre la provisión (y posterior distribución) y la tranquilidad relativa, genera una serie de tensiones al interior de las familias que no siempre se resuelven positivamente.

### **3.1.5 Ser o estar preso: el problema de “mantenerlo”**

*Ana* tuvo preso a su marido durante casi 6 años, visitándolo en distintas prisiones del país, lo que significó para ella y sus dos hijos pequeños, trasladarse a vivir en lugares inhóspitos donde no tenía ni amigos ni familiares en quiénes apoyarse. Su marido, un hombre que le pegaba desde que estaban juntos, no interrumpió las golpizas durante las visitas hasta que en una de éstas le quebró el tabique de la nariz y fue la última vez que ella lo visitó con sus dos hijos. Después de esa última visita en una cárcel de El Dorado en la provincia de Misiones, *Ana* regresó con sus hijos a Santa Fe.

---

<sup>38</sup> En el capítulo metodológico abordo con detenimiento la especial configuración que el “nosotros” adquiere para los familiares de personas detenidas, ya sean éstas varones o mujeres. Mientras que los detenidos se refieren continuamente a un colectivo que los reúne –aún cuando su composición varíe a lo largo del tiempo– los familiares no se reconocen integrantes de un “nosotros” referido al resto de los familiares sino que hacen suya la pertenencia del detenido, incluyéndose en la extensión que los detenidos propician mediante comportamientos de protección. Pareciera más fácil, para estos familiares, sentirse parte del grupo de compañeros de su familiar preso, es decir, sentirse “parte del rancho” que encontrar aspectos de identificación y solidaridad con otros familiares que se encuentran, aparentemente, en su misma condición. Esta característica parece divergir, notablemente, de la situación de los familiares de víctimas de violencia institucional, como surge de la investigación de Pita (*op. cit*): en un caso, la condición de familiar de detenidos implica una extensión del estigma (Goffman, 2003) que, además, se renueva sin solución de continuidad con cada una de las visitas al penal, en el otro, la condición de familiar es reivindicada como “soporte” no solo biológico sino moral del reclamo de justicia, es la condición habilitante de la posibilidad de exigir frente al Estado.

Llegué a ella a través de *Ángela* y su indicación había coincidido con la de *Betina*, una asistente social que se había interesado por mi investigación y que, ocasionalmente, me sugería casos en los cuales los familiares podrían resultar accesibles. Sin embargo, cuando llegué a la humilde casa de *Ana*, solo sabía que tenía a su hijo preso, ignorando toda su historia previa. De hecho, cuando ella pensaba que la cárcel era una etapa ya superada en su vida, presente solo a través de los comentarios de uno de sus hijos que seguía visitando al padre en otras prisiones y comisarías, precisamente éste hijo, *Matías* resulta condenado por robo y queda encarcelado en Las Flores, primera prisión donde una década atrás, había visitado siendo niño, a su padre.

La comparación entre él y su marido está presente durante toda la entrevista y *Ana* parece haber elaborado, a partir de su experiencia, una suerte de teorización sobre la condición de “preso” que, en cierta forma, la esencializa, como si la situación de detención fuera homologable con el hecho de “ser un preso”.

*Ana:* (...) pasa que cuando el me pega, estaba *Matías* conmigo y el fue el que le dijo ‘no viene nunca mas la mami, nunca mas’ y así fue, nunca mas...

*Vanina:* y ahí fue que se dejaron...?

*Ana:* si, hace diez años. *Matías* era chiquito. Y bueno, después el quedó detenido allá en Misiones y el único que lo iba a ver, una vez cada tanto, era *Matías* que trabajaba, tenía su carnicería, tenía sus cosas...pero el papá de él consume todo...todo lo que pueda gasta, droga, bebida, todo...a partir de caer preso, todo...y bueno, *Matías* iba y el le exigía, ¿viste?, que le lleve cosas o por ejemplo, mi hijo trabajaba y me decía ‘mami, voy a verlo al papi’ y le compraba unas zapatillas, viste que están caras las zapatillas? O algo y llegaba y le decía ‘no, no me gusta, tomá, llevásela a otro’ y así...¿entendés? Y sin embargo *Matías* seguía yendo porque el decía ‘al papi no lo podemos dejar así...’

*Vanina:* y al padre ya lo habían traído a Las Flores?

*Ana:* no, seguía en Misiones...creo que el año pasado vino para acá, lo trajeron y a partir de ahí *se hizo de una mujer* y mi hijo lo tenía que mantener a él...que no es fácil mantener a un preso y mas si tiene vicio y mantenerla a la mujer de él que tenía dos chicos que no eran de el, eran de otro matrimonio..., mantener a todos...y bueno, así fue, se metió en cosas que no se tenía que meter y no había plata que alcance, ¿viste?, y bueno, ahí está ahora...mi única suerte es que no fuma, no se droga, nada...Vos no te podés imaginar cómo yo lloré, Vanina, lloré mal, lloré... [se acongoja mientras lo dice], porque mirá que yo iba y le decía ‘*Matías*, dejate de joder, aflojá’, le decía yo o ‘dejá de llevarle cosas a tu papá’ pero el me decía que

no me preocupara, que no pasaba nada, que no me haga problema. (...) mi otro hijo, gracias a Dios, el ya tiene otro pensamiento, el siempre me dice ‘el está ahí por *boludo* mami, por buscarse personas que no..., que no sirven, si el estaba bien como estaba...por llevarle el apunte a papi, que todo lo que pedía le daba....pero no...ya esto le va a servir de lección’, dice...

Me sorprendió que *Ana* se refiriese con tanta naturalidad al hecho de “mantener a un preso”. Por dos cuestiones que surgen explícitas de sus palabras: una, esa suerte de obligación familiar que parece ir mas allá de la simple colaboración o ayuda económica para llegar al punto de sustituir casi completamente la acción del detenido debiendo aportarle todo lo que este necesita, como si el detenido no tuviera ningún tipo de recurso económico a su disposición; otra, que ya mencioné previamente, la forma de referirse a su marido y luego a su hijo como “presos”, que al elevar algunas costumbres –como fumar o beber– al rango de características identificatorias, parece negar una situación de encarcelamiento mas o menos condicionante para referirse a una “forma de ser” que se diferenciaría de otras.

Esta esencialización que advertía sobre todo en las personas que tenían muchos años de *experiencia* carcelaria indirecta, es decir, como familiares de detenidos, me recordaba [me retrotraía a] una de las primeras frases que escuché en la cárcel, cuando todavía estaba conociendo lo que era una prisión de varones, y uno de los estudiantes del aula que coordiné durante años en Coronda, me dijo, para terminar una discusión que habíamos tenido debido a mi insistencia de evaluarlo “como a cualquier otro alumno” y su reclamo de ser evaluado bajo “otros criterios”: “lo que vos no entendés, Vanina, es que yo *no estoy* preso, yo *soy* preso”. La esencialización de *Ana*, inicialmente me pareció contradictoria con la afirmación de Pires (1981) sobre el rechazo que los familiares hacen del *surplus* de definición propio del sistema penal, en el sentido de que el detenido no pasa a ser considerado un “estafador” o “asaltante” u “homicida” sino que continua siendo el “hijo”, “padre” o “hermano”, es decir, continua siendo estimado y considerado a partir de su rol y deberes como “familiar”. Luego, a medida que el campo se ampliaba, encontraba siempre familiares que no solo rechazaban la etiqueta penal sino que no dejaban espacio libre por el cual filtrar algún tipo de responsabilización similar a la propuesta por el sistema penal. Pero esto no era contradictorio, al menos como lo vivían y lo expresaban los familiares, con esa suerte de identificación del detenido con el “preso” en tanto “esencia” especifica diferenciada de otras.

¿Es posible explicar esta contradicción?

Volviendo una y otra vez a repasar mis apuntes de la entrevista con *Natalia* (a quien presento en la sección siguiente) encuentro que la contradicción no es tal. La referencia al “preso” es de carácter mas bien “geográfico” y luego si, es esa particular condición material de existencia la que determina, con el peso de un fuerte causalismo, ciertas exigencias (como la de tener un determinado equipo de gimnasia o marca de zapatillas) o el acostumbrarse a vivir con lo justo porque la familia no le puede proporcionar algo mas (“después de un tiempo el preso se adapta a vivir como preso” dice *Natalia*). Lo que no comparto es que el rechazo de la etiqueta del sistema penal o el rechazo del sistema penal *in totum* por parte de los familiares pueda equipararse a un discurso de sustitución de la responsabilidad penal por otra de tipo social como propone Touraut (2012). Creo que en algunos casos existe ese discurso que intenta “explicar” el comportamiento desviado sin pretender, por esto, justificarlo. La diferencia puede ser pequeña e incluso puede pensarse que la explicación tiende a la justificación pero no creo que sea así. Deben y pueden mantenerse separadas las esferas del rechazo y no aceptación de la imputación penal y de la condena tal como esta se encuentra organizada en nuestras sociedades y, por otro lado, el intento de justificación (por cuestiones sociales, por cuestiones psicológicas, etc) del accionar desviado del familiar. I

Por otra parte, las entrevistas a las mujeres detenidas y, en particular, a aquéllas que como familiares no solo recibían visitas sino que visitaban a sus maridos también detenidos, introdujeron una serie de matices que fue necesario considerar para entender la importancia del “rancho” en las prisiones masculinas, como espacio de socialización primaria y comunidad de protección en los conflictos y, en consecuencia, la fuerte presión que por diversas vías se ejerce sobre los familiares –de modo casi excluyente, sobre las mujeres de la familia– para que éstos suministren los bienes necesarios para pertenecer.

Cuando llegué a la unidad 4 de mujeres en la ciudad de Santa Fe, hacía ya muchos años que conocía a *Alejandra*. Habíamos hablado infinidad de veces, sobre todo tratando de sobrellevar los tiempos muertos que solían ser tan frecuentes en las actividades que la universidad proponía en esa cárcel. Después aprendí que las mujeres detenidas, por razones que tienen que ver, en parte, con la imposición de una sobre-comunidad como sistema de vida (Daroqui, Mouzo 2006), suelen ser mucho más difíciles de convocar que los varones para las actividades de recreación o formativas que se organizan dentro de la prisión. *Alejandra* era una excepción a esta regla y se ofrecía para colaborar cada vez que intentábamos un nuevo proyecto *puertas adentro*, por esto nos conocíamos antes de la serie de entrevistas que tuve con ella para esta investigación. Allí, hablando de su



flamante condición de “esposa”, me cuenta la que había sido su primera discusión con su marido detenido.

*Alejandra:* (...) la abuela fue a verlo varias veces y también viene acá a traerme las cosas para llevarle, ¿viste?, viene, me saca en la visita...ella anda mucho mejor que mi suegra y tiene una voluntad bárbara! Pero ayer lo *cagué a pedo*, porque me llamó, yo el domingo había ido a la visita especial<sup>39</sup> a Coronda, tenía una banda de cosas para llevarle, cosas que me había traído su abuela, que le llevaba yo de acá y [se incorpora imitando a alguien muy cargado de cosas] parecía un pulpo cuando llegué allá con todas las cosas!, hasta vinieron sus compañeros del pabellón para ayudarme a llevar los bolsos, todo, llegué allá, viste, cargadísima...poco mas me quiebro por el peso y ayer le hablo por teléfono y me dice ‘si el jueves venís...’, porque el jueves me toca a mi el acercamiento...Y me dice ‘traéme porque...’ y le dije ‘no, yo no te compré nada, yo te llevé un *bagallo*<sup>40</sup> grande, le digo, ¿eso te tiene que durar!’, ‘no, me dice, no tengo nada’, ‘¿¡cómo que no tenés nada?! ¿Vos creés que a tu familia no le cuesta?, yo voy a hablar con la abuela, le digo, y le voy a decir que solamente una vez por mes te traiga tantas cosas!’. La abuela le había traído muchas cosas...para que le dure un par de días largos...azúcar, yerba, masitas, jugo, comida y ya no tenía nada...me dice... ‘no, no tengo nada’, le había llevado como treinta juguitos... ‘¿qué hiciste?’ le dije y me dice ‘yo lo comparto Negra’, ‘ah, bueno, yo también comparto, entre todas ponemos un poquito cada una, pero tampoco es para que yo ponga todo’, le dije.

*Vanina:* pero la familia de él está en buena situación [económica]?

*Alejandra:* mas o menos, pero *tampoco que se coma el abuso* porque yo también, ¿vos qué creés, le digo, que me gusta ir así cargada? Yo voy re esposada de acá, le digo, y tengo que ir con todos los bolsos, ¿que te crees vos?

*Vanina:* y qué te dijo?

*Alejandra:* ‘no, tenes razón’ me dijo. ‘No te comás mas el abuso, vos sabés que yo hablo con la abuela y la abuela te corta el chorro’...

*Vanina:* pero la abuela te hace mas caso a vos que a él?

*Alejandra:* si, porque lo conocen, saben como es el y ahora está un poco mas enderezado porque si no...era un desastre...!

---

<sup>39</sup> Visita especial

<sup>40</sup> Bagallo: término con el que los detenidos y sus familiares se refieren al conjunto de elementos (alimentos, prendas, elementos de limpieza y de higiene personal) que los familiares les proveen semanalmente a quienes están encarcelados.

Si bien por muchas razones, la situación de *Alejandra* y su marido puede diferenciarse de la de otras parejas que participaron de la investigación, lo referido a este aspecto, en cambio, presenta a una mujer-esposa que, incluso estando detenida, parece tener la obligación de subvenir –como las demás mujeres entrevistadas– a las necesidades de su marido detenido. Obligación que comparte con la familia de su marido personificada en la figura de la abuela que es la que le lleva cosas a *Alejandra* para que ésta las agregue al *bagallo* que finalmente recibirá su marido en Coronda.

Incluso conociendo las dinámicas carcelarias, *Alejandra* consideraba un *abuso* por parte de su marido, el hecho de agotar en solo dos días una provisión de bienes que, según su estimación, debería haberle alcanzado para una quincena. El argumento de que ellas (es decir, las mujeres detenidas) también comparten, sin embargo, no es equiparable porque en la prisión femenina –al menos a la que tuve acceso en la ciudad de Santa Fe– no es ese el modo de “pagar” por protección o por pertenencia.

Los familiares se refieren siempre a las (pocas o muchas) cosas que les llevan a los detenidos, a la necesidad de compartir con las otras personas que comparten la mesa o el mate con su pariente, a los “chicos” que no reciben visitas y por lo tanto no tienen a nadie que les traiga elementos para subsistir y a los precios (exorbitantes) de los productos adentro de la misma cárcel. En general, estos elementos componen o describen un cuadro de situación que parece no tener ninguna relación con la posición de mayor o menor jerarquía que el pariente detenido ocupa al interior de la prisión: éste es un aspecto, constitutivo de la vida *en* prisión que parece quedar fuera de la *experiencia* carcelaria de los familiares, aún cuando éstos –como en el caso de *Alejandra*– provengan de una realidad de encierro y crean que las regulaciones sean mas o menos válidas para todas las prisiones.

En un pequeño comedor atestado de muebles, facturas comerciales y porta-retratos que mantienen presente la figura de *Daniel*, detenido hace dos años en la cárcel de Las Flores, *Mónica*, su madre, antigua comerciante experta en sostener su negocio en el extremo norte santafesino, una de las zonas mas “calientes” de la ciudad al momento de la investigación, mataba moscas mientras intentaba demostrarme su profundo conocimiento de la “corrupta” realidad carcelaria en que vivía su hijo.

*Mónica:* A ver, cómo te explico? Yo si para molestarlo le mezclan el azúcar con la yerba, al rato voy y le llevo otro paquete de azúcar y otro de yerba, pero hay personas que no

pueden...encima no tienen un *nene*<sup>41</sup>, tienen una docena de *nenes* [sonríe mientras afirma su ironía]. A mi *Dani* me sale carísimo porque *yo llevo para el y tengo que llevar para todos...no puedo llevar solo para el porque con el siempre hay cuatro o cinco que comparten la mesa*. Está bien, mi hijo no come caviar pero tampoco la mugre que les dan ahí...no se cuántas medias-reses les dan y [señala una parte de su casa, como si fuera lejana a dónde están los detenidos, queriendo decir, aunque con gestos confusos, que los detenidos nunca ven un pedazo de carne] ‘pasa por acá la carne’, ¿viste?, a ellos les llega el hueso...

La comprobación del desconocimiento que los familiares tienen acerca de la proyección que su aporte material puede tener en el desenvolvimiento de una vida relativamente tranquila al interior de las prisiones y, más aún, en la construcción de una posición de liderazgo, radica en la férrea oposición que muchos de ellos adoptan frente a la propuesta que hacen los detenidos de “compartir la visita”.

Incluso aquéllos familiares que tienen una socialización carcelaria previa, porque han visitado a otros familiares en prisión, se niegan a aceptar en la visita a algún compañero detenido y afectan así, sin saberlo en algunos casos en otros tensando la situación, una de las reglas constitutivas del rancho.

*María*: yo nunca permití eso. Yo voy a visitarlo a él y no quiero que *me* anotes para nadie [remarca esto último con un énfasis que no deja lugar a dudas].

*María* se levanta, hace una pausa en los mates, de hecho avanza hacia la ventana y luego se vuelve a la mesa a buscar la pava, como si estuviera convencida de que la pausa en nuestra conversación, debía ser mas larga de lo que pensó inicialmente, toma la pava y desaparece detrás de la cortina que separa el ambiente en el que estábamos de la cocina. *Yanina*, su hija que también estaba presente, sonríe y alivia la tensión que se había creado inesperadamente. Me dice que espere un rato, que la madre seguramente estaba llorando y por eso se había ido a la cocina. No era el primer momento en que *María* lloraba a lo largo de mi visita a su casa. Antes había sido recordando las condiciones en que habían traído a su hijo para que asista al velorio de su hermana, “casi una segunda mamá para *Cristian*” y también mientras me

---

<sup>41</sup> Nene es una forma afectiva para referirse a los niños pequeños. En este discurso, está utilizado de modo irónico para poner de relieve la diferencia entre ella que tiene solo un hijo encarcelado y otras, generalmente gente de sectores populares, que tienen “una docena”.

relataba la visita a su hijo cuando estaba en “buzones<sup>42</sup>” en la cárcel de Coronda. En este momento, su llanto parecía responder a la impotencia de una situación que se le había escapado de las manos y a la identificación, quizás, del único resquicio para imponer *sus* condiciones a la visita

*María* [volviendo de la cocina, con la pava en las manos y visiblemente emocionada aún]: sabés qué pasa Vanina? A veces el me decía en Coronda, cuando había gente de Paraná que no tenía visita...y yo, siempre, “no *Cristian*, no quiero, yo no conozco a esa gente. Es un compromiso...”. Es un compromiso, a mi no me gusta eso, yo quiero estar con mi visita y nada mas...Tampoco me gusta que se levante y ande recorriendo, porque a el le gusta charlar, le gusta tanto charlar, no se calla nunca. Entonces yo le digo [cambia la voz, como si se pusiera mucho mas firme] “entendéla, yo te vengo a visitar a vos, así que quedáte acá”. Es que a veces, a mi no me gusta compartir el mate tampoco, no es por nada, pero el mate es el mate...a veces lo llevamos nosotros, es el mate de acá [señala el que estamos tomando, es decir el mate de su casa] y yo se con quién voy a compartir y con quien no y el enseguida se engancha con uno, con otro...bueno...

Esto crea, a su vez, una serie de tensiones entre el detenido y su familiar porque éste desconoce el rol que el principio de reciprocidad juega al interior del rancho. Los elementos materiales y morales del rancho se encuentran profunda y sutilmente entremezclados y pareciera que no es fácil para sus integrantes acceder a los beneficios de la distribución igualitaria de los bienes entre los miembros del grupo sin ofrecer, a la vez, compañía y solidaridad al o a los compañeros que reciben visitas con menos asiduidad o directamente no las reciben.

El padre septuagenario de *Alcides* se ha mantenido al lado de él, visitándolo junto a su nuera, en las prisiones más distantes de la extensa Argentina y no obstante haber conocido “muchos patios de cárceles” como dice el, con una mezcla de amargura y jactancia, lo último que vio en la cárcel de Las Flores lo tenía notoriamente preocupado cuando habló conmigo.

Nos encontramos en la facultad de derecho, en una amplia y luminosa oficina del subsuelo. Lo había citado allí porque el prefería –como en muchos otros casos– no hablar de *Alcides* delante de su otra hija que vivía con el. Llegó impecable y puntual y apenas nos vimos nos dimos cuenta que, casualmente, habíamos hablado pocos días antes, en la cárcel, mientras el esperaba para entrar a visitar a su hijo y yo me dividía entre observar, acompañar y escuchar a los familiares que ya

---

<sup>42</sup> Los *buzones* son las celdas de castigo o aislamiento.

conocía y que me presentaban a otros ya que ese era el lugar en el que intentaba revertir la mecánica que me había dado en el inicio de la investigación cuando entrevistaba a los familiares solo después de entrevistar a los detenidos.

El padre de *Alcides* se llama *Osvaldo* y hace cinco años que está jubilado después de trabajar, durante casi cuarenta años en una dependencia del municipio a la que intentó, infructuosamente, incorporar a su hijo. Los últimos siete años los ha pasado viajando a Chaco, Córdoba y Misiones para visitar a su hijo pero afirma que nunca antes tuvo el miedo que tiene ahora, visitándolo en Las Flores, pero sobre todo parece molestarle eso que inquieta a *María* de su hijo, el hecho de que cuando lo va a visitar *Alcides* “está siempre moviéndose, siempre lo están llamando” y, según *Osvaldo*, “no debe ser para nada bueno...”

*Osvaldo*: a mi no me gusta, yo se lo dije, ‘a vos te llama *cada uno* [remarca la frase] y vos te ponés a hablar y...no se...será la forma de convivir de ustedes, acá adentro, pero yo veo que vos tenés muchos contactos que no me gustan nada’ y el me dice ‘no, viejo, vos porque estás pensando mal, lo ves de otra manera. Sabés qué pasa? Que la mayoría me pide favores, me dice que hay un vago que dice que tiene un amigo en Coronda que estaba en... ¿cómo es que se dice?, en el pabellón de los evangélicos y le metió una puñalada a uno de atrás, que estaba sentado y...estaba mas sucio que una papa [mientras me cuenta, *Osvaldo* hace gestos como si fuera un gran conocedor de lo que habla] y quiere que lo trasladen para acá...’, así, le había mandado una esquela a través de la madre de otro preso diciéndole a él que el tiene buen concepto y que *lo pida* y yo le dije: ‘no te vas a poner a pedirlo, Alcides, hacéme el favor! No vas a cometer esa locura porque si se mandó una macana allá es porque...que se las arregle...y si vos lo pedís acá y viene y hace otra macana, el que vas a *perder*, vas a ser vos y no el...guarda que no te saquen la conducta y todas esas cosas...!’ y el me dijo ‘no, papi, ni loco!, ni sueño, ni sueño! Y bueno, así, todas esas cosas, hay algunos que me piden esos favores, otros que me piden si tengo algo de yerba que le preste o alguna otra cosa...pero no pensés mal, acá converso con todos pero yo después voy y me meto al calabozo y por mi que se maten...’. [Al rato, como si se hubiera quedado pensando, *Osvaldo* deja de repetir la conversación que había tenido con su hijo y me dice] mirá lo que son las cosas, tantos años y no se si se dice calabozo o celda!

### 3. 2 La visita en el plano simbólico (o la construcción de autonomía a partir de la inserción en las redes familiares).

La provisión de bienes a las personas detenidas tiene, sin lugar a dudas, una importancia primordial para quienes están encerrados. Por los motivos evidentes, que son aquellos que los familiares señalan en primer lugar, es decir la necesidad de colaborar con la dignificación de las condiciones de vida del detenido proveyéndole bienes a los que no puede acceder, ya sea por la insuficiencia de fondos, ya sea porque el precio que la prisión pone a esos bienes es muy alto en comparación con el precio de los mismos bienes “afuera”<sup>43</sup> o porque simplemente no pueden conseguirse en prisión. Por motivos menos evidentes pero que aparecen en muchos de los relatos de las personas detenidas y sus familiares y que tienen que ver con la “necesidad” u “obligación” de compartir con los compañeros del rancho los bienes que les traen sus familiares. Otra serie de motivos, en cambio, parecen *ajenos* a la experiencia carcelaria indirecta de los familiares pero están muy presentes en lo que relatan las personas detenidas, esto es, la dificultad de las singularidades/individualidades al interior de la prisión y la necesidad de “tener algo” –que en algunos casos se traduce en capital relacional– en el sentido de “tener cosas para compartir” y así formar parte de un colectivo que brinda protección y, por lo tanto, existencia. Protección frente a los conflictos explícitos que ponen en riesgo la vida y frente a la soledad en que viven quienes no tienen familiares o amigos que los visiten. Sin embargo, ese intercambio de bienes por protección no parece diferenciarse de la forma en que ambos elementos se relacionan en el barrio (de proveniencia de los detenidos) señalando, nuevamente, la dificultad para afirmar las fronteras entre uno y otro espacio.

*Leo:* (...) porque yo iba al barrio, me veían y me decían “en qué andas?” “estás vivo”, les decía yo.

*Vanina:* estás...?

---

<sup>43</sup> Esta parece ser una constante del funcionamiento de las prisiones, independientemente del país en que éstas se encuentren radicadas: durante el verano de 2013, el reclamo por los “sobre-precios” de los productos que pueden adquirirse en prisión, fue noticia en Italia [http://www.inventati.org/rete\\_evasioni/?p=1001](http://www.inventati.org/rete_evasioni/?p=1001); <http://www.infoaut.org/index.php/blog/varie/item/8444-estate-2013-nelle-carceri-in-italia>; y vuelve a serlo a inicios de 2014 <http://tarantocontro.blogspot.com.ar/2014/02/presidio-al-carcere-di-taranto-portata.html>, junto a la denuncia por condiciones de detención deplorables. A la misma situación se refieren las investigaciones realizadas en Francia y es un dato casi “histórico” de las prisiones en Argentina.

*Leo:* ...vivo, estás vivo [resalta las palabras], o sea que me tenía que dar [droga]...porque, digamos, *él estaba vivo porque yo también lo cuidaba* para que no le roben...o esto, o aquello. [Y notando mi cara de asombro] Así es la vida *afuera*, ¿viste? [riéndose] pero yo de estas cosas con mi familia no hablo, con mi familia nada! Nada de tocar este tema, el tema familia es otra cosa pero bueno, después salgo y es otra mentalidad. Entro a mi casa y cambio la mentalidad, salgo de mi casa y cambio de mentalidad.

*Vanina:* para vos eso se puede controlar?

*Leo:* [sin dudarlo] si!

Aparte de la forma significativa en que el barrio “se entrometía” en nuestras conversaciones, precisamente para brindar ejemplos sobre los mecanismos carcelarios, superponiendo así, de manera rotunda, uno y otro espacio, las entrevistas con las personas detenidas brindan un ángulo de perspectiva privilegiado que pone de manifiesto la traducción fuertemente simbólica de los vínculos familiares, en especial cuando estos son regulares y se prolongan en el tiempo, en una suerte de valor agregado que los detenidos “utilizan” para generar, en torno a ellos –ahora si de forma individual– un espacio de relativa autonomía. En algunos casos, invocar la familia es un recurso eficaz para no tomar parte en una acción colectiva –por ejemplo, cuando se decide “sacar a alguien” del pabellón, como contaba *Leo* y hacerlo “a las puñaladas”, o llevar adelante alguna acción de amedrentamiento respecto de otros detenidos–, “cuidar la conducta”, mantener un puesto de trabajo, dedicar horas a la obtención de productos para vender afuera y así colaborar económicamente con la familia e incluso limitar las proporciones de lo que se comparte con el resto de los integrantes del “rancho”.

La familia es un factor que ocupa un lugar destacado en la imagen que se proyecta sobre los demás: éstos son los otros detenidos pero también los agentes penitenciarios encargados de la custodia y los profesionales<sup>44</sup> que tienen a su cargo el tratamiento. Tener una familia contribuye, definidamente, a crear una imagen de persona confiable. De hecho, de manera frecuente, las descripciones que asistentes sociales o psicólogas me hacían de algún detenido, incorporaban la referencia a la familia

---

<sup>44</sup> Como expliqué en el capítulo 2, englobar a psicólogos, asistentes sociales y terapeutas ocupacionales en la denominación “profesionales” es una opción que exige una aclaración debido a que los agentes dedicados a la custodia de detenidos también son, *stricto sensu*, profesionales (su título es el de técnicos superior en seguridad pública y comunitaria). Lo que hice fue reproducir, a lo largo de este texto, la forma en que los diferentes actores de la prisión se refieren a quienes allí trabajan: “empleado”, “agente”, “personal de cuerpo general”, “personal” para referirse a quienes tienen a su cargo la custodia y “profesionales” o “asistente” para quienes tienen a su cargo el tratamiento y forman parte de los equipos para la reinserción social (conocidos antiguamente como Grupos de tratamiento, luego Equipos de acompañamiento para la reintegración social y, actualmente, equipos de reinserción).

“presente”, que acompaña, que se preocupa y que está pendiente del detenido, visitándolo con asiduidad, como elemento del cual inferir una socialización aceptable, una historia de vida que todavía es recuperable, alguien que no es “completamente malo”.

Pero este discurso acerca de la familia y la proyección que ésta alcanza en el imaginario social no se circunscriben a la prisión. Como explica Bourdieu (1995: 127) “la familia, en su definición legítima, es un privilegio que se ha instituido en norma universal. Privilegio de hecho que implica un privilegio simbólico: el de ser como se debe, en la norma, y gozar, por tanto, del beneficio simbólico de la normalidad”. Es que la familia, como categoría social, nos ha sido inculcada a través de un proceso de socialización “operado en un universo que estaba, en si mismo, organizado según la división en familias. Este principio de construcción es uno de los elementos constitutivos de nuestro *habitus* una estructura mental que, habiendo sido inculcada a todos los cerebros socializados de cierta manera, es a la vez individual y colectiva; es una ley tácita (*nomos*) de la percepción y de la práctica que está en el fundamento del consenso acerca del sentido del mundo social (y del término familia en particular), en los fundamentos del *sentido común*” (op.cit.: 123-124). El mundo social “fuera” de la prisión, entonces, se encuentra organizado en torno a una categoría normativa, producto de un proceso de socialización, pero que se presenta, en cambio, como un dato *quasi natural* de división social y esto parece extremarse en la prisión de forma tal que los detenidos que no tienen familia resultan equiparados a aquéllas mujeres “solas” de la investigación citada por Bourdieu a quienes se trata como “seres sociales incompletos, inacabados y casi mutilados” (op.cit.: 124).

Una de las primeras personas que conocí en la cárcel de Las Flores cuando los límites de mi campo no estaban aún definidos, fue *Miguel*, un detenido cuyo oficio era el de locutor y que conducía, en la cárcel, un programa de radio que podía escucharse también afuera. Me habían sugerido que hable con él debido a su extraordinaria disponibilidad, de hecho parecía entretenerse en esa condición de *anfitrión* explicando el funcionamiento de la prisión hasta en sus mínimos detalles. Retrospectivamente creo que fueron estas conversaciones iniciales las que me indicaron, con claridad, la infinidad de matices que admitía la consideración de la familia en su relación con la prisión y con las personas detenidas, en especial cuando, después de relatarme minuciosamente su vida *antes de caer*, recuperando con insistencia las explicaciones que el daba a la *elección* de delinquir y las diferencias de códigos entre los detenidos de las cárceles porteñas<sup>45</sup> y los de las cárceles provinciales, ya instalado y mate de por medio, exclamó:

---

<sup>45</sup> Cárceles porteñas: sono quelle di Buenos Aires.



*Miguel:* la familia! Acá todos hablan de la familia...! Todos se llenan la boca hablando de la familia y después la tienen *contra las cuerdas* pidiendo esto y aquello...hay cada uno, Vanina, que no lo vas a creer...

Durante toda la conversación y más tarde en la entrevista, *Miguel* no dejó de comparar Buenos Aires y Santa Fe, no solo a nivel de la vida en las prisiones de una y otra provincia sino también en cuanto a los modos de organizarse que se dan las “bandas” en la capital del país y en una provincia como Santa Fe. En esa comparación, lo que tenía relevancia no era el espacio en el que se encontrara, es decir la cárcel o su barrio, sino la capital o la provincia: la diferencia geográfica era para él mucho más importante que las diferencias que podía encontrar entre la vida en prisión y la vida en su barrio.

*Miguel:* (...) el hecho de ser ladrón me da...¿cómo te puedo explicar? Porque acá [en Las Flores] hay muchas estafas, muchas carátulas ¿me entendés? Acá en Santa Fe si vos matás a alguien sos grande, para mí no sos nada porque yo robo para dar de comer a mis hijos, mientras que vos andás quitándole la vida a la gente. Por ahí matás en defensa propia, pero bueno... Qué se yo, hay cosas que no me gustan de acá, cosas que no me cierran. A veces se las agarran con las criaturas, tienen problemas con el padre y se la agarran con el hijo, ¿entendés? Mientras que *afuera* es muy distinto. Nosotros [los detenidos de Buenos Aires] nos agarrábamos con la policía, no con la familia. (...) las mujeres también, son más agresivas *afuera* [en Buenos Aires], cambia mucho la mujer allá y acá, son dos cosas completamente distintas, son muy diferentes. (...) Mi vieja me trae mucho cigarrillo, drogas no porque casi no consumo...

*Vanina:* pero alguna vez le pediste que te traiga?

*Miguel:* no, porque prefiero que vengan a verme y no que me traigan droga, es una cuestión de código. Acá es muy común: le piden a la mujer, a la hermana, a quién venga...por eso te digo, se lavan la boca hablando de la familia y después... Yo me crié siendo un delincuente, pero me crié con mis códigos...

Revisando el material recogido con *Miguel* advierto que quizás por la rapidez con la que dijo comprender cuál era mi objetivo cuando, en realidad, no se lo había aun explicitado, tendió a hacer una interpretación de mis preguntas por la familia y las condiciones de detención como dirigidas/tendientes a la victimización de los detenidos, por tener que recibir a sus familiares en condiciones denigrantes, y de los familiares por tener que acceder a una práctica invasiva, como la requisita, para poder ingresar

como visitantes. Siguiendo esta línea, parece razonable que me haya comenzado a hablar “desencantando” la referencia a las familias a través del relato de su indisimulada utilización, por parte de los detenidos, para el ingreso de estupefacientes y la provisión de toda clase de bienes que excedían, con creces, las posibilidades familiares. Sin lugar a dudas, esta era una más de las posibles formas de interpretar las relaciones de parentesco entre los detenidos y sus familiares y era, también, muy cercana a los argumentos tantas veces esgrimidos por las administraciones penitenciarias para insistir con los controles abusivos y denigrantes de los familiares antes del ingreso. El avance de las entrevistas, la incorporación de la voz de los familiares que no resulta abarcada por el discurso de *Miguel* pondrán de manifiesto la apropiación institucional de los lazos familiares y la consiguiente dificultad para pensar en voluntades relativamente autónomas o esfuerzos familiares y/o individuales de preservación de los vínculos entre parientes que están “dentro” y quienes quedaron “afuera”.

No obstante esa suerte de integralismo que parecía desprenderse de lo que, a título de advertencia, *Miguel* me decía sobre el comportamiento de los detenidos “de acá” –es decir, de Santa Fe– respecto a sus familiares, su visión aportó el matiz necesario para entender la multiplicidad de divisiones que la familia, en tanto norma del deber ser, o norma-institución, generaba hacia el interior de la prisión: en esa comunidad forzada, los “cautivos” utilizaban la misma norma de la sociedad libre para distinguirse entre si, sancionando severamente a quienes no la cumplían.

Cuando antes decía que los principios ordenadores del mundo social (en libertad), como es el caso de la familia en tanto categoría estructurante-estructurada, están vigentes y radicalizados al interior de las cárceles, me refería a que la división ya no será solo entre aquéllos que mantienen un vínculo con sus familiares y aquéllos que no, sino que al interior del grupo así constituido, una nueva y mas fuerte división separará “las aguas” de los familiares que se ven asidua y regularmente de aquéllos que solo vienen como visita en ocasiones especiales; quienes, a su vez resultarán categorizados según la escasez de las visitas responda a dificultades económicas (que, por lo tanto, legitiman el transcurso del tiempo sin visita) o a la debilidad de la unión. Todas estas divisiones, que no se agotan en esta breve enumeración, adoptan solo el punto de mira de los detenidos. Si agregamos a ésta, la perspectiva de los demás familiares y de los profesionales –que diverge, también, de la del personal de custodia– podremos tener una idea de la enorme cantidad de líneas/imágenes en que puede descomponerse la visita de los familiares según cuál sea el grupo que posee el prisma a través del cuál la visita “deba pasar” para ser evaluada.

La posibilidad de construir un espacio de relativa autonomía invocando, explícita o implícitamente, los vínculos familiares, dependerá entonces de la correcta apreciación que el detenido haga de sus

relaciones familiares considerando siempre la multiplicidad de miradas que observan esas mismas relaciones para decidir, sin posibilidades de apelación, el grado de “genuinidad” o “pureza” que el vínculo aún conserva.

*Alcides:* yo cruzo a todos, me saludo, pero mucho no hablo porque no me gusta hablar... si me hablan de la comida le puedo hablar pero si me hablan de la droga, de la *faca*<sup>46</sup> no..., hay gente que me ha dicho “¿no me podés traer un pedacito de [hierro]?”, así, ¡viste?, para cortar un barrote y hacerse una *faca*... no, nunca lo haría...

*Vanina:* pero cuando decís que no, no se enojan?

*Alcides:* no, porque yo les digo “ustedes me conocen bien, yo tengo una familia afuera que me está esperando, no lo tomes a mal...”. A mi me han dicho “no le podés llevar esta droga a fulano que la está esperando...?”, “no”, les digo, “pibes, cosas raras no, pedime que te traiga yerba, azúcar, si, pero cosas raras no... no puedo arriesgar mi familia”, además no tengo por qué...

Claro que *Alcides* no es cualquier detenido, sino que sus ocho años de reclusión estuvieron incardinados al objetivo de obtener un traslado que lo acerque a su familia. Lo habían condenado a 14 años de prisión de los cuales lleva cumplido poco más de la mitad y hace solo tres años que consiguió el traslado definitivo a Las Flores, después de haber estado preso en Chaco y en Corrientes. A lo largo de estos años, tanto su esposa *Ángela*, con quien están juntos hace quince años y su padre, *Oswaldo* se turnaron para que el no dejara de recibir visitas ni un solo fin de semana. Sin embargo, ni uno ni otro se jactaban de esto porque consideraban esa presencia como natural e indispensable. El de *Alcides* y *Ángela* es quizás uno de los matrimonios en los que se advierte con más intensidad la medida en que la voluntad de visitar al detenido responde, en gran parte, al *deseo* del familiar que queda afuera, rechazando así el *surplus* de definición aportado por el sistema penal (Pires, op. cit) y en contradicción con las ideas que circulan en la prisión, vehiculizadas especialmente por el personal de tratamiento, acerca de la posición dominante del detenido que exige la presencia de sus familiares, en especial de sus esposas, como una continuación de la dominación doméstica<sup>47</sup>. Es decir, los relatos de los

---

<sup>46</sup> *Faca*, puñal o lanza de fabricación casera. Arma muy utilizada al interior de los penales en Argentina.

<sup>47</sup> Esto no significa, en absoluto, anular la *explicación* de género según la cual la naturalización de la visita regular y constante por parte de las mujeres, responde al esquema de dominación ya vigente y ordenador de las relaciones matrimoniales “afuera” y que sirve para comprender el “abandono” (también) regular y constante en que se encuentran las mujeres detenidas quienes, junto a sus familiares, construyen la naturalización de esa “no visita”. Sin embargo, la multiplicidad de las voces de los familiares, la insistencia en el amor, el cariño, el compañerismo, las ganas de “pasear” con quien está encarcelado, incorporan una serie de matices que no pueden descartarse por su aparente “sentimentalismo”.

familiares que participaron de esta investigación, aunque demuestran que la “obligación” de asistencia existe y opera en muchos casos, ponen también de manifiesto que la necesidad de compartir el fin de semana y de intercambiar opiniones, sobre todo en relación con la crianza de los hijos o por problemas de salud sobrevinientes, suele ser constitutiva de esa “naturalidad” con que novias, esposas y padres deciden y organizan sus visitas semanales. De hecho, en muchos de estos casos existe una fuerte dificultad para disociar la experiencia de la detención que se revela en la tendencia a construir el relato en plural, como si fuera la pareja junto a su marido o la madre junto a su hijo quienes estuvieran detenidos y no solo el marido o solo el hijo.

Es la situación de las tres parejas que presento a continuación: *Natalia y Javier*, *Ángela y Alcides*, *Poli y Mariano*. Las dos primeras tienen en común lo prolongado de la detención que viven *Alcides y Javier*; la proximidad de la libertad condicional; el hecho de haber estado presos en varias prisiones del centro-norte de Argentina –aunque en este aspecto, la actitud de *Alcides* que ha llevado a cabo medidas extremas de protesta<sup>48</sup> para conseguir el traslado a una prisión cercana a su familia, no se encuentra en los demás detenidos que participaron de esta investigación–; el hecho de tener varios hijos, incluso uno de ellos nacido en los últimos años de la condena y, finalmente, una relación fuertemente simbiótica con sus esposas. La situación de *Mariano y Poli* es parcialmente distinta porque son muy jóvenes –19 y 18 años respectivamente– pero al igual que *Ángela* o *Natalia*, también *Poli* sigue sumamente unida a *Mariano* quien está todavía procesado.

### 3.2.1 *Natalia*

Tiene apenas 31 años y a partir de la detención de su marido, cuando sus dos hijas *María* y *Selene* eran pequeñas, comenzó a hacer absolutamente de todo para sobrevivir: trabajó como empleada doméstica, planchó ropa para otras familias, vendió productos de belleza puerta-a-puerta y últimamente, a partir de haber explicado a algunas familias para las que trabajaba que su marido estaba preso, algunas inmediatamente y otras en el transcurso de unas semanas, la despidieron por lo que cuando yo la conocí su única salida laboral era cortar césped a domicilio, tarea típicamente masculina en la división sexual del trabajo imperante en Santa Fe. Cuando le pregunté por qué había dicho a estas familias que su marido estaba preso sabiendo que así arriesgaba el trabajo, me respondió que era una

---

<sup>48</sup> Las medidas extremas de protesta fueron dos, con fuertes secuelas para la salud de *Alcides* hasta el día de hoy: primero, cuando estaba en una prisión de máxima seguridad en la provincia de Chaco, llevó adelante dos huelgas de hambre, una que duró una semana con la que consiguió ser recibido por las autoridades del penal, la otra, una “huelga seca”, es decir que no consumía ni siquiera líquidos y que le reportó serias complicaciones estomacales y hepáticas. Pero la medida extrema que adoptó, estando en una prisión de seguridad moderada pero todavía muy lejos del domicilio familiar, fue coserse la boca durante varios días, medida con la que consiguió, finalmente, el traslado a Santa Fe donde vive su familia.

acción que le pedía (internamente) su religión. De hecho, toda la entrevista de *Natalia* está atravesada por su confesión evangélica y las explicaciones que *Natalia* se había dado a si misma a lo largo de los últimos siete años, habían pasado por el cedazo minucioso de una religión que alcanza, a diferencia de la católica, altos niveles comunitarios en los cuales las situaciones difíciles de la vida, como la detención de *Javier* solo podían afrontarse con el sostenimiento de otros evangélicos como ella.

Es una mujer alta y robusta, parece muy joven y tiene un largo cabello rubio. Lo que mas llama la atención en ella es su mirada serena que se altera solo cuando describe situaciones que la han indignado. Nos habíamos citado en una placita del norte de la ciudad que a ella le quedaba cerca de uno de los lugares donde estaría cortando el pasto esa mañana, pero cuando nos encontramos el calor excesivo y la tormenta en ciernes hizo que nos trasladáramos a un pequeño café, desierto a esa hora. *Natalia* fue muy antipática al comienzo, esperaba de mi algún tipo de colaboración o indicación para obtener un trabajo estable o bien que la entrevista conmigo tuviese efectos inmediatos de sensibilización de la sociedad respecto de la situación de estas “familias invisibles” como ella llamaba a quienes tenían sus familiares detenidos. Si bien no fue la única de los sujetos de esta investigación que abrigó estas expectativas, si fue la única que demostró abiertamente su desilusión cuando, terminando la entrevista, respondí escuetamente a su pregunta sobre el efecto<sup>49</sup> que su entrevista y la de otras mujeres que ella podría contactarme, podía tener en la vida de ellas como familiares y en las de los detenidos.

### **3.2.1.1 Asumir la distancia cultural y económica con los sujetos de la investigación**

Si bien con muchas de estas mujeres establecí un lazo de amistad, forjado por los sucesivos encuentros y la mutua “confesión” de intimidades, los primeros contactos estuvieron condicionados por la disparidad evidente que se desprende, no solo de la condición de entrevista sino de los mundos culturales y sociales distintos que representábamos. Simbólicamente estuvo presente cada vez que fijábamos un lugar de encuentro, cuando decidíamos que la entrevista se hiciera en la casa de alguna de ellas y sin que yo lo pidiera, cada una de estas mujeres dedicaba largos minutos a explicarme cómo llegar o incluso establecer un punto en sus barrios, al que sería más sencillo llegar y allí esperarme<sup>50</sup>.

---

<sup>49</sup> La respuesta no por vaga y escueta era insincera. De hecho, a medida que los encuentros con los familiares me fueron introduciendo en un mundo mas doloroso y violento del que había hipotetizado previamente, la pregunta por la “utilidad” o “trascendencia” concreta de la actividad de investigación se hacía mas frecuente y volvía mas problemática la situación de confrontación con los sujetos que esperaban algún tipo de contribución a sus vidas.

<sup>50</sup> Resulta particularmente interesante interpretar esta práctica de esperarme en la esquina a la cual llegaba el bus para, a partir de allí, guiarme por las intrincadas calles del barrio hasta sus casas –algo que hicieron todas y cada una de las mujeres que me invitaron a encontrarnos en sus viviendas– como formas de control, o de “(...) protección implícita, de legitimación que parecen querernos garantizar (...)” (Vianello, 2006: 15)

Análogamente, cuando preferían hablar “en otro lugar”, donde no hubiera otros familiares presentes, generalmente aquellos que podían estar disgustados con el/la detenido/a, aún cuando tomaba la precaución de evitar lugares céntricos, mis referencias estaban siempre dentro de “mi” territorio y era yo la que debía explicarles cómo llegar. Elegía siempre un bar en una de las avenidas más transitadas y concurridas de la ciudad, o un aula en la facultad de derecho, ubicada en un edificio emblemático de la ciudad porque pensaba que así la sensación de extrañamiento sería menor, sin embargo la distancia de nuestras trayectorias de vida resultaba siempre manifiesta y a esto debía agregarse –como disvalor– esa suerte de pertenencia “universitaria” que resulta claramente excluyente frente a personas en cuyos horizontes vitales la universidad (e incluso la escuela media) no se presenta como opción posible.

*Natalia* creía que el capital relacional que mi “pertenencia” permitía suponer, facilitaría el acceso a ofertas de trabajo que precisamente ella estaba buscando.

Otras investigaciones señalan también situaciones similares. Así Kessler-Dimarco (2013: 233 y ss.) en una investigación sobre los jóvenes y la policía en los distintos “territorios” de la ciudad de Buenos Aires, se refieren a las dificultades de estos jóvenes para llegar hasta el edificio ubicado en un barrio de alto poder adquisitivo donde se llevarían a cabo las entrevistas. Tratándose de un lugar al que no habían ido antes, estos jóvenes se preguntaban cuáles serían las reacciones de los policías si los vieran allí, caminando por calles a las que no pertenecían y en las cuales serían considerados sospechosos. Pero las dificultades para acotar, en el campo, la brecha económica real entre quien lleva adelante la investigación y las personas que la protagonizan, se encuentran descriptas con mucha claridad en la investigación de Bourgois (2005) cuando relata su situación de hombre blanco en un barrio de negros y la dificultad para explicar a los habitantes de allí y también a los policías su oficio de investigador y antropólogo.

En esta investigación, las expectativas más altas y por lo mismo las situaciones más “duras” las experimenté con *Natalia* y *Nora*<sup>51</sup>: una a partir de su fe evangelista, la otra debido a su férrea creencia católica, ambas atribuyeron a un designio divino el hecho de encontrarse conmigo para dar a conocer sus historias.

*Nora*: [dirigiéndose a mí, con lágrimas en los ojos y reteniéndome del brazo cuando me estoy yendo] escucháme Vanina, no hay ninguna posibilidad de que *ustedes* puedan, llegado el caso, hacer algo para que ella [su hija, *Gloria*] pueda tener una vivienda acá en San Justo?

---

<sup>51</sup> Me ocupo de *Nora* y su hija *Gloria*, con detenimiento, en el capítulo 4 referido a la Premialidad por carácter transitivo. *Nora* fue una madre abandonada, que “distribuyó” sus hijos en diversos institutos estatales y que nunca había tenido, según sus hijas, manifestaciones de cariño respecto de ellas. Una de sus hijas, la que está detenida con ella, le reprocha abiertamente la falta de apoyo para que ella pudiera librarse de la condena y, sin embargo, recibe todo tipo de

*Vanina:* Conseguir cómo decís vos?

*Nora:* Claro. No se...por intermedio del gobierno, por intermedio de la universidad...

*Gloria:* pero mami yo no quiero nada regalado!

*Nora:* [interrumpiendo lo que dice su hija] pero no, perdonáme, a esta altura del partido nadie te regala nada querida!

*Gloria:* o sea, mi idea era conseguir un terreno donde ya esté hecha la casa, no me molesta a mi ir mejorándola, cambiándole las paredes, cambiándole alguna ventana, eso es lo de menos pero yo lo que quiero es una casa, dejar de pagar un alquiler....! En vez de pagar un alquiler, pagar cuotas por mes...es decir, bueno, pago 300 por mes pero se que eso es mío, eso es lo que yo quiero pero yo se que...yo le decía a ella la otra vez “yo no quiero que vengan y me digan ‘te regalamos una casa’”, no, lo que yo quiero es...

*Nora:* ah no, si a mi me la regalan yo la agarro...[se distiende con la idea del regalo pero no deja de apretar mi brazo]

*Gloria:* No, ya se mami, pero como vos misma dijiste hoy nadie te regala nada. Pero yo digo, una casa no me importa en que barrio...mi idea era así y ya estoy teniendo audiencias en la municipalidad...

*Nora:* por eso yo le pregunto a Vanina si *ellos* no tienen alguna posibilidad [se vuelve a acongojar, insiste dirigiéndose a mi] de ayudarte...

*Vanina:* Yo creo que planteando la situación a los servicios sociales, en alguno tendría que poderse...es decir, plantear que sería para tu mama que estuvo equis cantidad de tiempo sin un laburo productivo, sumado a vos con tus cinco hijos, algún servicio social debería poder hacer algo...

*Natalia:* (...) y bueno, después de tanto andar, porque le mandé cartas al gobernador, a todos... [se refiere a la búsqueda de un subsidio para acceder a una vivienda]. Porque yo, cuando me determino a hacer algo...Y esto que estoy hablando acá con vos es una de las cosas que le pedí también a Dios para que salga a la luz lo que vive una persona y también esto yo creo que es parte de Dios para que se sepa que hay un mundo que a veces las personas ni saben que existe...que existe el sufrimiento y que no es una parte que no existe...existimos, si y sufrimos un montón! [se acongoja y hace una pausa. Busco su mirada pero la dirige hacia otro lado, tensa las manos, está casi llorando].

---

comprensión de sus dos hijas, tanto de la que está detenida como de su hija *Gloria* que nunca estuvo presa. La realidad

### 3.2.2 *Natalia y Javier*

Hace 16 años que están juntos. Como me dice sonriendo, ella era muy chica cuando se fue a vivir con el, tenía apenas 15 años y como su familia no estaba de acuerdo porque el ya era un hombre grande y con un hijo pequeño –que ahora vive con *Natalia*– tomó la decisión de mudarse a la casa de él sin pensarlo mucho. Antes de la detención, el tenía casa propia, trabajaba como jockey en el hipódromo santafesino y con eso “tiraban” pero siempre fueron una familia muy unida y esta parece haber pasado “la prueba de los muros”, parafraseando a Touraut.

*Natalia* hace una construcción perfectamente cronológica de la detención y logra retrotraerse al período, sumamente difícil para ella, del proceso previo a la condena, pasando por la conversión al evangelismo, la mudanza para vivir con la familia de su marido porque ella ya no podía pagar el alquiler de la casa en que vivían, el nacimiento de su hija mas pequeña –que ahora tiene 5 años– hasta el momento actual en el que, tanto ella como *Javier* están muy ansiosos porque en pocos meses a el le darán la libertad condicional.

*Natalia*: Es que la condena no es solamente para el preso... No!!! No es solamente para el, yo creo que *parte de la familia queda detenida con el preso* porque te auto-limita un montón...que se yo, *si vos querés ir a pasear, pensás “ay, si él estuviera...” o “me gustaría ir con el a tal lado...”* y bueno, ya es como que...

*Vanina*: y le decís esas cosas que sentís a el o preferís no decírselo?

*Natalia*: no, hablamos. *Ahora estamos mas sueltos porque ya está mas cerca* [la libertad], pero siempre hemos hablado así “cuando salga voy a hacer esto, voy a hacer lo otro”, si, porque si vos no tenés esperanza en un mañana, en un después, en que esto se va a terminar... Nosotros entendemos que esto fue parte de una decisión que hemos tomado, son consecuencias...tus decisiones, tus consecuencias...

*Vanina*: pero vos hablás todo el tiempo en plural, como si los dos hubieran cometido el delito...

*Natalia*: lo que pasa es que nos llevó la situación a los dos...no se, yo hablo en plural porque estoy muy unida a el. Creo mucho en Dios y creo mucho en el esposo que tengo... (...) *no es*

---

de esta familia, *in extenso*, parece confirmar por vía de excepción, la hipótesis central del capítulo 4.



*fácil estar dentro de una cárcel ni salir cada domingo sin la persona que querés, sabiendo que dentro de una semana tenés que volver a sufrir todo ese padecimiento de horas de espera, todo lo que pasa por la cabeza en esas horas de espera, cómo te humillan, saber todo lo que hay en esa cola...*

*Vanina:* pero alguna vez te ha maltratado algún empleado?

*Natalia:* no, te humilla el mismo sistema, la situación...una va a la cárcel y hasta una misma piensa que tiene que ir y le pesa, porque sabés todo lo que implica la cárcel, todas las horas, todo lo que tenés que pasar y bueno, ves de todo.

A veces, mientras habla parece enojarse. Particularmente cuando entiende que ciertos dispositivos de la prisión significan una falta de respeto para ella o para sus hijas respecto de las cuales ella y *Javier* se definen como “muy pegotes”; parece molestarle mucho la indiferencia que percibe de parte del personal de tratamiento no solo en cuanto a ella sino principalmente respecto a su marido y la traducción que esto ha tenido en la lentificación del proceso para la obtención de la libertad anticipada y de todo lo que tuvo que ver con su último embarazo y la imposibilidad de él de asistir al parto, debido a los problemas burocráticos constitutivos de la prisión.

La perspectiva “desde adentro” era notablemente distinta respecto de las solicitudes de los detenidos lo que permitía atribuir las demoras en el otorgamiento de autorizaciones a aspectos que van más allá de la (ya compleja) organización del trabajo.

Llegué muy temprano esta mañana. No fue como la vez anterior donde me pareció que llegar temprano era lo mejor para poder reservarme una silla y pasar desapercibida (aunque xxx está claramente enojado por mi presencia persistente). Estuve un rato largo esperando porque en la oficinita donde leo los prontuarios estaban con varios “ingresos”. En un momento, el jefe de la oficina me dice que si no quiero perder la mañana, que le pida los prontuarios que quería leer a xxx (la empleada que hace las veces de bibliotecaria archivando los legajos y con la que tengo buen vínculo), que ella me los alcanzaría y “no se, acomódese..., acomodáte por ahí, no se...che (mirando a sus subordinados que están a su alrededor), hay alguna silla? Tenes una silla ahí, gordo?” No se si alguien respondió. Entre ellos suelen hablar sin necesidad de modular las palabras por lo que no pude saber si alguien había contestado o era el murmullo de papeles y personas que se sentía desde la sección de “ingresos”. Me sentía incómoda. Por suerte divisé una silla viejísima que parecían usar para apoyar un monitor fuera de uso, le hice una seña –después comprendí que también yo había aprendido a manejarme por señas–, respondió con otra y ahí estuve hasta que terminaron con los “ingresos” (ese día debe haber ingresado una banda o algo así porque eran muchos mas que lo habitual). Por fin, alrededor de las diez de la mañana, pude “volver” a mi silla detrás de los estantes donde puedo leer y tomar notas sin interferencias compartiendo algunos mates con xxx. En un momento, como cada mañana, el jefe se va y alguno se encarga de sintonizar alguna FM donde solo pasen música. A veces, mientras completan planillas o sacan fotocopias, los empleados “se dedican” recíprocamente las canciones que escuchan, bromeando sobre situaciones personales (peleas con los

novios, discusiones con los hijos, no tener con quien salir un fin de semana, etc). Cada uno que pasa cerca de la radio cambia la sintonía para escuchar algo más romántico aún. En un momento, el subjefe grita divertido a su compañera de escritorio: “dejá ahí!” (se pone a tararear la canción, se nota que la conocía y le gustaba lo que sonaba en ese momento). Acto seguido se pone a leer en voz alta la solicitud de un detenido que pedía ser trasladado al registro civil para reconocer a su hijo: “este pibe es un hijo de puta...primero jodió con la tenencia, te acordás –se dirige a todos en general en la oficina– que la vieja venia siempre? Una rompe pelotas ella también! Ahora que lo lleven al registro civil (cambia el tono de voz para adoptar el que se usa para imitar a un gay). Si a mi me llega a aparecer un hijo por ahí, hasta Buenos Aires no paro del cagazo, o no?! (se ríe y todos ríen con el asintiendo). Los *señoritos*<sup>52</sup> no. Ellos, basta que pongan un pie acá para que se acuerden de todos los hijos que tienen para reconocer...”. [diario etnográfico, mañana del 11 de febrero de 2012]

Efectivamente, una de las características distintivas de los hijos de personas que están presas o envueltas por la dinámica propia de la reincidencia, es la de llevar solo el apellido materno pese a que sus padres los reconocen “de hecho” como hijos, éstos los visitan en prisión y no existen conflictos sobre la paternidad. No se trata de una suerte de transferencia del “estigma” penal por el cual el padre detenido “preferiría” que sus hijos no lleven su apellido, sino de dificultades en la organización burocrática de los tramites jurídicos que involucran a detenidos y una fuerte cultura ocupacional que parece tender al desconocimiento de derechos civiles elementales como el reconocimiento de la paternidad al detenido y el derecho a la identidad en el niño. A diferencia de la reacción que se auto-atribuía el empleado que reproduzco en mi diario, el marido de *Natalia* había querido que lo llevaran, primero al parto para ver nacer a su hija y, en su defecto, a reconocerla o “darle su apellido”, pero estas dos posibilidades fueron desestimadas y su ausencia es algo que *Natalia* relata con mucho dolor.

Pero la situación reconoce al menos dos ordenes de problemas: uno, que se relaciona con los mecanismos que la pareja de *Javier* y *Natalia* puso en funcionamiento para evitar profundizar la ansiedad que ya tenían esperando la libertad condicional que finalmente no le otorgaron; otro, que tiene que ver con la dificultad de los empleados penitenciarios para reconocer en quiénes están detenidos atribuciones o características que estarían, en una hipotética escala moral, por encima de las propias.

*Vanina*: y me decías que la mas chiquita nació durante la detención...?

*Natalia*: si, la más chiquita. Uy, si me pongo a recordar lo que fue eso...! *Yo lo único que quería es que el esté ahí, conmigo y no estuvo...o sea, también en esas cosas la cárcel es...*

---

<sup>52</sup> Señoritos: la palabra no existe sino que es la versión masculina del “señorita”. Se usa, generalmente, para referirse a varones que cuidan mucho sus modales, son extremadamente educados, requieren de asistencia o son débiles por algún motivo y, por esto, machistamente, se los paragona con “señoritas”. En este contexto, fue el modo peyorativo de referirse a los detenidos como personas que creen tener otras (los empleados) a su servicio. Vale aclarar que en la cárcel no lo había escuchado antes.

*Vanina:* pero alguno de ustedes se comunicó con el servicio social para que lo lleven al parto?

*Natalia:* si, pero no lo llevaron. Esos son los momentos que a *ellos* los pueden motivar a seguir...pero no, la cárcel no, no te da bolilla: “que no hay móvil”, “que no hay esto, que no hay aquello”. No...*ellos* lo pasan todo por papeles (...) lo hacen largo y no se por qué...Al final no pudo ir, no lo llevaron y el decía “para que voy a renegar, ponerme ansioso, ponerme mal?”, ansioso por esperar a que lo lleven, ansioso por ese momento...y si, es para matarse. Al final la tuve que llevar yo, pedí una visita especial así la pudo ver ...yo creo que fueron quince o veinte minutos que nos dejaron estar ahí [recuerda con amargura]

*Vanina:* y cuanto tiempo tenia la bebe?

*Natalia:* dos días! Si, estaba enloquecido por verla, imagináte, después de esperar nueve meses!, *aparte el ama a sus hijos, los ama profundamente...*por eso te decía, eso fue una experiencia...

*Vanina:* y en algún momento te enfermaste, vos o las nenas durante este tiempo que el estuvo preso?

*Natalia:* no, por suerte no. El sí. El se tendría que haber operado de una hernia pero el medico le dijo que no...el medico ahí adentro es un desastre, se pueden morir que a nadie le importa...si no está desmayado del dolor, no lo llevan. Yo si estuve con un poco de depresión...porque cuando falleció mi mamá es como que me había bajoneado un poco. Y si, viste que todo pasa por el mismo cuerpo...falleció mi mamá, me tuve que hacer cargo de mis tres hermanas y todo es como que te va queriendo frenar pero la Biblia dice que todo lo podemos en Cristo, que nos fortalece y si realmente no fuera así yo hoy no estaría acá...

*Vanina:* o sea que tenés mucha fe...

*Natalia:* si, si, porque yo vi un cambio en *Javier*. Mas allá de que el no lo va a volver a hacer, hay otras cosas...*como familia*, muchas cosas que quizás no lo habíamos hablado como pareja, muchas cosas que no podíamos entender, por eso te digo que este tiempo nos sirvió para tomar lo bueno y desechar lo malo, porque si tomás solamente lo malo.... Eso si, una de las cosas mas hermosas fue lo de mi hija. ¿Podés creer que rompí bolsa en la cárcel?! Obvio que a él no le dije nada porque se muere del infarto, pero salí despacito, me fui a mi casa [se rie de mi cara de asombro absoluto] si...viste que Cristo dice que la mayor de las cosas es el amor, dice que todo pasa pero el amor no puede pasar, *si vos realmente amás a una persona y la querés como es y querés lo que formaste con esa persona* vas a llevarlo al extremo que sea...aparte el siempre fue muy bueno conmigo...

Un largo tiempo de reclusión como el que ya lleva *Javier* (y la situación es similar a la de *Alcides* y *Ángela*) ha hecho que la vida de *Natalia* y sus tres hijas transcurra en paralelo, con un enorme espacio ocupado por *Natalia* que es quien asume la crianza y el sostenimiento económico de la familia e incluso del mismo *Javier*, sobre todo en el primer tiempo de detención cuando el no estaba todavía familiarizado con las formas “económicas” de subsistencia dentro del penal, y, por otro lado, los intentos constantes de mantener abierto el canal de participación de *Javier* en la vida cotidiana de la familia pese a los obstáculos propios de la cárcel en su configuración santafesina, esto es, de modo excluyente, el “freno” que la requisita corporal representa, sobre todo, para la visita de hijas ya adolescentes.

Los cambios en la vida de *Natalia* (como también en la de *Ángela* o *Poli*) son enormes como determinante parece ser, para las tres, la compañía de sus maridos detenidos. *Natalia* subraya la importancia del pentecostalismo al que se volcaron, ella en primer lugar y luego también *Javier*<sup>53</sup> quien intentó convertir a sus familiares de origen, en especial a sus hermanos y, en prisión, llegó a ser *líder*, es decir, según lo que me explicara *Natalia* un grado por debajo del pastor en la jerarquía evangélica. Pero además, esta pertenencia –como en otro momento, la pertenencia al “rancho”– tiene consecuencias vitales en la ejecución de la condena.

*Natalia*: bueno, a raíz de cartas, de cosas que le escribían sus hijas, todo seguía impulsándolo a seguir...[era ya el mediodía, sonó nuevamente el celular] esperáme un ratito que contesto el mensaje, si? Espero que te sirva lo que estamos hablando...

*Vanina*: me sorprendes, sinceramente...

*Natalia*: pero nunca habías hablado con una persona cristiana?

*Vanina*: sí, con una familia pero no tienen una fe así tan afianzada como la tuya. Después hablé también con muchos detenidos evangélicos pero no había pensado que la religión podía ayudar tanto...

*Natalia*: lo que pasa es que dentro de la cárcel se le hace muy difícil a la persona si no se aferra a algo...se le hace difícil por el orgullo: que va a decir mi familia si me ve con una Biblia, que va a decir aquel otro que me ve cantando en corito, yo siendo tal persona afuera y acá adentro verme así es como que...les cuesta...ya Dios los formó con un orgullo a los hombres, de ser el hombre de la casa, de ser cabeza de familia, pero a veces ese orgullo los lleva a cometer errores y no a hacer cosas buenas. Y adentro de la cárcel dicen “mirá se hace el cristianito ahora” o

---

<sup>53</sup> También *Beatriz* me ha relatado, con minuciosidad, la forma progresiva y paciente con que su hermano “la fue convirtiendo” a la religión evangélica.

“vos sos de los hermanitos<sup>54</sup>” [adoptando un tono peyorativo] y a veces la persona que recién empieza a cambiar su vida, ahí adentro todo eso no la ayuda. Yo, en esta cárcel, le doy gracias a Dios porque el pastor de acá tiene muy buena relación con el juez (...) y eso los ayuda mucho, muchísimo.

Afuera, ella y sus hijas escriben cartas a *Javier* donde lo hacen partícipe de la cotidianeidad, sobre todo a partir de la adolescencia de las hijas que les ha hecho tomar conciencia de sus cuerpos y se rehúsan a exhibirlo para ser requisadas antes de entrar a la visita. De esta forma, incluso cuando los familiares interrumpen el contacto con el detenido, el vínculo –en este caso filial– resulta redefinido/intervenido por el sistema penal, obligando a quiénes quedan afuera a organizarse diversamente.

*Natalia:* a veces esto [la cárcel] separa a las familias y a otras las une mas porque es como un shock que te entra, de saber que va a ser tan problemático todo...es como te digo, la cabeza de una persona es totalmente diferente de otra: no sabés como te puede dar la patada<sup>55</sup>...

*Vanina:* pero en tu caso, cómo fue?

*Natalia:* nosotros *ya éramos* una familia unida. No es que la cárcel o la religión nos haya unido, no. Ya éramos unidos, lo que nos costó es entrar en ese ámbito, entrar en esa situación, entender que iba a durar un tiempo, eso es lo que mas te cuesta y como te decía...con mas de tres años de espera [que es lo que duró el proceso], eso fue lo mas difícil que *nos* ha tocado. Después si te mentalizás y el preso se mentaliza también de que va a tener que estar un tiempo...

*Vanina:* y durante estos siete años recibiste alguna ayuda del Estado?

*Natalia:* si, me dieron ayuda pero no sabés lo que tuve que hacer...Porque yo soy una mujer que donde tenga que ir voy, donde tenga que hablar hablo, por eso estoy acá, porque me interesó la idea de que se sepa lo que pasa *del otro lado* porque es mucha la necesidad, mas cuando vos de la nada tenes que hacer todo...es un cambio...mas todavía cuando sos ama de casa como yo. Porque si vos sos una persona que ya está trabajando, que ya estás en algún lado, de última...Pero en mi caso, fue como entrar a un nuevo mundo, buscar un trabajo, hacer esto, hacer lo otro...y no tener un estudio! Eso es lo que mas jode! No tengo el secundario terminado así que lo único que puedo pensar es ir a limpiar un piso porque no vas a pretender

---

<sup>54</sup> Hermanitos es el nombre con que se conocen los detenidos que adhirieron a la religión evangélica. Mas adelante dice “estar haciendo coritos” porque es habitual en los pabellones de “hermanitos” las reuniones para cantar y orar en coro.

<sup>55</sup> “No sabés dónde te puede dar la patada”: expresión metafórica que se refiere a no poder anticipar dónde será la descarga eléctrica (patada), en qué parte del cuerpo.

otra cosa [sonríe de su propia ironía]. Además se te hace difícil con los chicos, ellos también te preguntan...

Yo ahora empecé a trabajar de todo un poco, el también hacía manualidades adentro para que yo las venda (...) lo empezó a hacer porque yo, en el momento en que pasó todo esto quedé medio [hace el gesto de quien quedó paralizada], como a la deriva..., no sabía para dónde disparar, mucha afinidad con mis parientes no tenía...

En los meses que hablé con ellos “ya estaban mas sueltos”, como le gustaba decir a *Natalia*. El shock había pasado, pero sobre todo habían superado –siempre en plural– los tres años que duró el proceso judicial y, en los cuales, la incertidumbre acerca de la condena que terminaría recayendo, se transformó para los dos en algo desesperante. Lo sorprendente en *Natalia* y que parece caracterizar a los familiares con una prolongada socialización carcelaria, es la lucidez para “traducir” la mas típica terminología psicologizante que expresa las decisiones de avance o retroceso en el “tratamiento individualizador” de cada detenido. En ese ámbito, el diagnóstico de “ansiedad” parece ser la llave que abre u obtura el acceso a etapas mas avanzadas de la condena.

*Natalia*: (...) pero no es ansiedad, es saber que hay que esperar, que es algo que tenés que superar día a día, es saber que vas ese domingo y que los otros domingos vas a salir siempre de la misma forma. (...) *nosotros* estuvimos tres años a la expectativa de lo que resuelva el juez, ¿sabés lo que fueron esos tres años?! Tres años de no saber lo que va a pasar...por eso está bueno que se dicte esa ley para que se haga todo mas rápido porque, psicológicamente, sea el preso, sea la familia, te desgasta psicológicamente muchísimo. (...) no, el abogado bien, lo peor fue la espera. Que se yo, al menos de mi parte, porque hay gente que espera mas, gente que espera menos pero para mi fue terrorífico porque no sabés cuándo va a terminar esa situación, aparte es algo de lo que estás pendiente desde que te levantás hasta que te acostás...

*Vanina*: y el también lo vivió como vos?

*Natalia*: y si...*esa parte se vive igual, seas el familiar o seas el detenido*. Quizás el detenido con mas ansia, porque ellos se tienen que mentalizar de que van a pasar un cierto tiempo en ese lugar porque no se puede revocar esa situación y como está a la espera de eso, yo creo que le cuesta mas relacionarse, asociarse o establecerse en la cárcel...

De todas las personas que participaron de esta investigación, *Natalia* fue quien mas enfatizó el tema de la espera propia del proceso penal como un problema difícil de sobrellevar. El tono de su voz y la

insistencia con que repetía que “es increíble, pero todos *dependemos* de una sola persona: el juez!”, ponían de manifiesto que esa situación de espera fue la mas compleja que le había tocado vivir a partir de la detención de su marido y esto porque, como señala Bouchard (2007: 27) aún cuando es algo “fantasmal para aquellos que lo esperan y fuente de sufrimiento para los que lo han vivido, el juzgamiento constituye una etapa decisiva para las familias (...)”. Sin embargo, los familiares de detenidos en Santa Fe difieren de los relatos recuperados por Bouchard precisamente en los motivos por los cuales el juzgamiento resulta decisivo. Según Bouchard se trata de la determinación (o fijación) temporal y la posibilidad de comprender, finalmente, las circunstancias que rodearon el delito; para *Natalia* y los demás familiares que participaron de esta investigación, la determinación temporal y la consiguiente re-organización de sus vidas en función del período que uno de ellos pasará encerrado resulta una explicación excluyente de la “desesperación” y “ansiedad” que la duración del proceso penal les genera. La coincidencia en cuanto al peso de la “espera” resulta, entonces, parcial en la medida que los familiares entrevistados por Bouchard parecen atribuir gran importancia a la posibilidad de “comprender y perdonar” al que cometió el delito y esta es una opción que se habilita solamente después del “tiempo vacío” del proceso penal, un tiempo durante el cual la persona ya no es inocente pero todavía no la declaran culpable; un tiempo durante el cual no se explicitan las circunstancias en que ha tenido lugar el episodio que se le atribuye al familiar procesado; un tiempo que es mas de zozobra e indefinición. Según Bouchard (op. cit.: 29) “ese tiempo del encierro no puede tener una connotación ‘reparadora’: la deuda respecto de la sociedad no ha sido aún estimada, el tiempo pasado en *maison d’arret*<sup>56</sup> es vivido, entonces, como un tiempo sin valor. Aún mas, para ciertos entrevistados que experimentan la necesidad de perdonar al detenido, parece que esto no sea posible antes del juicio (...). Para estas familias, es el juicio el que marca el comienzo de un eventual o imperativo (según los casos) proceso de perdón: según ellas, solo cuando la familia acuerda el perdón, la vida puede retomar su curso, ‘todo puede volver a ser como antes’”

La situación se presenta sustancialmente diferente entre los familiares santafesinos. Como lo pone en evidencia *Natalia* (aunque no solo ella), la espera es un período muy difícil pero se trata de una dificultad vinculada directamente con la necesidad de certidumbre acerca de la cantidad de años que el familiar quedará solo, a cargo de sus hijos, privado del ingreso (legal o ilegal) que aportaba el detenido, privado de su compañía –en el caso de familiares con buena relación–, asumiendo nuevos trabajos y, como destacan principalmente las esposas y madres de personas detenidas, debiendo asumir los roles y las responsabilidades (de padre y madre) que la prisión pone (para el otro) entre paréntesis. No se trata de discusiones acerca de acordar o negar el perdón; o conocer en profundidad las

---

<sup>56</sup> *Maison d’arret*: lugar de detención reservado a las personas durante el proceso penal, antes de la condena.

circunstancias que rodearon el hecho (en general los familiares no son ajenos ni desconocedores de las actividades “paralelas” que desarrollaba la persona hoy detenida), sino, mas bien, como señalara Pires *et al* (1983) del rechazo explícito del *surplus* de definición propio del sistema penal y que se relaciona con lo que Edwin Lemert llamó *desviación putativa*, esa proporción de la definición social del desviado que no se corresponde con su comportamiento efectivo, de forma tal que hay un exceso de reacción social –siempre siguiendo a Lemert– y consecuente penalización que deriva de una distorsión difícil de explicar. En general, los detenidos comprendidos por esta investigación tienen trayectorias carcelarias (Chantraine, 2004) de las que, como trataré de poner de manifiesto en esta tesis, no han estado ausentes sus familiares. Por esto, difícilmente la acusación penal sea una “noticia inesperada” sino que, para muchos de ellos, es una mas de las opciones posibles en sus historias de vida. Así las cosas, la actitud (moral) de los familiares no será más que una *continuación* del modo en que han concebido, hasta el momento de la detención y posterior encierro, las trayectorias penales del familiar. Sin embargo, esta no es la explicación del relato “en plural” que hace *Natalia* y que repetirán luego otros familiares. De hecho, que siempre hayan sabido que el marido, el hijo o el hermano “hacía sus cosas”<sup>57</sup> y haberles advertido que terminarían presos, denota que las esferas de responsabilidad siguen diferenciadas pero la *experiencia* del encierro, en cambio, trasciende ampliamente el espacio material de la prisión.

### 3.2.3 *Ángela*

Me impresiona siempre lo mismo: el hecho de identificar instantáneamente a las personas que voy a entrevistar aun en medio de una veintena de personas como había hoy, a las seis de la tarde, en la entrada de la facultad. Y la distinción, como diría Bourdieu, no tiene que ver con la condición de “no estudiantes” o la edad distinta de los padres que vinieron a la entrevista y la de los estudiantes que estaban allí. Es “otra” la condición, algo no del todo asible... Me pasó con *Ángela* cuando vino a la facultad y estaba allí parada en medio de casi medio centenar de estudiantes y la distinguí inmediatamente, me sucedió hoy con esta pareja, me pasó la semana anterior con *Irma* y su nietita que solo bajaron del bus con otras personas. Es una suerte de pobreza que los envuelve. Quizás mucho mas en el caso de *Irma*. En el caso de *Ángela*, en cambio, porque inconscientemente asocié su forma de vestir con la forma de vestir que tienen las mujeres que se dedican al servicio doméstico en Santa Fe: jeans y remeras ajustados, que se destacaba en el conjunto de estudiantes de abogacía entre las cuales resulta difícil encontrar una empleada doméstica [diario etnográfico del jueves 22 de marzo de 2012]

Creo que es la persona más jovial y entusiasta que entrevisté. De hecho, es objetivamente joven ya que tiene solo 32 años y las experiencias durísimas que ha vivido al lado de *Alcides* parecen no haber alterado su ánimo, su voluntad inquebrantable de agregar mas y mas casas para limpiar y así ganar un

<sup>57</sup> *Hacer sus cosas*: expresión que se repite entre los familiares para referirse, indirecta e ingenuamente, a las transgresiones que cometía reiteradamente el familiar hoy encarcelado.



poco mas de dinero y una genuina intención de colaborar que la empujó a llamar y acordarme entrevistas con otras mujeres que había conocido a lo largo de los últimos ocho años de cárcel de su marido. También *Alcides* había estado en varias prisiones del centro-norte de Argentina. En Las Flores no solo era respetado por sus compañeros sino también por los empleados penitenciarios debido al improbable equilibrio que lograba mantener entre un carácter difícil –como el que todos le atribuían– la gran facilidad para aprender todo tipo de oficios “útiles” en prisión y la obsesión declarada por su familia que lo había llevado a tomar medidas extremas para obtener los sucesivos acercamientos familiares.

*Ángela* no me habla de esos actos “heroicos” que distinguirían a su marido al interior de la población penitenciaria. Menciona, en cambio, los largos años de adicción de él a todo tipo de drogas después del primer encarcelamiento, la inutilidad de la cárcel que “los tiene ahí sin hacer nada todo el día...”, la buena relación con su marido cuando el estaba en libertad no obstante las pausas en las cuales “el se iba, le agarraba la locura y se iba”, cómo trataban de sostenerse alternativamente cuando alguno de ellos se deprimía y la devoción que *Alcides* tenía por su familia.

Después de terminar el secundario, *Ángela* tenía la expectativa puesta en continuar con algún tipo de carrera universitaria: su aspiración mayor, de la que hoy se ríe –en efecto, parece comentarlo a título de sueño imposible– era ser abogada. En cambio le parecía mucho más probable ingresar a la policía como, de hecho, había logrado su hermano. En realidad, buena parte de la familia de origen de *Ángela* trabaja dentro de las fuerzas de seguridad y a medida que la investigación avanzaba, este dato se volvió una constante en las familias de las personas detenidas. En efecto, en la familia de *Ángela*, dos de sus familiares trabajan como policías –un hermano y un tío– y otro tío suyo como agente del servicio penitenciario en la cárcel de Coronda.

Sin embargo, la vecindad con el trabajo de las fuerzas de seguridad a través del vínculo familiar, no opera “protegiendo” del mismo modo la institución policial –a la que considera corrupta, en especial por lo que le relata su hermano– y el servicio penitenciario del que no permite que se hable mal. El relato de *Ángela* pone de manifiesto en qué medida su opinión sobre la policía, elaborada a partir de lo que le confiesa su hermano, se nutre también del discurso de los medios de comunicación acerca de la corrupción policial. El ámbito penitenciario, en cambio, al transformarse en noticia solo frente a situaciones aberrantes o de gran envergadura –como motines– que hacen referencia a los conflictos en su interior y al número de muertos por el sistema penitenciario, resulta apreciado positivamente por *Ángela* solo en función de la representación que su tío se hace de la institución para la que trabaja y del trato que recibe *Alcides*. Si bien, como me dice varias veces, lo determinante es que el servicio

penitenciario de esta provincia haya accedido, finalmente, a trasladar a *Alcides* a Las Flores, luego de interminables años de reclamos.

*Ángela:* aparte yo tengo, viste que te conté de las chicas esas [se refiere a las esposas de otros detenidos con quienes ella viajaba a visitar a *Alcides* en la prisión del Chaco] que me decían ‘por qué saludás a esas?’ [a las empleadas] ‘¿y por qué no las voy a saludar si no me hicieron nada?’ les respondía yo... ‘ay, pero te tienen tu marido preso...’, ‘no, mi marido está acá por cosas que hizo’...Es que es verdad, Vanina, a veces escucho que le tiran toda la culpa a los del servicio penitenciario y qué culpa tienen ellos? Que culpa tienen? Yo siempre tengo buena relación ‘buen día, buenas tardes, cómo anda?’ y lo mismo cuando van los chicos [sus hijos], algunos incluso ya los conocen, van hace tantos años...a veces les hacen bromas con Unión<sup>58</sup> y así...porque ellos son de Unión...y les dicen ‘ey, amigo, hola, de qué cuadro sos vos?’ y mi hijo le responde ‘de Colón’ ‘uy, le dice, yo soy de Unión’ y se ríen porque estaba muy cerca el clásico esa vez...

Precisamente hablando del servicio penitenciario santafesino y de las diferencias que ella advierte entre las prisiones de Santa Fe y las de otras provincias donde visitó a su marido, le comento que xxx, funcionario de rango en la dirección general del servicio penitenciario, se había jubilado el año pasado (me lo habían comentado otros familiares).

*Ángela:* (...) ¡no me digas que se jubiló! ¡Y yo que tenía que ir a agradecerle! Porque imagináte que yo, con una panza así [embarazada] me fui a hablar con el jefe. Yo no pensé que ese era xxx, yo dije ¿quién será este? Seguro que me mandó al secretario!

*Vanina:* pero adónde fuiste vos?

*Ángela:* a la Dirección general...

*Vanina:* ah, pero vos fuiste a todos lados para conseguir el traslado...!

*Ángela:* sí, a todos lados. Llego, me da la mano así y se presenta, cuando me dijo su nombre yo me quería morir, no pensé que era el. “Mirá, dice, si no podemos traerlo porque no hay lugar acá, *te* lo vamos a traer por acercamiento familiar, vas a ver que *te* vamos a ayudar” [y agregó bajando la voz] y bueno, así fue, mi suegro también iba a pedir lo mismo y habló un par de veces con el... re bien nos atendió siempre, re bien.

---

<sup>58</sup> *Hacer bromas con Unión:* expresión que significa “bromear sobre el hecho de pertenecer a Unión”, uno de los equipos de fútbol mas grande de la ciudad, que al tiempo de la entrevista estaba próximo al descenso.

*Vanina:* ah, si? [el tono de mi pregunta demostraba mi dificultad para aceptar un buen trato por parte de las autoridades]

*Ángela:* si, pero a toda la gente atendía bien xxx. Además mi tío me había dicho que era una persona muy buena...Si, o sea, yo amo el servicio penitenciario de Santa Fe. Mirá si me escuchan las chicas de allá, me matan...es que *me acercaron* al padre de mis hijos, viste, lo trajeron y además es un servicio mas humano que el de allá, el de Chaco, no sabés lo que es! (...) además las chicas [las empleadas] de acá son de otro tipo...

*Vanina:* ¿en serio?! No todas tienen esa opinión...

*Ángela:* ¡cómo que no?! ¿Qué te dicen las chicas [adopta un tono especial para referirse a las demás mujeres que visitan a sus familiares detenidos]? Mirá que algunas son malas, muy malas...[se divierte]

*Vanina:* pero es raro escuchar tu defensa del servicio penitenciario...

*Ángela:* ¡vos no vas a decir nada porque me matan allá! [nos reímos]. Lo mismo cuando mi hermano me llevaba: era domingo y el me decía “dale que te llevo”. Estaba todo vestido de policía, “bueno, le dije, pero no me llevés hasta la puerta de la cárcel porque las *otras*, si me ven llegar con un policía... ‘yo a vos te amo [le dice a su hermano] pero *ellas* no lo entienden [riendo]’

*Vanina:* así que te dejó a un par de cuadras...?

*Ángela:* si, le digo ‘Gonzalito, por favor, bajáme acá si no querés que *aquéllas* me linchen!’[se imita a si misma riéndose]

*Vanina:* de todos modos, creo que hay muchos familiares que a su vez son parientes de policías, no?

*Ángela:* si, si, un montón! Hay una chica que tiene su padre que es policía, que va a visitar a su marido. El chico era súper trabajador, tenía un taller de motos, no se metía con nadie, había un tipo a la vuelta que le tenía bronca, no se por qué...se drogaba y todo. El muchacho se había comprado un auto espectacular, el adoraba ese auto –me contaba la chica– vino este loco, se lo agarró a palazos, le rompió el auto delante...dice que el muchacho entró en un estado de locura, entonces con el mismo palo con el que le rompió el auto, agarró y lo mató...ahora está preso...

*Vanina:* ...pero no era policía?

*Ángela:* no, no. El papá de la chica es policía. Pero mirá vos cómo te lleva una situación, que vos sos tranquilo y otro venga a... Y la chica me decía que le costaba mucho estar acá...pero nadie sabe nada, nadie sabe que el suegro es policía...

Su opinión respecto de la policía, en cambio, desde que su hermano había ingresado, era mas deplorable ahora que antes: todas las sospechas que ya tenía, como simple habitante de una ciudad como Santa Fe saturada de hechos de corrupción policial, se vieron confirmados por los escuetos comentarios de su hermano que apenas un mes después de haber ingresado, ya quería pedir la baja “porque no le gustaba lo que veía...”.

Según ella, era la policía que “liberando zonas” (es decir, despojándolas del control policial) no hacía mas que acumular ganancias con los porcentajes que exigía a traficantes, prostíbulos y bandas dedicadas al tráfico de personas.

*Ángela:* yo tengo mi hermano que entró hace poco a la policía...está todo podrido ahí adentro. No sabés lo que roban...y al pibe que entra, como mi hermano...yo digo, pobre, lo que le espera! Porque el jefe de policía los manda a robar, están robando y para que ellos no roben, los comerciantes tienen que pagarles coimas...Si, es así, permiten prostíbulos, permiten que se lleven a las chicas de los barrios: esas chicas que vos ves que desaparecen, bueno, es porque están permitidos por la policía que les deja la zona liberada...

*Vanina:* y tu hermano entró ahí...

*Ángela:* si. Dice que adentro “ve cada cosas!” [adopta un tono como si fueran conocidas por todos las cosas que su hermano dice haber visto], por ejemplo, que los mandan a pedir a los negocios o les dicen ‘andá allá a buscar la comida...’, porque vos viste que los negocios les tienen que dar la comida...(..) y te tenés que callar porque puede mas la corrupción, ellos son los que mueven la droga, y la gente está con miedo...

Fueron meses en los que comentarios de este tipo, relativos a la policía, se hicieron frecuentes entre los sujetos de la investigación desde el relato de “simples” detenciones arbitrarias, hostigamientos policiales y “palizas” en comisarías hasta el relato de causas directamente “armadas” por la policía, como en el caso del matrimonio *Suardi* cuyo hijo había quedado preso después de una causa plagada de contradicciones e irregularidades. Los detenidos, en cambio, desde el primer momento se habían referido a sus cuerpos como destinatarios privilegiados de la violencia policial de una forma que revelaba la absoluta naturalización de estas prácticas y *Alcides* no había escapado a esa situación.

*Alcides:* es peor cuando a uno lo agarran, si me agarran con un arma seguro que me van a pegar pero una vez que uno pasó la *paliza*, ya está... Cuando yo he caído me han desfigurado, pero

yo les había tirado a ellos, cuando me agarraron no iba a pretender que me den un diploma...me dejaron verde! Me han partido acá [señala la mitad de la frente] y acá también [señala las costillas] bueno...lo que yo había hecho estaba mal pero no me mataron no se por qué...

*Vanina:* entiendo, Alcides, vos decís que te la buscaste, pero no corresponde...

*Alcides:* claro, no, no corresponde. Pero acá mismo [en la cárcel] si uno les falta el respeto *no tocás el piso*<sup>59</sup>. Te llevan al calabozo en el aire, acá si te *tienen que cagar a palo, te van a cagar bien a palo*...

Como se advierte en las últimas palabras de *Alcides*, el servicio penitenciario de Las Flores no le dispensaba el buen trato que *Ángela* suponía. De hecho, parecía haber tenido conflictos sobre todo con la guardia armada que practicaba la requisita e incluso al final de la primer entrevista que tuvimos me preguntó si yo podía presentar una denuncia colectiva que firmarían todos los integrantes de su pabellón, ante la secretaría de Derechos humanos para reclamar por los “verdugueos”<sup>60</sup> que venían padeciendo en los últimos meses.

*Alcides:* (...) yo con la guardia armada siempre discuto cuando me quieren hacer bajar la ropa o levantar... ‘¿por qué, qué me vas a hacer? Si vos no sos médico, vos no tenés autoridad para constatar una lesión ni nada...’. ¡Es que a veces te dejan en bolas! ¿Sabés lo que es cuando hace frío, que venimos congelados y nos dejan esperando ahí, nos dejan ahí todos desnudos?! Y no es que van revisando de a uno, ‘cambiáte y pase’, no, no, nos hacen poner a todos desnudos y nos tienen media hora ahí, para *verduguear*...para eso están...y vos decís algo y perdés todo, ‘andáte para adentro’, te mandan para adentro y no salís mas a trabajar y el perjudicado soy yo. (...) Ahora estamos viendo si hacemos un escrito toda la gente que estamos arriba [planta alta del pabellón], que tenemos faz de confianza<sup>61</sup> [se siente, de fondo, el sonido de las sierras del taller de carpintería cercano], pero a veces queremos y a veces no...es que estamos cansados. Lo que pasa es que *ellos* saben que si yo agarro una lapicera, yo a *ellos* los arruino, lo saben porque me conozco la 24660 [ley de ejecución penal] de memoria

---

<sup>59</sup> *No tocás el piso* o bien *vas en el aire*: expresión con que los detenidos se refieren al traslado desde sus celdas hasta las celdas de castigo “a las patadas”.

<sup>60</sup> *Verduguear*, es una palabra muy utilizada para referirse a las acciones de las agencias represivas del Estado –policía, servicio penitenciario– respecto de su “clientela”. Proviene de “verdugo” y se trataría, literalmente, de la acción que éste lleva adelante, es decir “verduguear”. Por extensión, el “verdugueo” es el maltrato.

<sup>61</sup> Faz de confianza: dentro del tratamiento individualizador que prevé la ley de ejecución de la pena, el de la confianza es uno de los primeros períodos después del tiempo de “observación”. En la práctica, se traduce en el acceso a puestos de trabajo y pabellones de alojamiento más flexibles.

y se lo que me corresponde y lo que no, por eso las autoridades conmigo no buscan hablar porque no tienen respuesta para darme pero yo por ahí hablo *hasta donde tengo que hablar* y me callo porque no quiero salir perjudicado o que se la agarren con mi familia porque yo se que si yo les hago la guerra...

Quedaba claro que la perspectiva de *Ángela* respecto del servicio penitenciario no era compartida por su marido. En un matrimonio simbiótico como éste, señalar esta dicotomía no es un dato menor y responde, como pude entender mas adelante, a la selección que los detenidos hacen de lo que se cuenta y lo que se omite a los familiares, tratando de hacer prevalecer una idea de camaradería entre los detenidos –imagen que intenta darse especialmente a los padres, madres, suegros y hermanos–, de relativo bienestar en cuanto a las condiciones de vida sobre todo cuando el relato va dirigido a los hijos, y el ejercicio de una suerte de liderazgo en el pabellón –imagen que se intenta proyectar, en especial, frente a las esposas: lo que puede entenderse como tentativo para balancear la imagen de sujeción, en tanto dependencia ambulatoria respecto del personal de guardia (Chantraine, 2000).

#### 3.2.4. *Ángela y Alcides*

Tenían tres hijos cuando *Alcides* quedó detenido en una cárcel del extremo norte de la provincia del Chaco. Hacía ya tiempo que *Alcides* participaba de diversos negocios ilegales pero fue recién a los ocho años de vivir juntos que quedó preso definitivamente.

*Ángela*: a el lo condenaron en el 2005...no, esperá! [calcula mentalmente] es que tengo una laguna en la cabeza, ¿viste? Si, en el 2005. Son muchas cosas...ver que los hijos lo necesitaban tanto...cuando lo tuvieron afuera, no sabés!, casi dos años estuvo afuera...

*Vanina*: pero ¿el estuvo dos años en libertad?¿durante la prisión preventiva?

*Ángela*: [se refiere a los años en que *Alcides* estuvo prófugo pero no me lo dice] no, no, el no salió...El está preso desde el 2005 y en el 2007 lo condenaron.

*Vanina*: y cómo viviste todo ese tiempo hasta la condena?

*Ángela*: cualquiera, Vanina, eso fue terrible...Pero bueno, hay que pelearla...

*Vanina*: y vos sabías mas o menos cuántos años le iban a dar?

*Ángela*: que se yo! Lo que me decía el abogado, a mi y a mi suegro, era que en su causa había muchas cosas que estaban haciendo mal *ellos*, muchas cosas que ponían allá [en Chaco],

porque allá él era como un trofeo. Condenarlo a él era como un trofeo porque iban a quedar bien vistos por el periodismo, por la gente “mirá que justicia que hizo Chaco”, ¿entendés? Entonces se taparon muchas cosas...y a el, justo después que muere *Morro*<sup>62</sup>, le quedó el letrado, que no hizo nada porque no le importó un ca-ra-jo [remarca la palabra]. Yo tuve que viajar, me fui hasta allá, encima a mi y al padre de él no nos quedaba ni un mango, porque el padre era el que ponía la plata pero andábamos re mal...

Unos días antes, hablando con *Alcides* éste había hecho una larga descripción del tiempo que había pasado prófugo, escondido en Buenos Aires. La confianza en el relato y la tranquilidad con que las personas detenidas me contaban situaciones ligeramente comprometedoras, se desprendía de una confianza construida a lo largo de mis años de trabajo (en general como extensionista de la universidad) en una y otra cárcel. Sin que yo lo advierta, los detenidos que ya me conocían, aún no participando de esta investigación, habían hecho circular la voz de mi “confiabilidad”. En el sentido de Becker (1964) las personas que entrevistaba parecían haber decodificado la “escala” de valores con que ingresaba al campo de la prisión y era a partir de esa resignificación que se explayaban relatando circunstancias que –como me dijo *Alcides*– no había comentado antes a nadie. Con los familiares, no existía esa construcción previa y esto explica, en parte, la “omisión” de *Ángela*.

*Alcides*: vos sabés que ahora hace como un año que no escribo...creo que tengo un cuaderno por ahí pero tengo escrito cosas lindas, no feas. No, de la cárcel no...de los recuerdos de afuera. Si, en ese cuaderno cuento parte de mi vida, de cuando yo estaba con mi hijo, comiendo en mi casa, de lo que me gustaría hacer cuando yo salga... [de repente, como si se hubiera acordado de algo] yo estuve viviendo en Buenos Aires con ella! Me fui disparando de acá, solo, trabajaba en una panadería, hice una casilla pre-fabricada, me la llevé a *Ángela*, ella, cada vez que yo la llamaba venía adónde sea...si. Un día me llevó los chicos para que los vea...! [se alegra mucho contándome esto] Yo la había hecho ir a ella, creo que después de dos meses...quería mucho ver a los chicos pero no podía viajar de Buenos Aires para acá “no, gordo, te van a agarrar porque te buscan por todos lados, dejá voy yo y te los llevo”, me dijo ella, “bueno, venite” le dije. Vino. Yo la esperé en la panadería, de noche y nos fuimos a vivir a Moreno. Supuestamente se quedaba por dos días...pero no, se quedaron a vivir los chicos conmigo, ella se vino sola a Santa Fe a buscar la ropa y se volvió a vivir conmigo allá. Si, yo

---

<sup>62</sup> Morro es el abogado de la causa que ellos tenían. Está muy presente en la entrevista a *Alcides*, a su padre *Oswaldo* y a la misma *Ángela*. Entiendo que era uno de esos abogados a los que se les paga un canon mensual para que, en caso de “caer”, elaboren rápidamente una defensa. Una suerte de “seguro” para el caso de detención.

llevaba a mi hijo al jardín todos los días, o sea, el mas grande y bueno, ella se venía a cobrar el plan [asistencial] todos los meses y los chicos se quedaban conmigo, como si nada...ni se levantaban...yo los tenía todo el día acostados, les llevaba la comida a la cama, cada vez que querían ir al baño los llevaba alzados...todas esas cosas hacía yo...de mimarlos mucho a ellos, ¿viste?, con ellos es por demás, por demás...

*Ángela* señala varias veces que ninguno en su familia conocía la cárcel. Fue a partir de *Alcides* y sus largas temporadas en prisión que ella y su familia empezaron a conocer las diversas realidades carcelarias provinciales. Sin embargo, esta socialización carcelaria no se tradujo, a diferencia de las demás mujeres, en una incorporación de la prisión a su relato experiencial sino que la *vivencia* que *Ángela* tiene de la cárcel estuvo siempre muy controlada –y, por lo tanto, atenuada– por *Alcides* quien parece conservar cierto margen de “decisión” acerca de lo que su familia debe ver o no en la visita pero también, acerca de lo que habla con *Ángela* y con sus hijos. Es decir, ella es muy consciente de las privaciones y necesidades que su marido vive en la cárcel pero en ningún momento habla de la experiencia carcelaria como algo que la involucre en primera persona, a diferencia de *Natalia* que esperaba el otorgamiento de la libertad condicional como un acontecimiento que sucedería en su propia vida.

Esta especial actitud de *Ángela* puede responder a múltiples variables que, en su caso, permitieron mantener las esferas diferenciadas aún cuando el y ella conocieran, en profundidad, cómo se desarrollaba la vida cotidiana afuera y adentro de la prisión: por un lado, la posición dominante de *Alcides* en la relación de pareja resulta radicalizada por la condición de encierro aumentando en ella una dependencia emocional ya existente a la que se agrega, ahora, la necesidad de afrontar con ingresos genuinos pero no propios<sup>63</sup> su subsistencia y la de sus hijos, debiendo en ocasiones colaborar y en otras aceptar la ayuda del padre de *Alcides*, algo que no sucedía mientras el estaba en libertad; por otro lado, el desconocimiento de *Ángela* acerca de los detalles de las situaciones que vivía su marido en la cárcel (sabe que el se cosió la boca en dos ocasiones pero no conoció el proceso que lo llevó a esa decisión ni las consecuencias que eso tuvo en su salud; sabe que el está pidiendo un traslado de pabellón pero desconoce –a diferencia de muchas otras esposas– los motivos de fondo, cree que se lo niegan infundadamente pero desconoce el procedimiento –que los familiares, en general, han aprendido– para conseguir un traslado). Mientras convivían, cada vez que *Alcides* “se enloquecía, se ponía loco” ya sea porque quería consumir estupefacientes o porque “tenía que hacer *sus cosas*”, se iba

---

<sup>63</sup> Ingresos genuinos no propios dado que deberá generarlos ella pero no serán solo para ella sino que deben solventar a ella y sus hijos, fuera de la prisión, colaborar con el padre de el que ha asumido infinidad de deudas por los juicios de *Alcides* y solventar, si bien minimamente, al propio *Alcides* en prisión.



de la casa y por un tiempo estaban separados: ella prefería mantener diferenciados los espacios del hogar y de la “mala vida” de su marido. Una vez en prisión, con otros instrumentos, la pareja parece poner en funcionamiento un mecanismo similar.

Esta actitud de *Ángela* que puede parecer emancipatoria no lo es porque responde a la finalidad de garantizar la continuidad de una situación en la que es *Alcides* quien la cuida no exponiéndola incluso a la prostitución –a diferencia de los demás varones que ambos conocen–, provee sustento de fuentes dudosas pero efectivas –de hecho, ella no trabajaba mientras él estaba en libertad– y protege a sus hijos, quizás en exceso e intentando suplir, según el mismo *Alcides*, las carencias afectivas que la pérdida de su madre en plena adolescencia le habían causado.

*Ángela* está siempre: para acompañar a su marido sin importar la distancia o el escasísimo dinero que tenía para afrontar los viajes e incluso los peligros posibles (como durante los años que vivieron estando él prófugo) y para sus hijos a quienes, a fuerza de incrementar las horas de trabajo, logra pagar una cuota societaria mínima para que puedan jugar al fútbol en el club del barrio. Como señalaba al inicio de esta sección, no entiendo que este acompañamiento o esta presencia pueda explicarse siempre en función de las exigencias incluso implícitas del marido, hijo o hermano detenido –algo que sucede en otras familias– sino que puede responder a la voluntad genuina de *Ángela* y de otras como ella, de estar presentes, acompañar y compartir, que resulta, ciertamente inscrita en una matriz clásica de dominación masculina (Bourdieu 2000). Claro que la prisión introduce una variable de tensión en el análisis bourdesiano de las relaciones entre los géneros. Cuando aquí pongo en oposición, por un lado, la coacción ejercida por algunos varones detenidos sobre las mujeres de su familia para que éstas los provean de elementos necesarios para la vida en prisión –independientemente de las situaciones en que esto supere el límite de la necesidad–, y por el otro, las familias en las que son las mujeres quienes asumen este rol de manera espontánea e incluso contra la voluntad explícita de sus maridos que les piden que los visiten menos para no gastar tanto dinero cada fin de semana, no desconozco que para Bourdieu también estas mujeres –como *Ángela* respecto a su marido, *Beatriz* respecto a su hermano o *Irma* respecto de su hijo– están bajo el efecto de una dominación simbólica que “no se produce en la lógica pura de las conciencias concedoras, sino a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos y que sustentan, antes que las decisiones de la conciencia y de los controles de la voluntad, una relación de conocimiento profundamente oscura para ella misma” (Bourdieu, 2000: 54). Es decir, ¿por qué motivo algunas de estas mujeres a las que sus maridos o hijos les han dicho que pueden “arreglárselas solos” adentro, pese a esta auspiciosa liberación del deber de asistencia, continúan destinando parte de sus magros presupuestos a la compra de alimentos y demás bienes para el detenido? Es en estos casos en los que, como afirma Bourdieu

(*íbidem*), puede observarse con claridad en qué medida la dominación simbólica, “los efectos y las condiciones de su eficacia están duramente inscritos en lo más íntimo de los cuerpos bajo forma de disposiciones.

*Ángela* parece alegrarse nuevamente para hablarme de cómo se habían conocido con *Alcides*. Le ofrezco un cigarrillo, en parte para seguir la entrevista afuera, en los corredores.

*Ángela*: no, yo no fumo, tampoco tomo...

*Vanina*: ay, pero cuánta gente sana...basta! [nos reímos]. Ahora no se puede fumar en ningún lado, me llegan a encontrar fumando acá...

*Ángela*: vienen y te matan [se ríe muy divertida]. No, vos no te hagas drama, si viene alguien me lo das a mí y decís [impostada la voz acusatoria] “señor, ella es la culpable!” Bueno, te cuento: yo era de Los troncos y él era de Yapeyú. Yo no lo podía ni ver a él, no sabía ni cómo era la cara de él ni nada porque yo a él no lo miraba...

*Vanina*: pero cómo se conocieron entonces?

*Ángela*: en un cumpleaños de quince. Ahí lo empecé a mirar con otros ojos...estaba más lindo, no como ahora, vos lo viste que está hecho pedazos [se ríe]. Él dijo una vez “yo tengo un don”, “sí, el don del *chamuyo*<sup>64</sup>” le dijo la sobrina...

*Vanina*: su sobrina, o sea tu amiga

*Ángela*: sí. Bueno, estábamos en ese cumpleaños, los dos, era el cumpleaños de una sobrina de él y me enamoré, no sé, fue una locura que me agarró y de ahí en más siempre lo quise ayudar...yo siempre lo quise ayudar a él...

*Vanina*: ya en esa época él andaba...

*Ángela*: [interrumpiendo mi pregunta] sí, él ya *andaba con gente que no tenía que andar*...Gente grande, del barrio. No eran chicos. Nosotros nos llevamos cuatro años, pero él andaba con gente...con gente que andaba en cosas [le cuesta definirlo] por ejemplo, tenía gente que trabajaba las mujeres, que *hacían la vida*, pero él nunca me dijo nada a mí, nunca, nunca. Yo, una vez, cuando vi que él andaba con un tipo... le pregunté “qué, eh?! Me vas a mandar a trabajar a mí también?!” [sonríe] y yo lloraba...y entonces él me dijo “vos estás loca, no porque yo me junte con él voy a hacer lo mismo, yo a vos te quiero, me dijo, cómo te voy a hacer eso?”. Nunca, nunca me insinuó nada, siempre me cuidó.

---

<sup>64</sup> *Chamuyo*: es una palabra proveniente del lunfardo, nacido de la mezcla entre las lenguas de los inmigrantes y el español, es característico de Buenos Aires debido a que era la “ciudad-puerto”. En este caso significa utilizar muchas

En la explicación que *Ángela* se hacía del camino recorrido por su marido antes de llegar a la prisión, eran precisamente las situaciones que él vivía afuera del hogar, en especial el consumo de drogas y sus *malas juntas* las que habían determinado su encarcelamiento. De hecho, cada vez que hablaba del periodo en el cual el estuvo “perdido” por el consumo, su voz se vuelve casi inaudible: “¿cómo te tengo que traer los chicos, eh? ¿disfrazados de pastilla así les prestás atención?” esa fue la pregunta que ella le hizo una vez, cuando él estaba en la cárcel de Corrientes y que, según ella, marcó un punto de inflexión en cuanto a la tolerancia que había tenido para con el consumo de *Alcides*. Fue sorprendente escuchar de él la misma expresión como algo que lo había hecho reaccionar, en parte porque *Ángela* lloraba mientras le hacía esta pregunta, y además porque, según *Alcides* fue un momento en el cual imaginó a sus hijos con la forma de las pastillas.

Pero la situación de consumo de *Alcides* solo se agudizó una vez que quedó encarcelado y, de manera casi inmodificable, a partir de la detención en la cárcel de Corrientes.

*Ángela:* (...) hubo un tiempo en que el estuvo...bueno, que andaba *en lo malo*... Ahí estuvimos un tiempo separados, no es que nos peleamos para siempre pero yo me quedaba en la casa y él se iba...cuando el se metía *en lo loco* se iba...A mi me daba miedo. Por mi, por los chicos y por el...yo *era una chica de mi casa* [sonríe levemente mientras lo dice]. Las cosas que yo vi, de afuera digamos, fueron con él. Porque él me hizo ver más allá, porque yo estaba en mi casa y veía las cosas de otra forma. Todo lindo, todo color de rosa. Cuando yo me junté con el, empecé a ver otras cosas...feas...gente que...El tenía gente que...se juntaba con una cantidad de gente, andaba en cosas, como te dije, *que no tenía que andar*...entonces ahí yo vi otras cosas...

*Vanina:* y vos le decías algo?

*Ángela:* y si, le decía que se porte bien, que el valía mucho, que podía hacer esto, que podía hacer aquello...pero el no podía ver nada de eso porque estaba en la droga, hasta las orejas!

*Vanina:* y vos nunca consumiste?

*Ángela:* no! [responde sorprendida] que voy a consumir yo!! Mirá lo que como [señala su panza como si estuviera gorda, nos reímos]. Ni loca, ni loca. No, yo nunca nada raro...nunca, mirá, te lo puedo jurar...

*Vanina:* si, si te creo. Entonces, se puede vivir al lado de alguien que consume y no consumir?

---

palabras sin un significado preciso o concreto para intentar convencer a alguien. En general, es la acción previa a la venta de algo cuando el que compra no está del todo convencido de la calidad/utilidad del producto.

*Ángela:* sí. Es que el no era que se drogaba ahí delante mío o de los chicos en mi casa. Pero yo sabía que estaba dado vuelta... Mirá, hubo un tiempo que el, *cuando se enloqueció*, fue el 2000 o 2002, por ahí... se iba, se juntaba con... Mirá, te digo la verdad, hasta se había enamorado de una chica, estaba re loco [se ríe], el estaba re loco, no se qué le pasó! Ella era una vaca [gorda]. Yo en esa época estaba re-bebible [seguimos riendo]. No, vos no vas a creer, pero el así como lo ves, todo flacucho, tenía un *levante* el flaco..

*Vanina:* pero el que consumía?

*Ángela:* pastilla. Porro no porque no le gustaba creo... El no consumía en casa, era mas cuando salía. Pero yo veo los chicos que... ves? yo ahora comparo: el cuando se drogaba no molestaba, no se con qué se drogaba... pero yo ahora veo los pibes que se drogan y salen a matar, a hacer daño, se ponen locos, o se golpean o se matan... el no se, el no... Yo siempre lo quise ayudar demostrándole cuánto lo quería, que había otras cosas...

*Vanina:* y te llevaba el apunte?

*Ángela:* no, no me llevaba el apunte hasta que escarmió... hasta que tuvo su escarmiento cuando cayó....

*Vanina:* adónde?

*Ángela:* en la cárcel... [su voz se ha vuelto tan oscura, habla tan lentamente que no parece la misma persona con la que había empezado a hablar] Corrientes lo terminó de dar vuelta... Y allá lo único que hacían era darle otras pastillas. Qué hacían? Le daban una pastilla, no le buscaban una solución...

*Vanina:* sí, eso fue lo que me contó, que hubo un momento en que tomaba casi nueve pastillas por día...

*Ángela:* claro, le daban allá. A mi me decía "no se qué me dan, gordi, pero me mata". Yo lo veía mal, todo demacrado. Imaginate que ahora que vos lo viste, ahora está gordo en comparación...

*Alcides* también se había referido a esos años como especialmente difíciles, tanto que fue allí que comenzó las huelgas de hambre con las que obtuvo solo promesas que permanecieron incumplidas y a las que siguió, con una determinación radical, la decisión de coserse la boca hasta obtener su traslado a alguna prisión cercana a dónde vivía su familia. Según parecía, la espectacularidad del procedimiento con que lo habían detenido, el seguimiento de la prensa y la exhibición de su detención como ejemplo de la eficiencia policial y judicial en la provincia, conspiraban contra la autorización del traslado. A lo que se sumaba, como argumento para negarlo, los años que había vivido en Buenos Aires como

profugo. Todo esto parece haber creado un contexto sumamente hostil a su traslado no obstante las medidas de protesta extremas que llevaba a cabo de forma casi regular.

Hoy un detenido me contó cuando se cosió la boca. No lo esperaba. Casi ni lo entrevisto porque no tenía dónde y me tuvieron dando vueltas de un lado para otro en la cárcel. Por suerte llovía y estaban todos los profesionales reunidos arriba así que, viéndome ligeramente molesta, me propusieron que entrevisté a *Alcides* “lo tenés a mano, está ahí trabajando, así no perdés el día...”. Finalmente, una de las asistentes sociales me cedió su consultorio y allí lo entrevisté: delantal plastificado blanco y detrás una figura sumamente flaca y demacrada que parecía estar enfermo. Pero no, según me dijo estaba bien “con las secuelas, obvio” (después entendí a qué se refería, en el momento no lo sabía). Rápidamente, antes de empezar con las preguntas, me dijo si yo después podría hacerles un favor con un escrito que tenían que presentar. No sabía bien adónde presentarlo “no se, usted debe saber, por ejemplo a los Derechos humanos porque no vienen mas los Derechos humanos”. Esto coincidió con lo que días atrás había escuchado en los consultorios del personal respecto de los funcionarios de la secretaría de derechos humanos: no vienen mas, antes al menos conservaban “la imagen”, ahora “ni eso”, “ni aparecen”, “no hay por dónde canalizar las demandas”. Lo que me contó fue escalofriante, recordé algunas situaciones que había conocido en la cárcel de Coronda...se notaba que estaba harto de la cárcel pero por algunas cosas que dijo parecía, también, que tenía miedo. [diario etnográfico, 23 de marzo]

*Alcides*: acá en esta cárcel hace tres años que estoy.

*Vanina*: de dónde venís?

*Alcides*: de Chaco. Estuve en Chaco y me llevaron *en depósito*...antes de traerme acá al penal de Sáenz Peña...de ahí me traen. Me tuvieron *en depósito* hasta que me fue a buscar la comisión de Coronda...quince días, me cosí la boca de nuevo estando ahí porque no me querían traer...¡yo estuve dos años sin ver a mis hijos! Mi esposa viajaba, cada quince días más o menos iba pero a mis hijos no los veía...

*Vanina*: y qué edad tienen tus hijos?

*Alcides*: tengo uno de 14, uno de 10, otro de 12 y otro de 4...no, de 3, es el mas chiquito...Marco sería el mas bebé, mi esposa quedó *de encargo* estando yo ahí...no lo pude reconocer todavía, podés creer?! Hice los trámites, todo, en el registro civil pero todavía no me pudieron llevar...ya me queda poco tiempo así que decidí no renegar mas...salvo que me vuelva a Coronda, viste?, Coronda es *mas beneficio* en todo sentido, si, uno sale mas pronto, porque *acá nos tenemos que rehabilitar nosotros*. Bueno, en Coronda estuve como tres años, yo pedía cualquier cárcel de la provincia de Santa Fe, sea Rosario, Coronda o Las Flores, no pedía especialmente acá, no pensé que era así acá...hoy lo único que me impide que yo me vaya a un calabozo, me cosa la boca y me vaya a Coronda es mi mujer que es la única que a mi me da algo, a ella acá le queda a un par de cuadras y está mal económicamente como para viajar hasta Coronda sino...

*Vanina:* pero cómo se llega a la decisión de coserse la boca Alcides?

*Alcides:* es la desesperación. A mi estaban matando en vida en Corrientes y antes que me maten ellos yo me quise matar, me desperté en enfermería porque me había ahorcado, me había orinado y hecho encima porque ya estaba en las últimas y de ahí me entraron a medicar, me daban no se qué, eran nueve pastillas por día. Si, me estaban volviendo loco y yo que no podía ver a mis hijos, *ya estaba descuidando a mi familia*, entonces un día me levanté a la mañana, me quisieron dar una pastilla y no, me llevaron y me encadenaron porque no quería tomar y bueno, no la tomé, no la tomé y cuando me dieron un blanco me fui al pabellón, agarré una aguja de coser *fulbo* y me cosí y de ahí les empecé a hacer la guerra mal: “Santa Fe, Santa Fe”, yo les escribía...

*Vanina:* y cuántos días estuviste con la boca cosida?

*Alcides:* la primera vez fueron 14 días, la segunda 16 días. No comí ni tomé agua, por eso yo hasta el día de hoy tengo problemas de la huelga en los intestinos, me re afectó, no me puedo recuperar todavía, porque la alimentación acá tampoco es buena...Así que 14 días y después 16, dos veces me cosí.

Si bien la preocupación por el consumo de droga ocupa un lugar importante en el relato de *Alcides*, se encuentra asociada con la recuperación y el hecho de haber superado esto “gracias a la cárcel”.

Esto ponía de manifiesto en qué medida el orden de intereses era diverso en *Alcides* y en *Ángela*: para ella la adicción de su marido, tanto antes como durante el encarcelamiento representó un problema difícil de afrontar, frente al cual, como me decía, se sentía impotente, incapaz de saber cómo reaccionar; para él, en cambio, el único elemento determinante parece haber sido la imposibilidad de ver a sus hijos con regularidad y de este dato derivan, luego, las medidas de protesta que tomó. De hecho, intentaba explicarle a *Ángela* –como lo hacían muchos detenidos– en qué medida él *agradecía* haber caído preso, aspecto que parece confirmar la inversión (Sbraccia, Vianello: 2010; Sbraccia 2007) de la teoría de la *less eligibility* que formularan Rusche y Kirchheimer en 1939: para *Alcides* como para *Joel* e incluso para *Juan* las condiciones de vida al interior de la cárcel eran elegibles, no de manera indefinida pero sí como una suerte de *paréntesis de resguardo* e incluso de *garantía*<sup>65</sup> frente a condiciones de existencia extremadamente violentas que les hubieran costado la

---

<sup>65</sup> *Joel* es un joven detenido de apenas 18 años, a quien presento más adelante. El tema que aquí se toca abre una discusión interesante si se considera el contexto de violencia letal en que han transcurrido las vidas de estas personas antes de su detención. Por esto, no resulta exagerado ni interpretativo hablar en términos de “resguardo” o “protección” o “garantía” dado que son los términos que usan los mismos detenidos y sus familiares para explicar que en cierta medida están vivos solo porque están presos. Ahora bien, la inversión de la tesis de los autores tedescos, es una provocación que, como lo sostienen Sbraccia y Vianello (op. cit.: 91-92), en el contexto italiano parece ajustarse a la condición de los migrantes irregulares que, en tanto “síntesis de desventajas sociales”, se prestan a la confrontación con

vida en el caso que no hubieran resultado encarcelados. Esto que contaba *Alcides* si bien no era compartido por *Ángela* lo escucharía también de muchas madres de detenidos que advirtiendo en sus hijos una trayectoria pre-carcelaria o con “destino” de prisión (Chantraine 2004), consideran “elegible” la cárcel donde visitar a sus hijos todavía vivos que el cementerio en el que visitarlos ya muertos.

*Alcides*: estaba perdido yo. Estaba prendido de la droga, consumido en mi mentalidad...el vacío de mi mamá no me lo había llenado nadie, ni mi hijo... yo, hoy me doy cuenta en una cárcel y...yo siempre le digo a ella [a *Ángela*] “yo estoy contento de haber caído preso”. Cuando se lo dije la primera vez así, ella me dijo “vos estás loco”, “no, no estoy loco, estoy consciente de lo que te digo. Si yo no hubiera caído preso no me hubiera dejado de drogar, me hubiese matado, me hubiesen pasado cosas peores. Fijáte Vanina, antes de *caer*, en la calle a mi me pegaron tres tiros....de 100 personas, el 97 por ciento quedan inválidos, yo tuve un Dios aparte...¿cómo no le voy a dar gracias a Dios?, ¿cómo no voy a estar contento de haber estado preso si yo hoy soy un hombre y recapacito?, pienso...yo antes no pensaba.

*Alcides* comienza su relato refiriéndose a sus medidas de protesta –que nunca involucraron a otros detenidos sino que fueron siempre individuales– para conseguir lo que en el mundo de la prisión se denomina “acercamiento familiar”. Después de explicarme en qué habían consistido y las diferencias entre las reacciones de las diversas administraciones penitenciarias, se dispuso a hablar de otros temas pero quedaba claro que este orden que asignaba a su discurso tenía que ver con la constitución de su identidad como varón, que ejerce su rol de padre no obstante (o sobre todo debido a) la prisión y que para ello arriesga su integridad física provocándose una lesión extrema e incluso prolongada en el tiempo como la de coserse la boca.

A continuación, lo que le molestaba profundamente era no haber podido, luego de tres años, reconocer como hijo al último niño que había tenido con *Ángela*. Es decir, la suya es una identidad construida a partir de una fuerte relación paterno-filial por la que había luchado durante años ya que no soportaba el encierro en prisiones alejadas a las cuales no podían llegar sus hijos como visita y, mas tarde, el intento

---

las teorías analíticas basadas en la deterrenza. “Hemos observado sin embargo cómo la cárcel se configura, para una elevada proporción de ellos, como el primer ambiente de contacto con el mundo de los servicios (...). La incorporación de servicios esenciales, accesibles a estos sujetos en ámbito exclusivamente penitenciario parece, en efecto, sostener la tesis provocatoria de la inversión de la *less eligibility* en una suerte de *more eligibility*.”

de reconocimiento de su hijo, demanda que había resignado en el último año esperando hacer el trámite cuando comenzara con las salidas transitorias.

La situación que relataba *Alcides* sobre la necesidad angustiante de ver a los hijos se presentaba en muchos detenidos, con variables importantes: el caso en que los niños no pueden visitar al padre detenido por no contar con un familiar adulto (madre, abuelo, abuela, tíos) que los lleve y esto implica la pre-existencia de algún conflicto entre el adulto que quedó a cargo de los niños y el detenido; el caso de los niños que dejan de visitar al padre detenido para no afrontar la requisa corporal, situación que se daba especialmente cuando éstos eran adolescentes (es lo que pasó con los hijos de *Miguel*, la hija de *Beatriz* que dejó de visitar a su tío, los hijos de *Emciso*); los niños que no pueden visitar a su padre porque viven lejos de la prisión y no tienen recursos económicos para solventar el viaje (las hijas de *Valeria*, los hijos de *Alcides*). En el capítulo referido a los hijos abordo con detenimiento estas tres situaciones. En esta sede me interesa señalar en qué medida la dificultad para ver a sus hijos pasó a formar parte de la identidad social de *Alcides*: esta era, sin dudas, su característica distintiva frente a los demás detenidos y frente al personal penitenciario.

Para *Ángela*, el recuerdo de los años en la prisión correntina desde la perspectiva de sus hijos, es algo que, pese al paso del tiempo, sigue entristeciéndola.

*Ángela*: y si...porque esos dos años que estuvo fuera el, ¿sabés?, los destrozaron, lo extrañaban, encima el tenía que juntar moneditas, ¿sabés?, el allá hacía cintos, hacía de todo...porque allá los teléfonos eran a moneda...sabés las monedas que tenía que tener para hablar un ratito? No, fue re feo [baja muchísimo la voz], feo en serio...después cuando lo trajeron acá, mirá...

*Vanina*: y vos en algún momento te decaíste?

*Ángela*: sí, cuando lo llevaron a Corrientes...o sea, no es que me caí del todo, pero todas las noches lloraba y pensaba “¿qué estará pasando? Está tan lejos...”, que los chicos no lo podían ver...estaba tan lejos...

*Vanina*: y a quién recurrías cuando vos te sentías deprimida?

*Ángela*: y...yo tengo una amiga, que es la sobrina de él...siempre hablaba con ella o con mi hermana...mi hermana que siempre fue mi amiga o sino mi mamá, a veces...pero yo también soy de llevármelo yo, a veces, para adentro...



### 3.2.5 *Poli*

Tiene solo dieciocho años. A diferencia de *Natalia* y de *Ángela* ella no debe trabajar para mantenerse ya que son sus padres, en especial su madre, quienes la sostienen económicamente. Desde el punto de vista de los ingresos, su familia pertenece a la clase media.

El número de teléfono para contactarla me lo había dado *Mariano*, su novio detenido en Las Flores desde hacía dos años. La situación fue particularmente distinta con *Poli*. Al no ser de Santa Fe, el hecho que me comunicara con ella cuando aún estaba desarmando sus valijas y buscando lugar dónde alojarse, hizo que con la confianza inmediata que tienen los jóvenes, me pida que la ayude. Rápidamente, casi sin escuchar por qué me interesaba hablar con ella, me dijo que podíamos encontrarnos cuando yo quisiera e inmediatamente después preguntó: “¿pero ahora vos podés ayudarme un poco porque estoy re perdida?! No me gusta la pensión donde estoy y no se para dónde ir o dónde buscar...”. Quedé sorprendida, ella agregó que *Mariano* le había dicho que podía contar conmigo para orientarse en Santa Fe. No habíamos hablado de esto con él pero lo interpreté como un intento que él hacía de colaborar con su novia, que se había trasladado a vivir a la capital provincial, a 500 kilómetros del lugar donde vivía su familia, solo para estar cerca de él y poder visitarlo todos los fines de semana. Ni *Mariano* ni *Poli* tenían contactos previos en Santa Fe que pudieran, de algún modo, facilitarle el traslado y sobre todo acomodarse. Cuando la encontré, se notaba que hablar de la ciudad y de los pocos vínculos que había hecho después de algunas semanas, la ponía nerviosa, decía varias veces “acá todos te miran porque saben que sos *sapo de otro pozo*, no me gusta cómo miran acá, la gente de acá”. Su situación se ajustaba a la perfección a lo descrito por Lapeyronnie (2011) en su estudio de la población de los guetos franceses cuyos habitantes tienen muchas relaciones amistosas y contactos pero que al situarse dentro de ese u otros guetos no resultan instrumentalmente útiles para cuestiones que los trasciendan: como conseguir un empleo o alquilar una vivienda fuera de esos guetos, lo que por otra parte no hace mas que reforzarlos. De hecho, la misma *Poli* asumía que sus conocidos y familiares que vivían en barrios cercanos a la cárcel<sup>66</sup> no podían ayudarla a encontrar un lugar donde vivir que sea fuera de “esos barrios”, como ella les decía con un tono entre despectivo e interrogativo, cuya fama negativa había ya alcanzado la provincia. En ese marco, mi aparición fue muy bien recibida, casi con alivio. Como sucediera con otros familiares (véase sección 1 de este capítulo), también *Poli* parecía percibirme como integrante de un *ellos* cuya posición en el campo era decididamente mas favorable que la de ella o la de sus conocidos en Santa Fe.

---

<sup>66</sup> *Poli* tenía una prima y un tío viviendo en *La Gran China* uno de los barrios mas habitados del degradado norte santafesino, ubicado precisamente detrás de la cárcel de Las Flores.

Ella es pequeña de estatura y estaba perfectamente maquillada el día que nos encontramos. Como no sabía llegar hasta mi casa y no le permitían llevar visitas a la pensión donde se había alojado, acordamos encontrarnos en un bar céntrico al que llegaría sin problemas. Cuando me vio estaba verdaderamente satisfecha de haber llegado a destino, se acomodaba mientras me contaba que había venido caminando para aprender el camino. Me sorprendía su desorientación y el temor que confesaba tener a “la gente que pide”, a “los morochos<sup>67</sup> que se ven en la calle” o a “los *trapitos*<sup>68</sup>”. Sorpresa en el marco de una socialización como la de ella que había transcurrido en la subcultura de las bandas delictivas del norte provincial a lo que se sumaba la referencia a sus amigos quienes habían estado, todos, alguna vez en prisión y ella no había dejado nunca de visitarlos, incluso siendo menor de edad. Era difícil compatibilizar su historia previa de “chica mala” que se internaba, sola, en las calles de los barrios de “peor reputación” de *Las Toscas*, expulsada de varias escuelas por su conducta, novia adolescente de varios jefes de bandas delictivas en su ciudad; con este manifiesto temor al delito en la ciudad a la que había llegado.

*Poli:* (...) acá no conozco a nadie...bueno, quizás tengo algunos conocidos, pero yo tengo miedo, que se yo, miedo a que yo vaya a un barrio y me pase algo...no se, yo tengo en la cabeza esa mentalidad. A ver, yo hablé ahora con unos chicos del barrio Cabal, puede ser?

*Vanina:* si

*Poli:* ...me invitan todo para que vaya, pero yo tengo miedo, entendés?, y tengo la imaginación que me va a pasar algo...no se por qué es, talvés porque no conozco la ciudad. O sea, por ahí tengo ese miedo a una ciudad grande, porque vos no conocés, no es lo mismo que allá, allá *siempre alguien me iba a defender, acá no conozco a nadie...* no voy sola hasta que yo sepa que tengo un amigo o una amiga de verdad...

*Vanina:* y entonces cómo tomaste la decisión de venirte? Qué dijeron tus amigos?

*Poli:* mi mejor amiga estaba contenta, es mas, ella y su novio querían que me vaya con ellos a San Lorenzo pero yo decidí quedarme acá por *Mariano*, porque el estaba triste...ya lo veía poco y el quería que lo viera mas seguido, que lo vea siempre y el quería que yo me venga a vivir acá...por eso vine... Mis otros amigos no querían que me venga “¿te vas a ir y nos vas a dejar solos?” decían, pero ellos ya tienen su vida hecha, ellos ya están, ellos son hombres, ellos

---

<sup>67</sup> *Morochos*: referencia al color negro de los cabellos o bien también al color de la piel, ligeramente mas oscura.

<sup>68</sup> *Trapitos*: nombre que se ha dado a las personas indigentes que, en las esquinas de las calles, sobre todo en los semáforos, aprovechan la detención de los vehículos para limpiar los parabrisas a cambio de algún tipo de retribución. Como la limpieza se efectúa con “trapos”, extendiendo la condición de cosa a los sujetos que hacen ese trabajo, el lenguaje común los llama “trapitos”. El temor de *Poli* no era solo de ella sino que con cierta regularidad los medios de comunicación se refieren a hechos delictivos protagonizados por alguna de estas personas lo que ha hecho que su imagen se asocie al peligro.

tienen trabajo, aunque sea de albañil o lo que sea, yo allá no tengo trabajo y si yo seguía estando sin hacer nada en *Las Toscas* mi papá agarraba y no me pasaba mas plata.

En parte, esta aparente contradicción en la que inicialmente radicó mi sorpresa, no era mas que una confirmación del rechazo que *Poli* - como antes otros familiares - hacía de lo que Lemert (1967) había identificado como desviación putativa y que Pires (1983) entiende subsumido en ese *surplus* de definición que aporta el sistema penal y que también era rechazado por los familiares que él encontró en Canadá, en particular aquellos provenientes de sectores sociales desaventajados. Es decir, *Poli* no atribuía a sus amigos la connotación negativa que derivaba directamente de una o varias condenas o períodos en prisión y esto, sumado al hecho de compartir los valores de la subcultura que sus amigos representaban en *Las Toscas* explicaba la seguridad, protección y confianza que sentía estando con ellos. Por otra parte, la contradicción desaparecía si se consideraba la protección que esas bandas barriales le daban a *Poli* y de la que carecía en un nuevo escenario como el santafesino donde su capital relacional era nulo. De hecho, insistía en preguntarme el “concepto” de barrios de los que había escuchado hablar, quería saber de alguna fuente confiable si eran verdaderamente tranquilos o no, pero en un momento pareció arrepentirse de su pregunta dado que, de acuerdo a su experiencia, la mayor o menor peligrosidad no abarcaba al barrio entero sino a algunas áreas dentro de él.

*Poli*: depende de qué parte viste..., yo también te puedo decir que *Theiler* es un barrio común y corriente pero si vas al pasaje cambia...a mi me dan mucho miedo los *trapitos* y todo eso, pienso que me van a robar por la pinta que tengo...

*Vanina*: vos hablás de los chicos que limpian autos en las esquinas? Acá en Santa Fe no hay problema con ellos...

*Poli*: [como si no me escuchara] si, los *negros* esos, me da miedo que me roben. Yo un día estaba en el departamento de mi amiga, cuando recién llegué y me quisieron robar, no me vieron la cara, nada, pero me quisieron abrir la puerta. Yo llamé a la policía y se lo llevaron preso, escuché que decía “yo le quería pedir una moneda nomás” pero si me quería pedir una moneda no va a querer abrimme la puerta me imagino...y ahí quedé medio traumada, viste?

*Poli* tiene un discurso impregnado de comentarios racistas. Incluso se refiere a ella misma, a su color de piel muy blanca como un signo distintivo y todas aquéllas personas que la han molestado en el pasado y las que en el presente le causan temor resultan definidos inmediatamente como “negros de mierda” (como es el caso de los *trapitos* porque pueden asaltarla o la familia de su novio porque no se

ocupa de él). A su vez, parece recoger la etiqueta que otros aplican a quiénes son sus amigos, en especial los integrantes de las bandas con las que se junta cada noche y donde ha conocido a *Mariano*, y rechaza e incluso le molesta que éstos sean llamados “negros”. Este dualismo, presente en toda la entrevista hizo que mi primera impresión resultara matizada. Sin entrar en el mérito del racismo de dichos comentarios, me interesa resaltar aquí la función en la que son utilizados por *Poli*: pareciera que cuando quiere destacar su valentía o el coraje de ser la única mujer que se desplaza sin inconvenientes de una banda a otra en barrios enfrentados, ella se une a quienes son considerados despectivamente como “negros”; pero, de modo casi especular, reutiliza la misma designación cuando pretende atribuir a determinadas personas, cuyos roles son también variables, una cierta posición de inferioridad. La contradicción, nuevamente, es más aparente que real: en ambas situaciones que, por esto mismo, se vinculan como reflejo una de la otra, la noción “negros” es atributiva de una posición que sin ser dominante puede subordinar a otras: así, sus amigos de ambos barrios aun cuando están enfrentados, son “negros” y ella reclama su inclusión en esa categoría.

La negritud, entonces, no resulta asociada inmediatamente con lo despreciable sino que es la capacidad de oponerse a una norma tácita lo que define a ciertos grupos como “negros” e incluso “negros de mierda” en el imaginario de *Poli*<sup>69</sup>: así los familiares de su novio que desconociendo la norma-institución de la familia, se han desinteresado de él antes y durante el encierro; las vecinas de su madre que desconocen la norma-institución del trabajo y al no tener nada que hacer se ocupan de criticar a las personas que viven en el barrio; su compañera de habitación que desconoce por completo la norma-institución de la fidelidad entre amigas al involucrarse con personas que están enfrentadas con *Poli*. Sin embargo estas son situaciones todas de menor entidad mientras que el paradigma del desconocimiento normativo se concentra en sus amigos que infringen normas no solo tácitas sino también codificadas y a quiénes ella no duda en asociarse.

Los padres de *Poli* se separaron cuando ella tenía ocho años. Antes de trasladarse a Santa Fe, ella vivía con su madre y el novio de ésta que era policia.

*Poli*: (...) es decir, yo vivo con mi mamá, mi papá es aparte...ellos están separados, bueno, en realidad nunca se casaron ni nada pero ellos tienen una buena relación igual. Yo cuando estaba

---

<sup>69</sup> Este dualismo o ambivalencia no está presente solo en *Poli* sino que parece caracterizar el discurso de los *familiares* en general quienes se sienten “tratados como negros”, es decir maltratados o directamente desconocidos por las administraciones penitenciarias (de hecho, el reclamo constante tiene que ver con la indiferencia institucional) y, por otra parte, reclaman que “en tanto negros” o familiares de personas que han infringido la norma, se respeten y reconozcan igualmente sus derechos. Este es el contexto en el cual, la referencia a los “negros”, sin perder su contenido racista, admita matices derivados de la identificación con los grupos marginales y desclasados que se definen por su infracción normativa y que, no obstante esto, exigen el reconocimiento de sus derechos y/o el respeto de su dignidad.

en *Las Toscas* mi papá venía a la tarde conmigo a mi casa y estábamos afuera sentados en la vereda o adentro... Mi mamá tiene su novio, un novio que es policía... Si, la quise matar cuando supe que era policía “yo tengo mi novio preso y vos con un policía!”

*Vanina:* entonces tu mamá sabe que tu novio está preso...

*Poli:* Y si... En abril va a hacer un año que estoy de novio con *Mariano*

*Vanina:* y cuánto hace que él está preso?

*Poli:* acá lo trajeron después... a ver, en invierno el ya estaba acá, no se que mes era, no me acuerdo

*Vanina:* pero no entiendo, ustedes hacía poco que estaban saliendo?

*Poli:* si, si yo lo conocí a el en una cárcel [parece que advierte mi cara de asombro y entonces me explica], yo tenía una amiga que estaba presa en *Tostado*, una que se re juntaba conmigo, que estábamos todo el día juntas y después yo me fui de vacaciones a Mar del Plata y cuando yo estaba allá ella *cayó*. Primero la llevaron a Reconquista. Ahora ya salió, está en San Lorenzo, trabajando, estuvo unos 8 meses y salió.

*Vanina:* y por qué *cayó*?

*Poli:* por *boluda*, ella lo acompañó a un pibe al kiosco, el pibe le quiso robar a otro y ella estaba ahí, entendés, y le pegó con una botella o algo así ..., pero fue el pibe y quedó como que ella lo hizo pero no lo hizo y bueno, yo iba a verla a ella...

Muchas de las personas que participaron en esta investigación tienen una larga experiencia de socialización carcelaria. Tanto los familiares como quiénes están detenidos, han visitado a otros familiares presos, en muchos casos desde que eran niños y a veces como parte de “rutinas dominicales”. La situación de *Poli* era distinta por varios motivos: no estaba involucrada a nivel familiar, era menor de edad e ingresar a las prisiones implicaba para ella obtener el acompañamiento de un adulto que sería, necesariamente, otro amigo dado que su familia al inicio ignoraba estas visitas. En su caso y el de sus amigos, la visita al “amigo preso” parecía formar parte de una “rutina de la amistad” que no podía verse interrumpida por el encarcelamiento de alguno de ellos, por esto cuando la conocí hacía ya varios años que *Poli* pasaba los domingos en prisiones o alcaidías. Entonces, visitar a *Mariano* no era un acontecimiento sino la continuación de una práctica casi rutinaria. En cierta medida, su relato contradecía lo afirmado por tantos detenidos y familiares acerca de la “inexistencia” de los amigos de “afuera” cuando se está “adentro”.

En este contexto de visitas carcelarias, no es el encarcelamiento de *Mariano* ni tampoco el de su novio anterior los que más la afectaron sino la prisión de su gran amiga que al momento de la

entrevista acababa de recuperar la libertad y se había trasladado al sur provincial para trabajar con su novio.

*Poli:* yo no la dejaba de ver nunca. Es que... ¿viste cuando tenés una amiga que estás todos los días juntas? era levantarme y estar con ella, dormirme y quizás tenerla a ella durmiendo conmigo, qué se yo! Cuando ella cayó presa yo me sentía muy solita...yo estaba acostumbrada a estar todo el día con ella, si me pasaba algo estaba ella, por decirte *si me querían pegar estaba ella*, no se..., ella era todo, ¿viste? y para ella todo era yo. Si, yo le dije a ella que no la iba a dejar, todos los domingos era salir del boliche<sup>70</sup> a las 6 de la mañana, ir a mi casa a buscar las cosas y así amanecer haciendo la cola para entrar a la alcaidía y así hasta el otro día a las 5 de la tarde que terminaba la visita porque encima *yo soy de las que si voy a la visita tengo que ir temprano*, tarde no me gusta...sino mejor me quedo a dormir...

Cuando hablábamos de su familia, resultaba llamativa la claridad con que había organizado la estructura de roles en el grupo familiar: el lugar destacado de su madre como compañera y persona a la que le contaba todo lo que hacía y a la que colocaba en un pie de igualdad con ella, su padre que “prefería no saber” o bien, alguien que por su trabajo “es juez de paz... no da para que entienda...”, no podría comprender que su hija tuviera amigos *infractores* de la ley; y finalmente su hermana en el rol de persona correcta o “legal” que pertenecía al mundo del trabajo y el estudio con la que prácticamente no tenía relación dado que “nuestros mundos son muy opuestos” pero que es quién termina entrando a la cárcel para facilitarle la visita de *Mariano* una vez que a el lo trasladaron a Santa Fe.

*Poli:* (...) si, es verdad, mi vida parece la de...tengo para contar tantas historias [sonríe], si, yo siempre digo que tengo 18 años y no se...me pasó de todo, ya viví un montón de cosas pero bueno, por algo pasó todo...

*Vanina:* pero entonces, cuando a el lo trasladan acá, vos creés que fue en el invierno, qué dijo tu familia? Porque vos antes, cuando estabas de novio con *Viñuela*, ese chico también estaba preso, no?

*Poli:* Si, estaba preso. Mi familia siempre fue... “si vos estás feliz, está bien”... “mientras no te hagan nada nosotros no nos vamos a oponer”...*obvio que a nadie le gustaría que su hija tenga un novio preso* pero si vos sos feliz, yo estoy bien. Mi papá...mejor no decirle nada...igual, no es que me va a decir algo, pero viste como es, mejor no, no le voy a decir

---

<sup>70</sup> Boliche: lugar bailable.

nada, pero mi mamá sí...y mi mamá me daba plata para ir a verlo y todo eso...obvio que al principio se negaba pero después ya no, ya estaba bien. Y con mis hermanos todo bien, no tienen problema...

*Vanina:* pero a qué edad entraste por primera vez a la cárcel?

*Poli:* a los 16...o cuando iba a cumplir los 16: ahí fue que entré con mi amiga para ver a un amigo...por lo general yo siempre tengo o la vida me dio..., no se..., amigos que son todos *de esta clase*, viste? y en mi casa soy la única así [le interesa resaltar este dato]. Yo me divierto más, ellos conmigo por más que sean *choros* o como les digan, conmigo son los mejores, yo allá en *Las Toscas* me junto en un barrio que se llama Guadalupe, nadie se anima a entrar a ese barrio porque dicen que te cobran *peaje*...yo voy, agarro la bici y entro sola, me junto en una esquina donde son como veinte vagos y yo soy la única chica ahí.

*Vanina:* y cómo los conociste?

*Poli:* a los de ese barrio los conocí por mi mejor amigo, el que ahora está en San Lorenzo con mi mejor amiga. El nunca estuvo preso ni nada, no, el ahora está trabajando en una cervecería en San Lorenzo y bueno, empecé a caer así por el, viste? Yo lo había conocido en la casa de mi mejor amiga...el primer día que nos conocimos, el y yo nos hicimos re amigos, es un año más grande que yo y a partir de ahí nunca más, nunca más nos peleamos ni nada: el me contó todo, yo le conté todo, una amistad que re duró, que no se murió, nada...y bueno así empecé yo, qué se yo...!

*Vanina:* y el también es del barrio Guadalupe?

*Poli:* sí, el es de ese barrio. Yo voy a visitarlo, mi amigo está hace un mes y algo acá y yo me vine hace como dos semanas y antes de venirme para Santa Fe yo estuve ahí en el barrio...[la situación era extraña porque cuando ella hablaba de ese barrio y de su amigo viviendo allí, todo el tiempo tenía la sensación de que se estaba refiriendo a una cárcel donde su amigo estaba alojado y ella iba a visitarlo. Esta sensación y consecuente desorientación durante una parte de la entrevista, reafirma la idea de continuidad entre barrios y prisión]

*Vanina:* pero es un barrio tan jodido?

*Poli:* sí, *para todos sí, para mí no*...viste que depende de uno? para mí un barrio de acá también es jodido pero si yo me junto ahí para mí no es nada, tengo muchos amigos ahí. La gente cree que son *choros* y otras cosas. Los consideran así porque se juntan en la esquina, se fuman un *faso*<sup>71</sup>, entonces son *choros*...que se yo, nunca te robaron pero para vos son *choros*...Algunos estuvieron presos pero no todos, ni tampoco estuvieron presos mucho

---

<sup>71</sup> Faso: cigarrillo de marihuana.

tiempo, solamente en las comisarías por hurto de bicis...nunca estuvieron ni un mes, yo soy la única chica que me junto ahí. Si vos les preguntás a ellos te van a decir que yo soy la novia de *Mariano* y entonces nadie me va a hacer nada, *yo soy como un varoncito mas para ellos*, eso me lo dicen siempre...

### 3.2.6 *Poli y Mariano*

Ella iba a visitar a su gran amiga en la alcaidía de *Tostado* donde también estaba detenido su ex novio. En el patio, donde los detenidos recibían a sus familiares, también estaba *Mariano*.

*Poli*: y bueno, yo lo veía a *Mariano* y viste cuando decís “mirá que lindo ese chico” pero nada mas, no te imaginás nada...vos decís “qué lindo ese chico” pero nada mas.

*Vanina*: pero vos ibas a ver a tu amiga o a tu ex novio?

*Poli*: no, a mi amiga. Mi ex estaba en el mismo pabellón de él [de *Mariano*], en el mismo lugar que él, vivían juntos... [se ríe recordando] bueno y empecé a ir a ver a mi amiga, a veces iba con mi otro amigo porque éramos tres mejores amigos, bueno íbamos y un día, hablando cosas de chicas, viste, “cuál es el mas lindo para vos?” y pavadas así y bueno, yo le digo “para mi es lindo *Mariano*”, yo no me acordaba mas de la cara, me había acordado de un día que lo había visto y que me había parecido lindo, “y mi ex novio también” dije. Y bueno, me fui...Cuando llegué a mi casa el mandaba mensajes...pero bueno, él ya me conocía de afuera. Y después, qué se yo, me terminé haciendo novia de él...Y así, me mandaba mensajes, después me escribió un mensaje un domingo y el domingo siguiente yo fui a ver a mi amiga y le dije a él “tenés que hacerme un tatuaje” porque el hace tatuajes y ahí fue cuando me hizo esta mariposa [me la muestra: una mariposa chiquita con alas de varios colores], yo la elegí porque tenía otro mas feo abajo.

*Vanina*: pero quiere decir algo?

*Poli*: no, era para tapar nomás otro que tenía unas letras así...y bueno, me hizo el tatuaje y el no hablaba viste, porque el es re tímido, si no lo conocés es tímido, no te habla nada y yo como soy que hablo y hablo, no tengo muchos problemas, yo le decía..., veía que tenía las uñas largas y le decía “tenés que cortarte las uñas *Mariano*”, pero yo no tenía nada con el y después, al otro domingo, me empezó a hablar, hablar, así y terminé siendo la novia de el: re loco fue...



*Mariano* tenía en *Poli* una de sus únicas conexiones con el “afuera”, aunque no se trataba de un familiar mas sino de alguien que había alterado completamente su cotidianeidad y su domicilio para estar cerca de él. Sin embargo, últimamente, la forma de actuar de *Mariano* respecto a ella, la estaba incomodando. En algunos momentos de la entrevista, ella intentaba encuadrar esas acciones que le molestaban y el marco general que construía tenía que ver con un carácter “melancólico y triste”, que se ponía de manifiesto en los reiterados intentos de suicidio de *Mariano* y en la recurrencia con que decidía “cortarse”<sup>72</sup>. Poco tiempo antes de la primer entrevista, había decidido “prenderse fuego”, a él y a toda su celda. Sin embargo, esta decisión no respondía a los rasgos especiales de su carácter –que era lo que percibían tanto su novia *Poli* como el equipo de tratamiento– sino con las condiciones estructurales de vida al interior de la cárcel que, por razones similares a las de *Alcides* o *Javier*, sus mujeres desconocían.

*Mariano*: Nos encerraron a todos... A mi me iban a cagar a puñaladas la gente de allá [de su pueblo de origen, también detenida en el mismo pabellón] y de acá [de Santa Fe], estaban todos juntos. Yo les digo “pará, las cosas no son así”, “si, vamos a ver cómo son las cosas” me dijo uno de los pibes. Yo le pedí al encargado que me saque antes que me lastimen o lastimar yo mal a alguien porque yo me conozco...Y no me querían sacar: que no, que no, no me sacaban...la policía [los penitenciarios] de acá..., son algo también...a veces meten cizaña entre los presos para que se pudra todo en el pabellón...ellos te van a decir que no, que no es así, pero es así en todos lados..., igual hay gente buena y gente mala, gente que hace su trabajo y gente que *transa*...

*Vanina*: y esa vez finalmente te sacaron?

*Mariano*: si, pero porque me prendí fuego dentro de mi celda, me sacaron ya inconsciente, yo ni me acuerdo. Yo recién me *rescato* cuando íbamos en la ambulancia. Prendí fuego a los dos colchones, prendí fuego a todo...A ellos no les importa nada, Vanina, si vos te prendés fuego *perdés conducta* y nada mas.

*Poli* se había sentido avergonzada por las declaraciones de amor o pedidos de perdón que él le había hecho, tanto en el patio de la alcaidía de *Tostado* como en el patio del pabellón de Las Flores. Nuevamente el binarismo de la interpretación del mundo que hacía *Poli* se ponía de manifiesto en esta consideración: su novio, estando detenido, tenía actitudes incompatibles con el carácter de quienes

---

<sup>72</sup> “Agarrar un *feite* y cortarse” o “agarrar una hoja de afeitar y cortarse” son expresiones comunes dentro de la prisión. En algunos casos, los detenidos argumentan que cuando están muy nerviosos, cortarse (hacerse pequeños tajos a lo largo

viven en prisión (o, su novio, *siendo* un detenido, tenía actitudes incompatibles para sobrevivir en prisión), entre ellas una suerte de “excesivo romanticismo” que lo transformaba, a veces, en alguien muy posesivo. La forma de interpretar las acciones de los otros era, en *Poli*, sumamente binaria: las personas estaban organizadas en “blancos” y “negros” pero también entre “delincuentes” y “trabajadores”, “correctos o legales o *finolis*” e “incorrectos o ilegales o comunes” e incluso según la música que escucharan fuera “todo el día cumbia” o “los que escuchan un poco de rock”. En este contexto fuertemente reduccionista, era comprensible que las actitudes de *Mariano* le preocuparan, precisamente, por no responder al estereotipo del detenido.

*Poli:* (...) bueno, pero una vez me hizo pasar una vergüenza...en *Las Toscas*, viste, no ponen carpas<sup>73</sup> así como acá y bueno, vino y se me arrodilló delante de todos en el patio. El estaba encaprichado que yo le tenía que hacer un tatuaje con mi letra, quería que yo se lo escriba con mi letra y yo le decía que mi letra era muy fea y el se me enojó y se encaprichó. Y yo le decía “levantáte porque te juro que te dejo”, no podía ni mirarlo ...El es demasiado romántico...el me dijo que se quiere casar conmigo...en la cárcel! que iba a hablar para que nos casemos! que quiere tener hijos...el es demasiado romántico...

*Vanina:* y vos qué le decís a todo esto?

*Poli:* yo le digo nomás que si...No se qué decirle, yo soy muy joven todavía, aparte el no sabe si se va a quedar conmigo toda la vida y yo no se si me voy a quedar con el toda la vida...no se sabe, muchos se casaron para toda la vida y ahora están con otros...El no puede ser así, tan así, tan posesivo por decirte..., el por ahí entiende y por ahí parece que no quiere entender, no se...y yo le explico bien las cosas, le hablo bien porque si después yo me enojo el se pone mal. Yo no, yo no me pongo mal porque yo se que a el no le duran ni dos minutos los enojos...si, me enojo cuando yo voy y el no me quiere hablar o me echa...

*Vanina:* pero ¿te ha echado alguna vez?

*Poli:* si, me echa pero sabe que no me voy a ir y se queda a mi lado. Es que yo lo empiezo a pelear con la ex novia, con la “machona” y el se enoja y me dice “yo no te digo nada de tu ex novio” y también me *bardea*<sup>74</sup> pero a mi no me molesta, me río...pero *a el le pega mal*

---

de los brazos, en algunos casos también a lo largo de las piernas) parece permitir que la sangre corra de manera mas fluida disminuyendo así la tensión nerviosa.

<sup>73</sup> Me ocupo de las carpas que arman los detenidos para recibir a sus visitas, en la sección siguiente de este mismo capítulo.

<sup>74</sup> Bardear: palabra usada sobre todo por los adolescentes para referirse a “molestar”.

*todo...y bueno, ahí se larga a llorar. Como se larga a llorar y yo no le doy mas bola<sup>75</sup>, entonces me dice que me vaya y yo le digo “andate vos si querés” [se rie divertida].*

*Mariano* en cambio estaba preocupado por la adicción de ella a la marihuana y entendía esas reacciones de *Poli* a su amor romántico como manifestaciones de vergüenza por la condición de encarcelamiento en que él se encontraba.

*Mariano*: ella también tiene sus problemas, yo le pido que deje de consumir...no es tan fuerte, tan profundo porque fuma *fasos* nomás pero tiene sus problemas, si..., por ahí parece que duda o que se avergüenza de hablar conmigo...ella dice que no pero yo se que si...

*Vanina*: es mas chica que vos?

*Mariano*: si, tiene 18. Es chica en el sentido que yo no me crié con el cariño de mis padres, yo me crié todo el tiempo así, tropezándome y dándome la cara contra el piso. En cambio ella si tiene una familia. Yo estoy acostumbrado a caerme y levantarme otra vez pero ella no...

De una forma sustancialmente distinta a la de *Natalia* y *Javier* o *Ángela* y *Alcides*, la relación de *Mariano* y *Poli* prosperaba: ella había decidido abandonar su ciudad natal para trasladarse a Santa Fe, pese a los temores que esta ciudad y la ausencia de relaciones sociales le generaban, e intentaba encuadrar su mudanza en un cambio de vida que le permitiese, separándose de sus amistades, terminar el secundario. En el modo de relacionarse que *Poli* tenía con *Mariano* parecía no haber espacio para los familiares de él a quienes ella criticaba por haberlo abandonado. La posición de *Mariano* era distinta y cuando lo entrevisté por primera vez estaba muy enojado por las actitudes del servicio penitenciario en relación con las visitas, en especial aquéllas que venían de lejos como la suya: su padre se había presentado en la cárcel de Las Flores para visitarlo, finalmente, después de un año de no tener comunicación uno con el otro. Pero las condiciones de su documento de identidad impidieron que ingrese, por lo que después de un viaje de 6 horas desde el norte santafesino hasta la capital y habiendo gastado una suma considerable de dinero, padre e hijo no pudieron verse. El significado de la visita –aún frustrada– al interior de una historia de violencia del padre respecto de la familia en general y de abandono de *Mariano* en cada uno de los lugares donde había resultado encarcelado, parecía adquirir un valor extraordinario para el, aun cuando para *Poli* la circunstancia de no tener un documento en condiciones no era mas que la confirmación de la indolencia familiar.

---

<sup>75</sup> No le doy mas bola: expresión muy utilizada para decir que no se le presta mas atención a alguien, o bien, “no lo escucho”.

*Mariano:* (...) mi papá trabajaba, mi mamá no, ella es ama de casa. Y mi hermana...ella se fue de casa a los 15 años, cansada de mi viejo...es que mi viejo nos pegaba mucho...ahora cambió un poco, con los testigos de Jehová. Yo me acuerdo lo que era cuando tenía 5, 6 años. Nosotros hacíamos cualquier cosa y mi viejo agarraba un tacho de veinte litros de agua y nos metía de cabeza adentro del tacho... Y eso que no tomaba! Si tomaba estaba tranquilo, era divertido, el sobrio era el tarado. Y a mi hermana, pobre, le pegaba más. Ahora ella vive al lado de mi casa, pero vive pésimo, pésimo vive... [se queda pensando, parece muy amargado] porque el marido es alcohólico y le pega también. Yo siempre le decía que ella se merecía lo mejor porque era una mujer, no se...Ahora creo que se iba a separar y se iba a ir a vivir a Rosario, es re joven, tiene 22 años y dos chicos...

*Vanina:* y tenés hermanos mas chicos?

*Mariano:* si, tengo uno que está en el CEPROME de Rafaela. Es un centro de rehabilitación para menores...Es la segunda vez que está preso: salió, duró un mes en la calle y de vuelta adentro...

*Vanina:* pero el salía [a robar] con vos...?

*Mariano:* no, a el no lo llevé nunca, jamás. Fue después que yo caí, ahí el empezó con toda la rebeldía...Viste que de *Las Toscas* me llevaron a Reconquista y después a Vera? Bueno, ahí empezó el con todo esto...

*Vanina:* y tus padres ¿qué hicieron?

*Mariano:* ellos nada... ellos no decían nada. Lo iban a visitar, a él si.

*Vanina:* y a vos no?

*Mariano:* no, yo no tengo visitas. Es decir [se corrige], a mi familia no la veo...A ellos se les dificulta porque no tienen plata para venir desde *Las Toscas*, son como 500 kilómetros. Ellos vinieron una vez, pasa que vino mi viejo y no lo dejaron entrar porque tenía la foto del documento borrosa y con todo el gasto que tuvo que hacer para traerme las cosas, estuvo esperando desde las 5 de la mañana para darme las cosas y recién a las 8 le dijeron “no, no puede entrar”. Yo tenía una impotencia bárbara. Todo el esfuerzo que hace una persona porque no es “me voy y listo”, a veces capaz que es..., el deja de darle esto a mi familia para traerme una cosa a mí...y viene acá y se encuentra con que nada...ni siquiera me dejaron verlo...y cuesta, viste, porque no estamos cerca... una cosa es si yo le digo que estamos acá en Santo Tomé y viene de acá cerca pero no...es lejos, *Las Toscas* es lejos...

*Poli*: la familia de él ¿sabés cuántas veces vino a verlo? ¡Una vez! ¡Una vez nomás en todo el tiempo que hace que está acá! Una vez vino el padre y no lo dejaron entrar.

*Vanina*: si, me contó ese episodio...

*Poli*: bueno, te contó. Todas las otras veces lo vine a ver yo, nadie mas lo vino a ver...por eso es que el está así...lo que le duele a él es eso. Eso es quizás lo que más le duele y por eso le pesaría pelearse conmigo que soy su única visita. Yo soy la única que lo visita y la que siempre estuvo ahí fui yo desde que ando con el...los padres medio que hasta por ahí nomás...[Comienza a enojarse] Ahora, yo digo, la madre, no digo tanto como antes porque para la madre el era su nenito y llegué yo y le robé al nenito pero no es así...yo no tengo la culpa, a la madre le quedó mejor enojarse conmigo y enojarse con él también...porque la madre no acepta que yo sea la novia de el y bueno, a mi no me importa, el a la madre la quiso echar, se peleó, no quiso que venga nadie... y yo le decía que no es así porque ellos son su papá y su mamá. Pero nunca tuvieron dos dedos de frente Vanina! Ya se que no me tragan a mi pero ni siquiera para mandarme con alguien “tomá, llevá a mi hijo esta carta”, algo, no se..., pero no, ni eso...y eso es lo que mas me molesta a mi [se le nota porque es la primera y ultima vez que, a lo largo de toda la entrevista, la veré, de repente, muy enojada]

Si bien las diferencias con las demás parejas eran notables, también *Mariano* ejercía su cuota de control regulando lo que daba a conocer a su novia y lo que le ocultaba acerca de sus condiciones de vida en la prisión. En su investigación sobre las personas detenidas en maison de'arrets en Francia, Chantraine (2000) señala esa doble virtualidad de la visita que permite mantener el contacto con los familiares pero obliga a mostrar a éstos la imagen de una persona limitada y sometida tanto por la estructura carcelaria como por las relaciones con los agentes penitenciarios. Esto permite interpretar los intentos de ocultamiento de la situación real de vida al interior de la prisión que llevan adelante, aunque de modos distintos, *Javier*, *Alcides* y *Mariano*, como una suerte de preservación de esa posición de superioridad que se encuentra de por sí afectada por los límites constitutivos de la condición de encierro.

Las mujeres que visitan a sus familiares detenidos, como se ve en *Natalia*, *Ángela* o *Poli*, tienen un conocimiento detallado de las implicancias de la detención, de los elementos y circunstancias que pueden favorecer o dificultar su desarrollo, sobre todo parecen interiorizar las nociones relativas a la conducta y a las posibilidades de avance y retroceso durante la ejecución de la condena y antes, también, durante el proceso penal. Pero parece existir siempre una pequeña distorsión entre el nivel de

degradación en que los detenidos viven y el que están dispuestos a “comunicar” a sus familiares, en especial esposas, madres e hijos.

### 3.2.6.1 La vigencia de la comunicación epistolar

Después de haber leído gran cantidad de informes sobre las comunicaciones entre detenidos y familiares en las prisiones europeas y norteamericanas, pero también habiendo entrevistado a familiares de detenidos italianos, había construido una suerte de comparación de tipo negativo, en el sentido de la vigencia y utilidad de la comunicación epistolar en las prisiones europeas, tendiente a contrarrestar las dificultades para las visitas personales e incluso para las llamadas telefónicas<sup>76</sup>, y, paralelamente su *quasi* inexistencia en las prisiones argentinas. Supuse también que en las prisiones argentinas la comunicación epistolar prácticamente no se usaba debido a la relativa facilidad<sup>77</sup> con que los familiares podían visitar al detenido, comunicarse telefónicamente e incluso por la generalización del uso de teléfonos celulares al interior de las prisiones. Sin embargo, las cartas que se enviaban marido y mujer en algunos matrimonios se reveló, para mi sorpresa, como un elemento que se agregaba a la comunicación persona-a-persona de las visitas sin confundirse con ésta. Es quizás, la epistolar, la forma mas reservada de comunicación que puede tener una pareja cuando uno de ellos está preso. Parece agregarse a la visita personal y semanal con los familiares, algo así como una esfera de “auténtica intimidad” o privacidad que la pareja logra preservar.

Los sujetos de esta investigación se dividen, en esta materia, en dos grandes grupos: aquéllos que conciben a las cartas como “una antigüedad” e incluso se ríen de mi pregunta y otros (cuya franja etaria supera los 30 años) que se refieren a ese modo de comunicación que va mas allá del lazo con el otro para representar una expresión liberadora a través de la escritura. Éstos últimos, me hablaron de las cartas que se enviaban con sus parejas aún cuando yo había dejado de hacer la pregunta por considerarla inadecuada a las prisiones argentinas.

---

<sup>76</sup> Me refiero aquí al sistema especialmente perverso que rige en las prisiones italianas en las cuales no se aplica el principio del juez natural por lo que las personas pueden resultar encarceladas en prisiones muy lejanas a su domicilio dificultando así la llegada de los familiares, información a la que pude acceder de fuentes primarias y que parece repetirse en las prisiones francesas (ver Touraut 2012, Ricordeau 2008, Bouchard 2007, Combessie 2000). Lo mismo sucede con las comunicaciones telefónicas, sumamente extendidas en las prisiones argentinas en las cuales los pabellones están dotados de un teléfono público desde el cual los detenidos, después de adquirir una tarjeta telefónica – que se venden en las cantinas de las prisiones, cuestión que genera, también, un negocio paralelo– pueden llamar a sus familiares.

*Natalia:* nosotros nos comunicábamos mucho con cartas, es decir yo le escribía a él y él me escribía a mí y nos las dábamos en la visita.

*Vanina:* es decir que durante la semana se escribían?

*Natalia:* sí... porque había cosas que estaban adentro de nosotros y que no nos animábamos a decirnos de frente... yo creo que a todos les pasa... pero gracias a Dios, Dios nos dio esa libertad de poderlo decir en la cara porque mirá si nunca tenía el coraje y nunca le había dicho que lo amaba realmente? Te quedaste pensando... O tomar una carta y decir "me hubiera gustado que me lo diga de frente, que me lo diga mirándome a los ojos en lugar de escribirlo..."

*Vanina:* es decir que ustedes al principio se escribían más? Ahora ya se lo dicen?

*Natalia:* sí, nos escribíamos mucho. Mis hijas también le escribían cartas al padre. Eran muy emotivas las visitas, no podíamos hablar porque te quebrabas. Cuando empezamos a ir, lo primero que hizo Dios fue sacarme esa persona que tenía adentro, esa que soportaba todo..., a mí nunca se me caía una lágrima... antes yo era muy dura, aparte porque pasé muchas cosas de chica, entonces cuando vos te vas lastimando o te lastiman, te vas haciendo una defensa vos misma, a través de los gritos y los malhumores, se te hace una pared..., quizás una no es así pero la situación en la vida te hace así...

*Alcides:* (...) ella debe tener las cartas que yo le escribía... siempre le escribía yo...

*Vanina:* y ahora no?

*Alcides:* ahora no, ahora con el tema de que uno habla todo el tiempo por el celular...

*Vanina:* y ella también te escribía?

*Alcides:* sí, claro. Porque había tiempos que la visita no nos alcanzaba para hablar a nosotros, por los chicos, que este se fue a jugar a la pelota, que hizo dos goles, que esto, que aquello, encima los tres juegan a la pelota...

*Vanina:* y cómo hacían? Ella venía y te dejaba las cartas?

*Alcides:* claro o por ahí, mientras yo estaba con los chicos, ella agarraba mi cuaderno, leía lo que yo había escrito y me escribía cosas... Pero con *todas* hago eso, con mis hermanas era así también. Por ahí llegaban a la visita y yo tenía un cuaderno de esos [señala uno que la asistente social había dejado sobre el escritorio de la oficina] y lo agarraba mi hermana y la otra y lo escribían... me escribían cosas así y yo lo guardaba... tengo tarjetas y cosas que me han escrito

---

<sup>77</sup> Esta "relativa facilidad" es descriptiva solo de las realidades a las que he tenido acceso en la provincia de Santa Fe y no es generalizable a otras provincias en las cuales las prisiones suelen estar muy alejadas de las ciudades por lo que los familiares no pueden acceder fácilmente a los detenidos.

mis hermanas en el 2005, 2006. Ayer fue que estaba buscando un numero de teléfono y encontré una tarjetita que me había dejado mi hermana en el 2006 para el día del padre! Todavía la tengo! Anduvo por todo Corrientes conmigo [sonríe frente a la hazaña] porque soy de cuidar mucho las cosas, soy muy ordenado con los papeles...

También *Ángela* recordaba distendida las cartas que su marido le escribía antes de la generalización del uso de teléfonos celulares.

*Ángela:* (...) ahora no pero antes me hacía cada carta...

*Vanina:* entonces el te escribía, y vos?

*Ángela:* si [recuerda divertida] se pasaba el flaco...re románticas! Me las daba en la visita o a veces, cuando yo no podía ir me las mandaba con el padre...me acuerdo que me las ponía adentro del paquete de cigarrillos y me las sellaba y todo...y eso que es medio brutito para escribir [se ríe]. Si, por ahí me reía sola de los errores!

Al mismo tipo de comunicación recurrieron *Mariano* y *Poli* aún cuando, por la juventud de ambos yo había supuesto que solo se comunicaban mediante el teléfono. Al igual que en la pareja de *Natalia*, también ellos intentaban así suplir las dificultades para la comunicación personal.

*Poli:* cuando a el lo trasladan acá [a Santa Fe] yo estuve muy deprimida, lloraba todo el día, veía las cartas que el me escribía y lloraba...Tengo un montón de cartas...

*Vanina:* mirá vos! Le he preguntado a algunas personas si se escriben y se me han reído...

*Poli* [muy seria]: ah, no, a mi *Mariano* me hace cartas...Yo también, pero por ahí no tengo muchas ganas de escribir pero el si...tengo así de cartas de el [señala una pila imaginaria], desde que lo conocí, fui a verlo el domingo que me hizo el tatuaje y a los dos domingos el ya me hizo cartas, es que el es muy romántico...el durante la semana escribe, porque a el le gusta mucho, le gusta escribir poesía también, entonces escribe, dibuja, todo eso...

*Vanina:* y los tatuajes, dónde te los hizo?

*Poli:* en la cárcel, acá tengo uno que es mi letra y la de él [las iniciales de los nombres unidas], el también tiene el mismo tatuaje..., el lo dibujó pero yo me lo hice en *Las Toscas* y el se lo hizo el solo...porque viste que es fácil tatuar, no le viste los brazos?

*Vanina:* pero las cartas ¿te las daba cuando ibas o te las mandaba por correo?



*Poli*: me las mandó cuando él estaba en *Tostado*. Viste que hubo todo un mes que no pude entrar porque no conseguía ningún “mayor” que me acompañe, después acá también pasó un mes que no pude entrar, así que al final fueron dos meses de novia que no nos vimos...bueno, igual fueron meses separados. Bueno, él estaba en Tostado y me mandaba las cartas con mi amiga, mi amiga iba a ver a mi amigo y él se las daba a mi amigo y mi amigo a mi amiga...¡hubo un día que me mandó como cinco cartas...! Y después, también, cuando iba a verlo...

### 3.2.7 Consideraciones finales

No obstante las continuidades inevitables y cada vez más marcadas entre los barrios degradados de los cuales proviene la mayor parte de las personas detenidas y donde viven los familiares que participaron de esta investigación, y la configuración que la prisión adquiere en nuestras sociedades posneoliberales, el espacio cerrado que ésta representa continúa denotando un “adentro” en el que los mecanismos elementales de la interacción se exacerbaban de forma tal que el cálculo y la capacidad de anticipación parecen adquirir un lugar central en las posibilidades de sobrevivencia al interior.

Las líneas de comunicación entre las trayectorias individuales antes del encierro y después resultan cada vez más intensas, más aún cuando en el contexto de las cárceles santafesinas, el clásico principio de la *less eligibility* (Rusche y Kirchheimer, 1939) pareciera invertirse inclinándose la “elección” –si se piensa en los términos propuestos por los autores alemanes– o deriva –si adoptamos los tipos ideales propuestos por Chantraine (2004)–, a favor de una prisión que “ofrece” frente a la vida incierta en las calles, la indignidad cierta de una sobrevivencia al interior de las prisiones. Este dato que aparece naturalizado en el relato de varones detenidos y de sus familiares, se suma como variable fundamental al complejo análisis de las relaciones entre un adentro “garantizado” por el aparato represivo del Estado y un afuera que se degrada al mismo tiempo que se filtra en la construcción de las relaciones al interior.

En otro capítulo intento el ejercicio inverso de mirar a quiénes quedan afuera. Pero resulta necesario, antes, detenerse en los puntos de apoyo que ese afuera encuentra adentro, en las relaciones carcelarias, para filtrarse y desarrollarse. Como señalé antes, Chantraine (2004) reconoce a la visita como elemento que, con sus propias lógicas, se filtra en el carácter total de la institución. Lo que parece desprenderse del relato de *Ángela y Alcides*, *Javier y Natalia* o *Mariano y Poli* –que tomo aquí solo como representantes de las muchas voces similares– es la vigencia dominante de la norma

organizadora del afuera, esto es la norma-institución de la familia (Bourdieu xxxx), no solo recuperada sino enfatizada en tanto principio de diferenciación entre los detenidos y base a partir de la cual producir nuevas y más rígidas diferenciaciones.

De acuerdo a esto, la mirada y el *status* consiguiente serán distintos si aquella proviene del grupo de tratamiento (o del personal en términos generales) o de los demás detenidos; y a partir de allí, intervienen otras muchas variables que desenvuelven una larga lista de nuevas diferenciaciones: si la persona no tenía familia “antes” de caer detenido –en cuyo caso, esa carencia suele operar como explicativo de la desviación– o si la familia lo “abandona” durante la condena –este “abandono” admitirá, como veremos, una serie de matices y gradaciones y cumplirá un rol excluyente al momento de resolver sobre la liberación anticipada de esa persona<sup>78</sup>–, y si la persona en cuestión es un varón o una mujer detenida –respecto de la cual, el “abandono” se encuentra naturalizado en el discurso del personal penitenciario y de las mismas detenidas.

¿Cuáles son aquéllos puntos de apoyo que las dinámicas que tienen lugar *afuera* encuentran para filtrarse *adentro*? La norma-institución de la familia es el principio regulador por excelencia pero la posibilidad de resignificarlo en términos de una discreta autonomía dentro y, a la vez, el peso que esa posibilidad parece tener en la construcción de liderazgos al interior de las prisiones, plantea la notable vigencia de la institución familiar que resulta inevitablemente exhibida como concreta inserción del detenido en relaciones extra-carcelarias con virtualidad no solo afectiva sino también material en las relaciones carcelarias.

Cuando las relaciones familiares se encuentran tan fuertemente articuladas como en las parejas que se presentaron en esta sección, la reclusión parece agregarse a la escena familiar organizando de forma prioritaria la semana y los gastos que deberán hacerse incluyendo, forzosamente, al familiar detenido. Luego, el margen de autonomía que los detenidos logran construir al interior de la prisión, invocando precisamente esos lazos, parece ser la otra cara de una situación familiar lo suficientemente afianzada antes y durante el encierro como para “actuar” en calidad de “territorio reservado” por el propio detenido frente a sus compañeros.

Se trata, entonces, de un difícil equilibrio entre la necesidad de compartir los bienes que la familia provee al detenido y así adquirir un lugar al interior de un “rancho”, construyendo en función de éste una posición de jerarquía en el pabellón o respecto de otros detenidos a quienes la falta de recursos coloca en posición subordinada, como se vio en la sección anterior y, por otro lado, la posibilidad, siempre limitada y condicionada por infinidad de variables, de “mostrar” esa familia y esas relaciones

---

<sup>78</sup> De la influencia que el concepto “familia” adquiere en la evaluación que hace el grupo de tratamiento y el proceso de comunicación de este carácter a los familiares quienes lo adoptan también como criterio diferenciador, me ocuparé en el capítulo 5 “La familia útil”.

familiares como argumentos para excluirse de acciones que pueden ser perjudiciales para el mantenimiento de la conducta, o incluso para no compartir los bienes (o hacerlo en menor proporción) dado que debe compartirlos, por ejemplo con sus hijos el fin de semana. Ahora bien, no obstante la multiplicidad de variables que inciden, serán la *fortaleza* del vínculo familiar (observable en términos de frecuencia de la visita) y la pre-existencia de éste, los elementos facilitadores de una posición de relativa autonomía al interior de la prisión, sobre todo respecto de los compañeros de detención, como se ponía de manifiesto en los relatos de *Javier, Alcides y Mariano*. No es posible establecer la relevancia que esta autonomía tiene en la construcción de los liderazgos. Pero la relación entre ambos fenómenos existe, en la medida que implica –frente a los demás– la adecuación del detenido al deber-ser (a la familia en tanto norma) tal como éste se dispone para la sociedad de los “libres”.

#### IV. EL EQUILIBRIO INSTITUCIONAL: la importancia de las “carpas”

Durante el día de visita, en los patios de los pabellones, los detenidos instalan pequeñas carpas utilizando principalmente frazadas y en algunos casos también sábanas. Adentro de ellas, independientemente de la temperatura del día, se amontonan los familiares que concurren a la visita. De hecho, la primera vez que *Ángela* entró en una de ellas, era el mes de enero y no se aguantaba el calor que las frazadas, bajo el sol, generaban.

*Vanina:* me decías que la primera vez [que tuvieron relaciones] te daba vergüenza...

*Ángela:* sí, porque la primera vez fue en uno de esos cuartitos que están ahí [hace una señal con la mano indicando que se trataba de las carpas], imagináte, en una carpa, en enero...! [se ríe], en una carpa de esas de cobija! Sabés que bien que estábamos?! [se ríe de nuevo] Yo me moría. Cuando me dijo “vamos allá”, yo le dije “ooohhh”, no, qué feo, qué feo...

*Vanina:* pero no le dijiste que no...

*Ángela:* no, pobre, qué le voy a decir que no... [se ríe y nos interrumpe un llamado en el celular, ella mira quién la está llamando y me dice “no lo voy a atender esta vez, que se dejen de jorobar”]. Y me dio una vergüenza...! La vergüenza que yo tenía...! Pero la verdad es que nadie te mira ahí...

*Vanina:* claro, pero es lo que está en la cabeza de uno...

*Ángela:* sí.

*Vanina:* y después? Ya te acostumbraste?

*Ángela:* No, que vergüenza. Sabés que pasa? Viste ese programa que salía en la tele, ese que se llamaba Cárcel, el programa ese...Y claro, todos salían hablando ahí, hablaban de la íntima, de cómo es la íntima y claro, todos miraban eso....Mi mamá no sabía nada de eso, mis hermanos tampoco...Claro, después cuando empezaron a ver eso, yo le decía a mi mamá: “mamá mirá, no puedo llevar a los chicos porque me voy a la íntima”, y estos [sus hermanos] cuándo volvía, sabés lo que se reían?

Los patios de los pabellones presentan, así, un paisaje especial. En la cárcel de Las Flores los patios en su mayoría son de tierra y tienen árboles. Como explicaban varios detenidos, algunos “ranchos”

consiguen, debido a su posición en la jerarquía de las relaciones al interior del pabellón, delimitar su propio territorio en ese patio utilizando los árboles como mojones indicadores de fronteras.

Sin embargo, al interior de esos territorios pero también en otros lugares del patio, los detenidos, de forma individual suelen instalar carpas a las que ingresan, en general, los familiares más cercanos en un intento por reforzar o crear un espacio de privacidad que “aleja” a la familia no solo de la mirada de los agentes penitenciarios sino también o incluso prioritariamente de la mirada de los demás detenidos.

Las carpas, entonces, parecen poner en juego distintos elementos: la necesidad de privacidad en un sistema de vida que establece la comunidad forzosa con los otros detenidos, la regulación del control de los agentes penitenciarios (o el margen de negociación que los detenidos se reservan), la limitación de la mirada de los demás detenidos y la experiencia de las carpas desde la perspectiva de los mismos familiares.

Algunos autores, desde la sociología de la prisión, han señalado la inadecuación de algunos conceptos foucaultianos para describir las cárceles de nuestra contemporaneidad. Y esta crítica se concentra sobre todo en el panoptismo omnisciente que postula Foucault. Las prisiones contemporáneas en las que diversas áreas quedan fuera del alcance visual de los agentes penitenciarios y en las cuales “la finalidad social de la institución consistiría menos en atravesar y transformar las almas a través de la visibilidad, la vigilancia y la disciplina que en cuidar prosaicamente los cuerpos, limitando los problemas internos y evitando las evasiones” (Chantraine, 2012: 127) parecerían reconocerse más en la idea de un orden negociado aunque siempre asimétrico (op. cit.: 125). El ámbito privado habilitado por las carpas resulta especialmente productivo entonces: en parte porque muestra concretamente la existencia de espacios declaradamente sustraídos a la mirada de los agentes penitenciarios –claro que quedar al margen de la mirada no significa, necesariamente, quedar fuera del ámbito de control– y en parte porque revela el margen de maniobra aún vigente en cabeza de los detenidos al momento de negociar el orden en un medio autoritario como el de las prisiones. No obstante la coercibilidad del ámbito penitenciario, esta posibilidad de maniobra que encuentra, a mi parecer, manifestación concreta en las carpas pero que se presenta también bajo otros aspectos, implica la vigencia de la posibilidad de desarrollar tácticas de resistencia y adaptaciones secundarias para “hacer el camino en la institución” (Goffman 1968 en Chantraine, op. cit.: 128).

Ahora bien, abordo en esta sección la configuración de esta costumbre carcelaria de instalar carpas para la visita, no solo como expresión del margen mayor o menor que el detenido se reserva para

negociar el orden con los agentes penitenciarios sino también con los demás detenidos. La voluntad de preservar de la mirada externa, este segmento de la relación familiar manteniéndolo al interior de estos espacios, unánimemente experimentados por los familiares como una fuente de denigración, aparece en el discurso de los detenidos como instrumento de protección frente a los demás detenidos del mismo pabellón.

#### **4.1. Las carpas según los familiares**

En general son los padres quienes no solo describen con mucha vergüenza la instalación de esas carpas y la invitación de sus hijos a entrar y permanecer en ellas durante la visita, sino que en varios casos la vinculación de esta práctica con la violencia implícita en la requisita, empuja a los varones de la familia, inicialmente dispuestos a visitar a sus hijos detenidos, a delegar esa tarea en las mujeres de la familia.

*Irma* llegó a la entrevista, inesperadamente acompañada por su nieta, de apenas cinco años. Comenzaba el otoño y hacía mucho frío en la ciudad, luego de todo un día y una noche de temporal. No había querido que vaya a su casa porque tenía temor de que me “pase algo” ya que, según ella, su barrio era muy tranquilo pero la gente que no vivía allí tenía que tener cuidado. *Irma* parece estar todo el tiempo al borde del llanto. Tiene más de 60 años y toda su vida adulta ha transcurrido trabajando, junto a su marido, en el mercado central de frutas y verduras de la ciudad de Santa Fe donde también trabajaba su hijo antes de la detención. *Andrés* está detenido hace más de dos años pero todavía no fue condenado y es el padre de *Lucía* quien, inmediatamente luego de llegar, decidió ser “mi amiga”. La abuela, con extraordinario cariño, le decía que ella debía portarse bien, que no debía molestar y se disculpaba conmigo por haberla traído a la entrevista diciendo que solo la había traído para que su marido no se preocupara si ella se demoraba. *Irma* bajaba la mirada, casi todo el tiempo, como si estuviera envuelta de una gran vergüenza o como si se avergonzara de su condición social y posiblemente por esta razón sumada al nerviosismo que decía sentir “al hablar de todo esto”, hablaba muy rápido, con una expresión en la que parecía pedir permiso para contestar y tratando de demostrarme con acciones, gestos e indicaciones a *Lucía* cómo ella trataba de educarla. Por momentos, *Irma* se acongojaba mucho, sobre todo cuando explica la situación legal en que se encuentra la niña después de la detención de su padre y los interminables y difíciles trámites judiciales para obtener la tenencia. Sin embargo, a diferencia de otras mujeres, ella contaba con el

acompañamiento de su marido pero éste, luego de las primeras visitas, no pudo resistir la idea de las carpas.

*Irma:* y...el va, pero le hace mal, sale descompuesto. A el le hace mal. El va cada tanto...sale descompuesto y tiene que ir acompañado. El no aguanta. Ahora no es tanto porque ni siquiera sale al patio. Pero el fue y se hacían...con sus mismas *cubijas*<sup>79</sup> ellos se hacen como un cuadrado para que ellos estén adentro.

*Vanina:* sí, ya se de qué habla, las carpas.... [le digo esto intentando aliviar la vergüenza que parece sentir al contarme de las carpas y, para esto, intento decirle que ya se a qué se está refiriendo]

*Irma* [aliviada]: sí, sí! Eso! Bueno, entonces a el le tocó vivir así y no le gustó...bah, le hizo mal y no aguantó y quería salir, quería irse pero hasta que lo ayudaron a salir todo descompuesto y para colmo...El dice que no puede, que no puede...sale descompuesto...no puedo, negra, me dice, yo no puedo ver esas cosas. Si, el dice que no aguanta esas cosas. Llegó a casa todo descompuesto. Después fue otras veces pero le hace mal y va por obligación. Pero por teléfono hablan y yo noto que el se quiere hacer el contento pero lo noto yo...Después empieza a contarle, a cambiar de conversación, y hablan del partido de Colón y el le cuenta “estoy haciendo los cajones, recién vengo del mercado”, pero así, para pasar el tiempo...Sabe, señorita, que le voy a terminar de contar de la *cubija*...el dice que ahora no tiene mas cubijas, un día las tendió, era un día como hoy y se les mojaron todas y dice que la otra celda, al lado de el, estaba vacía, entonces el las puso ahí para que se sequen porque no podía dejarlas en su celda porque le iban a agarrar olor a humedad y después que vino la requisita el las pidió: “sí, son mías” les dijo [a los agentes] pero le dijeron que no, que no eran de el. El me dijo “no las voy a pedir mas mami” así que ahora cuando empieza el invierno le tenemos que llevar las *cubijas*. Y mire usted hasta donde son unidos que cada hermano va a poner una *cubija*, porque no lo vamos a dejar así...

*Vanina:* es decir que cada hermano de *Andrés* va a contribuir con una frazada?

*Irma* [nerviosa, como si no me escuchara]: el dice que tiene que pasar por no se donde...que el autoriza que los familiares le traigan la cubija, entonces yo voy a hacer así, el domingo cuando vaya le voy a decir que haga eso, que haga la autorización y le vamos a llevar la cubija. Si, mis hijos lo ayudan.

*Vanina:* así que a su marido le hace mal...pero a usted también le hace mal....

---

<sup>79</sup> *Cubija*: deformación de la palabra “cobija” que se usa de manera generalizada para decir “frazada”.

*Irma*: si, pero yo si o si tengo que ir sino se *me* va a enfermar mi hijo! Con mas razón, a la mamá se la necesita ahí adentro, creo yo [llora]...Yo por ahí me quiero hacer la dura, pero si yo me quedo en mi casa es peor...si yo me quedo me enfermo peor, porque me duele, me duele, me duele [llora desconsoladamente hasta que *Lucía* se acerca y le pregunta qué le pasa].

El relato de *Irma* estaba impregnado de un aire de confesión. Es decir, en su representación de la prisión y los reglamentos que organizaban la vida en su interior, la instalación de esas carpas por parte de los detenidos le parecía una suerte de infracción a reglas que, aunque desconocidas por ella, suponía que existían. La carpa, por lo que ésta tiene de limitación de la visibilidad de quienes quedan afuera, es decir agentes penitenciarios y demás detenidos, configuraba una suerte de apropiación provocativa del espacio por parte de los detenidos. En un ámbito como el carcelario, donde la definición de los espacios públicos y privados es previa al detenido y viene impuesta “desde arriba”, esta irrupción o alteración de las fronteras entre lo observable y entonces público, y lo sustraído a esta publicidad, parece exceder el ámbito de atribuciones de los detenidos, en la representación que *Irma* se hace del funcionamiento de la prisión. En parte, esta consideración no es inapropiada dado que, el primer descuido de *Andrés* que debería haber conservado en su celda las frazadas con las que armaba su carpa, significó que los agentes de turno se apropiaran de ella negando que él sea su propietario. En ese gesto, por otra parte corrupto de los agentes, *Irma* veía una recuperación del lugar de la “autoridad” y consiguiente definición de los límites que las carpas desdibujaban. Por eso insiste en decirle a su hijo que pida la autorización necesaria para que ellos puedan traerle otras frazadas nuevas<sup>80</sup> y así reemplazar las que habían quedado en poder de los agentes.

Ahora bien, por un lado tenemos la reacción de *Irma* mas relacionada con la confusión de límites entre la autoridad y quienes deben subordinarse a ella y el temor a que su hijo resulte sancionado; y por el otro, la los padres (varones) cuyos relatos están impregnados de la indignidad y humillación que sienten al entrar en estas carpas. Esta experiencia particular que, al menos en las situaciones relatadas en esta investigación, derivó en una suspensión de la visita por parte de los padres parecía actuar como correlato de un umbral de tolerancia sensiblemente menor al de las mujeres, frente a la

---

<sup>80</sup> Las frazadas, como así también todo el resto de los bienes de que dispone el detenido en su celda, son proveídos por los familiares. En algunos casos, las administraciones penitenciarias proveen los colchones que deben ser ignífugos; en otros casos, el detenido viene con su propio colchón desde la comisaría donde estuvo detenido, en este supuesto fueron los familiares quiénes le compraron un colchón para el período en comisaría.



práctica de la requisa<sup>81</sup>. Los varones entrevistados pero también las mujeres cuando hacían referencia a la interrupción de visitas por parte de los varones de la familia –sus maridos o sus hermanos en general– señalaban estos aspectos como un par funcional: al momento del ingreso los agentes requisadores comprometían/afectaban su integridad corporal mientras sus propios familiares siguiendo la costumbre de encerrarse en las carpas dispuestas en el patio de los pabellones afectaban su integridad emocional. De hecho, no se trata solo de la incomodidad o humillación que dicen sentir sino que sus relatos hablan de una descompostura a nivel físico –“náuseas”, “mareos”, “opresión en el pecho”, son los términos usados por los padres para describir cómo se sentían– seguida de la súbita necesidad de irse y abandonar la cárcel, algo que algunos hacen inmediatamente y que otros, en cambio, hicieron después de dos o tres visitas.

En general la referencia a la costumbre de las carpas surgió siempre indirectamente, como explicación de la interrupción de la visita pese al acompañamiento inicial que estos padres habían intentado. Es decir que, como investigadora, no había problematizado previamente la práctica de las carpas a las que (quizás) mi mirada había incorporado como parte del paisaje de los patios de la cárcel en los últimos años y, por este motivo, no la había construido como pregunta. Desde un punto de vista reflexivo, resulta particularmente importante destacar por un lado, la emersión autónoma de situaciones experimentadas por los familiares como problemáticas y, por el otro, las conductas diferenciadas que varones y mujeres asumían frente a éstas aun en aquellos matrimonios como el de *Irma y Raúl* o el de *Mónica y Luis* que parecían compartir el peso de la detención de sus hijos.

## 4.2 Par funcional

En el discurso de los varones, todos ellos padres y hermanos de personas detenidas, el disgusto provocado por las carpas se presentaba unido a la exposición corporal propia de la requisa agregándose, en algunas situaciones, el abuso en su práctica por parte de los agentes requisadores.

No obstante las innumerables diferencias entre las prisiones masculinas y femeninas, lo relacionado con este aspecto las homogeniza de forma tal que la práctica de la requisa parece unificar ambos dispositivos prisionales.

---

<sup>81</sup> De la requisa corporal a los familiares y de los excesos del personal en relación a las mujeres que concurren a la prisión en calidad de visitantes, me ocupo en el capítulo 4.

*Mara* está detenida hace cinco años en la unidad 4 de mujeres de la ciudad de Santa Fe. Habla casi sin pausa. Es delgada, de facciones delicadas y parece concentrar toda su preocupación estética en el cuidado de sus uñas. Me sorprendía, en todo momento, la lucidez con que seguía refiriéndose a las trayectorias vitales de cada uno de los integrantes de su familia, a los momentos de mayor acercamiento con éstos y a los más difíciles de superar a lo largo de estos cinco años de encierro, faltándole aun otros dos años para tener derecho a la libertad condicional. Fue a partir de *Mara* que concebí la hipótesis de una fuerte continuidad de los roles paterno o materno no obstante el encierro, algo que servirá, luego, como hilo de Ariadna para comprender las modificaciones que este rol cumple a lo largo de la detención manteniendo y en algunos casos reforzando, su vigencia. Pero fue también una de las primeras personas en cuestionar la representación de las prácticas en las cárceles de mujeres como comparativamente menos vejatorias que las de las cárceles masculinas. En efecto, el relato de *Mara* y de las demás mujeres detenidas que participaron de esta investigación ponen en cuestión aquella parte de la literatura especializada (Rostaing, 1996: 112) que insiste en la idea de relaciones igualmente asimétricas –como en las prisiones masculinas– aunque matizadas.

*Mara*: mi papá vino tres veces nomás. Durante los últimos tres años, tres veces nomás...el es enfermo del corazón, por eso yo pedí el acercamiento<sup>82</sup>. Cuando a mi me condenan, al año...La última vez que vino mi papá, yo al mes recién me enteré porque mi familia lo que menos hace es contarme los problemas que pasan afuera, porque cuando uno se entera de una noticia de afuera y se desespera...acá la mayoría se corta, se abren enteras, yo no, gracias a Dios no, pero me agarra esa impotencia, esa locura de querer salir corriendo, entonces mi familia lo que menos quiso era eso. Cuando mi papá vino la última vez, me acuerdo que mi mamá había tenido un pequeño accidente, se había caído de la bici y se había esguinzado el pie. Era el día del niño y *me* tenían que traer a los chicos [sus hijos, de 11 y 8 años] y tenían que venir con un mayor, mi hermano estaba de viaje y mi hermana era menor así que no podía traerlos. Los trajo mi papá, hizo el mejor esfuerzo..., pobre..., porque acá los requisan...es feo desnudarse, o sea, yo por mi parte estoy acostumbrada porque tenés que hacer esto y esto...

---

<sup>82</sup> Con *pedir el acercamiento*, *Mara* –y los demás detenidos que utilizan esta expresión– se refiere al pedido judicial de acercamiento familiar que la ley nacional de ejecución penal autoriza en dos situaciones: una, cuando motivos de salud graves o crónicos impidan al familiar efectuar la visita en la prisión; otra, cuando la carencia de recursos económicos le impide a los familiares trasladarse desde el domicilio familiar, generalmente ubicado en sitios alejados de la cárcel. En uno y otro caso no basta con la invocación del detenido sino que se solicita una constatación de carácter técnico: el servicio médico de la unidad recibe y evalúa el certificado médico que haga referencia a la patología por la cual el familiar no puede concurrir a la unidad, en el primer caso; en el segundo, la constatación se efectúa mediante los trabajadores sociales de la unidad penitenciaria. La decisión definitiva no es de tipo administrativa sino judicial.

*Vanina:* a tu mamá también la requisan...

*Mara:* si, pero mi mamá, por la fuerza, por el amor y el cariño que me tiene soporta cualquier cosa... Mi viejo, mi viejo...yo lo creía fuerte, o creía...Bueno, el es una persona, el y mi hermano, son muy... cómo decirte...vergonzados. Y bueno, aparte acá, a mi hermano también, la última vez que vino le hicieron sacar toda la ropa...entró blanco como un papel, yo me quería morir... Yo lo comenté y me vine a quejar porque esta dirección [donde estábamos hablando] pertenece a la señora directora y yo tengo todo el derecho de venir a quejarme. No le saqué un recurso de amparo, recurso de amparo sería una denuncia [me explica], vine y le dije “¿por qué *me* lo requisaron así si hace dos años que yo estoy acá?! ¿Eh? ¿Por qué señora directora?!” El ya había venido otras veces y ese empleado *me* lo dio vuelta entero, por poco no le hizo abrir las...no se que pensó, que el me iba a traer droga..., yo creo que después de dos años, a mí, con dos años ya me tienen observada, tenía faz de confianza<sup>83</sup>, yo al año y medio ya tenía faz de confianza y andaba por todos lados...aparte mirá si me voy a estar drogando, no..., entonces me dio una rabia! Así que me vine y me quejé!

*Vanina:* y qué te dijo la directora?

*Mara:* que estaba mal lo que había pasado, “te pido que me des nombre y apellido de la persona” y lo sacaron del penal, no está mas en el penal esa persona. Porque nosotras tenemos derecho a venir a quejarnos, pase lo que pase. Por eso yo siempre le digo a mi mamá cuando viene...porque mi mamá es una persona callada y que con tal de verme a mi soporta cualquier cosa... “no mami, le digo, yo no veo lo que pasa del otro lado del patio, decime cómo te requisaron o quién te requisó?”. Pero por suerte a mi vieja ya ni la requisan, porque como ya la conocen y hace un año y medio que viene...Con mi hermana, que es menor, porque a partir de los 14 pueden entrar solos pero tiene que haber alguien presenciando la requisa, entonces cuando ella viene me llaman a mí para presenciar la requisa...

Situaciones similares, pero en la prisión de varones, aparecen en el relato de *Irma* acerca de la experiencia de *Raúl*, su marido; también en el caso de *María* respecto de lo que vivió su hijo adolescente para visitar a su hermano y *Alberto* el marido de *Moni* que visitaba su hijo detenido. En

---

<sup>83</sup> *Faz de confianza* es una de las expresiones de mayor circulación en las unidades penitenciarias santafesinas. Hace referencia, también, al progreso en el tratamiento individualizador dispuesto por la ley nacional de ejecución penal y ésta es la primera etapa del tratamiento una vez superada la observación. El dato curioso es que la expresión “fase” o etapa o período de confianza haya decantado en la palabra “faz” que utilizada correctamente carecería de sentido dado que la faz es una de las caras de un papel o de una moneda, mas precisamente la faz es el rostro.

estos casos y en los demás que fueron apareciendo cuando los padres o hermanos seguían conformando el núcleo familiar cercano al detenido o detenida, los varones que atravesaban esta experiencia, decidían interrumpir la visita y seguir acompañando “desde afuera” como en el caso de *Alberto* y *Raúl* quienes durante la semana compraban las cosas necesarias para sus hijos y en algunos casos incluso llevaban y buscaban a sus esposas el día de la visita pero se negaban a ingresar.

De hecho, así fue que conocí a *Alberto*: uno de los pocos varones que esperaba en el improvisado galponcito que se encontraba a mitad de camino entre la calle y la entrada del penal. Estaba apoyado en una moto escuchando con atención lo que una mujer – seguramente familiar de otro detenido– contaba con mucha indignación. Me acerqué al grupo, no eran más de tres personas y todas reaccionaron entre la sorpresa y la inmediata camaradería aún cuando mi irrupción dio por terminado el discurso indignado de quién después entrevistaría, *Soledad*, que hacía poco había comenzado un noviazgo con un detenido, amigo del hijo de *Alberto*.

*Alberto* tiene a su hijo detenido hace dos años, él es comerciante, tiene 57 años y vive muy cerca de la cárcel por lo que no atribuye importancia al hecho de acompañar a su mujer todos los jueves para la entrega de provisiones (alimentos) y todos los domingos para que ella almuerce o pase unas horas con el hijo. Cuando lo encontré, un jueves, ella estaba adentro entregando el *bagallo*<sup>84</sup>, el describía a su esposa como alguien que rápidamente había comprendido cada uno de los pasos y trucos necesarios para conseguir que los cuantiosos bienes que ellos traían lleguen a manos de su hijo “porque nosotros, mas o menos, estamos en buena situación...pero ¿la gente que no puede? Sus hijos ¿qué hacen? ¿se mueren de hambre? Porque lo que les dan acá ni mi perro lo comería...”.

El y su esposa tenían caracteres opuestos: ella parecía estar todo el tiempo al borde de una denuncia por infinidad de cuestiones relacionadas con la detención de su hijo; él, en cambio, tenía una serenidad contagiosa que se confundía con resignación, especialmente cuando me contaba acerca de la cantidad de reses y pollos que semanalmente él traía a la unidad –como proveedor ya que mucho antes que su hijo quedara detenido había conseguido un contrato como fletero de productos de consumo a la prisión– y, en contraposición, la alimentación miserable que recibían los detenidos. Cuando le pregunté si el domingo entraba él a visitar a su hijo, pensando que así se turnaban con su mujer, me explicó lo que había sucedido con la requisa.

---

<sup>84</sup> *Bagallo*: en la jerga carcelaria, este es el nombre que recibe la provisión de alimentos y prendas de vestir que con cierta regularidad los familiares envían al detenido para colaborar con su subsistencia o para que ésta adquiera la apariencia de una vida digna.

*Alberto:* yo entré una sola vez con mis otros hijos...qué se yo, a mi me cayó mal. No solo la requisita..., encima uno es varón..., sino que después despedirte es muy doloroso, viste? Aparte, como nosotros somos criados en familia, está bien, el cometió un error...pero qué va a ser...primero es humillante entrar y después es doloroso despedirse, no se, a mi me duele muchísimo...Yo tengo otros dos hijos, un varón y una mujer pero vinieron también una sola vez y no les gustó...

*Vanina:* ah, no les gustó por...?

*Alberto:* y, viste por lo que tienen que pasar...el varón no podía creer y la nena ni te cuento, ni la madre la vio nunca desnuda y...así que una sola vez y dijeron “nunca mas”.

*María* en cambio, con la misma rabia que ha acumulado en estos casi quince años de encierro de su hijo, pone el acento en la vulneración y la limitación que una situación de ese tipo representa para los vínculos familiares. A su vez, la detención prolongada de su hijo, que comenzó cuando éste tenía 16 años y que fue interrumpida solo durante algunos meses en que recuperaba la libertad para caer nuevamente detenido en una cadena interminable de pequeños robos y tráfico de estupefacientes, la encuentra ya grande, cansada, siendo la única sostén de su hijo que tiene hoy 32 años. Para *María* la requisita que le hicieron a su otro hijo, adolescente, cuando intentó junto a un amigo, ir a visitar a su hermano preso, fue uno de los determinantes de la pérdida de contacto entre los hermanos.

*María:* yo ya no soporto mas, cuando cruzo esa puerta, te juro, me agarra la histeria [baja mucho la voz, se vuelve casi inaudible, en oposición directa con su descripción de la histeria], me agarró una depresión a mi...como yo le decía a ella [a su otra hija], yo pensé que nunca me iba a agotar...cuando el está con algún problema, lo primero que hago es ir, yo no lo dejé nunca...pero estoy cansada. [...] Y bueno, hoy *Cristian* lo llama al hermano. Porque el tiene necesidad de hablar con el hermano, incluso la psicóloga quiere citarlo a *Pablo* pero el no va a ir. Ella quiere que vayamos y que hablemos ella, *Pablo* y *Yanina* [la otra hermana] pero *Pablo* no quiere, no quiere ni pisar la puerta de la cárcel...y todo eso por la experiencia que tuvo con la requisita. Porque el, pobrecito, ¿qué podía saber? El no sabía como era la requisita porque yo no le había explicado nada, entonces cuando el empleado le dijo “dale, sacáte la ropa, qué te hacés el *canchero*<sup>85</sup>”, el era chico, habrá tenido unos 15 o 16 años. Claro y había ido con su amigo de la escuela, fue con Tito. El llevaba a un amigo de el,

no era que se quería hacer pasar por vivo...Al final, el amigo también tuvo que pasar por la requisita, encima le decían cosas porque tenía un arito, como si era *maricón*<sup>86</sup>. Y bueno, después de eso no quiso ir más. Yo pensé que le habían pegado o algo pero no, dice que no, que le dijeron “qué te hacés el canchero pibe, sacáte la ropa, dale!” [...] eso es el dolor, viste..., yo esas cosas *no se las llevo a Cristian*”

Solo en el caso de *Oswaldo* el par al que hago referencia, esto es el funcionamiento coordinado y recíprocamente funcional entre la requisita corporal a los varones y la visión que éstos tienen de las carpas (y mas en general, aún, del desarrollo del día de visita), no derivó en la interrupción de la visita a su hijo.

En este caso, la extensa socialización carcelaria de *Alcides*, su hijo, le permitió transformar esta debilidad del padre que cada día “salía peor de la visita” en un argumento fundamental para conseguir que a su padre le autoricen la “visita especial”. Ésta tiene lugar en la cárcel, es decir no se trata de un acercamiento familiar por motivos de salud en los que es el detenido quien visita al familiar en otro lugar distinto de la prisión, pero se realiza en días distintos a los de la visita ordinaria o común. En general se autoriza por motivos laborales –en el supuesto de padres que trabajan durante los fines de semana y, por lo tanto, necesitan que se les habilite la visita durante la semana– o por motivos de salud, física o psíquica, que desaconsejan compartir espacios densamente poblados como son los patios y los corredores de la prisión durante el día de visita. Por eso, *Alcides*, después de escuchar el llanto de su padre y teniendo en cuenta que lo habían operado recientemente del corazón, solicitó la visita especial para que éste no afronte riesgos de infección.

*Oswaldo*: yo me sentía...yo las primeras veces que iba a verlo entraba y salía llorando, si, llorando, eh! Ahora no...ahora es como que ya lo asimilé, bueno, ya pasó, si...pero sabés como yo salía? No te das una idea... Hecho pedazos de ahí... Ver las cosas que se veían ahí...las peleas, las carpas...no, no quiero...[parece que no quiere siquiera recordar]

*Vanina*: pero qué es lo que veía que lo ponía tan mal...?

*Oswaldo*: y...la clase de gente que hay ahí adentro, que armen esas carpas no se para qué...dan vergüenza! Hay muchachitos que quizás uno los ve y dice “no, este pibe no es para estar acá, se mandó una macana y la está pagando por equis causa, por esto o por lo otro...” pero hay otros...yo a el [a *Alcides*] lo vivo retando. Ahora no porque no voy mas

---

<sup>85</sup> Canchero es un término coloquial que se usa para referirse a personas que son experimentadas o que conocen muy bien una determinada actividad.

<sup>86</sup> Maricón è un termine anche molto colloquiale per riferirsi ai femminelli.

allá, al pabellón, ahora se hacen las visitas especiales ahí en el patio, los jueves, entonces nos sentamos ahí, tranquilos, tomamos mates y no veo a nadie pero cuando yo estaba...

*Vanina:* es decir que hay mucha diferencia entre las visitas de los domingos y las de los jueves?

*Osvaldo:* si! Los domingos se agarran a puñaladas Vanina! Por eso él no quiere que vaya mas, por eso me pidió la visita los jueves...Aparte que yo veo ahí las criaturas que andan jugando a la pelota y tiran para acá o para allá y siempre hay algún loco que se enoja y ya se la agarra con el padre o hermano o pariente de esa criatura...y se agarran! Porque ahí nadie controla a los chicos...

*Vanina:* pero usted sentía miedo entonces?

*Osvaldo:* no, no era tanto el miedo pero me ponía nervioso. Fijáte que yo no fumo casi nada, siempre fumé uno, dos o tres cigarrillos. En cambio ahí, el me veía que fumaba y fumaba y me decía “papi vos estás nervioso” “si, un poco” le decía yo “y por qué?” “y...porque veo todas estas cosas...¿qué hacen ahí con las carpas?” “nada, es para estar mas tranquilos” “pero eso no me gusta a mi...”. Entonces el agarró ahora, como yo tengo un sten y estoy tomando una pastilla, el *me* pidió para la visita especial...

Sin embargo, pese al cambio del día para la visita y, de esa forma dejar de “ver lo que se ve en esos patios...”, la opinión de *Osvaldo* se mantiene inalterable respecto a su experiencia con la requisa aunque en el marco de una relación que dice haber cuidado mucho con los agentes del servicio penitenciario, a diferencia de los demás sujetos de esta investigación. Es decir, *Osvaldo* parece haber vivido la requisa que me relata no solo como un atentado a su dignidad o una falta de respeto, sino como una traición del pacto implícito que creía tener con varios agentes del servicio penitenciario santafesino, construido en base a pequeños “regalos” que él o su hijo hacían regularmente a uno u otro agente.

*Osvaldo:* (...) es como dice él, “yo, papi, a los que fuman, en la semana les estoy dando tres o cuatro paquetes de cigarrillo...yo les pregunto ‘tenés cigarrillo?’ ‘y...me quedan pocos’ le responden, ‘bueno, tomá’...

*Vanina:* pero a quién le pregunta?

*Osvaldo:* a los milicos! [parece sorprendido de mi lentitud para comprender]. El les da a todos para el cigarrillo. Por eso yo a el no le llevo paquetes de cigarrillos le llevo cartones directamente...!

*Vanina:* ah, no sabía...

*Oswaldo:* si, es así. *Cuando están acomodados es así.* Vos fijáte que el anda con el celular en la mano para todos lados y no pasa nada...el mismo milico le avisa cuando van a hacer una requisita, le piden el celular 'dame, yo te lo guardo' y después de la requisita se lo devuelven...Si [advierde mi cara de incredulidad], es así, gracias a Dios el está de diez, pero saben los milicos...

En este marco, una de las últimas semanas en que visitó a *Alcides*, la requisita había sido particularmente invasiva. *Oswaldo* hace ya muchos años que recorre las cárceles en diversas provincias visitando a su hijo, sin embargo la exposición de su cuerpo desnudo sigue siendo un "momento de nervios" en el que, según su experiencia, es necesario que los agentes y el familiar visitante se ajusten a sus roles respectivos sin excederlos.

*Oswaldo:* [...] ahora hay mucha juventud, viste, y son muy amables...claro, todavía no tienen el *maneje*<sup>87</sup>...La vez pasada, el día que yo fui había un hombre grande haciendo requisita, yo le dije algo y el se hizo el tonto y miró para otro lado como si no escuchara y a mi, qué se yo...., se me hizo...En ese momento de nervios, se me salió una palabrota y el estaba cerca: yo estaba acá y él estaba de ese lado, como si sería la punta de la mesa [se refiere a una larga mesa del aula en la que estábamos] y parece que escuchó..., yo soy medio *getón*<sup>88</sup>, entonces desde allá se vino y me dijo "escúcheme, no es para que me diga semejante palabrota, cuide..., mida las palabras", y entonces yo le contesté "y usted también atiéndame como me tiene que atender, yo soy un ser humano y yo no soy un preso", le digo, "yo soy el papá de un preso y usted a mi me tiene que atender bien, no *sobrarme*<sup>89</sup> como me está *sobrando*"

*Vanina:* pero por qué dice que lo estaba sobrando?

*Oswaldo:* no recuerdo por qué, cómo fue, pero se que yo me calenté y dije "este viejo *pelotudo* se hace el *boludo*" y había una señora al lado y me dijo "tiene razón, ese es un viejo *asqueroso*" y entonces desde allá el se vino y me dijo que cuide mis palabras y yo le dije que entonces me atienda como se debe "porque yo no soy un preso, ustedes están acostumbrados a tratar con presos pero yo no soy un preso, yo soy el papá de un preso que lo vengo a visitar

---

<sup>87</sup> *Maneje:* no es una expresión característica de la prisión. Pareciera que con esta palabra, *Oswaldo* se refiere a que los empleados jóvenes aún no están corrompidos, trabajan respetando la normativa y, por lo que sugiere mas adelante, siguen diferenciando a las personas detenidas de sus familiares acordando, en consecuencia, tratos diferenciados. Diferencia que el personal mas antiguo ya no hace.

<sup>88</sup> *Getón:* gritón.

<sup>89</sup> *Sobrarme, sobrando:* tratar a otro despectivamente, con soberbia.



y usted me tiene que respetar si quiere que lo respete”. Y había otro ahí que me miraba y se sonreía, como se ve que era medio *asqueroso*

*Vanina*: a usted le parece que los [empleados] jovencitos son mas educados?

*Osvaldo*: si, si. Si cuando entro a la requisita ni me requisan “pasá viejo” me dicen. En cambio los empleados grandes...uno una vez me hizo bajar el pantalón y todo [se agita en el relato, como si nuevamente se pusiera nervioso] “yo no traigo nada”, le dije, “no lo voy a venir a perjudicar a mi hijo”, le dije, “sacá la cuenta, de parte mía quedáte bien tranquilo”, todo eso le dije pero después me revisó igual...”

El término *asqueroso* aparece reiteradamente en el discurso de las personas que participaron de esta investigación. La referencia, aunque de carácter lingüística, es interesante por la vinculación entre este término y una suerte de conducta o degradación moral que se atribuye a los sujetos a quienes se aplica este adjetivo, es decir, los agentes penitenciarios.

Considero interesante dejar abierta/planteada, al menos, la cuestión del uso de esta palabra como distintivo del sujeto que tiene un cierto déficit que lo cualifica de este modo, ya que el uso general lo asocia con objetos o alimentos, esto es elementos pertenecientes al mundo de las “cosas” que generan “asco o repulsión moral o física<sup>90</sup>”. En sintonía con esta definición, el *asco* es una sensación intrínsecamente física (“alteración del estómago/impresión desagradable/que incita al vómito”) causada por “*algo* que repugna”.

Resulta claro que en este caso la palabra ha recorrido una distancia considerable entre su significado oficial que no hace mas que recoger el sentido general del término en la vida cotidiana, y el que se le reconoce en un espacio cerrado, como el de la prisión, donde la “cosa” generadora del asco y por ende asquerosa son los sujetos (algunos de ellos) que realizan la requisita.

El espacio de referencia es esencialmente corporal y subjetivo: es en el cuerpo del familiar visitante que se realiza la requisita y son los excesos que pueden rodear su práctica, los que se consideran *asquerosos*. Este uso singular del término, que no responde, obviamente, a ninguna elaboración predeterminada sino de tipo absolutamente espontáneo, viene a reforzar el análisis de la requisita desde la perspectiva que brinda la antropología de la violencia (Dei, 2006; Schepper-Hughes, 2006; Taussig, 2006).

El estudio detenido de la requisita corporal desde el enfoque antropológico sugiere la fuerte asociación entre el cuerpo requisado y la cosa, objetivación que permite y, en cierto modo habilita la realización de prácticas que en otro lado (Ferreccio, 2012) consideré como prácticas de tortura o,

---

<sup>90</sup> Las definiciones entre comillas son tomadas del Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española.

siguiendo la propuesta de Shepper-Hughes (op.cit) que reactualiza la formulación de Basaglia (1975), como prácticas de *continuum* entre los crímenes de guerra y los crímenes de paz. Si bien me ocupé in extenso de este tema en el capítulo siguiente, era necesario en este momento, detenerse en la palabra utilizada por varones y mujeres para cualificar a los agentes penitenciarios que se “excedían” en la realización de la requisita corporal. Con mayor razón aún, cuando del relato de *Osvaldo* se desprende no solo el uso de la expresión sino además, su virtualidad comunicativa entre él y otro familiar –en este caso una mujer– que con esa referencia entendían, sin necesidad de detalles, a qué se estaban refiriendo.

Ahora bien, a partir del relato que familiares y detenidos hacen de las carpas y la requisita, surge una serie de preguntas cuyas respuestas nos ilustrarán acerca de qué es lo que entiendo, aquí, como equilibrio institucional: en primer lugar, son distintos los umbrales de tolerancia de varones y mujeres frente al carácter invasivo que asume, en ocasiones, la requisita? O éste es relativamente similar y lo que varía, en la práctica, es el margen de maniobra de varones y mujeres, debido a la configuración familiar pero también debido al peso diferenciado que la norma-institución de la familia ejerce sobre unos y otros?

En segundo lugar ¿podemos explicar las carpas como fuentes de sentimientos negativos de humillación e indignidad que afectan en mayor medida a los varones que a las mujeres (en particular a los padres en comparación con las madres)? Puede entenderse esta diferente apreciación a partir de la paradoja “aislamiento-promiscuidad” que la institución total genera? En otros términos, ¿existe una relación entre institución total-aislamiento y promiscuidad que pueda servir como marco de comprensión de la aversión masculina y la indiferencia femenina (con la única excepción de *Irma* cuya valoración negativa se funda en el temor a la punición, es decir que está desprovista del contenido moral imperante en los varones) frente a la costumbre de las carpas?

Por último, cómo puede explicarse la condena moral que parte del personal profesional –en especial trabajadores sociales– expresa respecto de esta práctica? Su opinión responde a los mismos argumentos que mueven la condena de los familiares varones?

### **4.3 Umbrales de tolerancia**

Esta investigación se fue configurando “en femenino”, no como dato contextual sino constitutivo del campo. La misma situación habían relevado investigaciones previas realizadas en otros

contextos como el español (OSPDH, 2006) en el que se “demuestra como las consecuencias del encarcelamiento repercutan sobre todo en las mujeres, desde el momento en que son ellas –madres, compañeras, esposas, hermanas o hijas– las que asumen las mayores responsabilidades familiares cuando varones o mujeres resultan detenidos” (Vianello, 2010: 141) y también el francés (Le Queau, 2000; Bouchard, 2007). Esto no quiere decir que los varones estén ausentes o no resulten alcanzados por los efectos alargados del encarcelamiento de algún miembro de la familia pero pone de manifiesto una suerte de *protección* culturalmente elaborada y socialmente mantenida que les permite interrumpir la visita, que es el observable material del acompañamiento familiar, como reacción frente a situaciones que los inquietan o perturban. Esta no es una postura solo asumida por los varones sino también estimulada y avalada por las mujeres, tanto las esposas o madres de varones que resuelven no seguir yendo a la visita, como sus hijos e hijas detenidos. De esta forma, aquello que inicialmente vemos como un diferente umbral de tolerancia de varones y mujeres frente a situaciones que la cárcel produce de modo regular –esto es el maltrato a los familiares en especial en el momento de la requisita corporal– parece tener su correlato en las representaciones notablemente distintas que circulan en la familia acerca de las obligaciones propias de una esposa y de una madre a diferencia de aquéllas, de suyo dispensables, de un padre o hermano<sup>91</sup>. Las expresiones de los hijos e hijas detenidas mostraban claramente la diferencia de expectativas y, por lo tanto, la facilidad con que se “disculpa” e incluso se explica la dificultad paterna frente a la integridad y resistencia de las madres o esposas “que soportan cualquier cosa con tal de verlos” como decía *Mara*.

*Leo*: ah, no, mi papá hace como dos años que no lo veo...Porque no le gusta venir. Aparte yo tampoco le digo que venga porque yo lo veo que está incómodo...No se...es como que se siente mal acá adentro, viste? Entonces yo le digo “no vengas, no vengas si no te gusta” porque a él no le gusta...Y por eso a mi papá no lo veo mucho, viste? [...] Pero ahora el domingo viene [me lo dice con euforia], si, si, le dije a mi mamá que haga unos pescados y que venga que vamos a comer unos pescados pero que venga temprano así se van temprano porque a él no le gusta estar encerrado...y la carpa también, que no le gusta. Entonces si no

---

<sup>91</sup> Dejo fuera aquí la figura de los esposos (o compañeros) dado que ninguna de las mujeres detenidas recibía la visita de quién fuera su pareja al momento de la detención. En el caso de las parejas conformadas *durante* el encierro, solo una de ellas recibía regularmente y hace cuatro años la visita de su novio, y las demás mujeres eran trasladadas para la visita a los diversos penales –generalmente Coronda– en que residían sus novios. Aunque no de forma intencional, la visita inter-prisiones no hacía mas que reproducir el esquema clásico y elemental de la dominación masculina impidiendo –por razones securitarias o de logística – que los detenidos visiten a sus parejas en la cárcel de mujeres siendo ellas las que “como vacas” –que era la forma en que muchas de ellas describían el traslado colectivo hasta la prisión masculina– eran llevadas, semanalmente, a la visita íntima de sus novios detenidos.

le gusta estar encerrado para qué va a estar? Que venga, compartimos algo, una comida y después que vaya. Por eso les dije que vengan temprano así se van temprano, como a la una que ya se vayan, si no le gusta estar, por lo menos que esté un par de horas, hablamos un par de cosas, de cómo está el, de cómo se siente, le pregunto cómo anda todo afuera y ya está...

*Leo* en la cárcel de varones, al igual que *Mara* en la cárcel de mujeres no solo comprendían sino que disculpaban a sus padres, de la misma forma que *Irma* o *Mónica* justificaban a sus maridos que “se descomponían adentro” y *María* a su hijo “que había quedado traumatado con la primer requisa cuando era chico todavía”. Estas disculpas, excusaciones y justificaciones, perfectamente válidas pero impensables en relación con las mujeres –sean madres, esposas o hermanas– no hacen más que intensificar otros dos procesos que tienen lugar de forma paralela: la prisionización creciente de las mujeres (Bouchard, op. cit.; Comfort, 2007) y la dependencia emocional y económica cada vez mayor de la persona detenida respecto de ellas.

Entonces, en lugar de tolerancia estaríamos ante *márgenes de maniobra* diferenciados: amplios y laxos en el caso de los varones y prácticamente inexistentes en el caso de las mujeres a quienes se atribuye, de modo indiscutible, la obligación primaria en relación con la persona detenida, sea éste varón o mujer. Pero este margen de maniobra está lejos de ser solamente “algo que se *les* reconoce” para ser también, o incluso en mayor medida, “algo que la propia mujer *se* desconoce” a si misma y que servirá, incluso, para diferenciar las “buenas” de las “malas” mujeres: aquéllas que cumplen con la obligación –implícita– de atender a las necesidades de los miembros de la familia y aquéllas que, en cambio, hacen caso omiso de éstas.

*Darío*: mirá, yo a ella [su madre] la quiero a mi manera porque yo nunca...yo siempre le critiqué que yo nunca sentí amor de ella, nunca sentí el amor de una madre. Pero bueno, cuando uno se encuentra así... [piensa, baja la voz, parece entristecerse], yo estuve cinco años solo acá adentro, que se le va a hacer..., me las arreglé como pude. [...] es como que ellas [su madre y sus hermanas] ahora quieren recuperar algo pero ya lo perdieron, entendés? Si, lo perdieron, porque la maternidad a un hijo se la das cuando empieza a nacer, no después de treinta años, yo ya voy a cumplir los treinta...yo ya entendí un montón de cosas...

*Vanina*: ...trae algo para almorzar tu mama o viene ya después de almorzar?

*Marcelo:* no, no. Ella trae. Porque mi hermano, el que trabaja en un servicio de lunch le da cada cosas para cocinarme! Pero bueno, a veces no se si es nutria, pato sirirí o comadreja...no se, no se qué piensan que tengo en la celda! Asador, computadora, o patio adentro de la celda... [adopta un tono irónico]

*Vanina:* pero tus hermanos no han venido nunca?

*Marcelo:* vinieron una vez, el anteaño pasado, cuando yo recién había *caído*, después no...es que *ellos se impresionan*...Mi madre no porque ya está acostumbrada...mi madre me ha ido a ver a todos lados, hasta Buenos Aires cuando era mas chico, con la única diferencia que yo le podía mandar para el pasaje, no le pedía nada, no le pedía nada, pero sí que venga... Si, mi madre ya está acostumbrada. Mis hermanos no. Mi madre incluso fue a verme a Marcos Paz [una cárcel de máxima seguridad], por ejemplo...Pero mis hermanos no.

*Vanina:* vos creés que tu familia, en algún momento, se cansó?

*Juan* [retrocede en el tiempo y deja de referirse a su estadía en prisión<sup>92</sup>]: si, si, se cansó! Nunca me lo dijeron pero yo los vi cansados un montón de veces...es decir, cuando uno piensa realmente las cosas, es decir... yo vi a mi madre [recién aquí comprendí que se estaba refiriendo solo a su madre] muchas veces destrozada diciéndome cosas, cosas para el bien mío...pero yo agarraba la calle y me perdía...y a veces yo me pongo a pensar, cuántas veces habrá estado llorando, esperando...siempre esperando lo bueno, que llegue bien, que llegue vivo, me entendés? Es que yo digo [es como si pensara en voz alta, como si se hubiera olvidado que yo estaba allí], siempre me habló bien ella, para todo, lo único es que yo no tomaba los buenos consejos, me había encaprichado tanto con la calle que no me importaba nada...En la calle tenés mucha gente alrededor tuyo, tanta gente..., pibes y gente grande, yo he dado la cara por mucha gente [...] a veces he llegado a lastimar personas que se han metido con familias de otras personas y no por mi familia [...] por ejemplo, si le pegaban a la madre pibe amigo mío y el estaba ahí, mirando, como si nada...para mi, mi madre es algo...no se cómo explicarte..., mi padre<sup>93</sup> nos ha enseñado que la madre..., o sea el no la tenía pero siempre me hablaba de su madre, eso es lo que yo aprendí de el: si hay algo importante es la madre de uno...

---

<sup>92</sup> En el caso de *Juan* como también en el de otros detenidos, resultaba siempre difícil establecer las diferencias entre sus vidas pre-prisión, es decir, en sus barrios antes de *caer* y la vida en prisión, durante el encierro. En general, la diferenciación se lograba con el recurso del tiempo estableciendo cronológicamente el período de vida anterior y posterior a la detención; pero en el caso de *Juan* la vida en el instituto de menores y en la cárcel de Las Flores guardaba tantas relaciones con su vida "anterior", que en varios momentos la distinción no era neta.

<sup>93</sup> En realidad, cuando *Juan* habla de su padre está haciendo referencia a su abuelo materno que es quién lo crió y con quién vivió antes de quedar detenido dado que se llevaba muy mal con el marido de su madre.

No obstante las diversas trayectorias de encierro, se advierte en *Juan, Marcelo y Darío* la atribución de un lugar nuclear a la figura materna<sup>94</sup>, incluso cuando ésta ha estado ausente como en el caso de *Darío* y ahora que él se encuentra detenido, ella pretende “recuperar el tiempo perdido”, algo que le sirve a él para declarar su visión acerca de la maternidad. La idea de recuperar aquí estos tres discursos es poner de manifiesto el escaso *margen de maniobra* con que cuentan las mujeres ya que su presencia constante al lado del familiar detenido –como antes relatara *Mara*– es un dato que se da por descontado.

Como se verá en el capítulo 5 la requisa implica para estas mujeres una situación difícilmente superable por la humillación característica de la exposición corporal frente a la mirada inquisidora de los agentes penitenciarios y por el *plus* vejatorio que se agrega cuando este personal excede sus atribuciones y compromete la dignidad de estas mujeres. Sin embargo, pareciera existir un hiato entre lo que se desprende de sus relatos, generalmente impregnados por la congoja y el llanto, y la representación que el resto de los familiares y los detenidos se hacen a su respecto, interpretando el silencio de estas mujeres acerca de las condiciones en que tiene lugar la requisa, en términos de “acostumbramiento”. Solamente *Mara* lo dice claramente “yo le digo a mi mamá que me cuente porque quizás ella no me dice nada y con tal de verme a mi soporta cualquier cosa”, la madre de *Viviana* actúa del mismo modo, también la madre de *Leo*, solo que a diferencia de otras madres suspende la visita por un par de semanas y cuando esto sucede su hijo intuye –sin que ella se lo diga abiertamente– que se debió al maltrato de la requisa, pero ellas son refractarias a explicar o describir a sus familiares detenidos las circunstancias negativas que la administración penitenciaria predispone para la visita.

Incluso obviando la requisa, las condiciones deplorables de los baños, tanto los que se encuentran en el ingreso como los que están en los patios de los pabellones, la falta de higiene generalizada, los roedores e insectos que “comparten” la visita con los familiares, son todas situaciones que se presentan continuamente en los relatos de las personas que participaron en esta investigación. Pero las mujeres, en estos casos, parecen debatirse entre la conservación del vínculo con sus hijos, hijas o maridos detenidos y la aceptación de estos sacrificios como necesarios para garantizar ese vínculo. Sin embargo, esta sigue siendo una explicación superficial. Lo que esta investigación pone de manifiesto es el peso diferencial y a la vez determinante de las normas que regulan la relación entre los sexos (Bourdieu, 2006) y, por otra parte el entramado que se teje entre al menos tres elementos:

---

<sup>94</sup> En este caso considero comprendidas dentro de la “figura materna” tanto la madre en sentido propio (madre del/de la detenido/a) como aquella que es esposa pero sobre todo “madre de sus hijos”. En el ámbito hipermasculino de las prisiones, los varones diferencian entre quién es su novia o compañera actual y quién fue la madre de sus hijos.

uno, constituido por las dificultades de los varones para aceptar las condiciones en que tiene lugar la visita (en particular lo relacionado con las carpas en los patios), en segundo lugar, la minuciosidad con que parece practicarse la requisita a los varones, tanto en la prisión femenina como en la masculina de la ciudad de Santa Fe; y, en tercer lugar, la norma fuertemente difundida entre las mujeres de no comentar a sus familiares detenidos aquéllos problemas que podrían devenir en conflictos serios entre ellos y la administración penitenciaria, en especial, cuando está en juego el respeto de la integridad corporal de los familiares visitantes. Luego, la deriva principal de este entramado no será otro que el bloqueo del acceso de los varones a las prisiones en calidad de visitas, descargando todo el peso del vínculo familiar en las mujeres de la familia. No parece tratarse, entonces, de umbrales de tolerancia distintos sino de la diversa articulación de las normas reguladoras de los comportamientos de varones y mujeres en relación con la prisión.

#### **4.4 Las carpas como fuente de conflicto**

En un momento avanzado de la investigación, el relato detallado de algunas mujeres que concurrían a las prisiones de varones en forma relativamente reciente a visitar a sus parejas puso de manifiesto una de las utilidades que las carpas brindaban. Si bien el objetivo de las conversaciones y entrevistas con estas mujeres no respondía a este intento comprensivo sino a desentrañar o relevar situaciones características del contacto entre los familiares y la estructura carcelaria, la referencia de algunas de ellas a las carpas, sin reparar en la conflictividad que éstas representaban para los varones entrevistados, requirió una ulterior profundización al momento del análisis del material.

En efecto, estas mujeres eran exclusivamente novias y esposas que no habían hecho el trámite judicial para obtener la autorización que en el ámbito penitenciario se conoce como “visita íntima o especial” pero que, en la práctica, mantenían relaciones con sus parejas en aquéllos espacios precariamente reservados, esto es las “carpas”, en las que se separaban de la mirada de los demás detenidos y del personal penitenciario.

A diferencia de lo que sucede en los sistemas penitenciarios de otros países, tales como España e Italia, que exigen la oficialización del vínculo –la pareja debe ser un matrimonio– para que éste pueda servir de base a la autorización para la visita higiénica o íntima, en Argentina ésta se reconoce a la pareja, cualquiera sea su grado de formalidad, que lo solicite judicialmente acompañando exámenes bioquímicos que deben practicarse ambos. El procedimiento judicial prevé también la

realización de un informe por parte del servicio social acerca del *tipo de vínculo* que une a las personas solicitantes, algo que los trabajadores sociales resuelven, generalmente, con expresiones pre-construidas que cito a continuación: “En pareja hace 11 años y tienen un hijo de 7 años que es su punto de referencia mas importante”; “Los miembros de la pareja se conocen hace 7 meses” o bien “relación de hecho hace 8 años, ella lo visita todos los domingos en la unidad”<sup>95</sup>.

La necesidad de recurrir a estas carpas deriva de una multiplicidad de razones. En algunos casos, el tipo de alojamiento acordado al detenido –en pabellón de ingreso o en pabellones con celdas compartidas– impide que la visita íntima tenga lugar en la celda y la pareja resuelve, entonces, adherir a la costumbre de las carpas. No entraré aquí a analizar las disposiciones organizacionales por las que los detenidos resultan alojados en uno u otro lugar, basta con señalar que los pabellones de ingreso no se destinan únicamente a las personas recién llegadas a la prisión sino que sirven además como alojamientos “de castigo” para detenidos problemáticos o sometidos a sucesivos traslados entre distintas unidades penitenciarias. Esta era, en parte, la situación de *Alcides* a quién trasladaron desde Chaco a Santa Fe para que pueda estar cerca de su familia, pero a condición de ser alojado en un pabellón de ingreso (donde las condiciones de habitabilidad y de conflicto resultan particularmente serias).

Entonces, existen dos grandes líneas que conducen a las “carpas”: uno, el alojamiento dispuesto por la administración penitenciaria; otro, la negativa de la mujer, del detenido o de ambos a realizar el pedido de visita íntima y la consiguiente imposibilidad de acceso a áreas del penal en las que la visita íntima o especial se encuentre prevista.

#### **4.4.1 Cuando no se quiere solicitar la visita íntima: *Soledad y Poli***

Cuando me acerqué a hablar con *Alberto* no solo él había llamado mi atención al ser uno de los pocos varones entre los familiares, sino también las dos mujeres con quienes conversaba, una de ellas se fue antes que yo entrara en contacto con el grupo y la otra era quién relataba, con un tono de voz alto como si estuviera indignada, alguna situación vivida adentro del penal. De hecho, cuando

---

<sup>95</sup> Estas expresiones han sido tomadas, textualmente, en el relevamiento de los legajos (carpetas personales) de cada detenido que se encuentran protocolizados en la oficina correccional de las prisiones y que constituye material de trabajo cotidiano para el personal profesional: es allí donde se agregan y archivan los informes sociales, psicológicos y ambientales de los detenidos y, en algunos casos también, de sus familiares. Allí también se agregan los “partes disciplinarios” a partir de los cuales se califica, trimestralmente, la conducta. Por estas razones, dichos legajos tienen una importancia central en el desarrollo de la condena.



irrumpí en el grupo para presentarme, *Alberto* movía la cabeza como quién asiente y demuestra conocer la situación que ella contaba.

Me había llamado la atención su modo provocativo de vestir, no porque yo tuviera alguna reserva (de tipo moral) frente al modo de vestir sino porque en los alrededores de la prisión, las mujeres que esperan para entrar tienden a adoptar vestimentas de colores neutros y, fundamentalmente, que no puedan recibir el calificativo de “provocativas” y así complicar el ingreso. De hecho, *Soledad* se referirá en varios momentos de la entrevista a este aspecto.

*Soledad*: mirá, yo para venir acá vengo muy estricta vestida. Si, muy estricta. No se puede entrar así [se señala a sí misma, como ella está vestida].

*Vanina*: pero alguien te lo dijo expresamente?

*Soledad*: acá te lo dicen! [se ríe de mi pregunta] Si, yo quería venir con este vestidito y me puse abajo una calza pero, la verdad, se me notaba todo...entonces me paró una *policía* [empleada penitenciaria] y me dice “señora, disculpe pero usted con esas ojotas no puede entrar”, “no, no, si yo me cambio en el baño!” le dije, “ah, bueno, bueno, porque así vestida y con esas ojotas no la van a dejar entrar”

*Vanina*: pero las ojotas ¿por qué?

*Soledad*: porque dicen que las ojotas se rompen, se hace un hueco y se mete droga “ah” le digo “¿me viste cara de *drogona* a mi?!”, “no, *madre*, vos quizás que no lo hacés pero hay otras que si lo hacen...”, “ah, no, yo ni loca!” le dije! [...] O, por ejemplo, vos querés entrar con este escote así y te dicen “¿pero vos qué te pensás? ¿Qué venís al *baile*? Entonces.... ¿vos qué te creés? ¿qué porque venís así vas a estar dale que dale...? Y cosas así, viste, y esas cosas te duelen...

Después de entregar las provisiones semanales para su hijo, la esposa de *Alberto* regresó al grupo dónde estábamos hablando. Rápidamente acordamos que iría a su casa a visitarlos ya que estaban interesados en contarme su experiencia visitando a su hijo detenido, por primera vez en prisión, hacía ya dos años. Se fueron pero yo me quedé en el galponcito, como hacía todos los jueves –día de entrega de los alimentos y vestimentas destinadas a los detenidos– observando y en algunos casos también colaborando con familiares que llegaban por primera vez y no sabían cuál era la ventanilla a la que debían dirigirse. Durante unos minutos, conversamos con *Soledad* de cuestiones intrascendentes hasta que ella, adoptando una actitud directa que mantendría en cada una de las entrevistas que tuve con ella, me preguntó por qué permanecía allí si no entraba a visitar a nadie. Le

comenté sobre mi investigación y ella se mostró muy interesada por participar ya que le parecía una buena oportunidad para denunciar el estado deplorable de la comida que los detenidos recibían en los últimos meses. Su conocimiento del ambiente carcelario, sin embargo, había comenzado hace una década cuando había ido a visitar a su primo *Rolo* quien, actualmente, seguía detenido pero en un sector especial de la prisión, destinado a aquéllas personas que deben estar separadas del resto por motivos de “resguardo físico”.

Ella tiene 34 años, un hijo pequeño, otro adolescente y una larga historia de violencia conyugal a la que puso fin, hace un año mediante una denuncia por lesiones graves, el inicio del proceso de divorcio y la posterior reanudación de la convivencia con su marido porque éste no podía pagar un alquiler separado.

*Soledad:* ellos [los detenidos] no me pueden ganar a mi porque yo ya lo hice: tengo 34 años *madre*, yo ya la hice con mi vieja, entonces yo para darme cuenta de esas cosas soy...a mi me gusta ser viva...pero a veces nos va mal a las vivas...

*Vanina:* de repente te pusiste seria. ¿Por qué decís que también les va mal?

*Soledad:* y si..., *madre*, porque si yo sería viva no estaría pasando las cosas que estoy pasando, me pasan muchas cosas malas en la vida...Si, desde que me separé no es fácil...

*Vanina:* y por qué te separaste?

*Soledad:* porque no iba mas la relación, viste? El es una persona muy inteligente, muy trabajadora, no me hacía faltar nada pero lo que pasa es que es malo, entendés? Cada vez que tomaba, se perdía... Hoy lo cago a palos yo, *madre*, porque sino me defiendo cobro como un caballo...imagináte que mide dos metros! Si, no me dejó mano sin meter...Es que ellos te llevan a esto, *madre*, ellos te llevan. No reaccionaría haciéndole daño pero que lo cago a palos con lo que tengo a mano, lo cago a palos...un día estábamos y me dio con una olla en la cabeza! Conocés las ollas Essen<sup>96</sup>?, bueno, la cuadrada...pero estaba caliente porque justo yo estaba haciendo una torta y me rompió la torta y con la olla me dio en la cabeza: crak en la cabeza, me había quemado todos los dedos me acuerdo...Ahí lo denuncié. Estuvo preso el hijo de puta. Yo tenía unos espejos, así, lindos..., me rompió todos los espejos el hijo de puta. También cobró con otra Essen. Casi tres ollas, casi lo maté también: no me iba a romper mas nada porque le iba a cortar los dedos...Ahora el me taladra la cabeza “que por qué no me cuidó, que yo era su amor...”, y bla, bla, bla [adopta el tono de

---

<sup>96</sup> Ollas Essen: un marchio di padelle fatte di un materiale stra-resistente che permette di giungere la temperatura di un forno. Il suo riferimento a queste padelle fa capire, presto, l'intensità del colpo ricevuto visto che si tratta di padelle molto pesanti.

quién no cree nada de lo que le dicen] Ahora estamos *bajo juez* y como el no tenía donde irse y mucha plata no tiene como para un alquiler de 800 mangos<sup>97</sup>, entonces se quedó...mi único amigo es el celular chiquito [con el que se comunica con *Chicho*, su novio detenido].

Este es el contexto en el cual *Soledad* llega, por segunda vez en su vida, a la prisión como visita: antes de su primo, a quién continúan asociándola y por el cual “nadie la mira” como muestra del respeto por él. Diez años después vuelve a Las Flores para conocer a un detenido con quién durante meses había intercambiado mensajes de texto y llamados. A *Soledad* le gusta repetir lo que le han dicho sus amigas y también otros detenidos que comparten el pabellón con el, dicen que *Chicho* está muy enamorado”. Ella, en cambio, se resiste a definirse de ese modo pero, fundamentalmente, rechaza la idea de ser “su mujer”: tanto en la forma –es decir, no admite que el la inscriba con ese “título” en el formulario que los detenidos tienen que completar indicando quiénes son las personas autorizadas a visitarlo– como en su fondo –esto es, se siente genuinamente molesta si él pretende proyectar con ella como si ella fuera su esposa.

Esta resistencia, amplia y definida, en los términos formales que la prisión como institución requiere, se traduce en la voluntad de no aceptar el trámite para obtener las visitas íntimas que son propias, según lo que se desprende de las entrevistas, de las “esposas” o “concubinas”, es decir, mujeres que afirman una relación con la persona detenida.

*Vanina:* pero ¿no es que tienen la visita en la celda?

*Soledad:* no, porque *yo no soy su mujer*, no tengo íntima con él...., no hice los trámites para la autorización...

*Vanina:* y por qué no los hacés?

*Soledad:* y para qué?

*Vanina:* para tener más privacidad..., poder estar en la celda...

*Soledad:* tengo privacidad porque yo estoy con el todas las veces que quiero, cuando yo no estoy es porque va a venir su familia. Entonces yo ahí puedo entrar y salir o estar en el patio, pero bueno, si alguna vez se diera talvez la haría...

*Vanina:* ah, harías el trámite entonces...

*Soledad:* talvez, talvez...Pero todo a su tiempo. El me dijo que lo haga pero yo le dije “yo no soy tu mujer”. Quizás hago mal porque yo veo que a los hombres no les gusta que les digan así, pero todo a su tiempo...todo tiene un tiempo, hay un tiempo para todo.

---

<sup>97</sup> Mangos: pesos (dinero).

No obstante la diferencia importante que surge de describir la propia relación como noviazgo sujeto a estrictas reglas temporales a las que *Poli* se refiere obstinadamente, por ejemplo, calculando los meses que llevaban juntos y dudando si considerar o no como parte del noviazgo el tiempo en que no se veían. En su caso, entonces, no se trata de negar la relación que no solo la vincula a *Mariano* sino que incluso ha determinado su mudanza a Santa Fe para estar cerca de él, pero insiste en no ser considerada “su mujer” como si la expresión denotara una relación de posesión que no está dispuesta a admitir.

*Poli:* ahora aparezco en la planilla como su novia...: una vergüenza!

*Vanina:* pero ¿por qué una vergüenza? ¿vos preferías venir como “amiga”?

*Poli:* qué se yo...igual yo tengo una vergüenza para todo...pero si, si...aunque no se porque ahí adentro ninguno dice “mi novia”, todos dicen “mi mujer”. Yo no se si el dijo “mi mujer”...yo ya le dije “yo no soy tu mujer”

*Vanina:* entonces, para vos, ¿qué diferencia hay? ¿cuándo pasás a ser la mujer de...?

*Poli:* y, cuando estás casada o tenés un hijo con la persona...antes no. No, antes no. O bueno, no se, andar ponéle seis años con alguien...yo con éste [*Mariano*] un año, ni un año hace, poquito hace...igual, pasó mas rapido el tiempo! Para mi, parece que hace cinco meses que estoy con el...

*Vanina:* pero vos tuviste que hacerte los análisis para tener la íntima? [hago esta pregunta luego que ella me relatará como transcurría el día de visita en la celda de *Mariano*].

*Poli:* no, si yo no tengo visita íntima..yo no se cómo hacen, no se cómo es pero yo no me hice nada...

*Vanina:* será por casualidad porque conozco personas que han tenido que hacerse los estudios para la íntima...

*Poli:* si, si, el me había dado toda esa información por si yo quería hacerla pero yo no tengo ganas de hacerme nada. Nunca me hice nada [se ríe]. No, yo no tengo ganas de hacerme nada...no se si ellos [el servicio penitenciario] sabe que yo tengo íntima. Saben que yo vengo a la visita y punto, pero para mi es que...como el se lleva bien con el que cuida los pabellones, le dice algo...no se, digo yo, qué se yo...El me dijo, si yo quería que tengamos todas las visitas en celda...me dijo los análisis que tenía que hacerme. Pero, de última vos vas y hacés algo si tenés ganas y si no querés, no hacés..., por un lado es mas tranquilo [que

en las carpas], la gente no está ahí viendo, qué se yo...pero yo no tengo tiempo de hacerme los análisis, estoy muy ocupada [se ríe porque antes me había explicado que hasta que no comiencen las clases no tiene nada para hacer durante el día], hacer la cola ahí, con toda la gente enferma..., no, dejáme nomás! [se ríe, nos reímos].

Estas mujeres sabían que existía un procedimiento cuyo único inconveniente radicaba en la práctica de exámenes médicos, pero por motivaciones que parecen reconducibles a la necesidad de apartarse del estigma que el detenido comunica a todo aquello que “es suyo” (Goffman, 2009), preferían transcurrir el día de visita en las carpas o en las celdas aún exponiéndose a una posible sanción que, en el caso de *Poli* y *Mariano* éste parece evitar gracias a su buena relación con el guardia.

#### **4.4.2 Cuando el tipo de alojamiento impide la visita íntima: *Ángela***

Esta es la situación generalizada a la cual las personas entrevistadas no se refieren explícitamente, en principio porque se trata de realidades por todos conocidas y ese “todos” me incluía. Por este motivo, cuando *Ángela* o *Natalia* se refieren a las “íntimas en celda” o cuentan sus experiencias en las carpas, asumen que yo conozco las disposiciones internas que regulan el alojamiento de los detenidos.

Por otra parte, aún conociendo estas normativas, la literatura especializada pone de manifiesto el carácter esencialmente lábil de éstas (Chauvenet, 1998; Chantraine, 2006), su infinita variabilidad que no puede entenderse como mayor adaptabilidad sino como mayor margen de arbitrariedad en su aplicación, constituyendo de este modo una de las características principales de este dispositivo guerrero-defensivo que es la prisión. Así, en relación al alojamiento de los reclusos, la legislación argentina planteaba una progresión del detenido hacia espacios de mayor flexibilidad y apertura que debía acompañar, materialmente, el “avance” en el “régimen de progresividad” de ejecución de la pena. En la realidad de la cárcel de Las Flores, los lugares de alojamiento podían ser de tres clases: mas o menos conflictivos, extra-muros (que es lo que se conoce como “el 7”), o de ingreso (donde el punto de conflictividad alcanza su grado máximo) pero el alojamiento en unos u otros dependía de factores dispares que resultan también desigualmente aplicados como el tiempo de reclusión, la conducta y los conflictos que de forma regular se desencadenan en diversas partes del penal y que obligan a realizar movimientos de detenidos. Así, las decisiones muchas veces son coyunturales, en

otras oportunidades son de tipo punitivo y solo en pocas situaciones el lugar de alojamiento es el que corresponde según la ley.

Luego, según el pabellón de que se trate, las personas allí alojadas pueden o no solicitar visita íntima. En los casos en que la pareja pretenda acceder a las visitas íntimas, estando él alojado en un pabellón que no la admite, puede resolverse su cambio de pabellón o, más frecuentemente, su traslado a otro pabellón durante el día de visita. Pero, no serán pocos aquéllos que no consigan ni una cosa ni otra y deban recurrir, por lo tanto, a las carpas.

En el caso de *Alcides* por ejemplo, su conducta -se encontraba en fase de confianza-, los años de detención y la casi total carencia de sanciones en su legajo, deberían haber encontrado reflejo en un alojamiento acorde con esos factores y donde pueda tener visita íntima con su esposa. Sin embargo, debido a la inquina que *Alcides* se había ganado a lo largo de años de protestas para obtener su traslado a Santa Fe, el servicio penitenciario lo mantenía en un pabellón de ingreso.

*Ángela:* ...si no le buscás una solución...a él lo tienen que pasar a un pabellón mas tranquilo, el se lo merece... No es por nada, porque el 3 arriba es tranquilo, pero abajo están... y vos tenés que ir al patio a compartir los domingos con ellos...el no tiene drama con nadie, lo que pasa es que...

*Vanina:* pero ¿la planta alta y la planta baja tienen el mismo patio?¿pero las visitas son separadas, no?<sup>98</sup>

*Ángela:* si, tienen el mismo patio y la visita es toda junta. Y el me dice que no tiene problema con nadie, el no se mete con nadie, el hace su vida pero me dice “se agarran y si se agarran delante de mi hijo, qué hago yo?¿cómo lo saco a mi hijo?”, dice “encima que tienen que venir a este lugar, que terminen viendo eso...qué hago yo? Cómo lo saco a mi hijo?” El padre (*Osvaldo*) directamente se infarta ahí...

Precisamente cuando comencé con las entrevistas a los familiares, la administración penitenciaria había decidido acordar visitas íntimas también en los pabellones de ingreso. Para algunos de los detenidos entrevistados y para algunos de sus familiares, esta medida contribuía al bienestar de la cárcel ya que la interpretaban en términos utilitarios. De esta forma, el discurso de los detenidos y familiares se plegaba al que circulaba entre los agentes penitenciarios que interpretaban la actividad

---

<sup>98</sup> Esta pregunta responde a la información obtenida durante la observación participante en la oficina correccional donde se hacía referencia a la necesidad de no mezclar las “poblaciones” de una y otra planta al momento de las actividades, dado que existían conflictos entre ellas.

sexual regular de los detenidos como un medio de canalización del malestar y, por lo mismo, de intensificación del control.

*Vanina:* hay mucha gente? Cuando vos vas, cuánta gente estimas que hay en el patio de la visita del 6?

*Natalia:* y bueno..., pero se divide el patio del 6 porque ahora hay mucha íntima que le dicen y la mayoría de las personas no baja al patio, muchas se quedan. Porque ahora la incrementaron al 2 y al 3 cuando son ingreso y tienen visita íntima así que es ...pero está bien, porque así los tienen mas tranquilos...porque si no estaban muy alterados..

*Vanina:* antes el 2 y el 3 no tenían visita íntima?

*Natalia:* claro. Y bueno, en el patio del 6 hay mucha gente porque es uno de los patios mas grandes de la cárcel.

*Vanina:* pero me decias que ahora no hay tanta porque mucha gente no baja al patio porque se queda en la íntima...

*Natalia:* claro, no mucha. Pero va cambiando porque ellos se dividen, quizás hay domingos que va la mujer y se van arriba a la íntima, otros domingos esperan a toda la familia, por eso cambia de domingo a domingo.

Entonces, recapitulando, existen dos líneas posibles que convergen en las carpas, una en que los detenidos se reservan un cierto margen de autonomía y la otra que está sujeta y determinada por las variables del alojamiento carcelario. En cualquiera de las dos situaciones y aún cuando muchas familias transcurran las tardes en esas carpas, éstas se encuentran directamente asociadas con la actividad sexual de las parejas. Y es en este punto en que la opinión de muchos varones (en particular los padres y hermanos de detenidos) coincide con la de miembros del cuerpo profesional, ya que unos y otros las interpretan en términos de un favorecimiento de la promiscuidad.

El lunes estuve hablando mucho con *Tati* y *Fernanda*: de los detenidos, de las situaciones de familias ultra extendidas, de cómo continuamente se borran y se agregan familiares... Al otro día, con ambas, también surgió el tema que yo llamaría “promiscuidades” o bien la diferencia de miradas. Por un lado la familia convencional o tradicional que pensamos como familia-tipo y, por el otro, esta suerte de ingreso a la unidad de todas las personas que quieran venir y que el detenido “anote” como “visitas”. Me comentaba *Tati*, la asistente social, que antes no era así, antes era necesario acreditar el vínculo con las partidas de nacimiento, con los

DNI...después, a partir de la gestión de Rosúa<sup>99</sup>, la cosa cambia (cuando habló de la gestión de Rosúa le cambió la voz...como haciendo referencia a una suerte de discurso liberal que ella no compartía o al menos no compartía en su totalidad), es decir, se empieza a tomar en cuenta que en la población con la que trabajan en las cárceles, no se puede desconocer que los vínculos se crean, se deshacen, y que “la gente no tiene todos los papeles”, entonces era imposible acreditar los vínculos familiares.

Lo interesante es que, del mismo modo que no compartía del todo la actual amplitud con la que se maneja el tema en el servicio penitenciario –“viste que el detenido puede anotar a cualquiera, a cual-que-ra, pone el nombre, el apellido, el parentesco y listo”, a lo que la terapeuta agregó “por ahí ves que la chica que primero era la amiga, después está anotada como pareja, después está anotada como hermana, después como prima...es una cosa...”– le parecía mal que los jueces ahora, tal vez como consecuencia de la reglamentación de la 24660, pidan el informe ambiental para otorgar la libertad condicional... “y para la asistida”, le acota la terapeuta, “no, para la asistida no” cierra contundente la asistente social mientras tiraba las cenizas del cenicero en el tachito de basura como para ir cerrando la conversación... “[...] es que es entendible –decía Tati mientras su cara desmentía sus palabras– por que para una condicional tenés que tener algo afuera, tenés que tener algo construido, alguna referencia...y si...”. Y antes ¿cómo era? le pregunto “no, antes el interno te decía un domicilio, fijaba un domicilio para la condicional y listo, no importaba si después no estaba ahí...” La referencia a un antes está siempre presente. Eso me hace pensar que, pese a que la cárcel parece sumida en un sopor anestésico, las regulaciones que la rigen suelen establecer ciertas modificaciones...en general como consecuencia de prácticas repetidas en el tiempo, que muestran su debilidad en una situación puntual y notoria.

Diario etnográfico del 19 de marzo de 2012.

Aunque con variantes, tanto la asistente social como la terapeuta ocupacional coincidían en su crítica respecto al ingreso indiscriminado de las personas que los detenidos señalan como sus familiares sin que esto se vea, luego, respaldado por documentación que compruebe el vínculo que se alega. Esta postura crítica y restrictiva de los profesionales se daba la mano, curiosamente, con el manifiesto desagrado y las reservas de tipo moral que algunos familiares expresaban respecto de las carpas.

Tanto en el caso de las profesionales como en el de los familiares varones, la crítica tiene un objetivo claro: esa multitud indiferenciada, indocumentada o precariamente documentada, que tiene vínculos poco serios (o simplemente no los tiene) con la persona detenida a la que visitan y que no se oponen a mantener relaciones íntimas en las improvisadas carpas del patio. Para los padres de los detenidos esa muestra concreta de la promiscuidad en que vivían sus hijos, resultaba intolerable y para el personal parece ser un indicativo de la degradación en que el sistema penitenciario ha caído.

Ahora bien, las entrevistas con las mujeres ponía de manifiesto que la diferencia entre sus opiniones y las de los varones acerca de las carpas no puede entenderse en los términos planteados al inicio de

---

<sup>99</sup> Rosúa Fernando fue un director del servicio penitenciario santafesino entre diciembre de 2003 y abril de 2006. Adquirió notoriedad por su proyecto de democratización de las prisiones y la incorporación de una perspectiva que contemplaba los derechos humanos de las personas detenidas y de los trabajadores. Su gestión terminó luego de lo que se conoció como *masacre de Coronda* en la que murieron 13 personas (entre detenidos y agentes) por razones que no



esta sección, es decir, a través del binomio *indiferencia femenina/desagrado y condena masculina*. Las valoraciones que unos y otros emiten se desprenden, en cambio, de la utilidad que éstas representan para muchas mujeres cuyas parejas se encuentran alojadas en pabellones a los que no se reconoce el derecho a la visita íntima pero también cuando la estructura cultural les impide aceptar la definición de “mujer de” que es la condición indispensable para acceder al procedimiento judicial que acuerde la visita íntima. Esta situación resulta inobservada por los padres de los detenidos y –de modo más notable dado que son quienes están a cargo de las tramitaciones– por los profesionales: unos y otros reclaman el orden que en sus representaciones de la prisión excluye la promiscuidad que las carpas habilitan.

A partir de la diferenciación de Arendt entre sociedad de masa y dominio público, Chauvenet-Rostaing-Orlic (2008) sostienen que, debido a la clausura de sus muros, la prisión exagera una de las características constitutivas de la sociedad de masas, esto es no tanto el número de personas como la imposibilidad de reunir las, ya sea ligándolas o separándolas. “*Caer los unos sobre los otros* es precisamente lo que da a la noción de promiscuidad en prisión su contenido, mas allá de la dimensión espacial que implica ordinariamente ese término, en la medida que no hay nada entre los hombres, nada que les sea común” (op.cit.: 27). La cárcel de Las Flores, a través de la imagen de las carpas parece condensar una de las mas fuertes paradojas de la prisión contemporánea, esto es la conjugación del aislamiento típico del dispositivo securitario que aísla los detenidos, unos de otros manteniendo la distancia entre ellos; con la promiscuidad característica, en cambio, de las sociedades de masa que agrupa numerosas personas en un mismo espacio pero sin vincularlas realmente entre sí: la vinculación, pero no la comunidad, proviene, en cambio, de la promiscuidad espacial, sonora y olfativa a la que la prisión constriñe, a quiénes allí están detenidos y a quiénes los visitan semanalmente.

#### **4.5 Consideraciones finales**

Pocas situaciones parecen demostrar con tanta claridad como las carpas, la existencia de lo que Rostaing (1996; 2008) denomina un “orden negociado” al interior de las prisiones.

---

están del todo claras pero que muchos interpretan como algo que se “orquestó” precisamente para decidir su renuncia a la dirección.

Los detenidos con sus propias frazadas y sábanas arman, cada fin de semana, sus carpas en los patios de los pabellones donde la visita íntima no se encuentra autorizada o cuando la pareja, por diversos motivos, no ha realizado el trámite judicial para obtener la autorización.

Ese cono bajo precariamente dispuesto bajo los árboles queda explícitamente fuera del registro visual de los guardias. Si bien, en las dos prisiones santafesinas estudiadas, el día de visita debe transcurrir por fuera de la mirada de los agentes penitenciarios, las carpas recogen ese código de relación elemental entre reclusos y personal penitenciario, y lo refuerza materializándolo en un obstáculo concreto a la incursión visiva. Es decir, observar o no la visita ya no dependerá de la voluntad del guardia de respetar el código histórico con los detenidos de no observar su visita, sino que directamente y aun queriendo violar ese código, no podrá ver porque todo transcurre detrás de las frazadas.

Ahora bien, lo que la investigación santafesina agrega es la construcción de un delicado y siempre revocable equilibrio de carácter institucional del que participan no solo los reclusos y el personal, como en la tipología de Rostaing, sino también sus familiares. ¿Cómo? ¿Cómo se produce su “colaboración” a este equilibrio y cómo también por ellos puede romperse aún cuando no sean partícipes “conscientes” de este delicado engranaje?

Es a través del silencio.

Si algo diferencia las visitas en las prisiones femeninas y en las masculinas es la costumbre de los familiares, en particular de los varones como se vio a lo largo de esta

Como se vio a lo largo de esta sección, si algo diferencia la visita de los varones y de las mujeres en las prisiones fundamentalmente masculinas –aunque las situaciones son similares en la prisión de mujeres – es la descripción del malestar y consecuente decisión de interrumpir la visita en el caso de los varones y el silencio solo interrumpido por el relato que hicieron en esta investigación, las mujeres que visitan a sus maridos, hijos o hermanos detenidos. Las mujeres no saben que el equilibrio institucional entre sus familiares y los agentes penitenciarios admite –aunque siempre con cortapisas– la mirada invasiva de la requisa a sus visitas como elemento insoslayable del ingreso en prisión pero obteniendo a cambio la libertad de movimiento en los patios de los pabellones, con sus visitas y la posibilidad de obstruir la mirada al instalarse dentro de las carpas, en ocasiones solo con sus esposas o compañeras, en otros casos con el resto de sus familiares. Aún ignorando esta suerte de negociación, son conscientes del conflicto que podría desencadenarse adentro del penal y las consecuentes sanciones que sus familiares podrían padecer, si ellas contaran a sus hijos, esposos o hermanos las vejaciones y humillaciones experimentadas en la requisa, el dolor que esto les causa y

que tan presente estuvo en las entrevistas en profundidad con cada una de ellas. “Yo estas cosas *no se las llevo a el...*” dice *Natalia*, luego también *Ángela y María, Beatriz y Dora*, y menos aún *Irma y Mónica*. Este silencio contribuye de manera central a la construcción de aquel equilibrio y pareciera explicar, también, la comprensión que algunos detenidos y detenidas manifiestan respecto de sus padres que no pueden soportar el ultraje de la requisa o el “paisaje” de las carpas: esta auto-exclusión del delicado engranaje que construye el equilibrio en que transcurren los fines de semana adopta, así, un carácter quasi preventivo. Si los padres o hermanos no pueden tolerar la situación de la requisa y, a diferencia de las mujeres, se lo comunican a sus familiares detenidos, éstos reaccionan –en general a través de medidas generalizadas de protesta, tales como huelgas de hambre o paro de actividades– dado que ven afectados uno de los compromisos para que el equilibrio institucional tenga lugar.

Todo esto, sin lugar a dudas, es una interpretación mas bien teórica del dispositivo de las visitas en la configuración que éste adquiere en las prisiones santafesinas. Las carpas, en cambio, como expresión del margen de negociación que conservan los reclusos y contraprestación de la mirada institucional sobre los cuerpos de los visitantes al momento del ingreso, constituyen el observable concreto e inmediato de ese equilibrio que, de otro modo, tendríamos solo como supuesto.

## V. EL DESPLIEGUE DE LA LÓGICA PREMIAL (o la utilización de las *lentes carcelarias*)

He hablado ya de *Natalia*, de su carácter fuerte, de su voluntad de participar en la investigación, del valor que tanto ella como su marido detenido atribuían a la familia y, en especial, de lo cercanos que eran con sus hijas, de la insistencia con que pretendían continuar siendo padre y madre de ellas no obstante la larga condena de él y las difíciles situaciones que le toca a ella afrontar afuera estando sola, con dos hijas adolescentes y otra muy pequeña nacida durante la detención, una complicada situación económica y trabajos precarios que se suceden con cierta regularidad.

Aún tratándose de su primer contacto con el sistema penal, después de siete años de visita a la cárcel de Las Flores, *Natalia* había entendido y en cierta forma incorporado a su lenguaje cotidiano muchos de los contenidos y giros expresivos de producción carcelaria que se filtraban en el largo proceso de su conversión, también religiosa, iniciada al momento de la detención y que luego se transformara en un proceso no solo individual sino familiar, al que ella había adherido para sobreponerse al duro golpe de la reclusión de su marido. Durante los diversos encuentros con ella, la prisión de su marido parecía indisoluble de la vida familiar, del mismo modo que su fe religiosa filtraba y transformaba cada una de sus elecciones y concepciones acerca de la prisión, el sentido de la condena de su marido, el delito, la vida familiar e incluso, como señalara en el capítulo anterior, su propia interpretación de nuestra entrevista como una suerte de intervención “divina” que permitiera dar a conocer cómo vive el encarcelamiento la familia de un detenido.

Es en esta insistencia por *visibilizar* una realidad que ella entiende desconocida e ignorada por las autoridades penitenciarias y también por la “sociedad”, donde se pone de manifiesto la incorporación que *Natalia* había hecho de la organización premial característica de las prisiones argentinas, como clave interpretativa de valencia múltiple sobre todo en dos aspectos: el primero, referido a la atribución de la tarea resocializadora a la familia; el segundo, el reclamo de una consideración diferenciada que traduzca en los términos del proyecto individualizador de la pena, la diferenciación entre buenas y malas familias.

Como se vio en el capítulo 2, las dificultades para que los familiares de las personas detenidas puedan constituirse en grupo y reconocerse como colectivo, parecen responder a tres órdenes de problemas: en primer lugar, el que surge de la necesidad de evitar el “contagio” del estigma que porta consigo el detenido (Goffman, 2009); en segundo lugar, los conflictos reales entre los

detenidos que impiden a sus familiares establecer vínculos duraderos dado que éstos, constituidos como reflejos de los vínculos internos, dependen también de las alternativas de estas relaciones al interior de la prisión; en tercer lugar, en cambio, nos encontramos con un elemento más difuso, con una fuerte impronta moral que distingue las buenas de las malas familias pero permeada por una de las más estructurantes lógicas del dispositivo prisional que es aquella que diferencia entre familias que colaboran con la resocialización (y, por ejemplo, se niegan a ingresar estupefacientes) y aquellas que no hacen más que profundizar la desviación de su familiar detenido. La visibilidad que *Natalia* reclama para las familias de los detenidos no es una visibilidad indiferenciada sino claramente circunscrita a aquellas familias que se movilizan para ayudar al detenido. Como todo discurso estrictamente binario, el de *Natalia* resulta especialmente cruel en la medida que se vincula con aquella primera diferenciación que hiciera *Leo*<sup>100</sup> entre quiénes tienen y quiénes no tienen familia: reformulando aquella noción a partir de la cual se construyen las jerarquías al interior de la prisión, *Natalia* considerará que quién no tiene familia no tiene motivaciones por las cuales intentar “recuperarse” y, para ella, estos son datos que la administración penitenciaria, a través de su cuerpo de profesionales, debería considerar como variable de análisis para determinar las posibilidades del tratamiento.

Como se verá, no siempre el reclamo de visibilidad de una situación, en este caso genéricamente definida como “lo que viven las familias de los detenidos”, se traducirá en una visibilidad genérica sino que *premiamente* solo algunas familias serán *merecedoras* de ésta y los criterios no hacen más que *externar* la lógica carcelaria a las relaciones que tienen lugar por fuera del dispositivo carcelario.

*Natalia*: realmente hay que ayudar a los que se dejan ayudar y a los que quieren cambiar...porque hay muchos que la pasan muy bien ahí...hay de todo, digamos, personas que no les gusta trabajar y ahí tienen comida y todo gratis...

En el caso de *Natalia*, la concepción meritocrática reclamaba la inclusión de los distintos tipos de familia en la definición de detenidos que pueden cambiar sus “formas de vida” una vez que recuperen la libertad y, en relación a ella como familiar, consideraba que esa misma concepción debía traducirse en un distinto trato, por ejemplo, en el momento de mayor exposición que es el de la requisa de las visitas.

---

<sup>100</sup> Ver capítulo 3, sección 1.

*Natalia:* [...] tenés de todo ahí en la cárcel, tenés mujeres limpias, mujeres no tan limpias, pero ya te digo, parece que lo que vale ahí es la igualdad [adopta un tono irónico, como si estuviera molesta], es así y bueno eso es lo que te lastima y a veces las personas se ponen reacias, en el sentido de que tanto te exponen que después estás como...como que te querés cuidar de todo lo que pasaste, de todo lo que te humillaron cuando una no hacía cosas que hacían los otros. Por esto te decía lo importante que sería que alguien profundice en los familiares porque allí tendrían un montón de respuestas a preguntas que tienen hacia el preso y bueno...

Vos has estado en la cárcel y sabés que ahí *tenés de todo*, todo tipo de persona y todo tipo de familiar, está la que va realmente porque quiere contener al preso, hay un montón de casos diferentes...yo creo que cada persona es distinta, tienen otra forma de pensar pero la policía [los penitenciarios] ¿qué hace? Trata a todos de la misma forma, sin hacer diferencias, los meten a todos en la misma bolsa. Yo creo que para eso estudian porque no hay una forma en que ellos puedan conocerte, pero yo creo que sería bueno...

*Vanina:* claro, pero se supone que a través del servicio social, de los asistentes sociales se puede llegar a conocer a los familiares...

*Natalia:* y ese es el trabajo que no se hace [...] si ellas [las asistentes] se tomarían un tiempo para hablar con el preso y tomarse el tiempo para hablar con los familiares del preso, ahí se darían cuenta del vínculo familiar que hay afuera...

*Vanina:* a vos, en estos siete años, no te han llamado nunca desde el servicio social?

*Natalia:* no, yo creo que fui una sola vez pero porque quise ir a averiguar algo. No, no hay nada, ni una contención, ni un “qué te pareció?”, yo creo que ahí adentro para ellos sí hay, ellos tienen atención cuando necesitan pero afuera no...Cuando te hacen la ambiental, va un par de personas y en 5 segundos ya está...*todo light, todo light*. Y ahí están todos los errores porque a muchas personas les hacen la ambiental, salen y después no vuelven nunca más...Es como que no les importa, los ponen a todos en la misma bolsa, por algo está, que la pague y listo. Se trata a todos iguales, se mira a todos iguales y bueno...ese es el error [...] por eso yo te digo que sería bueno que se trate al familiar, porque ahí tendrían muchas respuestas de cómo sería el preso fuera del lugar...

En esta línea de pensamiento, *Natalia* no solo reclama un trato diferenciado sino que además ofrece ejemplos de situaciones en las cuales, de haber existido un seguimiento minucioso de los familiares, el resultado que se podía esperar del detenido hubiera sido otro.

Es indudable que el razonamiento meritocrático que está en la base de la lógica premial no es exclusivo del dispositivo de la prisión. Pero si lo es su incorporación como variable de ajuste para acordar o retrasar el otorgamiento de una libertad y, en segundo lugar, para diferenciar el trato que se acuerde a las familias. Mirando hacia delante, *Natalia* reclama una extensión del control que las visitas o inspecciones de las asistentes sociales representan. Aspira a que el informe acerca de su mérito como esposa y persona trabajadora que puede sostener a su marido durante el periodo de la libertad condicional, e incluso el de sus hijas como adolescentes que necesitan la presencia de su padre, se incorpore al análisis para otorgar o denegar la libertad. Desde su perspectiva no solo no son todos iguales, sino que algunas familias se preocupan y sostienen al familiar detenido mientras que otras no hacen nada. Es necesario, según *Natalia*, que estas diferenciaciones de tipo moral tengan una trascendencia material.

*Natalia*: el otro día yo pensaba que le habían dado la libertad a un chico que no tenía familiar, no tenía nada, no tiene nada, tampoco es de acá...le dieron las salidas, salió dos veces y después no volvió mas...y obvio! Para qué va a volver si no tiene nada por lo cual hacerlo? Es decir, no tiene ninguna obligación, no tiene familiares, no tiene trabajo, no tiene...me entendés? En cambio la persona que tiene un por qué, un por qué volver, por qué seguir, por qué pelearla, por qué [...] la persona lo va a intentar y lo va a tratar de hacer aunque sea por sus hijos, cuando está bien mentalizado pero cuando no tienen un por qué...entonces yo pensaba qué bueno que sería que haya alguna parte que los pueda ayudar, que lo pueda seguir al familiar porque te digo que es muy dramático lo que pasa por la cabeza, es decir, no te entra la espera, que alguien te pueda asesorar, orientar acompañar...

De esta forma, *Natalia* y otros familiares se apropian del discurso resocializador e instrumentalizan a la propia familia como responsable primaria de las posibilidades futuras de “recuperación” del detenido. Ahora bien, éste es un movimiento que no solo adhiere al proyecto resocializador de las prisiones sino que al involucrar y priorizar a las personas con familia, excluye en el mismo gesto a aquéllos que “no tienen por quién luchar”, de manera similar a lo que sucedía con aquellas *mujeres sin familia* de la investigación que recuerda Bourdieu (1999), a las que les “falta algo” porque se han apartado de la norma-institución.

Durante la primer entrevista, *Natalia* relató las diversas ideas que había proyectado durante los años de reclusión de su marido, para mejorar las condiciones en que los detenidos salen de prisión. Dada la poca colaboración que advertía en el personal penitenciario, había hecho las gestiones para

obtener un subsidio de la provincia que le permitiera a su marido, una vez recuperada su libertad, instalar una gomería.

*Natalia:* lo que pasa es que si no tenés un por qué tampoco lo vas a hacer y si no tienen un familiar que los apoye, no lo van a hacer porque ahí adentro se sienten auto-limitados, se sienten estresados, se sienten oprimidos, se sienten un montón de cosas por el solo hecho de estar sin su libertad...mas un hombre porque vos sabés que el hombre es orgulloso en sí, y mas un papá de familia quiere hacer cualquier cosa por sus hijos, por su familia...[se corrige] bueno, cualquier cosa no, lo que quiere un hombre es ser útil a su familia, ahí se sienten tan impotentes al no poder hacer nada...

Sin embargo, las apelaciones a la presencia y el acompañamiento familiar como factor motivante de la recuperación de los detenidos no solo está presente en el discurso de *Natalia* para quién el dato debería incluirse como criterio evaluador por parte del cuerpo profesional de la administración penitenciaria, sino que otros familiares de detenidos, como *Susana*, se refieren a la familia en clave etiológica explicando así la conducta desviada de algunas personas que “como no tienen a nadie afuera, es como que *quieren* estar presos”. En este caso, *Susana* no se refiere a su hijo sino a *Ceferino*, un joven que vivía también en San Javier y al que la unía un parentesco lejano (tenían el mismo apellido y era primo segundo de *Juan*). Todavía no lo había visitado en prisión porque para ella la visita sigue siendo, pese al transcurso de los años, un momento especialmente difícil.

*Susana:* [...] yo, como siempre le digo a el, yo nunca me voy a acostumbrar a ir a una cárcel, ojalá nunca me acostumbre...No es bueno acostumbrarse a una cárcel porque me parece que no es vida estar en una cárcel...pero hay personas que si, que se acostumbran, pero yo le digo a él [a *Juan*] que no, que no me voy a acostumbrar nunca! Vos sabés que hasta ahora nomás entro y hasta el papel se perder dentro<sup>101</sup>! Viste ese papel que te dan cuando entrás? Bueno, ese...

Poco tiempo antes de invitarme a su casa, *Susana* había encontrado a *Ceferino* en la calle, sin nada para comer ni lugar en el que quedarse a dormir y le había dicho algo que *Susana* no podía olvidar: que extrañaba su vida en la cárcel.



*Susana:* [...] yo siempre le comento [a su hijo] que había un pibe que venía acá y me decía: “usted sabe que yo no veo las horas de caer preso”, “preso, preso?!” le preguntaba yo porque no podía creer lo que me decía “pero por qué?!” “porque yo afuera no tengo a nadie, no tengo ni mamá porque mi mamá es alcohólica y a nadie le interesa mi vida, no tengo ropa, no tengo zapatillas, no tengo para comer, no tengo para tomar un mate...” “cómo? Sos joven, tenés toda una vida por delante, buscáte un trabajo, no importa cuánto te paguen, no pidás ir a la cárcel” y hoy está preso y el también es *Carrizo*...

*Vanina:* ah si? Es de acá?

*Susana:* si, vive en el Once [un barrio] la mamá. Una mamá bajita, rulienta, alcohólica es ella [...] si, ella es alcohólica y los hijos, vamos a decir la verdad..., ella no tiene noción. Es como que la mente no le sirve, vamos a decir, no sabe pensar. Y da una pena...Y el chico quería estar preso porque acá no tiene nada.

*Vanina:* y dónde está?

*Susana:* en Las Flores. Me parece que está en el pabellón 6, por ahí está. [...] le digo a *Juan* que pregunte cómo anda pero nunca me animé a ir a verlo porque yo lo conozco de acá nomás. Mirá cómo fue, yo una vez lo vi borracho al chico este y otro día lo veo que dice “ando sin comer y tengo un hambre”, entonces yo le dije “vamos que te doy de comer”. Porque por ahí hay chicos malos que no se recuperan pero hay muchos chicos que si se recuperan...

La situación de *Al Sánchez* es distinta a la de *Juan* dado que es muy joven, apenas ha cumplido los 18 años y no tiene ningún tipo de contacto previo con el sistema penal salvo el que se desprende del hostigamiento policial del que son objeto los jóvenes de barrios empobrecidos como aquél en que vivía antes de resultar detenido. Pese a esa distancia material, sus padres valorizan la presencia familiar de un modo bastante similar al de *Susana* que visita a su hijo en distintas prisiones hace casi diez años. De todos modos, ellos no concebían que este acompañamiento familiar pudiera resultar instrumentalizado para obtener una evaluación distinta por parte de la administración penitenciaria.

*Vanina:* pero ustedes creen que la cárcel de alguna forma marca a los detenidos?

---

<sup>101</sup> Hasta el papel se perder dentro: es una oración que no respeta la gramática pero que he decidido dejar así para no afectar la identidad de quien habla. Su significado es: “Incluso el papel que dan en el ingreso se me ha perdido adentro”

*Amanda* [la mamá]: Los marca según el familiar creo yo...según cómo...si la familia ayuda un poco no creo que los marque mucho. Obvio que está el dolor. Debe ser algo que no se va a borrar nunca el dolor, pero yo...yo creo que con *Ale* es distinto...

Para el matrimonio *Sánchez* lo difícil era que su hijo continuara comportándose correctamente después de haber comprobado, como dice su padre, “que no le había servido para nada”. Esta representación de la prisión en tanto concentrado del mal que es dable esperar como desencadenante de trayectorias de vida vinculadas al delito, se encuentra muy presente no solo entre los familiares sino también entre los detenidos. Aquellos que afirman su inocencia, en cambio, con sus propias experiencias de encarcelamiento, como en el caso de *Ale*, estarían cuestionando la “infalibilidad” de aquella regla.

*Jaime* [el papá de *Ale*]: y...está un poquito mas duro. Porque no es lo mismo el pibe que nosotros teníamos a los 18 años que era un pibe cariñoso, iba con nosotros y se acostaba en la cama, mimoseaba con nosotros, y ahora no, es como que maduró de golpe. Es un pibe que está madurando, que pregunta ¿qué estoy haciendo acá si yo no hice nada? Muchas cosas se preguntará él ¿mi madre, mi padre, estarán haciendo algo? Nosotros hacemos todo lo que podemos pero la culpa no es nuestra si no se mueven las cosas. [...] el no hizo nada...por eso yo le digo que el tiene todo el derecho de decir: “para qué voy a estar estudiando, haciendo buena conducta, en mi vida siempre me porté bien, no soy un drogado, no soy un borracho que anda en la calle...¿y?¿para qué? Para qué tanto no andar en la calle si mirá donde terminé...” Porque un chico, encerrado entre cuatro paredes, no sabés lo que piensa, piensa a veces en su casa..., mas todavía si está encerrado y solo...

Estos relatos distintos pero cercanos comparten, sin embargo, el mismo núcleo: el que hace de la cárcel un lugar de definición de las trayectorias de vida que serán buenas si consiguen evitarla y no lo serán si el sujeto en cuestión termina encerrado. Es este el núcleo binario y esencialista alrededor del cual se despliegan los matices explicativos ensayados por cada uno de los familiares:

- 1) en primer lugar, encontramos a aquéllos familiares que conciben la condena como una retribución necesaria para reestablecer el equilibrio entre el “bien” representado por la condena y todo el “mal” que la persona había causado a otras a lo largo de su vida.
- 2) en segundo lugar, encontramos a aquéllos familiares –constituyen la mayoría– que independientemente del grado de mayor o menor culpabilidad de la persona intentan

“colaborar” con la institución porque intuyen –en ocasiones, con la certeza que se desprende de una larga e intensa socialización legal como en el caso de *Susana*; en otros casos, de forma relativamente precaria y provisoria como sucede con *Irma* y *Delia*– que si incentivan el buen comportamiento de sus hijos o maridos detenidos, éstos tendrán menores conflictos con las autoridades y así sus vidas al interior de la prisión podrán ser mas llevaderas. En algunos casos, como pasa con los hijos de *Susana* e *Irma*, son ellos mismos quienes les dicen explícitamente a sus madres de qué forma ellas pueden colaborar para no perjudicar sus vidas al interior de la prisión. Mención aparte corresponde a los familiares que no solo han interiorizado la importancia de los comportamientos de los detenidos sino que agregan a éstos el cuidado de sus propias conductas, y por este motivo reclaman, como en el caso de *Natalia*, que sus trayectorias de vida “en libertad” sean también valoradas como instancias de resocialización que garantizan un lugar post-prisonal para los detenidos.

- 3) En tercer lugar, encontramos a aquéllos familiares –en general como producto de largas socializaciones carcelarias– que reinterpretan la lógica premial induciendo en sus parientes detenidos un comportamiento acorde al esperado. El tipo es cercano a la colaboración con la resocialización y, en última instancia, es esa la finalidad que el familiar persigue pero mantengo la diferencia en la medida que el familiar “en libertad” se apropia de la lógica premial y duplica así su efecto condicionante de la conducta.

Las páginas que siguen desarrollan esta tipología que gira en torno a un mismo núcleo: el de las conductas –de los detenidos antes de la prisión; de sus familiares durante el encarcelamiento– como merecedoras de un premio o una punición según se ajusten a lo normado como correcto (bien) o incorrecto (mal). La pregunta que emerge es ¿estamos aquí ante una extensión práctica de la *bouteille à mouches* de la que habla Pires (2008)? Digo “extensión” porque en este supuesto estaría referida ya no a la dificultad de los teóricos del derecho para *encontrar la salida* a la lógica punitiva dentro de la cual terminan todas las elaboraciones doctrinarias desde Kant hasta la fecha, sino a la voluntad con la cual los destinatarios de la acción represiva del estado, esto es los infractores y sus familiares, entran a la misma *bouteille* sin poder salir de ella<sup>102</sup>.

## 5.1 La regulación a través de la retribución

Pertenece a este primer tipo aquéllas situaciones explícitas en que un familiar o el propio detenido entienden la condena en términos que la acercan a la idea de “justicia universal”, y aquéllas otras en que el entorno inmediato –familiares y amigos– del detenido y/o él mismo, antes de la condena y por motivos diversos, consideran que el desenlace de esas trayectorias vitales tendría lugar en la prisión. Este primer tipo se acerca, sin guardar equivalencia, a las trayectorias de *engranaje* que distinguiera Chantraine (2004) para comprender los relatos de desafiliación.

En el caso de Santa Fe, la situación tipo que es más amplia de la definida por Chantraine, comprende una serie de relatos en que el dispositivo de la prisión se incorpora a la trayectoria biográfica como desembocadura *auspiciable* en algunos casos y *probable* en otros.

### 5.1.1 Reestablecer el orden perdido

#### 5.1.1.1 *Eriselda y Hugo*

Ella es muy tímida y la situación de su hermano preso le provoca mucha vergüenza. De hecho, sólo una de sus compañeras de trabajo sabía que su hermano estaba detenido y fue en casa de esta mujer que pudimos reunirnos ya que en su casa no hubiera sido posible porque a su marido parecía molestarle todo lo relacionado con la causa y el encarcelamiento de *Hugo*, su hermano.

*Eriselda:* yo no le cuento nada a nadie, ni a mi vecino ni a nadie pero no duermo a la noche y ni siquiera puedo ir a la escuela [donde trabaja] pensando en mi hermano, en cómo estará, pienso en mi mamá...porque a pesar de todo yo tengo sentimientos y es mi hermano, al margen de lo que haya hecho...mi sobrino también parece que anda en eso...

*Vanina:* también detuvieron a tu sobrino?

*Eriselda:* mirá, no se, pero también se escucha el comentario por parte de la familia de él que ya no lo quieren tener mas ahí porque no quieren tener problemas...

*Vanina:* y cuántos años tiene tu sobrino?

---

<sup>102</sup> Para una completa referencia a la tesis de Pires acerca de la racionalidad penal moderna, ver capítulo 1 sobre el Estado del Arte.

*Eriselda*: 15, 16 años pero son tres varones. Y yo le he querido contar a mi marido pero no se puede. Por eso tengo problemas con mi marido ahora...yo ahora con mi matrimonio todo mal, todo mal [se angustia] porque estoy así, aparte estoy con ese miedo, estoy como asustada de todo...estoy como a la defensiva, como que alguien me va a decir algo por esto de mi hermano, viste?, no se, tendría que ir a un psicólogo, no se...Por ejemplo, me llama mi hermana para hablar por mi hermano preso y estamos un rato hablando y mi marido me dice “tanto vas a hablar con tu familia?! Hacéla corta!”, o sea, el no me apoya en ese sentido. El no se mete pero yo no tengo el apoyo de que me diga “bueno, qué se le va a hacer *Eriselda*” [adopta el tono de quién consuela a otro], en lugar de arreglarlo, lo desacomoda...

En el marco de una larga relación de violencia y sometimiento, el hermano de *Eriselda* había maltratado a sus hijos, durante la infancia y la adolescencia de ellos y a su esposa a quien golpeaba sistemáticamente y a la que, meses antes de morir, no le había creído que estaba muy enferma por lo que “la había mandado a trabajar”, como señala *Eriselda* inmediatamente después de su regreso de una operación que le habían practicado en Santa Fe. A esta situación se le sumaba el hecho de haberse apropiado irregularmente de las tierras que sus padres habían heredado a todos los hermanos y con las que solo había contraído nuevas deudas.

*Eriselda* se agitaba hablando de la vida de su hermano e insistía en la sucesión de acciones moralmente condenables que él había realizado: el maltrato y los golpes a su esposa e hijos, el hecho de no haberse ocupado de ellos, luego no escuchar a sus hermanos cuando éstos le reclamaban sus tierras, las apuestas en las que perdía todo, las borracheras de los fines de semana, la indiferencia frente a la enfermedad de su esposa, la falta de consideración por la salud resquebrajada de su madre que padecía por la conducta de su hijo mayor. *Eriselda* presentaba en toda su amplitud la descripción de una persona esencialmente cruel y malvada, acostumbrada a causar el “mal” a sus propios parientes para obtener beneficios, en la mayor parte de los casos, quasi insignificantes lo que ponía de manifiesto la esencia cruel y la insensibilidad de *Hugo*.

*Eriselda* [sonriendo avergonzada]: si, por eso es que yo, es la primera vez que yo cuento esto, porque...yo no soy de contar las historias de mi casa, porque el fue muy malo con mi mamá también, si, muy malo. El fue muy malo, con mi mamá, con mi papá se pegaban [llora], si, se agarraban los dos, teníamos que salir corriendo nosotros, ir a la casa de los vecinos porque se agarraban ellos y mi mamá salía corriendo, otra vez con nosotros, nos dejaba un poco por acá, otro poco por allá [llora], porque a mi hermana le pegaba mi papá y

mi hermano le pegaba a él...Si, por eso, me duele que él esté ahí en la cárcel pero también el se la buscó porque siempre fue muy malo con nosotros...Porque el como hijo, con mi mamá, él se gastó todas las vacas de mi mamá, la dejó a mi mamá en la ruina, porque mi mamá cuando nos vinimos para acá [a Santa Fe] le dijo “tomá hijo, encargáte vos de esto”. “Si, si” dijo el y después que una se le murió porque comió la comida fea, otra por la sequía, otra se murió porque se secó el río, otra se ahogó...todos los meses se murieron hasta que después se terminaron las vacas [...] y ahí viene la *pica* porque él nunca quiso dárnosla a nosotros...a nosotros nada porque como éramos chicos y no sabíamos lo que eran esas cosas [...] entonces el empezó a vender, a vender y decía “yo no les voy a dar nada a ustedes, nada de nada”. Nosotros antes, cuando vivíamos allá, el nos hacía mala cara, mi mamá se quedaba sin saber qué decir. Ahora nos llama porque ahora él está arrepentido, arrepentido de todo, de todo, de nosotros, el cambió, yo no se si para bien o para mal, él ahora nos llama, está todo el tiempo preguntando por mi hermano el camionero que no le habla ni quiere saber nada con el.

*Vanina:* y tu hermana, qué dice?

*Eriselda:* ella va a verlo, si. Dice que el ahora se hizo evangelista, dice que el le muestra la Biblia y le dice “yo voy a seguir lo que dice acá, yo voy a ser una buena persona, yo se que me he comportado mal, dice, pero hay otros peores que yo, que matan, que violan y yo lo único que hice fue carnear vaca ajena pero no maté ni violé...por qué me dan a mi tantos años de prisión?”

En el esquema familiar de *Hugo*, entonces, aún cuando dos de sus hermanas decidan visitarlo, existe la creencia difundida de que la pena estaría reestableciendo la justicia frente al sufrimiento que él había causado a su esposa, a sus hijos, a sus padres y a sus hermanos. No se trata de un sufrimiento familiar asociado a la comisión de delitos por parte de *Hugo* sino a una suerte de maldad insita en su forma de relacionarse con sus familiares. Esta forma de interpretar la conducta previa de *Hugo*, que se traducirá en un “abandono” por parte de los familiares que deciden no visitarlo ni pagarle un abogado, responde a una esencialización que va mas allá del delito que *Hugo* puede o no haber cometido, para considerar que éste ha sido una expresión mas del “mal” que causaba a todos sus familiares y que resultará corregido o vengado por la pena que como retribución re-equilibradora no es un “mal” sino precisamente su opuesto.

Vimos en el capítulo anterior cómo muchos familiares rechazan la caracterización que el sistema penal hace de las personas detenidas no admitiendo el *surplus* de definición propio del sistema

penal. Por esta razón, los hijos, hijas, hermanos, padres, madres y sobrinos detenidos siguen siendo para los familiares que han participado de esta investigación, las mismas personas que eran antes de la condena, sin que los rótulos que emanan del tipo penal por el que fueron condenados, sean aceptados<sup>103</sup> por sus familiares. Aún cuando pueda parecer contradictorio, el caso de *Hugo* no representa una excepción a esta actitud definida de los familiares de las personas detenidas. El sistema penal le atribuía a *Hugo* un delito que sus familiares no cuestionaban –dato que no resulta relevante en la consideración de la actitud que los familiares adoptan en relación a la desviación putativa (Lemert, 1967) o surplus de definición (Pires 1981)–, de hecho muchos de sus hermanos habían crecido viendo como su hermano lo cometía logrando eludir la persecución penal. La condena *moral* adicional que le atribuyen no se desprende del tipo penal ni de la sentencia judicial sino de la trayectoria de vida o el comportamiento de *Hugo* en relación con sus familiares más cercanos. Por esta razón, allí donde a primera vista parece presentarse una excepción, no hay más que una confirmación del escaso peso que la declaración penal tiene en la consideración que los familiares hacen del detenido luego de la condena.

Incluso después de una actitud fundamentalmente pasiva por la cual los familiares no han actuado para disputarle a *Hugo* aquello que consideraban suyo (las tierras o las vacas que sus padres dejaron en herencia) o reclamarle un mejor trato en relación con su esposa e hijos, conciben la intervención estatal desde un punto de vista trascendente, como si el delito perseguido penalmente fuera solo la “excusa legal” para condenar una acción deliberadamente “malvada” de él sobre su familia.

Los comentarios de *Eriselda* respecto a cómo ella y sus otros familiares conciben la intervención penal respecto de su hermano, ponen de manifiesto cómo esta familia parece haber depositado en el sistema penal la tarea de reequilibrar una suerte de orden que fue alterado por el comportamiento nocivo y *esencialmente* malvado de *Hugo* a lo largo de su vida. Estas consideraciones revelan el vínculo aún poderoso entre el derecho penal y la perspectiva religiosa, al menos en lo que ésta tiene de antecedente privilegiado de la noción retribucionista en materia penal (Pires, 2008: 190).

### 5.1.1.2 *Jaime, Amanda y Ale*

---

<sup>103</sup> No se trata de una actitud en la que los familiares *cuestionen* el tipo penal o la conducta atribuida por el sistema penal pero no lo internalizan, de forma tal que el familiar acusado y luego condenado no resulta identificado con la etiqueta penalmente adscrita a él.

Cuando Anselmo<sup>104</sup> –considerado en la investigación de Pires (op. cit.) como el antecedente inmediato de Kant– en el siglo XI afirmaba la insuficiencia del perdón para reestablecer el orden alterado por el pecado, ponía su énfasis en el déficit o la debilidad en la justicia que se producía frente a un “desorden no corregido” (Pires, op.cit.: 192). A Anselmo le servirá para incluir y argumentar en torno a una *obligación de punir* de la que ni siquiera Dios podía librarse. Ahora bien, cuando *Jaime y Amanda*, se lamentan por el encarcelamiento de su hijo, no lo hacen en función de la inocencia de éste o en razón de que éste no haya cometido el delito que se le atribuye sino en razón de la debilidad que esta falla del sistema premial (es decir, trascendiendo el sistema solo penal) acarrearán en las conductas posteriores de su hijo.

No es que los padres de *Ale* atribuyan poca importancia a la inocencia de su hijo. Sino que ellos actúan dentro de la misma matriz de pensamiento premial que organiza la prisión, y la condena errada de una persona que se ha comportado bien durante toda su vida, pone de manifiesto la falibilidad del sistema. Entonces *Jaime y Amanda* se preguntan cómo hacer para que, una vez recuperada su libertad, *Ale* retome la “buena senda”, continúe con sus estudios y siga siendo un “buen hijo” después de haber experimentado que no le ha “servido” para evitar el destino de prisión que parece comprender, sin mayores diferenciaciones, a los jóvenes que viven en ese barrio.

*Amanda*: [...] encima te da una impotencia, una bronca...ver el tratamiento que tiene un chico de 18 años que no tomaba, no fumaba, el tiene todo el derecho de hacer la vida que el quiera cuando salga porque el ha hecho una conducta con 18 años, no ha tomado, no ha fumado, y se siente tan mal con todo lo que le ha pasado porque el sabe que es una persona inocente porque no ha hecho nada. [...] es un ejemplo de hijo. Yo me levanto, pongo el despertador a las 6, me levanto, limpio un poco, lavo y me pongo a trabajar porque yo hago artesanías en porcelana fría y entonces él cuando son mas o menos las 9 dice: “Vieja, ¿estás trabajando?” “si” “bueno, ¿quierés tomar mates?” “si” y se levanta y empieza a sebar mates y si estoy ocupada al mediodía y el no fue a la escuela también me decía “¿quierés que cocine?” y bueno, cocinaba. Si, se lava su ropa, se hace su cama, limpia su pieza, o sea...Y nada que va a limpiar así nomás, eh?, no, el limpia bien [...] por eso te digo que nos duele tanto, la conducta que él tiene..., el cose a máquina, se cosía la ropa, todo lo que había que hacer lo hacía...

---

<sup>104</sup> Anselmo o San Anselmo (1033-1109) es un teólogo autor de la teoría de la expiación que Pires (2008) considera antecedente de la teoría de la retribución de Kant.



El derecho penal y su sistema de tipos penales resultan subordinados, en el discurso de los familiares, a un sistema moral que se presenta como más poderoso o bien, de carácter ordenante: parece no tener lugar la apropiación de los atributos negativos aportados por ese sistema normativo para identificar/definir a quiénes cometen uno u otro delito y, en contrapartida, es escasa la importancia que pueda atribuirse a la declaración de culpabilidad o inocencia en relación con la demostración del buen funcionamiento del modelo premial. Es decir, en los términos de *Jaime* y luego también de *Amanda* lo más difícil de esta situación no radicaba en el desconocimiento de la condición de inocencia –de hecho, palabra que no aparece en toda la entrevista con el matrimonio– sino en cómo esta condena y posterior encierro de un “buen chico” le hacía perder fuerza desincentivadora a la admonición paterna (“portate bien para evitar la prisión”) colocando en primer lugar el dato estructural del lugar de vida como determinante de un destino de prisión.

*Amanda:* [...] y el otro día los amigos del *Ale* se fueron a practicar ahí a la cancha, viste?, donde practican básquet porque en la escuela de ellos hacen básquet. Y resulta que los paró un policía y les empezó a decir de todo “negritos de mierda, boluditos, que esto, que aquello”. Del grupo de amigos de mi hijo hay uno que tiene 20 años, pero es chiquito de cuerpo y el policía le dijo “y vos que tenés cara de hijo, ¿cuántos años tenés?” “veinte” le dice el pibe, “¿y qué apellido tenés?” “Viano”, “ah, le dijo el policía, justo estoy buscando uno que es Di Viano, te puedo llevar a vos, total te *comés el garrón*<sup>105</sup> y listo, te parece?” “no, no me parece, porque yo soy Viano y tengo el documento...”. Ellos llevan los documentos cuando van a jugar a la pelota, si, porque seguro que pasa un policía...y para no tener problemas...Después otro de los amigos de mi hijo que estaba ahí se asustó porque tiene 15 años y el policía le dijo “y vos ¿qué?¿sos pelotudito?” “no” le dijo el chico, “no ves que sos un pelotudo!” y agarró y sacó el arma y la tiró a los pies del pibe para ver si el chico agarraba el arma o algo y dice que le dijo “mirá, agradecé que tengo el seguro puesto, sino en cajón te volvés a tu casa”. Entonces ni se quedaron a jugar, se fueron volando, con lo que le había pasado al otro [a *Ale*] qué se van a quedar...si el año pasado, a este mismo pibe que tiene 20 pero parece mas chico, salía a la tarde de la escuela, eran como las 7 de la tarde, estaba ya oscuro porque era invierno, y el chico había tenido carpintería así que los policías vieron que venía con varias cosas y lo pusieron contra la pared “qué vas a venir vos de la escuela, vos venís de *chorear* de por ahí”, lo sacudieron y un poco mas...Yo me quería ir

---

<sup>105</sup> “Comes el garrón”: expresión coloquial y burda con la que se hace referencia a “soportar a sabiendas una injusticia”.

[sonríe amargamente] a pelear con la policía...son de terror...siempre es la palabra de ellos contra la de uno...

Sin lugar a dudas este razonamiento excede la lógica premial de la prisión pero resulta activado frente a ésta y es la forma en que estos padres interpretan el encarcelamiento de su hijo inocente lo que pone de manifiesto en qué medida nos encontramos siempre dentro de la misma matriz de pensamiento: en el caso de los hermanos de *Hugo* la intervención penal resulta valorizada no por lo que ésta pueda aportar desde el punto de vista normativo, incluso se produce una subestimación de la definición penal como culpable o inocente de un delito específico dado que *Hugo* era *ya culpable* para toda su familia debido a cómo se había comportado con cada uno de ellos aún cuando no hubiera cometido el delito de abigeato. La condena penal viene entonces a reforzar la condena moral de sus familiares reestableciendo así un orden cuyo equilibrio estaba alterado sin que *Hugo* se haya visto obligado a satisfacerlo antes de la punición; en el caso de los padres de *Ale* la intervención penal que lo condena a prisión pese a ser inocente, da por tierra con el esfuerzo paterno de inducir a su hijo por el “buen camino” debido a que el resultado ha sido tan negativo como el de los amigos de *Ale* cuyos comportamientos *Jaime* y *Amanda* condenaban.

Si bien en un caso el sistema penal actúa reestableciendo el equilibrio mientras que en el otro refuerza el peso relativo de la estructura material en que tienen lugar las trayectorias vitales, el telón de fondo es siempre el de una relación, de raigambre religiosa que se laicizó y generalizó durante el siglo XVIII (Pires, op.cit.), entre la conducta del hombre que altera el orden de la justicia universal y la necesidad/inevitabilidad de la punición que lo reestablezca<sup>106</sup>.

### **5.1.2 Indicios concluyentes (o conocer el final desde el comienzo)**

Ahora bien, la fuerza de atracción de este pensamiento matricial se observa, también, en las interpretaciones que los familiares de detenidos y los propios detenidos proporcionan de las trayectorias que los han conducido al encierro.

Dado el carácter de la investigación en que he encontrado a las personas una vez que éstas o sus familiares habían sido “atrapados” por la red del sistema penal, sus consideraciones e interpretaciones fueron siempre *a posteriori*. Es decir, construidas a partir de la propia experiencia y adoptando una perspectiva sobre las propias vidas en términos evolutivos y cronológicos, algo que,

---

<sup>106</sup> Cuando esto no sucede, como en el caso de *Ale*, queda demostrada la debilidad del sistema.

de algún modo se hubiera evitado si hubiera adoptado aquí la perspectiva de la historia de vida en términos de Bertaux (2008).

Sin embargo, la reconstrucción en términos de *trayectoria* (ver también Chantraine 2004) no es solo consecuencia –no buscada pero asumida– de la opción metodológica sino expresión de un especial modo de concebir las vidas de los sujetos de esta investigación, al menos en el período que aquí me interesa, como trayectos en los que pueden reconocerse diversas etapas.

En este sentido, la cuestión etiológica, aunque ausente como pregunta explícita, se encuentra en la mayor parte de las entrevistas y encuentros, tanto con los detenidos como con sus familiares, aspecto que aunque no desarrollo aquí (ver capítulo 2) atribuyo a dos tipos de motivos: por un lado, la influencia condicionante del contacto con el cuerpo tratamental de las prisiones en los que la pregunta por el motivo del delito y luego, de la “carrera delictiva” es de rigor<sup>107</sup>; por el otro, la necesidad de explicarse a sí mismos la propia desviación o la del propio familiar y, en algunos casos, demostrar al interlocutor –en este caso, a mi– que se había reflexionado acerca de esas motivaciones.

En esta sede la reflexión acerca de la etiología del delito, observada con el *seno di poi*, es decir, con la perspectiva que brinda el transcurso del tiempo y de las experiencias carcelarias sedimentadas, se presenta como un escenario mas en el cual puede apreciarse, con nitidez, la forma en que la lógica premial despliega sus argumentos centrales.

### 5.1.2.1 “Estaba cantado que terminaría acá”

Si bien el criterio organizacional característico de las prisiones argentinas haga del tipo de delito cometido un dato principal, el conocimiento que fui adquiriendo de las personas que participaron de la investigación y la empatía que fui construyendo con muchas de ellas, sugería ya *durante* el trabajo de campo una serie de *agrupamientos* que parecían no responder a un criterio determinado sino estar atravesados por las sensaciones y las impresiones que las diferentes historias marcaban en mi y las asociaciones que tejían entre ellas con el transcurso del tiempo.

Luego, al momento de la recuperación reflexiva del material recogido que tiene lugar durante la escritura, fue notable advertir en qué medida aquéllos agrupamientos primarios respondían a criterios menos espontáneos e imprecisos –pero no por ello menos subjetivos– de cuánto había

---

<sup>107</sup> Muchos de los giros e interpretaciones de cuño psicológico que los detenidos hacen acerca de sus propias “elecciones” reconocen su origen en lo que Bourgois (2003) denominó “contactos psicologizantes” de las personas detenidas y, por ende, de sus familiares.

pensado. Esto no cancela la impronta subjetiva presente en la definición de estos criterios pero establece claras relaciones de derivación con la literatura que había servido de marco al diseño de la investigación. De hecho, la línea que vincula a *Silvia*, *Viviana* y *Daniel* puede desplegarse en tres aspectos centrales: primero, la insistencia en la “mala vida” que aparece referenciada en la “oveja negra” y “el baile” –expresión esta última que mas tarde encontraré en el personal encargado de las salidas transitorias–; luego, el periodo en prisión descrito como momento de reflexión y arrepentimiento que parecen emparentarlo con los retiros espirituales practicados en ámbito religioso; y tercero, la actitud de sus hijos en relación con el encarcelamiento de cada uno de ellos<sup>108</sup>.

#### - La oveja negra y el baile.

Las personas detenidas en general se refieren a si mismos como *ovejas negras*, a veces acompañando la definición con una sonrisa, en otras ocasiones con mas seriedad como si pretendieran otorgar a la definición un status científico. A veces la expresión se formula en tiempo pasado “yo era la oveja negra”, lo que podría sugerir una suerte de modificación de la propia conducta durante el encierro pero en otros casos puede tratarse solamente del giro lingüístico usado en la entrevista; en otros casos se la expresa en tiempo presente lo que excluiría la interpretación del periodo en prisión como de corrección o modificación de esa condición. Cualquiera de las dos posibilidades son hipótesis interpretativas perfectamente válidas en las cuales no he profundizado.

Me interesan, en cambio, la raigambre religiosa de la expresión y la noción de separación del resto de la familia que ésta representa. Desde una perspectiva mas amplia, tanto ésta como la referencia al *baile* denotan un grupo social necesariamente subalterno en Argentina, que es al que se refieren los empleados penitenciarios encargados de las salidas transitorias cuando, al entrevistarse con quiénes tendrán a su cargo la tutoría de los detenidos, enfatizan la prohibición de “ir al baile” como *conditio sine qua non* para la continuidad de las salidas.

Resulta importante detenerse en la utilización de esta metáfora “ovina y pastoral” (Di Stefano, 2012) que hacen los detenidos y algunos de sus familiares cuando se refieren a ellos, no solo porque pone de manifiesto el parangón con la historia religiosa –que sugeriría también otro punto de encuentro con el precedente anselmiano de la doctrina retribucionista en materia penal– sino también porque, como sugiere Di Stefano en su estudio del anticlericalismo en Argentina, la noción *oveja negra* denota una anterior pertenencia religiosa de la que se ha resultado excluido. Utilizo

---

<sup>108</sup> En este capítulo me ocuparé de este tema solo por aproximación, dado que abordo la relación entre padres y madres

aquí, para mis propios fines, el argumento de Di Stefano (op. cit.) acerca del origen católico de la mayor parte de los anticlericales argentinos: “el anticlericalismo está presente en América con diversas modalidades y connotaciones, desde la época colonial, y su origen no ha de rastrearse en una supuesta ruptura con la religión sino en el mismo ADN de la tradición judeocristiana, portadora de un fuerte componente contestatario del poder espiritual, como muestran algunas de las muchas ‘herejías’ que surgieron en su seno. [...] El humus del que nace como protesta es el de la religión por lo que puede resultar incomprensible e irracional si se intenta descifrarlo por medio de un código distinto” (op. cit.: 218). De manera paralela, estas auto-definidas *ovejas negras* hoy encarceladas comparten con el resto de sus familiares su origen “ovino”/de rebaño adhiriendo al sistema normativo hasta el momento en que realizan un acto que pone de manifiesto su condición díscola y hace de ellos “ovejas” signadas por la diferencia.

Aunque extraordinariamente generalizada en ámbito carcelario, la expresión metafórica resume los efectos principales de la socialización carcelaria, esto es el devenir progresivo de la *situación* de detención en una *condición de existencia* (el detenido deja de percibirse como alguien que está preso para concebirse como un preso, una oveja negra); la identificación de un origen común con sus familiares que no están presos o que no conocen “el mundo de la cárcel” que ellos asocian con una suerte de estado natural armonioso y pre-delictual y el señalamiento de un momento en el que la persona *decide* dejar de acatar la norma, tornarse díscola/disidente y auto-excluirse del “rebaño”.

*Silvia:* [...] cuando *caí* mi hermana ya estaba fallecida, no estaba. Que si hubiera estado presente ¡¿qué no me hubiera dicho?! Y bueno, como yo digo, siempre hay una **oveja negra** en las familias: en la mía era yo. Siempre la que se mandaba las macanas era yo y así terminé...terminé mal. Yo nunca me drogué, no se lo que es drogarme [...], nunca fumé, no se ni lo que es tomar pastillas. Lo único que a mi me importaba en la vida era salir de joda. Iba y venía y bueno, había también otras cositas que estaba haciendo mal pero bueno. [...] Yo...Dios mío, la vida que llevaba...! [adopta la expresión de quién no se reconoce a sí mismo] Mirá, Vanina, yo acá me di cuenta de la vida que llevaba...mi vida va a cambiar cuando salga...Yo empezaba a salir, pongamos que el sábado, y terminaba el lunes...

*Joel:* yo tengo por parte de mi mamá como nueve tías y tíos pero es cero importancia porque para ellos es una deshonra que un sobrino de la familia se haya así..., desviado y que esté

privado de su libertad. Yo soy la **oveja negra** para ellos, viste? De hecho, si vos les preguntás y no...hacé de cuenta que no me conocen...

*Daniel:* no se...mis familiares son *gente de bien*, porque ellos no conocen *el mundo así*, cómo te puedo decir, el *mundo de la cárcel*, son todos legales. Por eso, por ahí me odian porque yo soy la **oveja negra**..., bueno, ahora mi hermano también, pero el no..., el trabajaba pero bueno, son cosas que pasan o tienen que pasar o pasan por uno...

Si consideramos la expresión utilizada por estos detenidos como un recurso válido para definirse, *Silvia, Joel y Daniel* asumen de sí mismos esta representación cuyo trasfondo religioso es innegable. En este sentido, una vida en la que estas personas se han apartado del camino “recto” sugerido por elementos clásicos como la dedicación, el esfuerzo y el trabajo, que de alguna forma aseguran la permanencia *en* y la pertenencia *al* “rebaño”, se vincula en sus imaginarios y en los de sus familiares, como inevitablemente conducida al fracaso. Si a éste se agregan los condimentos típicos e incluso estereotipados de la “mala vida” que en las entrevistas con la mayor parte de los detenidos se resume en la referencia a las “malas juntas” y el gusto por la “joda y el baile”, el imaginario parece inclinarse hacia la necesidad de un castigo que reestablezca el orden que ha sido alterado en el “rebaño”. Para Anselmo, en los albores del siglo XII, frente al pecado no resultaba suficiente la reparación personal entre las partes ni el perdón que el virtuoso podría hacer al pecador. Esta insistencia en el desfase o la “renguera” que el pecado introducía en el orden universal servía a este teólogo para explicar en qué modo la punición escapaba del plano de la voluntad para adentrarse en el de la obligación, incluso para Dios, de imponer un castigo que lo reestableciese (Pires, op. cit.: 192).

Estas representaciones y los elementos en que se fundan son los que permiten construir esa anticipación por la cual algunos familiares y los mismos detenidos parecen poseer el diagnóstico de un futuro tras las rejas.

*Silvia:* Yo siempre trabajé, nunca les faltó nada, amor y cariños, no es que no los sacaba nunca pero esa vida que yo tenía, las juntas que tenía..., que hoy no están..., era obvio que iba a terminar mal...

*Viviana:* yo caí por primera vez cuando tenía 15 mas o menos...ya me había ido de mi casa, andaba robando, vivía en la calle, no vivía en una familia. Robaba en el supermercado, en las

plazas a las parejas, cosas así...Mi vieja siempre decía que me iban a encontrar muerta, que la iban a llamar para reconocer a un muerto, que iba a terminar mal, que iba a terminar acá [sonríe por la ironía] y todas esas cosas...yo la dejaba que hable nomás.

Algunos detenidos incluso manifiestan su desconfianza en relación a explicaciones de carácter estructural como aquéllas construidas en torno a la pobreza. Los hitos de sus trayectorias, reconstruidas por ellos o por sus familiares, tienden con mucha frecuencia a la confusión entre las condiciones de vida o los gustos y preferencias, con características constitutivas y, por ende, necesariamente/fatalmente conducentes a la desviación. Es en lo que se transforma la etiqueta de “oveja negra”, el gusto de bailar y de concurrir a los “bailes”, la tendencia a transcurrir mucho tiempo en la calle y el carácter no selectivo con las amistades.

*Daniel:* yo caigo a los 20 años, en Salta, pero *es por uno propio*, porque hay mucha gente que dice que es la forma de vida, ponéle que dicen que si uno es pobre cuando es pibe..., o hacerlo por los padres, como a veces los maltratan dicen “yo voy a hacer esto y que se jodan mis viejos” y el error lo comete uno y lo paga uno...pero bueno, hasta acá llegamos. No se, conmigo no fue así: mis viejos siempre trabajaron, siempre me dieron lo mejor, a todos...yo a veces pienso que a mi lo que me llevó a hacer esto es la calle porque me empecé a juntar con gente que no me tenía que juntar, y conocí la droga, el alcohol...porque es la verdad, la droga, la joda, andar en los bailes, me drogaba y qué pasó? Una vez que a usted le faltó esto [hace una seña indicando el dinero], me entendés?...y así empecé yo. Mis viejos siempre me tuvieron así a mi [otra seña para indicar que lo tenían muy bien], yo he peleado mucho con ellos, hasta negocios me quisieron poner como para que yo me ocupe de otra cosa...pero yo no les hacía caso. Hoy en día me doy cuenta, ¿ves?, ahora que lo estoy por perder a mi viejo, no tengo mamá, tengo un hermano que se me ahorcó...

*Diego* es casi analfabeto y tiene 26 años. Alto, se había cortado el pelo muy cortito, casi rapado. De rasgos increíblemente delicados y ojos pequeños, agudos. La calvicie le exageraba las orejas dándole un aspecto aún más infantil. Había estado esperándolo media hora en la puerta de las oficinas de las asistentes sociales, sabiendo que desde el patio del pabellón 7 donde se encontraba, estaban discutiendo sobre la conveniencia o no de venir a las entrevistas conmigo. Finalmente había decidido venir pero al comienzo de la entrevista parecía disgustado, de hecho pasó un buen rato hasta que conseguimos entendernos.

Como tantos otros detenidos, también él es oriundo del norte provincial por lo que casi no recibe visitas de sus familiares debido al costo que representan los pasajes y que su familia no está en condiciones de pagar. No obstante el paso del tiempo, dos hechos de la vida de *Diego* continúan sorprendiéndome aún cuando él no parezca atribuirles la menor importancia: en primer lugar sus anteriores “visitas” a la ciudad de Santa Fe, y, en segundo lugar la insistencia con que se refería a la vida en prisión como si se tratara de un punto extremo de violencia que quienes no están dentro no podrían siquiera imaginar y esto parecía perturbarlo y, en gran medida también, atemorizarlo.

Debido al largo y precoz consumo de pegamento, según lo que el mismo decía, su pensamiento era lento y las palabras representaban para él cierto grado de dificultad, aunque se volvieron más fluidas cuando comprendió que yo no pertenecía al personal “tratamental” de la cárcel.

Esas anteriores estadías en Santa Fe habían sido particularmente dolorosas: una duró unas pocas horas, durante las cuales estuvo perdido por la ciudad a la que no conocía y a la que había venido a cobrar su sueldo como trabajador golondrina de un ganadero que vivía en Santa Fe y, en las pocas horas que estuvo recorriendo la ciudad para encontrar cómo volver a Reconquista, fue detenido por averiguación de antecedentes. La segunda, fue en un hogar para menores donde estuvo entre los 16 y los 18 años después que sus padres pretendieran, sin éxito, entregarlo en adopción.

*Diego:* y bueno...siempre viví en la calle. De chiquito viví en la calle y andaba en la calle nomás. Pero ya dije que no. Esta es la última vez. Si yo tengo un laburo. Lugar para trabajar no me falta...

*Vanina:* claro, vos sabés hacer trabajos de campo?

*Diego:* sí, alambrador, albañil, de todo...

*Vanina:* alambrador? Tengo entendido que eso es muy difícil...

*Diego:* no, no es difícil... [Y como si se sintiera cómodo frente a esta posibilidad de demostrar sus habilidades para trabajos complejos agregó] ...por eso a mí me estuvieron por adoptar una vez. Pero yo no quise.

*Vanina:* y cuándo fue eso?

*Diego:* hace un par de años, en el 2003, 2004... [claramente está desorientado con el paso del tiempo], una gente de bien que vive ahí en *Tartagal*, de apellido González.

*Vanina:* pero ¿por qué te quisieron adoptar?¿vos estabas muy separado de tu familia?

*Diego:* sí, yo estaba en la calle, vivía en la calle, fueron a hablar con mi viejo y mi vieja para adoptarme. Y mi viejo les dijo que sí pero yo les dije que no, que yo ya tenía familia, si yo no tuviera familia sí, pero si no, no...



Un poco después, *Diego* hace uno de los relatos mas surrealistas que escuché durante el trabajo de campo: la forma en que había venido desde San Justo hasta Santa Fe para cobrar su salario y lo que le había pasado durante esa estadía. La atmósfera de la entrevista se había vuelto especialmente densa debido al relato de las personas cercanas a él que habían fallecido: su hermano menor a los pocos días de nacer, su hermano mayor mientras el estaba preso, aparentemente “por una enfermedad en la cabeza” que no había sido adecuadamente tratada y, pocos meses atrás, el único amigo que había hecho en prisión, quien había caído en una de las cloacas de la cárcel como consecuencia de una puñalada, falleciendo pocos días después como consecuencia de una infección generalizada. Intentando aligerar el peso del relato le pregunté si había estado antes en Santa Fe.

*Diego*: ...si, y me perdí en Santa Fe. Fue en el 2005, me acuerdo. Me fui a trabajar al sur, en un terreno antes de llegar a Rosario, en el campo. Y ese día tenía que cobrar la plata que me debían y volver para la casa de mi vieja y me perdí..., me perdí, no conocía a nadie acá!

*Vanina*: pero adónde tenías que ir a cobrar? Al centro?

*Diego*: bueno, eso, cuando iba al centro, me *alzaron*<sup>109</sup>, la *gorra*<sup>110</sup> esa vez me alzaron...a ver si tenía pedido de captura...

*Vanina*: pero ¿por qué?¿porque andabas en la calle nomás?

*Diego*: si, porque yo andaba por ahí, en el centro. Me levantaron y me pidieron el documento y todo. Yo lo tenía. Les di el documento y bueno y me llevaron y me tuvieron 6 horas. Desde las 6 de la tarde hasta las 12 de la noche...seis horas estuve ahí, me largaron y seguí caminando. Hasta San Justo<sup>111</sup> caminé.

*Diego*: cómo?! No podés caminar hasta San Justo...! [le digo incrédula], no podés, son una cantidad de horas y una cantidad de kilómetros...

*Diego*: pero si, le digo que caminé hasta San Justo...

*Vanina*: bueno, me imagino que hiciste dedo<sup>112</sup>...

*Diego*: si...pero nunca me alzaron [se ríe]. Un chabón<sup>113</sup> me alzó recién casi en la entrada de San Justo. Caminé un par de días...

---

<sup>109</sup> “Me alzaron” quiere decir, en lenguaje muy coloquial, “me detuvieron”.

<sup>110</sup> “La gorra” es la denominación con que, en ambientes no necesariamente relacionados con el delito sino particularmente empobrecidos, se refieren a la policía. Dado que usan uniforme y gorra, esta palabra se usa para identificarlos.

<sup>111</sup> Mi incredulidad deriva del hecho que San Justo es una localidad que se encuentra a 200 kms de la ciudad de Santa Fe adónde *Diego* había venido para cobrar su salario.

<sup>112</sup> “Hacer dedo” es hacer auto-stop.

<sup>113</sup> Chabón: expresión coloquial, mas frecuente en la región de Buenos Aires, para referirse a los jóvenes. Es indistinto decir “el joven o el chabón”.

*Vanina* [demostrando que seguía incrédula]: pero como habías venido?

*Diego*: me había traído el patrón de allá y bueno, yo me quedé a esperar la plata para poder cobrar ese día....

Al margen del carácter gracioso que podían tener algunas de estas anécdotas, la idea de reproducirlas aquí tiene que ver con desplegar el contexto en el cual alguien como *Diego* –y otros tantos como el, es decir, sujetos con largos trayectos de desafiliación en términos de Chantraine– no solo atribuye el delito a una decisión racionalmente asumida sino que se percibe a sí mismo como alguien que, debido al exceso de vida callejera (o lo que es lo mismo, la falta de vida familiar), las “malas juntas” hechas en la calle (de las que ahora se arrepiente al punto de decir que no tiene amigos ni en prisión ni afuera) y la falta de voluntad para escuchar los consejos paternos, desembocó en la cárcel: “Estaba cantado que terminaría acá”, una frase que *Diego* repitió en varios momentos de la entrevista, resumía la forma en que historizando su propia vida, reafirmaba su condición como *oveja negra*.

- Periodo en prisión como de arrepentimiento
- La actitud de los hijos frente al encierro de sus padres: el paternalismo invertido o cómo el dispositivo premial se adueña de la relación filio-paterna.

### 5.1.2.2 “Siempre fue nervioso”

Aquéllos otros que también habían visualizado tempranamente una suerte de “destino de prisión” pero que no podían atribuirlo a las motivaciones que vinculan a *Silvia* con *Joel*, o con *Daniel*, o a *Viviana* con *Diego*, se referían a una característica emergente de la personalidad y que emparentaba sus discursos con las antiguas explicaciones positivistas.

Sigo en el terreno de la explicación etiológica pero siempre como espacio en el que tiene lugar una fuerte expresión de la lógica punitiva en la que parecen atrapados sea los teóricos de la pena (Pires, op. cit.), sea quiénes son sus destinatarios directos, es decir las personas detenidas y sus familiares. En este supuesto, el déficit por el cual las personas han alterado el “equilibrio universal” puede ser congénito o –como sugieren varios familiares– haberse provocado o inducido debido a medicación psicotrópica suministrada en la infancia a quiénes hoy están detenidos. Sin embargo, pese al grado de complejidad que este dato agrega, como si se tratara de mecanismos de pensamiento intercambiables o sustituibles, el lugar de la “mala vida” viene a ser ocupado por el “carácter

nervioso” que anticipa, ya desde pequeños, la desviación que esa persona hará en el futuro y que torna previsible y casi esperable la situación de encierro.

En este supuesto, son *Magui* y *Eli*, las hermanas de *Augusto* y *Cristian* respectivamente, quienes vinculan, a través de sus relatos, a sus hermanos detenidos quiénes desde otros ángulos de análisis resultarían claramente diferenciados. Para alguien poco acostumbrada a las interpretaciones deterministas, como yo, resultaba difícil comprender la profundidad y convicción con que estas hermanas establecían una relación casi directa entre los caracteres de sus hermanos y sus actuales condiciones de reclusión. Ahora bien, en este caso, no es que ellas se explicaran, mediante el carácter nervioso de ellos, los delitos que habían cometido sino, antes bien, la circunstancia de desembocar sus trayectorias vitales en una prisión. De una manera u otra, *Magui*, proveniente de la clase media-alta santafesina y poseedora de un capital relacional mas amplio de aquél al cual podía acceder *Elisa*, habitante de los barrios mas degradados de la ciudad y trabajadora precaria debido a las dificultades de transporte que el lugar en que vivía le ocasionaba al momento de conservar un trabajo, habían “pensado siempre” que sus hermanos “terminaría(n) preso(s)” y para un diagnóstico de ese tipo no hacían mas que reducir las trayectorias vitales de *Augusto* y *Cristian* al momento en que sus madres, en un caso porque siendo alcohólica no podía ocuparse de su hijo pequeño, en el otro porque el médico del centro de salud barrial lo había indicado debido a las convulsiones que el niño padecía, decidieron suministrarle medicación psicotrópica y eso los había vuelto “chicos nerviosos” con los que la relación fue siempre tormentosa.

*Magui*: [...] lo que pasa es que siempre tuvimos esa diferencia, que el se maneja así y yo me manejo de otra manera. Entonces llamaba por teléfono, se enojaba, cortaba, gritaba, el me cortaba, yo le cortaba y así. Y bueno, cuando volví, el salió de ahí [de un centro de adicciones], lo vi mas tranquilo, empezó a tener problemas con ella [con la novia]...la cuestión es que siempre tuvo ese tema, entendés? De que resolvía las cosas de esa manera...violenta, rebelde, entendés?, el no entiende que hasta acá llega y bueno...Yo me alejaba...Y bueno, **terminó preso, obvio** y yo dije “bien hecho, me alegro” porque yo pensé “bueno, qué se le va a hacer...que aprenda, aparte el eligió...” [...] es que siempre había que perdonarle todo, digamos, si te levantaba la voz, si te gritaba...no es que ‘había que’ perdonarle, se lo perdonabas porque lo querías [acentúa la palabra], le das otra oportunidad, le das cuarenta mil oportunidades, eso es..., te cansás...yo te digo, cayó preso y yo dije “chau, que haga su vida, eligió, esa es su vida y listo”...mentira, después pasa el tiempo y otra vez el corazón manda y volvés a insistir...

*Magui* se debatía entre el cansancio que su hermano le había provocado durante la adolescencia – que fue el único período en que convivieron ya que después él ingresó a centros de re-habilitación a los que le siguieron, casi sin pausa, la cárcel de Las Flores– y la responsabilidad materna que parecía haber afectado enormemente a los tres hermanos y a quién *Magui* consideraba causante del suicidio de su hermano menor y de la prisión de su hermano mayor. En el caso de *Augusto*, una infancia marcada por cierta medicación que su madre le daba para conseguir que duerma parece haber condicionado, al menos en la explicación que intenta *Magui*, una juventud violenta que lo condujo casi sin posibilidades de evitación, a la cárcel.

*Magui*: [...] una cosa que me contó una vez una tía es que mi mamá le daba esas gotas para dormir a *Augusto* cuando era chiquito. Y eso para que ella pueda dormir porque andá a saber qué es lo que andaba haciendo...si yo tengo recuerdos [hace un gesto como si quisiera alejarlos], si yo pasé cosas, imagináte el que tiene unos años mas que yo, la memoria y los recuerdos...yo lo descubrí hace poco [en terapia] y se lo dije a el, la violencia que se vivía en mi casa, el novio de mi vieja que la golpeaba delante nuestro, la ahorcaba, la tiraba al suelo, delante nuestro...aparte a mi casa todo el tiempo venía la policía y la ambulancia por los quilombos que armaba mi mamá, alcohólica, borracha, entonces yo me dije “claro”, porque de algún lado viene toda la violencia que el tiene...

Sin embargo y pese a la interpretación determinista que *Magui* ensaya, en su discurso se filtra continuamente la idea de la decisión/elección de su hermano y es por esa vía que se encuentran los relatos de ella y *Eli*: en la dificultad para escindir aquello que si pertenece al orden de lo biológico resultaría excusable y aquello que en cambio tiene que ver con la propia decisión y que, por lo tanto, los condena.

*Elisa*: mi mamá me dice ‘tenés que entenderlo porque el esto, el aquello...’. Si, todo bárbaro, pero nadie lo mandó a que haga las cosas que no tenía que hacer. El está preso desde los 14 [subraya la cantidad de tiempo que hace que su hermano está preso], catorce..., en Las Flores desde los 18, después salió..., salió y tenía una novia que era peor que el...bueno, entonces seguía su joda también. [...] El repitió tres veces primer grado, por rebeldía, por el solo hecho de la rebeldía, por la conducta...

*Elisa* y su madre, *María* viven en uno de los barrios mas empobrecidos del extremo norte santafesino, un área que ha crecido mucho a partir del “asentamiento” de familias que no pueden acceder a otros terrenos ni tienen los fondos para pagar alquileres convencionales en zonas menos alejadas. En este caso se trata de pequeñas y precarias viviendas que pertenecen a un plan habitacional: un espacio alargado en el que la cocina se separaba del comedor o sala a través de una cortina, luego dos habitaciones también pequeñas con poca luz dado que las aberturas, de chapa (que brindan al conjunto una imagen aún más pobre), tienen dimensiones limitadas. En toda la casa, el piso era solo cemento alisado (librando al arbitrio y bolsillo de los ocupantes la colocación de cerámicos) por lo que el ambiente en que nos sentamos a conversar era notablemente húmedo.

Ambas se lamentaban del barrio en el que no habían vivido siempre: antes de resultar adjudicatarias de esa vivienda, vivían en Villa Elsa, un caserío improvisado, con sectores en los que el estado provincial carente de cualquier pretensión planificadora había levantado algunas series de viviendas respondiendo siempre al mismo criterio de bajo costo que las volvía deficientes, húmedas y casi tan precarias como las casillas que con ladrillo y chapa levantaban los vecinos “no adjudicatarios”<sup>114</sup>. La ventaja comparativa de ese barrio, en cambio, radicaba en la cercanía con una gran avenida por la que circulaban casi todas las líneas de buses de la ciudad y su emplazamiento en una zona relativamente mas cercana al centro de la ciudad que es donde trabaja la mayor parte de las personas que viven en ese barrio. Esta era la situación de *María*, empleada municipal y de *Elisa*, su hija, que había conseguido quedar efectiva en el casino de la ciudad. La mudanza al nuevo barrio emplazado casi donde termina la ciudad obligaba a *María* a caminar varias cuadras antes de llegar a la primer parada de buses y luego tomar otro, incrementando notablemente el costo del traslado diario a su lugar de trabajo. En el caso de su hija, en cambio, tratándose de un trabajo nocturno y dadas las condiciones de inseguridad que ellas me relatan, era impensable ir en moto como hacía en el otro barrio y no existían líneas de transporte que comunicaran ese punto de la ciudad con la zona en que se encontraba el casino donde trabajaba. A esta situación compleja que derivó en la renuncia al trabajo por parte de *Elisa* y la realización de reemplazos en un supermercado del barrio como única fuente de ingresos, se agregaba el hecho de tener como vecinos a guardia-cárceles y policías –es decir, empleados públicos– que en algunas ocasiones habían manifestado su malestar ante las visitas con custodia de su hijo.

---

<sup>114</sup> Adjudicatarios: se trata de aquéllas personas que se han inscripto en “planes estatales de vivienda” y a los que, luego de procesos de selección mas o menos largos, resultan “adjudicatarios” pero no propietarios de una vivienda social. Para adquirir la propiedad, generalmente, deben pagar un canon mensual mas bajo que el costo medio de un alquiler y graduado en razón del monto de los salarios de los empleados públicos que son quiénes, en general, acceden a estas viviendas.

En un contexto de severa limitación económica dado que las dos mujeres y la hija pequeña de *Eli* vivían del único salario de *María*, las demandas y los gastos que el hijo encarcelado representaba desde hacía 15 años habían agotado la paciencia de su hermana, único sostén de una madre que, por otra parte, experimentaba un profundo sentimiento de culpa por la adicción y las conductas violentas de su hijo.

*Elisa*: [...] porque el estaba con tratamiento médico...tenía convulsiones agresivas, violentas, entonces estuvo con un tratamiento con medicación

*Vanina*: pero eso ¿por qué?

*Elisa*: porque tuvo un problemita. No sabemos si fue cuando le hicieron la cesárea a mi mamá o cuando le pasaron la anestesia...

*María* [interrumpe a la hija y toma la palabra]: o cuando era chiquito e iba al jardín y se cayó del tobogán y estuvo casi una hora inconsciente y no me avisaron...es decir, me avisaron después. Bueno, el medico dijo que había unos nerviositos. No se. Lo tuve que llevar al psiquiátrico. Le hicieron un tratamiento después, cuando era mas chico le daban unas gotas para los nervios y después yo vi que se dormía mucho con ese remedio...En el psiquiátrico el doctor Elías [lo nombra como si fuera conocido en Santa Fe] le dio un tratamiento. Después me mandaron al hospital de niños y con eso andaba bien pero me lo planchaba<sup>115</sup> mucho, se quedaba sentado en los cordones de la escuela y no iba a clases, se quedaba dormido, era muy fuerte esa medicación. Entonces al final yo decidí no seguir el tratamiento...yo no sabía si seguirlo o no porque le tenía miedo a ese medicamento y salía carísimo el remedio. Entonces le pregunté al doctor Elías qué iba a pasar cuando el llegue a los 17 o 18 años y entonces él me dijo que se podía componer si era epilepsia, pero si era cuestión de nervios podía mejorar o empeorar...

*Vanina*: y ahora ya no tiene esos episodios...

*María*: no, o a veces si tiene pero son cinco minutos...Cinco minutos que es un *manejo de nervios* pero se puede controlar, antes no se podía controlar...

Entonces, nos encontramos con situaciones parcialmente similares, en las que la prisión se presenta como destino concreto que se desprende de un carácter violento. Tanto para *Magui* como para *María* y *Eli* la relación se establece entre esa constitución psíquica, por momentos violenta, por momentos nerviosa y el encierro actual e incluso, como relata la madre de *Cristian*, muchos de los

---

<sup>115</sup> “me lo planchaba” quiere decir “me lo dormía”, “lo adormecía” [el medicamento]

inconvenientes que él tiene durante el encierro pueden también atribuirse a este tipo de carácter. Así, la relación causal no resulta establecida entre el carácter del familiar y el delito, no es éste el que resulta explicado sino la condena como desenlace esperable de una trayectoria de vida signada por las dificultades para el auto-control que es lo que les sucede tanto a *Augusto* como a *Cristian*. Pero esta hipótesis explicativa de la prisión en tanto desenlace “mas o menos” inevitable, no es privativa de los familiares sino que varios detenidos que participaron en esta investigación fijaban la mirada retrospectiva en las configuraciones “nerviosas” de sus caracteres como variable extraordinariamente condicionante de la situación de encierro en las que se encontraban.

*Celeste* tiene 22 años y hace más de un año que se encuentra presa en calidad de procesada. Cuando la detienen vivía sola con su hijo, *Lolo* de 5 años quien precisamente al momento de la entrevista con ella era motivo de disputa entre la abuela materna y los abuelos paternos porque también el papá de *Lolo* estaba detenido.

De hecho, yo había conocido la situación de *Celeste* después de las entrevistas con *Leandro*, su pareja mientras ella estaba en libertad y que después de detenida siguió con las visitas solo que de una prisión a la otra. Habían estado juntos desde que ella tenía 14 años y en el último mes habían puesto fin a su relación, según ella porque él había encontrado otra chica que lo visitaba en Las Flores y, además, porque el tenía temor de que a ella la condenen “con muchos años”.

El relato de *Celeste*, aún tratándose de uno de los últimos que recogí en esa cárcel, fue especialmente duro.

*Celeste*: [...] es que era sabido que tarde o temprano iba a...alguna macana me iba a mandar...

*Vanina*: ah si? Y por qué?

*Celeste*: y porque era muy nerviosa yo. Siempre...todos decían que yo me iba a mandar alguna...

*Vanina*: y por qué sos nerviosa?

*Celeste*: qué se yo, siempre fui así. Acá empecé a ir al psicólogo pero mucho no ayuda, te dice nomás lo que vos querés escuchar y nada mas y el psiquiatra te manda pastilla, pastilla...te sienta y te dice cuántas pastillas tenés que tomar y nada mas, no te pregunta ni cómo te caen ni nada...Ahora no estoy tomando nada. Hasta el mes pasado tomé.

*Vanina*: y qué tomabas? Sabías lo que te daban?

*Celeste:* y...[sonríe con amargura, como si tuviera ya 50 años y no solo 22], me daban Rivotril, me daban también Osinan e inyectables.

*Vanina:* inyectables? Pero vos pedías que sean inyectables?

*Celeste:* no, ellos me daban por el tema de los nervios, porque no podía dormir. Pero ahora no estoy tomando mas

*Vanina:* y cómo te sentís..?

*Celeste:* no puedo dormir [finalmente nos reímos de la ironía]. Y si, es por los nervios. Mi vieja siempre me decía que yo iba a terminar mal...Porque yo siempre las parejas que tenía eran siempre violentos, yo me agarraba por cualquier cosa...

Y luego, cuando hablábamos de su hijo, *Lolo* que tenía solo 5 años al momento de la detención, *Celeste* pone de manifiesto en qué medida entiende el carácter condicionante de la constitución nerviosa.

*Celeste:* el es peor que yo, no se lo que va a salir, es muy nervioso...Si, lo que pasa es que yo traté de criarlo diferente de lo que me criaron a mi...

*Vanina:* y qué sería diferente para vos?

*Celeste:* claro, porque a mi me prohibían todas las cosas, no me dejaban salir a ningún lado y el nene no está criado de esa forma, yo nunca le pegué...no, jamás le pegué y siempre lo que el quería hacer lo hacíamos los dos, el me pedía permiso para algo y yo lo dejaba...Ahora con mi vieja, pobre, no es así. Le deja hacer la mayoría de las cosas pero no tanto como conmigo...

Pareja, en algún momento, de Leandro y mamá de Lolo que ahora vive con la abuela materna. Fue una conversación dura, descarnada. La historia de Celeste es realmente escalofriante: su tío la violó cuando ella tenía solo 9 años, tiene una puñalada de su hermano que le dejó marcado todo el costado del cuello desde la oreja hasta el pecho, trabajaba como prostituta y, mientras vivía con Leandro, éste le pegaba día y noche. Varias veces se refiere al miedo. El miedo que sentía de Leandro, tanto cuando vivía con el como cuando él estaba en la cárcel y le pedía que le ingrese droga. Me cuenta la humillación de la requisa, recuerda y se ríe como hastiada o como si ya estuviera de vuelta de todo. Tiene las uñas pintadas de rosado perlado. Casi no me mira. Siente vergüenza...es una de las primeras personas que entrevisto que dice sentir vergüenza frente a su hijo...Lolo le dice "vos estás acá, presa...", ella lo niega, le dice que está allí trabajando pero el nene le insiste en que no, que ella no está ahí trabajando sino presa por haber hecho algo malo. Eso es lo que parece preocuparla y entristecerla en mayor medida. Habla con mucho enojo de Leandro: "ese pelotudo", ese "hijo de puta", "yo le tenía un miedo"... "pero ahora yo ya se lo que soy capaz de hacer". Me impresionó cuando me dijo "ahora el miedo es como que se transformó y es como que me da coraje". Un miedo metamorfoseado en valentía para impedir que alguien "le levante la mano". Hablaba mirando a



la mesa y había un papelito tirado, creo que un boleto mío del bus o un envoltorio de algo. Mientras hablábamos lo fue separando en pedacitos y con esos pedacitos hacía bolitas de papel. Luego a las bolitas las acomodaba haciendo formas en la mesa. Parecía que una parte de su cuerpo estaba jugando mientras hablábamos. Eso me sorprendió también, su juventud: 22 años. En un momento escuchamos un griterío en el salón contiguo. Sentí algo de temor. También ella se asustó. En la cárcel, siento que nuestras reacciones son muy parecidas a las de los animales. Ella y yo estábamos hablando pero también estábamos atentas al cambio de ruidos. No es la primera vez que me pasa y siempre me encuentro con la mirada del detenido o detenida que también me miran un segundo y ambos hacemos como hacen los gatos o los perros que escuchan, “paran las orejas” cuando el rumor alrededor no es el habitual...¿qué pasa? le pregunto... “no se...algo...” y al rato, cuando además del barullo sentimos risas descontroladas me dijo “juegan” y se rió... “juegan?!” exclamé con el tono de quien (no se si ella lo entendió así pero se que internamente lo pensé así) no admite que ese lugar sea un lugar en el que haya espacio para el juego, “si –risas–” repitió. Diario etnográfico del 3 de abril de 2012

## 5.2 La regulación a través del temor

En algunos familiares más que en otros se presenta cierta característica que provisionalmente denominaré *observación y advertencia*. Se trata de una conducta, a veces dirigida hacia ellos mismos –y que tiene lugar, particularmente, al momento de la requisita– y en otras ocasiones tiene como destinatario al detenido.

Esta conducta solo puede explicarse si se ponen en relación por un lado el temor que el funcionamiento institucional representa y la interiorización de la lógica premial que atraviesa las condenas de sus familiares detenidos.

En otras palabras, sobre la estructura que esta lógica brinda, el temor de los familiares –que nunca es preciso sino que recae sobre un objeto amplio que se tiende a identificar con posibles acciones de los guardias– reinterpreta lo que éstos observan para, de alguna forma, colaborar ya no con la resocialización de los detenidos sino con la evitación de conflictos que puedan alterar el buen desarrollo de la condena.

En el capítulo 5 dedicado a la requisita de los familiares me refiero a la regulación que este mismo temor realiza obteniendo como consecuencia inmediata el silencio y la falta de denuncia de los abusos del personal limitando así la explosión de conflictos y las represalias que éstos pueden tomar sobre los familiares del denunciante. La situación que referiré aquí se ubica en el mismo contexto y guarda muchas similitudes con lo que sucede en las requisas pero en estos supuestos de lo que se trata, explícitamente, es de la asunción por parte de los familiares del rol *ordenador* que la lógica premial ofrece y el re-direccionamiento de ésta hacia sus familiares.

Pocas son las situaciones que ponen de manifiesto con tanta claridad el modo en que el temor (a las consecuencias negativas que se pueden dar en diversas áreas) acciona sobre estos familiares *obligándolos* a calzarse las *lentes carcelarias* e interpretar lo que allí sucede adoptando esa perspectiva específica y no otras.

En el interesante análisis que siguió a una compleja investigación realizada en diversas prisiones francesas y que involucrara a detenidos y al personal penitenciario, Chauvenet (2006) sugirió la necesidad de correrse de los esquemas clásicos de la sociología de la prisión para adoptar aquéllos que procedían de la filosofía política de la libertad y de su privación. El motivo de este desplazamiento radicaba en el modo en que la violencia que atravesaba las relaciones en prisión era vivida como una *obligación* (op. cit.: 373). Según la autora francesa, las interpretaciones interaccionistas que sugieren la existencia de reglas o códigos de conducta entre los detenidos se basan en un “mundo carcelario construido por los mismos agentes sociales en situación y a partir de aquello que desde el inicio dan por descontado” (op.cit.: 374). Esta perspectiva que puede ser válida para interpretar interacciones entre personas libres y autónomas, no lo es tanto para comprender la vida en prisión, ya que, según Chauvenet “es la privación de la libertad en sus consecuencias sociales la que ella silencia” (ibid). El esquema de la filosofía política, en cambio, sobre todo en sus elaboraciones sobre los regímenes despóticos, brinda una posibilidad de interpretación no solo novedosa sino apropiada a la comprensión de los roles que la violencia y el temor parecen cumplir al interior de la prisión.

Cuando los familiares de personas detenidas, tanto en la cárcel de varones como en la de mujeres, me relataban –a veces con una dosis de ingenuidad difícil de comprender en el marco de largas socializaciones carcelarias– los consejos e indicaciones que daban a sus hijos o hermanos detenidos o la forma en que algunos de ellos entendían las acciones del personal penitenciario cuando interactuaban con ellos, por momentos yo perdía de vista que se trataba de un familiar dado que la “frontera” entre su relato y el que podía provenir de un detenido parecía completamente desdibujada.

Cuando la persona con quién hablaba –como en el caso de *Osvaldo*, padre de *Alcides*– era alguien con una larga trayectoria de acompañamiento de la persona detenida, tendía a atribuir esa confusión a la socialización carcelaria de la que ya he hablado o bien podía entenderse, a la Clemmer como un caso mas de prisionización “secundaria” (Comfort 2007). La explicación, sin embargo, resultaba menos apropiada en los casos en que el familiar tenía contactos esporádicos, breves y aislados con el mundo carcelario y, sin embargo, se apropiaba igualmente de las “lentes carcelarias” e

interpretaba sus propias acciones e interacciones con el personal a través del filtro específicamente premial de esas lentes.

¿Por qué eran esas lentes las que decidían calzarse?

Dado que para ensayar una respuesta debía necesariamente recurrir al temor, la concepción de la prisión como régimen despótico cuyo principio ordenador por excelencia es precisamente el miedo, resultó un marco interpretativo adecuado de las acciones y representaciones de estos familiares.

La segunda vez que nos encontramos con *Magui*, la entrevista giró casi exclusivamente en torno a la requisita. En su caso, a diferencia de la mayoría de las mujeres entrevistadas, no había experimentado ningún tipo de violencia. Sin embargo, intercambiando comentarios con su sobrina y su cuñada, quienes también venían a visitar a *Augusto*, su hermano detenido, advertía de forma casi divertida, la facilidad con que alguna de ellas podría haber “ingresado” alguno de los elementos prohibidos, en especial droga. Pero *Magui* no estaba satisfecha con una explicación que dejara librado al azar la circunstancia de encontrar o no algo prohibido y había construido, con las demás mujeres de su familia que concurrían a la misma prisión y cuya pertenencia social era similar a la de *Magui* una “racionalización” acerca del comportamiento de los guardia-cárceles con ella.

*Magui:* [...] si, la visita transcurre sin control..., la verdad es que no ves a nadie. No, no, la verdad que re bien todo. Nunca sentí miedo ni nada por el estilo, aparte muy educados, todos, viste?, muy bien. Salvo esta que después terminó diciéndome “Disculpame, no se lo tome a mal”, que se yo...Entonces una vez pude hablar bien con una. Con esa que yo hablé bien, fui otra vez otro domingo y me dijo “vení” y casi ni me revisó...pero yo también...Después hablábamos con mi sobrina “mirá, ni te revisó, acá podés...” me decía ella, hablando el tema de lo que se puede entrar, viste? Pero ¿sabés qué es eso? Ellos lo hacen porque hoy no me revisan, pero mañana si me revisan, van haciendo así, viste [habla mas lentamente], te van dando confianza, te van dando confianza, así, qué se yo...bien...una se confía y ahí te agarran... ella [la empleada] también debe saber porque no es que es tonta la chica, lo hace así porque es así...

*Vanina:* pero vos decís que es así porque te pasó así? Alguna vez te requisaron distinto?

*Magui:* no, no. Yo creo que es por eso. No, hasta ahora siempre nos requisaron igual...bah, casi ni te revisan.

Entonces *Magui* creía que la requisita era pensada por parte de la administración penitenciaria como un procedimiento cuya intensidad iría en aumento, es decir que tendría un carácter progresivo aún cuando en el tiempo que llevaba, ella, su sobrina y cuñada visitando a *Augusto*, la requisita haya sido sustancialmente la misma.

Muros adentro, durante el segundo año de su encarcelamiento, cuando el personal de requisita se había excedido en la revisión de su padre y hermano, *Silvia* había hecho una evaluación similar a la de *Magui* entendiendo que el personal no había actuado legítimamente ya que no habían considerado que ella había superado ya la fase de observación. Es decir, la interpretación de *Silvia*, detenida hace 5 años en la cárcel de mujeres de Santa Fe y la de *Magui* que visitaba a su hermano detenido hace dos años en la prisión de varones, tenían en común el hecho de creer que la requisita era un procedimiento minuciosamente programado, con finalidades específicas que iban mas allá de la simple individuación de elementos prohibidos, y que además guardaba relación con el comportamiento del detenido y la fase de la condena en que éste estuviera.

A su turno, *Osvaldo*, el padre casi anciano de *Alcides*, le daba consejos a su hijo a partir de su propia interpretación de algo que éste le había contado. Luego, hablando con *Alcides* este recupera la explicación de su padre a la que, sorpresivamente para mi, otorga valor explicativo del comportamiento de aquél guardia.

*Osvaldo*: [...] mas de todo, lo que a mi me cansaba es que mas de una vez tenía que sacar algún préstamo..por ahí estaba corto de plata y había que pagar los abogados...llevarle cosas a el y todo cuando estaba preso. Varias veces yo le dije “mirá negro, esta es la última. Yo si salís mañana y volvés a caer arregláte solo porque yo...”, pero no, después no... estuve empeñado [endeudado] hasta hace un par de años...ahora, gracias a Dios ya no, además el se defiende bien, está trabajando bien, se defiende con su platita, yo le llevo poco ahora...no se, el jueves le llevaré algo de azúcar, algo de comida, yerba, cigarrillos, jugo, lo mas esencial pero el me dice “no me traigas tanto”, además dice que los otros que están en la cocina o en el casino [de oficiales] siempre le dan un pedazo de carne que el se cocina con otros compañeros. Entonces yo le digo “bueno, le digo, mejor, mejor, yo te voy a traer lo que pueda pero yo lo que quiero es que sigas así con el comportamiento que tenés, con la *conducta*, no se cómo se dice, teniendo la faz de confianza...”. El otro día me contó, yo no se si es cierto pero creo que si que lo mandaron a Coronda solo con el camionero... Yo le digo “sabés el valor que tiene eso para vos?! La confianza que eso significa?! Quién te va a mandar de acá a Coronda, solo, sin esposas, sin guardia, sentado al lado de un chofer en el

camión a Coronda para llevar unos muebles?” Y ahí lo hizo muy bien él porque parece que el chofer en un momento le dijo “vamos a parar, querés, así nos tomamos una cerveza” y el le dijo que no y que no. Y yo le digo “está bien porque ese seguro que te estaba probando”. Si, dice que el camionero le decía “dale, dale, que te hace una cervecita?”. Y yo le digo “si el igual se baja y quiere comprar un porrón, vos decíle que no, que te hace mal, que vos comprás gaseosa”, entonces talvez compra gaseosa, viste, “pero vos por las dudas no te metas” y el me dijo “no, no te preocupes, que ahora estoy avisgado<sup>116</sup>”, “mas vale”, le digo, “que te tenés que haber avisgado ahora, tenés que haber agarrado experiencia”. Ahora le está gustando el trabajo, está aprendiendo bien herrería...

Del relato de *Osvaldo* emerge no solo la apropiación que el hace de una suerte de patrón conductual que su hijo debe seguir para obtener valoraciones positivas por parte de la administración penitenciaria sino también la construcción sobre la base de algo que bien puede ser una fantasía de *Alcides*, es decir su relato acerca del viaje a Coronda. Aún cuando *Alcides* se lo haya contado a su padre con la intención, casi declarada, de convencerlo acerca de un giro de “recuperación” en su conducta, *Osvaldo* se abstrae de la condición real o inventada de la anécdota y señala de ésta el valor que la misma tendría en tanto “prueba” a la que el personal estaría sometiendo al detenido para evaluar si éste efectivamente había mejorado su conducta. *Osvaldo* no deja de señalarle el valor que esa prueba tiene en términos de obtener, por parte del personal, un margen de confianza cada vez mayor.

Ahora bien, de esta anécdota se desprenden algunos puntos que es necesario señalar:

- el recurso a la fantasía: en términos de Chauvenet esto no es mas que la contrapartida de la ausencia de un espacio común que permita expresarse. Todo lo que no logra expresión, dirá Chauvenet retomando a Lefort, se metamorfosea en términos de fantasía.
- La escasa importancia que el padre atribuye al carácter real o ficticio del relato. Lo importante para el será señalar la función pedagógica de la situación y las ventajas positivas de un comportamiento correcto por parte de su hijo.

Sin embargo, tanto en el relato de *Magui* como en el de *Osvaldo* (y su hijo) surge también otro aspecto que parece quedar oculto por aquello que es más evidente: esa suerte de *acuerdo* sobre el *carácter teatral* de la vida en prisión. Y esto en dos direcciones, sea [el plano mas inmediato] la que entiende que la vida cotidiana en el encierro no resulta suficiente para quienes evalúan la conducta

---

<sup>116</sup> Avisgado: estar “avisgado” quiere decir estar “alertado”. En este caso, como se puede deducir del contexto, *Alcides*

y, por lo tanto, deben agregar situaciones simuladas en las que, como laboratorios, se revelan las intenciones verdaderas de los sujetos precisamente porque en esos momentos creen no estar siendo evaluados; como la que concibe la vida en prisión como atravesada por la obligación de “mostrarse diferente de lo que se es en la vida civil: [...] la cárcel es una representación, un teatro de sombras chinescas...se está obligado a tener una máscara para todo, todo el mundo juega un rol, se está obligado a tenerlo...” (Chauvenet, op.cit)

Puestos a reflexionar, tanto *Magui* como *Osvaldo* se refieren a indagaciones que el personal penitenciario haría para descubrir el “verdadero rostro” de los detenidos y de sus familiares. Este proceder, luego, no podría intentarse sino admitiendo que lo aparente es una simulación, algo fingido. Sin embargo, para revelar lo genuino –en este caso, el carácter confiable de *Alcides* que demostraría su “rehabilitación”; o el carácter confiable de *Magui* que no pretende ingresar elementos prohibidos a su hermano– esa misma administración penitenciaria pone en funcionamiento pequeños espacios de simulación, como el viaje a Coronda o la requisa light, destinados a revelar el carácter genuino de estas personas.

Ahora bien, estas *lentes* que la prisión proporciona pueden también ser funcionalizadas por los familiares en clave pedagógica: a veces intentando que el detenido muestre una imagen “mejorada” de sí mismo o al menos demuestre comprender las consignas institucionales de funcionamiento durante los días de visita....

*Susana:* yo siempre le digo, cuando se aproxima la hora de salir y empiezan a decir [los guardias] “la visita, la visita”, si fuera por mí yo sería la primera en salir pero es para que a el no...[se pone nerviosa mientras me cuenta]. Porque yo veo que si una hace todas las cosas a horario es mejor. Yo por ahí le digo “¿juntaste esto, juntaste aquello? así no te llaman la atención...”, si, en eso yo me pongo nerviosa, le digo “¿juntaste...?” [advierde que no entiendo de qué me habla, entonces me explica] es que ellos [*Juan* y sus compañeros de rancho] tienen un canasto donde ponen los platos, la pava, el mate, la yerba, la mercadería y cuando termina la visita ellos juntan la silla, la mesa, el mantel, todo y ahí le pregunto si juntó todo porque ellos tienen que juntar todo y llevarlo a la entrada y de ahí, cuando todos nosotros salimos, recién ahí los empiezan a llamar a ellos para salir. Yo le pregunto si juntó todo “para que cuando te toque a vos ya estés a mano” y el me dice “no, quedáte tranquila mamá, no importa si salgo último”, “no, le digo yo, vos no tenés que salir último, vos siempre tenés que tratar de salir primero”, “no mamá, no te preocupes que acá no te

---

explica que ha comprendido como comportarse y no caerá nuevamente en algún tipo de trampa.

bajan...” “no, le digo yo, porque todo depende de la *conducta*”, “si, ya se, me dice, pero por esto no me bajan nada [la conducta]...”

... O bien distribuyendo una suerte de código moral que las demás mujeres que esperan para entrar deberían adoptar para “ganarse” el respeto del personal penitenciario.

*Irma:* [...] no se, Vanina, yo les enseño a ellas a no contestarles [a las empleadas] porque si no los van a castigar a ellos, hasta ahora gracias a Dios no hemos tenido problemas...nos tenemos que quedar calladas nosotras. [...] Y después la ropa que una tiene que llevar también, no tiene que ser provocativa...Hay algunas mujeres que se quieren hacer las malas, quieren hacerse ver...y yo les digo que no, que no es el caso, porque si ellas [las empleadas] te dicen cómo vestirse es un poco para hacerte respetar ahí adentro, les digo yo, porque entre ellos te pueden hacer mirar de otra manera. Vos no podés pasar con una remera corta acá [señala la altura del busto] que muestra el ombligo, porque eso tienta a los hombres...y ellas [las empleadas] tienen razón, si un preso la mira así de otra manera o le hace una seña, a ella no le va a gustar o no le va a...bueno, no se...

*Susana:* si, si, porque yo digo que todos nos tenemos que ubicar en el lugar que vamos, no podemos ir vestidas como *locas*...y tampoco, no se, yo llevo mi vida acá, se dónde trabajo, se como me tengo que vestir para ir al trabajo...bueno, ahí es lo mismo. A mi no me perjudica porque yo se cómo tengo que manejarme...

Ahora bien, ¿qué es lo que opera en estos familiares –e incluso en los detenidos como *Alcides* o *Silvia* – para asumir que existe la obligación de probar la buena conducta, de actuar como si se estuviera en tren de recuperación, de jugar un rol predeterminado, de someterse a una evaluación progresiva no declarada? O bien, para adoptar, como si respondiera a una decisión incondicionada, las lentes carcelarias y con ellas tratar de ordenar los comportamientos propios y ajenos?

Lo que opera es, como en los regímenes despóticos, el miedo.

Un miedo que es de tipo difuso pero que se relaciona, inmediatamente, con las represalias que el personal pueda tomar con el familiar detenido.

*Amanda:* ...a lo mejor vos vas por primera vez y no sabés que es lo que se puede llevar y lo que no. Que se yo..., esa bolsita por ejemplo, vos llegás y te la dejan pasar y cuando salís

resulta que van, lo requisan al preso, lo castigan, le pegan, lo ponen en una celda mucho mas chica sin nada, ni agua...

*Susana:* yo tengo miedo, miedo de que lo traten mal a él adentro o que se la agarren con él adentro...

*Irma:* nosotras así tenemos que bajar la cabeza porque sino [...] por hacernos las malas somos nosotros los que perdemos: una porque lo castigan a el, otra porque nos suspenden a nosotros. A mi no, nunca me han suspendido pero en la cola muchas cuentan que te pueden suspender...

Las entrevistas con estos familiares, y con los detenidos, como así también las sensaciones propias del ingreso y la permanencia, la necesidad de la vigilia y el control de las situaciones y las personas que están alrededor, independientemente de quién sea uno –dado que las diferencias operan en un segundo momento– los gritos que la mente necesita identificar a través del esquema clásico de “gritos de alegría/gritos de pavor” o bien identificar su proveniencia para saber si suceden en un lugar “bajo control/descontrolado”, la tensión subyacente, la dificultad para olvidar en que parte de la prisión/cuán lejos de la salida se está, ponen de manifiesto la circulación de un temor relacionado con la integridad física que puede verse comprometida ante acciones violentas de carácter colectivo (por eso los gritos aislados forman parte del “sonido ambiente” típico de la prisión mientras que cuando éste proviene de un grupo, mas o menos compacto, el alerta se dispara). Durante la visita, son pocos los familiares que hablan de un temor de estas características: la cercanía con el detenido brinda confianza, a lo que se agregan las interpretaciones que los familiares hacen de la protección que el “rancho” al que el detenido pertenece, puede representar. Sin embargo, todas las referencias a la protección responden a un fondo en el que la afectación de la integridad física se presenta como posibilidad.

Pero este elemento no surge de modo inmediato de las entrevistas con los familiares.

El temor que preordena sus conductas, el que hace de la prisión un espacio despótico en los términos de Montesquieu (xxxx, citado por Chauvenet, op.cit.), es a la vulneración que su familiar detenido, y por lo tanto impotente o desprovisto de instrumentos de defensa, pueda padecer como consecuencia de acciones de los familiares o de los mismos detenidos en sus relaciones con otros detenidos o con el personal. Cuando está directamente relacionado con el día de visita se lo suele nominar como “temor a las represalias” de que pueda ser víctima el detenido; cuando el familiar siente angustia y stress diario porque teme a lo que le pueda suceder “en cualquier momento”, los familiares suelen referirse a éste como “no sabés si al otro día te van a llamar para decirte que a



fulanito lo mataron o que está en el hospital”. En ambos casos se trata de temores al despliegue de algún tipo de violencia institucional o de los pares que pueda afectar la integridad física del detenido.

Cuando los extraños, como era mi caso, somos quienes manifestamos temor, el objeto de éste es nuestra propia integridad física que pueda verse comprometida por alguna situación de desborde que pueda tener lugar en la prisión.

En el imaginario social del que ni los investigadores ni los detenidos o el personal están afuera, la prisión está asociada con la violencia. Las imágenes que de ella se difunden tienen que ver con la violencia desatada que se apropia de las vidas humanas, particularmente en las acciones colectivas de protesta que los reglamentos penitenciarios denominan motines: es a esa violencia desatada e incontrolable a lo que teme el extraño aún cuando las posibilidades de ocurrencia son limitadísimas. El familiar y quien vive en prisión temen a la violencia interpersonal como modo privilegiado y excluyente de resolución de conflictos entre detenidos o entre detenidos y personal.

Ahora bien, sin lugar a dudas es en torno a este principio que se construye lo que Chauvenet (op. cit.) con mucha precisión denominó dispositivo guerrero-defensivo securitario de la prisión pero lo que surge con claridad del *campo* santafesino es el juego armonioso que se establece entre el principio del temor –que hace de la prisión un espacio despótico– y la lógica premial en la cual tanto los familiares como los detenidos orientan sus comportamientos.

Es decir, no se trata solo de adoptar comportamientos preventivos o protectivos frente a situaciones que causan temor sino orientar esas acciones de forma tal que permitan evitar el agravamiento del castigo tal como éste es vivido por el detenido. Ese temor que la investigación de Chauvenet observa expandirse en las relaciones sociales constitutivas de la prisión, resulta funcionalizado por los familiares y los propios detenidos en términos de la más elemental relación premial. La *sombra de la prisión* entonces, se expande ampliamente cooptando la mirada de quiénes desde afuera observan e intervienen en las relaciones estrictamente carcelarias –entre detenidos y entre el personal y los detenidos– con unas lentes, es decir con unos esquemas interpretativos y representaciones que no son más que la versión “en espejo” de aquéllas que gobiernan el interior de la prisión. De este modo, las fronteras entre el “adentro” y el “afuera” devienen cada vez más difusas.

### **5.3 Colaboración con la “resocialización”**

Las dinámicas familiares, en particular aquello que se refiere a los niños, resultan fuertemente alteradas por la reclusión de un familiar. Principalmente si se trata del padre o madre de los niños, mas aún si son ambos los encarcelados, pero también cuando quien resulta encarcelado –y ésta fue una situación que se repitió a lo largo de las entrevistas– es el tío que hace las veces de padre de los niños que su hermana ha tenido siendo soltera y convivía con ellos o si se trata de uno de los hijos mayores que, viviendo todavía en la casa materna, asumía los roles tradicionalmente asociados al padre ausente.

La situación de los niños, que ya era precaria en la mayoría de los casos, resulta aún más afectada debido a la separación física de la persona que proveía a su sustento. En general, las investigaciones (citar) sobre esta materia suelen hacer referencia a las dificultades educativas y madurativas y a los trastornos psicológicos que se desprenden de la separación afectiva de sus padres y madres. Pero ésta no es cualquier separación: no es la que se produce como consecuencia de un distanciamiento entre los progenitores, ni la que puede darse como consecuencia de un movimiento por trabajo de alguno de los padres ni es tampoco la que puede tener lugar como consecuencia del abandono que alguno de los padres haga de la casa familiar o del niño en particular. Este tipo de separación tiene dos componentes fundamentales y diferenciadores: en primer lugar, el peso del estigma social que identifica el lugar en que el familiar se encuentra (Goffman, 2009; Combessie, 1996), que el niño conoce por diversas fuentes –fundamentalmente lo que se dice en el barrio<sup>117</sup> y en la escuela– y que las familias en general intentan ingenuamente “disfrazar” apelando a la idea del “lugar de trabajo” que los obliga a permanecer allí; en segundo lugar, la cuestión económica que a diferencia de otro tipo de separaciones, en éstas adquiere un valor mas simbólico que real –que además abre un canal de control por parte de los familiares del comportamiento que el detenido está teniendo puertas adentro de la institución (ver capítulo 3, sección b)– dado que las contribuciones que los padres, madres, hermanos y tíos detenidos pueden hacer son limitadas y en general se encuentran completamente desfasadas de la economía real. En la práctica, el familiar a cargo de los niños retira lo que éste le ha podido depositar o la parte de su peculio que no ha consumido<sup>118</sup> y percibe, además, la asignación universal por hijo.

---

<sup>117</sup> Estos niños viven en barrios en los que las intervenciones policiales cotidianas y el encarcelamiento de uno u otro vecino, hacen del contacto con las agencias del control penal un componente central de la socialización penal y carcelaria. La idea de la prisión no resulta aislada o descontextualizada sino que aparece en el horizonte de destinos posibles de las trayectorias vitales de las personas con quienes ellos interactúan cotidianamente. Esto responde a la selectividad del sistema penal que concentra su accionar en determinadas áreas y se refleja en la proveniencia espacial de las personas detenidas que participaron de esta investigación (ver apéndice 1).

<sup>118</sup> En este sentido, la situación del detenido al interior del dispositivo prisional es fundamental para definir el monto de la contribución que podrá hacer a sus familiares.

En general, los familiares que quedan a cargo de los niños son los mismos que sostienen y visitan al detenido, de hecho son quiénes he entrevistado y por eso los niños de estas familias –*Tati* (7 años), *Julia* (16 años), *Patri* (8 años), *Caro* (5 años), *Maxi* (7 años)– se filtran en las entrevistas, a veces haciendo comentarios mientras miran la televisión en la cocina contigua al living en que conversábamos con su mamá como sucedió con *Maxi*, o desde un rincón del jardín, balanceándose en la hamaca de su hermana más pequeña, como hizo *Julia* durante las muchas horas que hablé con su abuela y con su tía, o jugando en la computadora como hicieron *Martín* y *Miguel*, los hijos adolescentes de Graciela mientras tomábamos mates en el único rincón libre de la pequeña casa.

En otras situaciones, la intervención de estos niños y jóvenes, era menos lateral de cuánto sus familiares –a quiénes yo entrevistaba– parecían desear y reclamaron mi atención directa: así fue que conocí en detalle la forma en que *Daiana* (15 años), que atendía un puesto callejero junto a su madre, vivía con la prisión parafraseando a Bouchard (2007), visitando junto a su hermano y su madre, primero a su padre cuando era muy pequeña y luego a su tío que estaba preso hacía dos años; y así fue que escuché las negativas de *Tati* para aceptar las definiciones del lugar donde se encontraba su padre y de su futuro que afectuosamente intentaba su abuela.

Si bien las situaciones familiares eran todas distintas y los niños resultaban afectados en muy diversas formas, el cruce entre los relatos de las personas detenidas, de los familiares y de los niños terminó por delinear el alcance que la prisión había conseguido en un aspecto central de la relación filial o fraternal que los padres/madres y hermanos detenidos tenían con sus hijos y hermanos: se produce en estos niños o más bien en la relación que ellos mantienen con los adultos detenidos, una drástica inversión de los roles, de manera tal que son ellos, incluso siendo muy pequeños, los que se asumen “pedagogos” inventando estrategias varias para obtener de su pariente detenido una adhesión a la norma; y este primer proceso converge con la aceptación e interiorización del esquema binario que la prisión propone poniendo a un lado aquello que es correcto y que, en tanto tal, tiene derecho a una recompensa, por oposición a aquello que es equivocado y, por ende, no les permite progresar durante la detención.

Algunos de estos niños, generalmente debido a la frustración que el paso del tiempo sin la liberación de su familiar les genera, parecen ir más allá de la simple voluntad pedagógica para manifestar su descreimiento ante la manifestación de propósitos de enmienda por parte de los detenidos. En otra apropiación de las lentes carcelarias, los detenidos oscilan entre la sorpresa y la alegría frente a un comentario (de los niños) que parece transformar la experiencia carcelaria en una “enseñanza” para los niños de la familia. De hecho, para la mayoría de las personas que participaron de esta investigación, el mal del encierro –con todo lo que éste implica en términos de separación de

la familia y conflictos consiguientes– se transforma en “enseñanza” o, en otras palabras, el encierro de un miembro de la familia es concebido por ésta como un factor disuasivo. Otros familiares, en cambio, entienden que el solo contacto con la prisión puede ser perjudicial para los niños de la familia –en efecto, *Juan* cree que la admiración que sus hermanos sienten por él puede extenderse al deseo de quedar presos para parecerse a él– y por este motivo algunos toman la decisión extrema de vedar la visita de ellos.

### 5.3.1 *Daiana*

Había ido al puesto de venta de *Beatriz*, su madre, para continuar con la entrevista que habíamos iniciado el día anterior. Era una preciosa mañana que no parecía de febrero ya que no hacía calor. El puesto estaba instalado pero no veía a nadie que lo atienda entonces me senté en las gradas al lado del mantel con los cientos de objetos en venta. De hecho, *Beatriz* había elegido muy bien el sitio en el cual instalarse: en unas escalinatas que lindaban con la vía de salida de un banco. Era una decisión estratégica por la posibilidad de asegurarse clientes regulares que asisten al banco con periodicidad y, además, la sombra del gran edificio aseguraba protección contra la lluvia y el sol inclemente del verano.

Esperé un rato hasta que se acercó una chica y me dijo sin que yo le pregunte nada que su madre “me dijo que le diga que tuvo un problema con la moto así que no va a poder venir” y, cuando yo me incorporaba para irme ella agregó: “no quiere hablar conmigo?” Así fue que conocí a *Daiana* que con solo 15 años iba a la escuela durante la mañana – salvo los días en que debía reemplazar a su madre– atendía el puesto algunas tardes de la semana en compañía de sus primas que vivían cerca y pasaban siempre, se quedaban conversando un rato o le dejaban al bebé mas pequeño mientras ellas hacían otras cosas. Cuando estaba sola, en cambio, se sentaba junto al “cuida-coches” que también había aprovechado la cercanía del banco para ofrecer el lavado del auto de los clientes que estacionaban sus autos allí. En torno al puesto de *Beatriz* se había formado una pequeña comunidad de familiares y amigos que pasaban unos minutos a conversar con ella o con *Daiana*, comentaban algo que había pasado en el barrio o con los niños y se iban. No obstante toda esa socialización cotidiana, a diferencia de su madre, *Daiana* era monosilábica, se había acercado a mi para que la entrevistase seguramente por la curiosidad que las entrevistas con su madre le habían causado. Después de un primer cuarto de hora difícil, en el que ella no parecía estar cómoda, la conversación tomó su curso y pudo contarme acerca de su larga relación con la prisión a partir de las detenciones de su padre primero y de su tío después. Pero es solo su tío al que quiere “ayudar”

ya que la relación con su padre ha sido siempre muy mala. En realidad, ella supo que esa persona que su madre y ellos visitaban era su padre justamente en un día de visita.

*Daiana:* si, lo conocí ahí yo porque mi mamá no me dejaba ir a ver. Si, a mi viejo lo conocí ahí, lo conocí ya de grande. Yo no sabía nada, lo habíamos ido a ver a mi tío y estaba en el mismo lugar donde estaba el y entonces vino, nos saludó y yo no sabía quién era.

*Vanina:* pero el si sabía que vos eras su hija...

*Daiana:* si, le había dicho mi mamá. Porque yo no soy parecida a cuando era chica...mi hermano mayor si es parecido, a él si lo conocía pero a mi no tanto porque el nos dejó cuando yo era chiquita. Así que bueno, vino de sorpresa, apareció, la saludó a mi mamá y ella los presentó a los dos y ahí mi mamá me contó toda la historia de ellos dos...

*Vanina:* y a partir de ahí comenzaste a visitar a tu papá?

*Daiana:* no, ahora yo voy a ver solamente a mi tío.

*Vanina:* ah, a tu tío seguías viéndolo pero a tu papá no...por qué?

*Daiana:* no se...me sentía muy rara ahí, no sentía que era el, no parecía mi padre...Después que salió ni bolilla nos daba. Viste que una mano a nosotros nunca nos dio, no se acordó de nada, después de ahí me vino el odio, la bronca porque no se ocupó de nosotros. Después no lo vi un tiempo mas, después apareció de vuelta, se quería hacer el padre y le digo "cuando era mas chica no apareciste como un padre, ahora te querés hacer el padre?"

*Vanina:* y con tu tío?

*Daiana:* a mi tío cuando lo ví lo abracé con toda, parecía que hacía un montón que no lo veía. Lo extrañaba un poco porque con el jorobábamos muchas veces, era compinche. Y bueno, cuando fui a la visita el me preguntaba si había pasado de grado, como me iba en la escuela, todo eso. Entonces yo le pregunté si se portaba bien acá

*Vanina:* ...en la cárcel?

*Daiana:* si, porque él se porta muy mal [se ríe], porque no le hace mucho caso a los empleados, estuvo sancionado, ahora está en otro pabellón. Yo le dije que si este año él quiere que yo pase de grado, se tiene que portar bien, sino yo también me voy a portar mal y listo.

*Vanina:* y el qué te dijo?

*Daiana:* nada. Se reía...Nosotros queremos que salga y esté mejor. Que trabaje o por lo menos haga *changas* o algo así.

Ella está sinceramente preocupada por su tío y le parece que la forma de colaborar con su “recuperación” es consiguiendo que “se porte bien” en la cárcel. Para esto, y tal como suelen hacer algunos padres con sus hijos, le propone un intercambio condicionado: ella pasará de grado solo si su tío se comporta bien en prisión y evita que lo sancionen. Estamos siempre en el campo retribucionista, aunque en este caso, en un sentido amplio no estrictamente penal pero donde la pena resulta implícita en el condicionante: si el tío de *Daiana* no se comporta correctamente, frustrará su propia expectativa de que su sobrina pase de grado.

### 5.3.2 *Manuel*

Es el hijo de *Marcelo*, una de las primeras personas que entrevisté en la cárcel de Las Flores. Su mamá era cocainómana por lo que pocos meses después de nacido lo dejó al cuidado de su padre que lo crió hasta los 5 años, momento en que fue detenido, primero en Córdoba y luego en Santa Fe. A partir de ese momento, *Manuel* se mudó a vivir con su abuela paterna a la que prácticamente no conocía pero, según *Marcelo*, parece que “se entienden”. Una vez por mes, abuela y nieto vienen a visitarlo.

*Marcelo*: [...] no vas a creer lo que me dice cada vez que viene! “papá, esta vez portáte bien...” o si no, “siempre portándote mal, papá, ¿por qué no te portás bien? La abuela dice que esas personas te cuidan [se refiere a los guardiacárceles] ¿por qué no les hacés caso? Y cosas por el estilo. Tampoco le gusta que fume..., hablo del cigarrillo normal, eh, yo le decía “bueno, hijo, hay cosas peores que ni te imaginás”. Y entonces el empezaba a contarme que en la escuela, la maestra lo había retado, que tenía conducta mala, que no sabía si iba a pasar a tercero...Cosas así, viste, para que uno no tenga qué decirle...

### 5.3.3 *Maximiliano*

En relación con el encarcelamiento, lo que define su todavía breve historia ya que solo tiene 8 años, es el padecimiento por la separación de su hermano.

*Susana*: [...] es que cuando fue a la cárcel, a visitarlo, él lloró mucho, mucho y la asistente social, la psicóloga de acá...porque *Maxi* estuvo muy mal, *Maxi* tiene un soplo en el corazón y por eso lo llevé yo [*Susana* se agita en el relato] a la psicóloga porque con lo del papá [que

lo había abandonado] y todo esto. Cuando yo lo llevé, que el lloraba, la psicóloga me dijo que le estaba haciendo mucho mal la cárcel porque el lo quería mucho y quería sacarlo de ahí a toda costa, no lo quería dejar ahí, lloraba y se le prendía y no había forma de que lo deje. Cuando cerraban el portón...ay, no...entonces el *Juancito* veía que yo me ponía mal, el se ponía mal así que un día decidí y no lo llevé mas. Cuando él entienda que *Juan* se tiene que quedar porque todavía le falta...pero no se si va a entender algún día...lo mismo cuando lo traían a la comisaría...

Este dolor, en los últimos años de la ya larga reclusión de su hermano mayor, parece haberse transformado en un reproche tácito. Motivado por el transcurso del tiempo sin que sucediera lo que su madre y hermano aseguraban, es decir la liberación de *Juan* y el consiguiente incumplimiento de la promesa de llevarlo a la escuela, *Maximiliano* intentaba, a través del reproche, obtener un cambio en la conducta de su hermano.

*Juan:* [...] ellos me preguntan a mi por qué todavía no salgo. Claro, pero yo ya voy a salir. Mi hermano, *Maxi*, a veces no quiere ir a la escuela porque no lo voy a buscar, dice que ya se cansó de esperarme, que al final nunca voy...son cosas que...¿te digo como el me dice? ‘que cuándo mierda voy a salir de acá’...claro, esas son cosas que duelen. Pero bueno, es la realidad, hay que esperar nomás, yo ya voy a salir y lo voy a llevar y traer a la escuela...

*Vanina:* ah, el quiere eso...?

*Juan:* claro, el tiene su papá pero mi mamá está separada de su padre y los otros cuatro hermanos que yo tengo son con otro padre [...] o sea, yo ocupo el lugar del padre de mis hermanos. Ellos no es que me tienen miedo pero me tienen respeto, como que yo les hablo y me hacen caso...

*Susana:* acá cuando *Maxi* o ella [se refiere a la otra hermana de *Juan* que estaba en el comedor donde hablábamos] se portan mal, les decimos “ya le vamos a contar a *Juani*” y el me dice que no le cuente “no, contáale que me porté bien, contáale que me porté bien así el también se porta bien”. Es que a el lo tienen como si fuera su papá, se piensan que si yo le cuento a *Juani* es como si su papá les va a llamar la atención. El otro día me preguntaba “¿por qué no me lleva el a la escuela? El *Juani* me prometió que me iba a llevar a la escuela cuando yo tenga guardapolvo blanco porque ya soy grande”, entonces yo le digo “vos sabés que no lo dejan venir, ya va a salir y va a estar mas tiempo con vos” y entonces parece que se enoja y me dice “siempre me decís lo mismo, siempre tengo que entender”

Sin embargo, la admiración que sus hermanos menores sienten por él es algo que a *Juan* le preocupa. En parte, como cuenta varias veces durante las entrevistas, es doloroso saber que el niño sufre porque no hay nadie que lo lleve a la escuela como sucede con los demás niños y también es doloroso que su hermano lo acuse de “mentiroso” por no haberle cumplido la promesa de llevarlo a la escuela cuando el tuviera guardapolvo blanco, es decir, cuando dejara el jardín e iniciara la escuela primaria. Es que, como el me explicara, en la cárcel los cálculos acerca de la recuperación de la libertad suelen no ser acertados y *Juan* creía que sus tiempos de reclusión serían distintos. Sin embargo, lo que mas le preocupa es la medida en que esa admiración de sus hermanos pueda transformarse en deseo de estar preso para ser parecidos a el.

*Juan:* es como que esto les queda a los chicos, viste? Les hace mal a los chicos porque es como que ellos quieren ser como uno...Si, esto les hace mal a los pibes. [...] y yo no quiero que sea así...yo no quiero que se equivoquen como me equivoqué yo...

#### 5.3.4 *Jhony*

Los hijos de *Silvia*, van más allá y se calzan las lentes carcelarias para el periodo que seguirá después que su madre recupere la libertad. *Silvia* lo cuenta como si la divirtiera, como si éste fuera un gesto de amor filial y esta percepción no se limita a ella sino que también los abuelos –padres de *Silvia* – parecen entenderlo del mismo modo que sus nietos.

*Silvia:* [...] cuando me vaya a dormir, ya están organizando todo, me van a comprar un sommier y dicen que van a dormir los dos [hijos] conmigo....Porque resulta que yo a la noche los hacía dormir a los dos y me iba al *baile* y como estaban almorzando con mi papá le preguntaron a el “no va a hacer lo mismo mi mamá ahora, cuando vuelva a mi casa?”... El otro día *Jhony* me dijo “te cuento algo mamá” [hace una pausa, se distiende y habla solo de *Jhony*], mirá que yo los amo a los dos, a los dos, pero *Jhony* es una cosa que...me dice “mami, estuvimos pensando...abuelo, estuve pensando, mi mamá se me escapaba antes”, dice que eso se acuerda él “se me escapaba cuando se iba al baile porque nos hacia dormir y ¿quién nos cuidaba? “y, nosotros te cuidábamos” le dice mi papá, “a vos ya de bebé te



cuidábamos”, porque la nena teteó hasta los dos años así que a los cuatro mas o menos empecé a salir y el nene hasta los tres meses así que empecé a salir al año o al año y medio...

*Vanina:* a salir adónde?

*Silvia:* al baile, re cumbiera soy yo, me encanta, hasta el día de hoy [se ríe]. Y bueno, dice “tengo pensado esto: mamá antes me hacía dormir y...” “y a vos te cruzábamos con nosotros porque eras chiquito y tu hermana quedaba en la pieza con tu tía”. “Bueno, yo tengo pensado esto: si se da la posibilidad de comprar una cama grande como esta y dormimos con mi mamá, se pone *Flori* de un lado y yo del otro y la vamos a atar a la pata de la cama” “no! como la vamos a atar a la pata de la cama, pobrecita!” le dice mi papa y entonces dice que el les dijo “sí, es verdad, yo voy a dormir con un ojo abierto y un ojo cerrado, abuelo, te lo juro”

Si bien *Silvia* me lo contaba divertida y parecía no afectarle negativamente el comentario de su hijo, su reacción inmediata fue distinta<sup>119</sup>. En otro momento, ella me contó que había hablado con la psicóloga del penal y le había contado la idea que su hijo *Jhony* había pensado para cuando ella recuperara la libertad y volviera a la casa familiar. De acuerdo a su visión del mundo de la prisión y conociendo la historia de *Silvia*, la psicóloga había interpretado la propuesta de *Jhony* como una medida “extrema” para evitar sufrir, nuevamente, el abandono de su madre. Esta es, sin lugar a dudas, una interpretación válida de la idea de este niño cuya madre había estado en prisión en los últimos 5 de sus escasos 8 años de vida. Sin embargo, esta interpretación prescindía notablemente de la variable carcelaria e incluso equiparaba esta voluntad de *Jhony* de no separarse de la madre a otras situaciones, anteriores al encierro de *Silvia*, en que el niño se desesperaba o lloraba si la madre se iba por algunos minutos. Luego, la psicopedagoga de la escuela a la que concurren los niños, interpelada por *Silvia* ante esta preocupación de su hijo por la imposibilidad de controlar los movimientos de su madre mientras él estuviera dormido, había hecho una interpretación similar.

*Silvia:* ella me dijo que nuestros hijos nos quieren tanto, nos aman tanto que ellos piensan que en algún momento los vamos a abandonar y eso es lo que le paso a *Jhony*.

---

<sup>119</sup> Este es otro de los momentos en que se advierte cómo la entrevista o incluso la conversación sin una grilla predeterminada, implica una mirada retrospectiva que puede agregar calma o furia a situaciones que se vivieron diversamente. Esto es lo que había sucedido con el relato acerca de la idea de *Jhony*: ésta no había pasado desapercibido ante los oídos de los padres de *Silvia* dado que se lo habían comentado; una vez que ella lo supo, en primer lugar se preocupó y solicitó hablarlo con la psicóloga. Una vez que lo habló conmigo, evidentemente la situación había dejado de representar una preocupación y parecía adquirir ribetes divertidos.

Nuevamente, la interpretación marginaba el dato del encarcelamiento prolongado de la madre para analizar una situación de separación madre-hijo de carácter abstracto, descontextualizada, que podía tener lugar sin referencia alguna al espacio y tiempo en que tuvo lugar.

La incorporación de la mirada carcelaria en la propuesta de *Jhony*, en cambio, parece surgir nítidamente: su preocupación por el escape de su madre no es pensable en cualquier momento del día sino durante la noche y es un destino en particular el que le parece “peligroso”, esto es “el baile”. Si bien la misma *Silvia* señala su debilidad por los bailes donde se escucha y se baila cumbia y sus hijos conocen los “antecedentes” de su madre que dejaba la familia para ir a bailar, es sorprendente que *Jhony* identifique como sitio que su madre debe necesariamente evitar, el mismo que los agentes penitenciarios señalan como “fuente de todos los males”, esto es el baile.

Pero además, el control que imagina este niño de 8 años no apela al diálogo para convencer a su madre para que ésta no vaya al baile, sino que recurre en primer lugar a la sujeción (atar a su madre a las patas de la cama para impedirle desplazarse) y luego, aunque no se comprende si se trata de ideas sustituibles o simultáneas, recurre a la mirada, al control que evita que su madre escape durmiendo durante la noche “con un ojo abierto”.

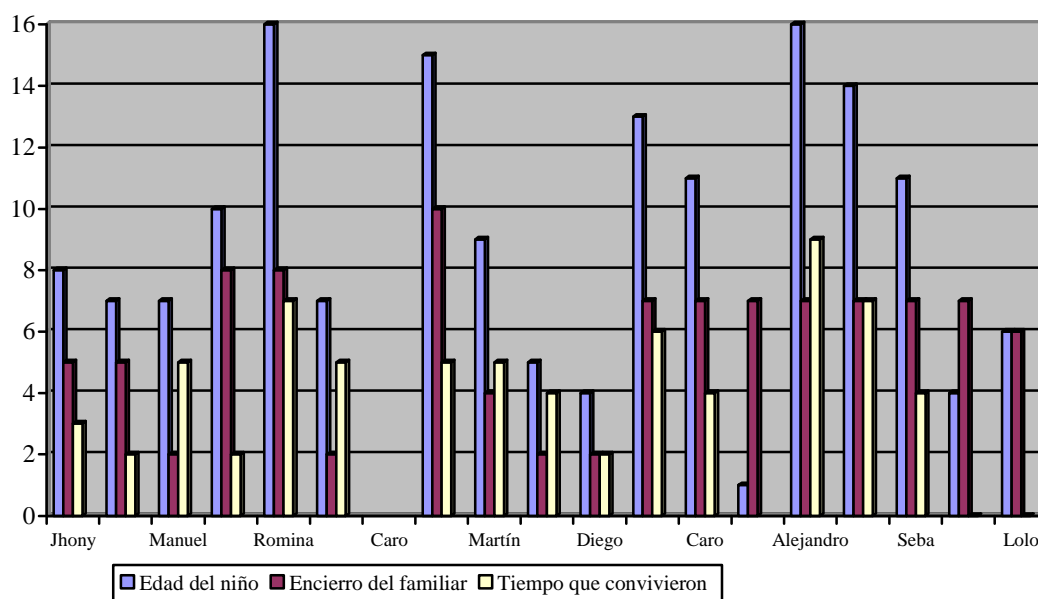
Sin dudas, estas son especulaciones en torno a la idea que el hijo de *Silvia* formulara a su abuelo materno poco tiempo antes de las salidas de su madre. Aun cuando esto mismo pueda decirse de todas las demás interpretaciones de las palabras y expresiones de quienes participaron en esta investigación, en este caso resulta inevitable recuperar la propuesta de un niño, pequeño, quien habiendo transcurrido su vida consciente en el seno de una familia preocupada y ocupada por su madre detenida, resolvió su temor central de volver a perder a su madre, mediante la utilización exclusiva y excluyente de las lentes carcelarias: ellas son las que privilegiaron, por sobre otra posibilidad la sujeción y el control a través de la observación; excluyendo sin siquiera subordinar – dado que no se trata de opciones– otras posibilidades menos invasivas respecto de su madre.

Ahora bien, en todos estos casos se trata de niños cuyas familias han afrontado un extenso proceso de socialización carcelaria: en ocasiones éste ha comenzado antes del nacimiento del niño, en otros casos comenzó después de su nacimiento cuando éste era aún pequeño o bien al tiempo del nacimiento del niño, el hoy detenido estaba en una breve pausa de “libertad”. En algunos casos no es solo este pariente el que afronta una experiencia de detención sino que existen ya antecedentes de este tipo en la familia, en otros aunque la experiencia es primaria, su extensión la ha vuelto central para la organización familiar.

En todos los casos, el mínimo que sus familiares han estado detenidos, a lo largo de las breves vidas de estos niños, es 5 años (con excepción de *Manuel* cuyo padre está detenido hace dos años) y el máximo es 10 años (como sucede en el caso de *Daiana*). S

Al momento de considerar la forma en que ellos parecen aceptar la lógica premial e incluso intentar “colaborar” con la “corrección” de sus familiares presos, la variable temporal e incluso la extensión con que el sistema penal ha penetrado en sus familias a través de la reclusión de uno o mas de sus miembros, ocupan un lugar importante en el análisis.

El siguiente gráfico, a partir de la variable temporal distribuida en “edad del niño” y “años de reclusión del familiar” presenta una imagen sintetizada del tiempo que los niños involucrados por esta investigación han podido convivir con sus familiares “en libertad”, por oposición al tiempo que éstos llevan encerrados (considerando solo la última condena, esto es la que estaban cumpliendo al momento de esta investigación).



Existen otras familias en las que también hay niños pero, por motivos diversos, no concurren a visitar a sus familiares en prisión: a veces por decisión del detenido que no quiere exponerlos a la requisa, otras veces por decisión del propio familiar que no puede afrontar los costos del viaje del niño o que se encuentra enemistado con el detenido, otras veces por decisión de ambos que no quieren que el niño “se contamine” a través del contacto con el mundo de la prisión. Al no visitar la cárcel, no interactúan con el detenido salvo telefónicamente, de forma tal que resulta difícil saber

cuán hondo ha calado en ellos la lógica premial o carcelaria, al menos desde la perspectiva de la voluntad de “colaborar” con la corrección del detenido.

#### 5.4 Consideraciones finales

Este capítulo desanda un trayecto complejo en el que intenta demostrar el alcance y la profundidad con que la mirada carcelaria y sus “lentes” resultan apropiadas por los familiares como por los detenidos, poniendo de manifiesto la manera en que éstas condicionan sus propias relaciones.

Los hitos que identifico en este trayecto son por lo menos tres: en primer lugar, aquél en el cual las conductas resultan subsumidas en el marco de un fuerte retribucionismo que parecería explicar las dificultades de los familiares de las personas detenidas y de los mismos detenidos, para explicar los conflictos y su resolución por fuera de lo que se ha denominado la racionalidad penal moderna. Para el análisis de las entrevistas en estos términos recupero la perspectiva estudiada por Pires (2008) que encuentra, en las elaboraciones religiosas pre-kantianas un argumento fuerte acerca de la *obligación* de la punición, de la que *Eriselda, Jaime y Amanda* para citar solo algunos de estos familiares, parecen no poder librarse.

Luego, la articulación entre este paraguas interpretativo y la lógica premial característica de las prisiones, al menos en la configuración argentina, pondrá de manifiesto la posibilidad de interpretar aquéllas trayectorias de desafiliación (Chantraine, 2004, Castel, 1997, 2004) en términos de anticipación del “destino” de prisión para amplios sectores subordinados de la sociedad.

En segundo lugar y estableciendo una comunicación necesaria entre la regulación de las conductas a través de la retribución y la marcada tendencia de los familiares a “colaborar” con la tarea resocializadora que la prisión propone, al menos en el plano discursivo; a través de la investigación que sustenta esta tesis señalo al temor como principio regulador que parece funcionar en coordinación con aquél otro de la retribución y que hace de la prisión un espacio despótico en términos de Montesquieu (2003 [1748]) en el que abundan las reglamentaciones pero no los derechos ni los espacios comunes. Es la circulación del temor lo que parece regular las relaciones de los familiares entre sí –anulando así sus posibilidades de desarrollo–, de estos con los detenidos, de los detenidos entre sí y con el personal y de los familiares con quienes administran la prisión.

Finalmente y como parte de un desarrollo que continúo en el capítulo 5, introduzco aquí las primeras referencias a la apropiación de la lógica carcelaria por parte de los niños que directa o

indirectamente resultan también involucrados por este trabajo: así, intento poner de manifiesto en qué medida la separación de sus familiares inmediatos –en especial de alguno de sus progenitores con quienes vivían o bien de aquéllos que, sin ser sus padres biológicos, afectivamente ocupaban ese lugar– provoca un dolor que suele metamorfosearse en términos puramente correccionales: en el intento por ayudar al detenido a terminar con la condena o simplemente “volver a la casa”, los niños resultan impregnados del mismo *aire* que alimenta todas las relaciones que tienen lugar en la prisión: el de la resocialización del detenido a través de su inserción en la lógica premial.

## VI. LA FAMILIA ÚTIL (o la construcción del discurso según los agentes tratamentales)

Del estudio de los legajos de las personas detenidas en la cárcel de Las Flores, emerge una tipología que tiene como elemento central aquél que señalara Donzelot como conexión y confluencia entre el aparato judicial y el asistencial: el informe social. Nacido como organización y sistematización de una preocupación filantrópica que pretendía mantener la actividad de la beneficencia dentro del ámbito privado, el *informe social* elaborado a través de la tarea minuciosa y acabada de un ejército de trabajadores sociales diseminados en los barrios carenciados se transformó, rápidamente, en el instrumento de publicización de la actividad en pleno siglo XIX en Francia: “la tecnología del informe sobre las familias pobres puede convertirse en una fórmula extensiva de control social cuyos agentes están dirigidos por instancias colectivas y se apoyarán en la red administrativa y disciplinaria del Estado” (14).

En los legajos de los detenidos, este *informe* no es uno solo sino que por un lado se encuentra fragmentado en una multiplicidad de informes también *sociales* que se refieren a un determinado aspecto familiar, educativo o social del detenido o de alguno de los miembros de su familia; pero también se encuentra repetido en esa multiplicidad dado que diversos informes elaborados por diversos miembros del equipo de tratamiento en general abordan la misma cuestión que, por efecto de la mirada reiterada que la describe, deviene central e individualizadota de la familia analizada.

Ahora bien, inmediatamente después de la condena de una persona y su consiguiente adquisición de una serie de “derechos” (de los que en la práctica carece quién todavía esta procesado), el proceso penal concluido parece proyectarse como apéndice, o bien, como segunda instancia extra-judicial que ya no tendrá lugar en la sede del tribunal sino en los domicilios de los familiares: la condena abre las puertas de la familia a la institución judicial-asistencial. Posiblemente al inicio la resocialización o el proyecto correccional funcionaban como argumento convalidante. Actualmente, en cambio, parece mas claro que se trata solo de una extensión del control social especializado en familias carentes que quedarán vinculadas al proceso penal, desde el momento de la condena y hasta la obtención de la libertad del detenido –no aquella provisoria que se reconoce bajo el título de libertad condicional o salida transitoria sino la definitiva que cierra el proceso de ejecución penal—. Por este motivo, aun cuando la persona ha sido liberada y se encuentra *afuera* trabajando o habiendo formado otra familia, [es la familia “original”, aquella presente al momento del encierro, la que

quedará vinculada al proceso penal...] aquella familia original, presente al momento del encierro, queda durante mas tiempo vinculada al proceso penal en algunos casos solo como exponente de una determinada patología familiar, en otros casos, además, como garante de la permanencia, por ejemplo, del detenido en el domicilio declarado ante el tribunal.

El análisis de los informes acumulados en los legajos de los detenidos admite una tipología que se construye en base a esta doble funcionalidad que los profesionales de la asistencia y el tratamiento, atribuyen a la familia de los detenidos: como patógena o bien como espacio de resocialización. Como se advertirá, no se trata de funciones excluyentes sino cronológicamente diferenciadas según el momento histórico en que la familia resulte abordada. Tal como señalan Foucault (1977) y Cohen (1988: 271), “a medida que el poder se vuelve mas anónimo, aquéllos sobre los que se ejerce se van individualizando cada vez mas” y la particularidad que me interesa señalar aquí es cómo esta individualización descansa no solo en las figuras de los detenidos sobre quiénes se actúa el tratamiento sino sobre sus grupos familiares.

Entrando en el análisis de los prontuarios, también en la cárcel de Las Flores se advierte que “[...] la tecnología individualiza a los niños mas que a los adultos, a los enfermos mas que a los sanos, a los locos mas que a los cuerdos, al delincuente mas que a los obedientes” y sin apartarse del binarismo que caracterizará toda la tarea clasificadora que despliegan estos informes, la primer gran división que admite es entre detenidos jóvenes –especialmente aquéllos que fueron detenidos durante la minoridad y que, por diversos motivos, alcanzan la mayoría de edad estando en prisión– y detenidos adultos. La diferencia tiene como variable fundamental la perspectiva desde la cual se aborda la familia que, en el primer caso parece haber contribuido a partir de una serie de conductas –paternas, maternas y de formas de vida– a la desviación y, en el segundo caso los informes pretenderán brindar una idea del contexto de vida al que volverá el detenido después de la liberación o en el que tendrán lugar las salidas transitorias. En este segundo caso las descripciones sobre las condiciones de vida apuntan a ilustrar al órgano judicial al momento del otorgamiento de salidas o “acercamientos familiares” de los detenidos a sus domicilios aunque, como lo señalara Cohen que sigue en esto a Foucault (1977), se trata siempre de una recolección de información que es mas inútil que perjudicial y mas bien circula “en un sistema autocontenido de saber y poder donde su función primaria es permitir que el sistema crezca y se diversifique aún mas” (*op.cit.*: 272).

Esto es lo que sucede con gran parte de la información producida y clasificada por el personal tratamental. Sin embargo, las imágenes, metáforas y símbolos que estos informes materializan nos permiten acceder a dos cuestiones: en primer lugar, conocer cómo la familia de las personas detenidas resulta patologizada, tanto cuando la mirada se dirige hacia el futuro y pretende de la

familia una suerte de colaboración en la tarea resocializadora, como cuando la mirada tratamental se dirige al pasado histórico de ésta e identifica en su seno los indicios que pretenden explicar la desviación de quién está encarcelado; en segundo lugar, poner de manifiesto cómo el modelo clásico de familia que los profesionales del tratamiento traen consigo y que es el que impregna la cultura carcelaria, actúa como parámetro de normalidad en relación al cual las familias de los detenidos resultarán mas o menos desajustadas. De esta forma, la ficción *originaria* de la familia tipo de clase media, da lugar a una serie de ficciones que llamaré aquí *subordinadas* y que construyen a partir de los informes una explicación de la desviación –hacia el pasado– y un pronóstico de recuperación –hacia el futuro.

### 6.1 Respeto de los “menores”

La mirada asistencial parece concentrarse, en este caso, en dos aspectos: el control deficiente por parte de los adultos de la familia –si los hay– y los hechos de auto-lesionismo protagonizados por el detenido en la prisión y que resultan interpretados, al menos discursivamente, como una consecuencia mas de la separación entre el joven y su núcleo familiar<sup>120</sup>. En todos los casos, se trata de describir e informar acerca de condiciones que el servicio social pre-constituye como explicativas del delito cometido. De este modo, la tarea asistencial identifica, *a posteriori*, aquéllos elementos o datos que puedan servir para corroborar el acierto del sistema penal al detener a una determinada persona. La mirada se dirige, desde el presente, a la reconstrucción de un hipotético pasado que demuestre en qué medida el hoy detenido ha conducido su vida en un marco desviado que concluiría, forzosamente, en la prisión.

Si bien los *informes* no lo dicen expresamente, la reiteración de las mismas características identificadas en las familias de los jóvenes detenidos, ponen de manifiesto la direccionalidad de la mirada con que el grupo familiar resulta auscultado: de hecho se identifican las “patologías” a partir

---

<sup>120</sup> Resulta particularmente importante en el caso de las auto-lesiones hacer una serie de aclaraciones previas que permitan leer con cautela el discurso de los profesionales: a) aun cuando las lesiones en las que el detenido hiere su propio cuerpo pueden ser de muy diversos tipos, únicamente se consignan con detalle los intentos de prenderse fuego y los cortes provocados en la piel; b) la constante en la redacción de este tipo de informes es la absoluta descontextualización de las descripciones, que induciría en un lector poco atento, la idea de crisis repentinas del detenido en las que puede reconocerse un comienzo y finalización precisos así como la consiguiente derivación psiquiátrica que parece reservada a los casos de reiteración de la conducta auto-lesiva; c) la insistencia en una instrumentalidad reducida de las acciones de auto-lesión que estarían dirigidas a la canalización de malestares psíquicos de las personas detenidas, lo que deja fuera estas mismas acciones cuando éstas pretenden forzar cambios en las condiciones de detención o cuando se trata de medidas de protesta por las condiciones infrahumanas de alojamiento, es decir cuando la violencia sobre el propio cuerpo reconoce un antecedente inmediato en la violencia institucional sobre el colectivo de sujetos detenidos. En efecto, las ideas de “brote” o “crisis” o “canalización del malestar” tienden a reforzar la desvinculación entre la acción auto-lesiva y las condiciones estructurales de la institución habilitando una única relación entre el hecho descrito en el informe y el malestar subjetivo del detenido.



de los “síntomas” que se buscan, sin abrir el juego a otro tipo de relación con las familias de los detenidos: así, no se consignan las necesidades –económicas, habitacionales, sanitarias– de la familia ni se establecen canales de colaboración a partir del carácter estatal de los agentes de la cárcel, sino que se relatan déficit en la doble función de explicar la desviación y, en cierta medida, sugerir la permanencia de las mismas condiciones que la originaron, sobre todo lo que se refiere a “familia numerosa” y las disfunciones que, desde un punto de vista moralizante, el trabajador social observa en el grupo familiar.

### **6.1.1 Control adulto y su déficit**

Esta característica se construye a partir de dos elementos señalados por los informes: la *falta de límites* y el *control inadecuado* de los adultos que convivían con el menor, sean estos los padres o los abuelos. Que la persona, indistintamente llamada “menor” en los informes, no conviviera con sus padres al momento de la detención es un dato que resulta importante para los agentes de la prisión, de forma tal que no solo lo consignan sino que construyen la explicación a través de la biografía familiar, de los motivos que determinaron esa convivencia “alternativa”. Entonces, el relato se retrotrae al fallecimiento de la madre e imposibilidad del padre de hacerse cargo de sus hijos, o bien al fallecimiento o abandono del padre “principal sostén económico y afectivo de la familia” –en la mayor parte de los casos– que determina que la madre deba, en algunos supuestos, incrementar la jornada de trabajo y en otros dejar los hijos al cuidado de los abuelos: en cualquiera de las dos situaciones se constata lo que se busca, es decir mostrar una situación de relajación del control dado que los hijos están más tiempo solos o bien porque los abuelos no representan una figura rígida como la de los padres.

Las descripciones efectuadas en estos informes parten de un estereotipo de familia según el cual los padres están generalmente presentes y los abuelos cumplen el rol de la sobre-protección teniendo dificultades para establecer límites a los niños. Esta división de roles, tan clásica y característica de un modelo familiar de clase media, difícilmente validable en la práctica, da lugar a informes en los que el funcionamiento distinto de una familia es considerado como un desajuste que puede indicar los motivos de la desviación del “menor”.

Sin embargo, no se trata de la construcción imaginaria del agente estatal sino que éste recoge testimonios familiares en los que pareciera dominar la misma hipótesis interpretativa: así, en el caso de *Daniel* de 21 años, detenido hace un año y medio, es su madre la que tiende a explicar la conducta delictiva de su hijo en términos de una disfunción surgida del escaso control que ella pudo

ejercer durante la adolescencia. “(...) la madre relata que el joven fue siempre no problemático, terminó la escuela media sin problemas pero cuando comenzó a frecuentar los grupos de riesgo y a consumir, su carácter cambió completamente”.

En el caso de *Ignacio*, en cambio, lo que surge del informe es la medida en que él mismo ha internalizado la explicación etiológica que los agentes sociales de la prisión luego consignan. Tiene 22 años, está detenido desde hace tres años y ocho meses y tiene, según su informe, “innumerables antecedentes penales”, de hecho antes de estar detenido en Las Flores estuvo un año en la cárcel de Coronda de la que fue trasladado debido a una pelea con otros detenidos que le causó una lesión permanente para caminar. El informe dice “Fuerte identificación en su adolescencia con grupos de riesgo social que deriva en sucesivas condenas, siendo este el argumento con el cual el interno justifica y da sentido a su detención”.

En una línea de continuidad que parece establecida de modo simple y quasi “natural”, el debilitamiento o la ausencia de las figuras paterna y materna se asocian con la dificultad para establecer límites por parte de quiénes son los adultos del grupo familiar –tíos y abuelos– y, simultáneamente, con el establecimiento de vínculos entre el joven y los denominados “grupos de riesgo” que, en el esquema fuertemente conductista de los trabajadores sociales, presentan una atracción mayor durante la adolescencia de las personas. Es la situación de *Emilio*, de 21 años, detenido hace tres años y que convivía con sus abuelos al momento de la detención “los abuelos paternos no ejercitan el control adecuado sobre el menor y no le imponen límites. Se constata que el vínculo mas estrecho lo tiene el menor con su grupo de pares y no con los adultos de la familia [...]. No tiene un vínculo positivo con su grupo familiar y esto deberá trabajarse mucho para garantizar el éxito de su egreso y que no vuelva a delinquir”.

En este caso, la visita que los agentes asistenciales hacen al domicilio del detenido, sirve para constatar no solo el carácter “negativo” del contacto con los grupos de riesgo sino también el deterioro del vínculo que *Emilio* mantenía con su familia, especialmente “las peleas con su padre y con su hermano menor (...), las drogas y las venganzas latentes”

Esta situación se repite en el caso de *Daniel* pero el informe lo manifiesta con mayor claridad: el detenido tiene 22 años y se encuentra encarcelado hace 7 meses: “su padre muere hace catorce años y era el principal pilar económico y afectivo de la casa. La madre comienza a trabajar como empleada doméstica en diversas casas y por esto se encuentra mucho tiempo fuera de la casa, el interno estaba siempre en la calle y comienza a tener contacto con grupos de riesgo y a consumir sustancias psico-activas”.

En la mayoría de los legajos analizados, la *falta de límites* se construye en relación al déficit en el control por parte del adulto a cargo, por lo que una y otra característica se explican recíprocamente. No obstante, en algunos casos, el informe va mas allá e hipotetiza a partir de los datos suministrados por la familia, una “historia de vida” que permite entender el desenlace de encarcelamiento: esto es lo que sucede con los denominados “grupos de riesgo”.

La falta de control o su inadecuación adquieren real sentido cuando facilitan o bien no impiden que el menor comience con actos típicos de aquello que los trabajadores sociales parecen interpretar en términos de “carrera desviada”: los primeros contactos con los grupos de riesgo se tienen, según estos informes, durante la adolescencia que es el periodo en el cual el control adulto debería intensificarse.

La mirada de quién redacta el informe pretende capturar datos significativos para “confirmar” una historia preconstituida que explique, a la institución que debe tratarlo y en algunos casos también a la instancia judicial que debe tomar decisiones a su respecto, cómo se desarrolló el camino de la desviación. Es ante esa luz que se interpretan hechos como el abandono paterno, el incremento en el trabajo materno y la consecuente ausencia del hogar favoreciendo así el contacto del menor –hoy detenido– con los denominados “grupos de riesgo”.

Aquí es necesario hacer dos aclaraciones: una, referida a la inserción del “interno” en el relato de su historia pasada, cuando “aún” no era interno pero parecía estar “construyendo” esa etiqueta; la otra, referida a la noción técnica de “grupos de riesgo”.

### **6.1.2 Cuando el “interno” aún no lo era: la arbitraria utilización del tiempo**

Los informes de quienes fueron detenidos siendo menores y adquirieron la mayoría de edad en detención, no respetan el tiempo cronológico y tienden, de manera marcada, a referirse al hoy detenido con la palabra “interno” pero insertada en momentos históricos en los que la persona en cuestión se encontraba en libertad.

La necesidad de abreviar o volver fácilmente comprensibles estos informes, habilita una utilización de los tiempos cronológicos que no hace más que reforzar el encierro como variable explicativa y ordenadora de todos los actos que la persona realizó a lo largo de su vida. Ahora bien, esta habilitación que parecen otorgarse los agentes penitenciarios encargados del tratamiento penal y que son quienes redactan los informes analizados, provoca la confusión entre la persona “en libertad” cuando ésta era hijo, estudiante, hermano, amigo de otros, y el “hoy detenido” que en el pasado fue

hijo, estudiante, hermano o amigo. La redacción que se impone utiliza la expresión “interno” o bien “detenido” para relatar acontecimientos que tuvieron lugar, por ejemplo, cuando la persona era todavía un niño pequeño, así escriben: “el *interno* entabla relaciones con grupos de riesgo”, o bien “el *interno* es abandonado por su padre”, “el *detenido* abandona la escuela y comienza a pasar su día en la calle”. ¿Cómo explicar la dificultad para conjugar en pasado la parte de la biografía de una persona antes de su detención y en presente lo referido a los hechos posteriores a su detención? Precisamente esta dificultad revela la inconsistencia de una búsqueda *policial* dirigida a la familia de la persona detenida para encontrar elementos que, por un lado expliquen el delito desde la perspectiva del agente tratamental y, al mismo tiempo, no tengan ninguna incidencia en la ejecución de la pena mientras dure la detención.

Paradójicamente, esta actividad que carece de consecuencias reales en el desarrollo de la condena, justifica la incesante actividad de los agentes encargados del tratamiento y sus reiteradas visitas a las familias de las personas detenidas. A su vez, resulta notable que la misma actividad no tenga consecuencias significativas en el cumplimiento de la condena, salvo cuando los informes que el aparato judicial solicita están referidos a la constatación del “tiempo presente” en que algún tipo de libertad o salida transitoria tendrá lugar.

Así, la visita de los trabajadores sociales y psicólogos a las familias de las personas detenidas, por un lado introducen la mirada penal sobre un espacio extra-judicial y extra-penal cuyo contacto con el sistema penal se había dado, únicamente, a partir de la condena (aún cuando existiera, en muchos casos, contactos previos con las diversas agencias del control penal, en especial la policía); por otro lado, esa mirada selectiva reordena los acontecimientos personales y familiares del hoy detenido, a partir del relato de sus familiares y en función de la obtención de una explicación de la desviación; además, en esa tarea que llamaré aquí de “relevamiento biográfico” suelen identificarse disfuncionalidades en tiempo presente, que no guardan ningún tipo de relación con la persona detenida pero incorporan al análisis a otros miembros de la familia (por ejemplo, la referencia a los problemas escolares de hermanos pequeños de la persona detenida, que se relatan en relación con la separación de los padres cuando el hoy detenido era aún pequeño y que tendría valencia explicativa del delito así como del problema escolar del hermano); por otra parte, se trata de una actividad que ocupa buena parte de los recursos materiales de que disponen las prisiones: tanto en lo que se refiere al tiempo disponible por los agentes como en cuanto al uso de vehículos para las visitas; y finalmente, aunque resulte sumamente paradójico, la información biográfica que se obtiene en las visitas no tiene repercusiones en el cumplimiento de la condena, pese a lo cual tanto el detenido como sus familiares se preparan para dicha visita como si se tratara de un acontecimiento

determinante para la ejecución penal: tanto es así que en varios casos la confusión entre mi visita para entrevistarlos y la de un trabajador social de la prisión generaba en el grupo familiar una serie de expectativas y tensiones que cedían solo ante la confirmación de mi carácter extraño a la institución penal.

De todas formas, si los diversos actores del espacio penitenciario –detenidos, personal tratamental– y sus familiares atribuyen importancia a las visitas e informes de los trabajadores sociales es porque éstos no carecen completamente de consecuencias: pero se trata de efectos no objetivables ni reconducibles de forma inmediata a los expedientes judiciales sino en el plano de las interacciones.

*Mónica:* [...] después me iba a hablar con los asistentes penitenciarios que están re buena onda conmigo y ¿viste?, yo les decía “después de la transitoria, qué viene?, qué debo presentar para la [salida] laboral?” Y los chicos me daban las fotocopias...entonces, iba yo y le decía al jefe de Correccional, “llamálo a Tizón [el juez de ejecución], decile que está la mamá de *Gustavo*, que lo quiere ver”...

*Vanina:* y con el servicio social, con los EARS, se ha entrevistado?

*Mónica:* sí, sí. *Belén* es re buena, antes había venido otra chica, pero eso fue antes...después la mandaron no se si a [la cárcel de] Coronda o a la granja, no está mas en el grupo ahí. Me citó allá, después vino a casa a hacer la ambiental al negocio para la laboral. Para la transitoria vino acá, para la laboral al negocio porque cuando mi hijo saque la laboral mi marido se quiere operar...el se tiene que poner una malla, tiene como un año que no va a poder hacer nada de lo que hace, entonces...necesita que mi hijo haga todo lo que el no va a poder hacer...y *Belén* siempre le decía “mantenete lejos de...las primeras salidas, cuando salgas no te juntes con los chicos con que te juntabas antes, no vayas a los bailes, nada que te traiga problemas”, entonces si el tiene su casa y todo allá...entonces va a ir viendo, que se yo, hasta que su papá se opere...

Lo que *Mónica* construye a partir de sus reiterados encuentros con el personal encargado del tratamiento, no solo con los trabajadores sociales sino también con los asistentes penitenciarios, es una suerte de vínculo de confianza que parece habilitar a algunos de estos profesionales a reforzar los consejos que padres y madres dan al hijo detenido y, por otra parte, asesorar en la gestión burocrática para la obtención de las liberaciones anticipadas y provisorias, cuando esta tarea resulta asumida por los familiares, como en el caso de *Mónica*.

### 6.1.3 Identificación de “patologías” en otros familiares: extensión de la espiral del control

En este caso, es necesario señalar que el relato en tiempo presente de un deficiente control paterno del hoy detenido abre no solo las puertas de la familia a la institución penal sino que concentra la mirada en los demás niños y jóvenes que viven en esa familia y sobre los cuales se detecta la misma “falla”. Así, la descripción de una característica que poco o nada puede servir a modificar la situación actual de la persona detenida, inaugura en cambio la posibilidad de argumentar en ese sentido respecto de los niños y jóvenes que se encuentren en ese hogar, reabriendo, así, otro espiral de control penal.

De esta forma, en el caso de *Luciano*, proveniente de una localidad del norte santafesino y teniendo ya varios ingresos en prisión desde los 15 años, los informes de su prontuario permiten no solo conocer las dificultades que la familia parece atravesar en relación con la situación de encierro de *Luciano* sino también otras que se vinculan, en cambio, con una patología identificada al hermanastro mas pequeño del detenido (que en el parte policial aparece como su primo). La lectura del informe produce una fuerte sensación de tristeza y desolación debido a la detallada descripción del padecimiento del niño que allí se relata pero no puede reconocerse cuál sería la conexión entre esa descripción y el encierro de *Luciano* y en menor medida, aún, cuáles podrían ser los efectos que ese relato pudieran tener para el desarrollo de la condena, salvo si se afirma que el reconocimiento de las salidas transitorias y libertades anticipadas se tratase de una medida enteramente subjetiva o en la cual, la base del tiempo legalmente establecido de detención necesita de este componente subjetivo para activarse y reconocerse como prioritaria.

En este como en otros casos en los que se relatan los padecimientos físicos y psíquicos de los familiares, pareciera que la finalidad fuera “sensibilizar” al lector que será necesariamente otro técnico del sistema penal –esto es el juez de ejecución o sus secretarios, por un lado; los agentes del área correccional encargados del régimen disciplinario, por el otro– para acordar modificaciones en las condiciones de detención y así, en cierta forma, no colaborar con el malestar del detenido.

Sin embargo, la inmediata referencia al “grupo familiar desestructurado en el cual él [el detenido] y su hermano permanecen bajo el cuidado de una tía explican las conductas erráticas de ambos [del detenido y su hermano] y permiten presumir un desorden de personalidad”, pone en duda la intencionalidad humanizadora en las referencias a las condiciones de salud de los miembros de la

familia, reforzando la noción de “familia enferma-y-que enferma” que parece dominar la redacción de estos informes sociales.

En el caso de *Javier*, que lleva cuatro años detenido desde los 19, y atendiendo a la pre-constitución de un dato que habilite sus salidas si fuere necesario, el equipo de acompañamiento agrega a la carpeta un “folio de constatación de enfermedad” del familiar del interno. Allí, extendiendo una vez mas la mirada asistencial sobre la familia de la persona detenida, no solo se hace referencia a la patología sino al complicado entramado familiar por el cual, inicialmente dicha patología debería autorizar el “acercamiento familiar” del detenido para visitar a su hermano internado en un hospital de la ciudad para luego no solo desautorizarlo sino agregar motivos por los cuales dicha visita al hospital, tantas veces solicitada por el detenido y que le permitirían a éste “sobrellevar de mejor forma la detención”, debe desautorizarse por razones de seguridad familiar: “en comunicación telefónica con la hermana del detenido, *Marisa R.* solicita que el interno no sea trasladado al hospital porque los dos hermanos se encuentran distanciados”. El mismo informe, quizás redactado por diversos agentes de un mismo grupo de tratamiento, se abre estableciendo los horarios de visita autorizados por el establecimiento de salud donde se encuentra internado el hermano del detenido, hace referencia a las dificultades que estar lejos de su hermano representan para el detenido, se detiene largamente en el relato de la patología padecida por el hermano del detenido para luego incorporar otra protagonista al relato, en este caso la hermana del detenido, que solicita que el hermano no sea trasladado al hospital por motivos de los cuales también se deja expresa y detallada constancia en el informe.

Estos informes incorporan, sin ningún tipo de limitaciones –dado que se consignan nombres, apellidos, edades, estado civil y toda la serie de datos filiatorios que puedan estimarse útiles– a los diversos miembros de la familia que, según el momento histórico en que tenga lugar la visita y posterior elaboración del informe, cumplirán roles de acusador e incluso víctimas del detenido reforzando indirectamente la “justicia” de su reclusión, por un lado, y por otro el carácter fuertemente nocivo de sus vínculos familiares inmediatos.

Pero además ponen de manifiesto el carácter instrumental con que las patologías resultan vehiculizadas, por el personal y por los propios detenidos. Por el personal, con la finalidad de contribuir a la producción del orden si bien no aparece expresado en esos términos sino como medidas que contribuyen al bienestar individual del detenido aliviando las tensiones y la impotencia –de hecho estos términos aparecen frecuentemente en los informes– que la distancia del núcleo familiar le causa. Pero esta finalidad inmediata da sustento a la evitación de medidas de protesta del detenido que, en algunas ocasiones puede conseguir involucrar a sus compañeros de pabellón, sobre

todo cuando el reclamo de acercamiento familiar por motivos de salud de un familiar es visualizado por el resto de la población detenida como un acto inhumano para con el detenido. Incluso los auto-lesionismos que perjudican solo a la persona que se los causa generan una serie de movimientos al interior del penal que no favorecen la tranquilidad. Por estas razones, aconsejar los movimientos de los detenidos por razones que involucran a los familiares, son medidas que se piensan no solo en términos del beneficio individual sino como contribuciones al orden del penal.

Para el detenido, a su vez, conocedor del margen de maniobra que le da el temor a los disturbios por parte del personal, especular con la adopción de medidas drásticas si no obtiene un traslado por enfermedad del familiar, es una más de las opciones posibles. El problema, sin embargo, no es éste sino la arbitrariedad que la sola percepción de esa “posibilidad” genera en los tomadores de decisiones.

De hecho, muchos de los conflictos que se generan al interior del penal tienen que ver con la adopción, por parte del personal médico, de una actitud extremadamente rígida que pretende actuar de barrera ante el intento de los detenidos de “instrumentalizar” una situación de enfermedad de un familiar –que, por otra parte, es verdadera– para obtener una salida de la unidad penitenciaria al menos por unas pocas horas. Y en este enfrentamiento los actores tienen roles y pesos diversos: por un lado, los detenidos que advierten la inconsistencia de los requisitos del cuerpo médico y se sienten agraviados por ese trato; por el otro los miembros del staff médico que endurecen sus posiciones y no consideran “grave” ninguna patología a fin de evitar las salidas de los detenidos y por el otro, los miembros de los grupos de tratamiento que, en cierta forma, toleran la posibilidad de esta instrumentalización por parte de los detenidos. Finalmente, la autorización es judicial pero suele estar vinculada de hecho al dictamen médico.

#### **6.1.4 Familia numerosa y promiscua**

Esta, sin dudas, es una característica que aparece en todos los informes sean aquéllos referidos a menores como a mayores. Al igual que en los informes sociales de comienzos del siglo XIX en Francia, también aquí, la composición numerosa de la familia resulta un dato que los asistentes sociales consideran digno de mención sea como explicación de las dificultades paternas para ejercer el control en una familia numerosa, sea en vistas a las posibilidades de “recuperación” de la persona detenida. Así, en el caso de *Carlos*, de 20 años, detenido hace 9 meses, el informe no solo se refiere



a la composición de su familia de origen sino también a la que vivía con él al momento de la detención: “Su familia está compuesta por 6 hermanos y su madre y la familia de él estaba compuesta por 4 hijastros y su compañera, todos los niños eran menores de 10 años”.

Este caso ilustra una situación que se encuentra generalizada en los informes sociales, esto es la referencia a la familia de origen y a la que esta persona había constituido al momento de la detención. Sin especificar las motivaciones que llevan a consignar con minuciosidad los datos de uno y otro grupo familiar, el informe presentará al lector interesado una primer familia caracterizada por la ausencia del padre y el elevado número de hermanos del hoy detenido, y una segunda familia caracterizada por el carácter informal de la unión, el hecho de que la mujer tuviera ya hijos de otra pareja y, en tercer lugar como elemento importante se señala que estos niños, que son cuatro, son todos de muy corta edad.

Tanto una como otra familia comparten el rasgo de ser numerosas, la de origen está compuesta por ocho personas y la que *Carlos* ha conformado y que vivía con él al momento de la detención está compuesta por seis personas. ¿Qué función cumple esta información? ¿Cuál es la incidencia que estas composiciones familiares pueden tener sobre el cumplimiento de la condena que es lo que, en términos formales, motiva las visitas de los trabajadores sociales y la incorporación de sus informes en el legajo de *Carlos*?

En el caso de la familia conformada por el hoy detenido, podría hipotetizarse como respuesta que esos cuatro niños dependían económicamente de él y que están padeciendo, indirectamente, las consecuencias de la detención de su padrastro. Sin embargo, aún aceptando esta hipótesis, es desconcertante la información referida al carácter de “hijastros” de los niños y la circunstancia de ser todos menores. De hecho, si el trabajador social intenta poner de manifiesto la incidencia que el encierro de la figura paterna tiene sobre su núcleo familiar, poco importa que los niños sean hijos biológicos o no de la persona detenida.

Más difícil aún es encontrar una respuesta plausible en relación con los detalles referidos a la familia de origen del detenido: la mención al fallecimiento de su padre cuando él era pequeño y la cantidad de hermanos, parece vincularse únicamente con la dificultad de la madre de clase trabajadora y único sostén de familia para ejercer el control sobre sus hijos. Se presenta aquí, nuevamente la cuestión del control deficitario por parte de los adultos en la familia de origen del hoy detenido. Sin embargo, en este caso la referencia es indirecta y solo puede obtenerse por deducción de otros elementos caracterizantes tales como la familia numerosa y la pobreza.

En solo dos de los 120 informes relevados aparece el término “promiscuidad” y, sin embargo, si adoptamos el criterio de la búsqueda del “texto oculto” –utilizo aquí, aunque con un significado<sup>121</sup> ligeramente diverso, el término de J. Scott (2008)– encontraremos que no es otra la referencia que quiere construir gran parte de los informes sociales estudiados: la familia que resulta descrita en éstos y de algún modo sindicada como responsable de la desviación, es aquella no solo numerosa sino que, debido a las condiciones miserables de vida, tiende a la promiscuidad. De hecho, en el caso de *Cesar*, de 24 años y detenido desde los 19, el trabajador social que redacta su informe se refiere expresamente a la condición de promiscuidad e intenta establecer su contenido vinculando el informe que prepara para la autorización de las visitas íntimas de su compañera y el informe social *stricto sensu* donde se extiende a la consideración del resto de los familiares del detenido.

Sin lugar a dudas, sorprende en este prontuario la extensión de las referencias consignadas por el trabajador social para un informe que generalmente no ocupa mas de una oración: “(...) se conocieron cuatro meses antes de la detención. Ella lo visita y acompaña todos los fines de semana. Ella tiene una hija de una relación anterior, con la que *Cesar* mantiene una relación afectiva muy estrecha. Su pareja representa un referente afectivo significativo durante su detención. Tienen el proyecto de convivir cuando el recupere su libertad”.

Luego, en el *informe social*, el agente penitenciario se extiende a la consideración de la promiscuidad propia de las condiciones de vida de *Cesar*: “promiscuidad: al momento de la detención el vivía con sus padres y la hija de su mujer en el barrio Transporte. Su compañera actual está embarazada de cinco meses por lo que al detenido lo visitan: su madre, su compañera y su hija”.

Esta descripción de la situación de habitabilidad del detenido al momento de la detención, aun siendo breve, sugiere la interpretación de la promiscuidad en términos de confusión de grupos familiares coincidiendo en gran parte con los detalles consignados en el caso arriba señalado (el de *Carlos*). Es decir, lo que el trabajador social señala como indicativo de la condición promiscua de vida no es otra cosa que el hecho de que la concubina de *Cesar* y su hija vivan junto a los padres de él, que los ámbitos de vida no se encuentren diferenciados y, como sugiere otra parte del informe, que la madre de *Cesar* se ocupe de la crianza de la niña relevando de esta tarea a la concubina de él. Nuevamente, se produce aquí una importación del modelo clásico de familia con roles y espacios de vida diferenciados y, a partir de esa mirada, la definición como promiscua y levemente censurable

---

<sup>121</sup> Considero muy apropiada la noción de “texto oculto” que propone J. Scott (2008). Sin embargo, este autor comprende con ese concepto “el conjunto de discursos y prácticas que toman lugar por debajo de de la observación directa de los dominantes, y que frecuentemente contradicen aquello que aparece en el texto público” (*op. cit.*) y aquí me refiero únicamente a los discursos que emergen de los legajos de las personas detenidas sin entrar a considerar las

(en especial cuando se ocupa de destacar que es la madre de *Cesar* quien asume el cuidado de la hija de la concubina de él) la cohabitación entre los padres del detenido y la pareja de *César*. De hecho, las referencias puntuales a la proyección de convivencia cuando el detenido recupere su libertad, o bien el vínculo afectivo entre él y la hija de su pareja, así como la definición de “referente afectivo de importancia” que la pareja de *Cesar* constituía para el, cumplen la función de informar y, en cierta forma, convencer al órgano judicial acerca de los aspectos positivos del núcleo afectivo del detenido al interior de un esquema marcado por el carácter promiscuo de la vida en común de dos grupos familiares que “deberían” permanecer diferenciados.

En otros supuestos, la familia que se describe en los informes, no solo es numerosa y humilde sino que además sus integrantes resultan fuertemente dependientes de los planes asistenciales. También en este caso, la falta de conexión entre este dato y la ejecución de la pena del detenido, resulta evidente pero no es obstáculo para que los trabajadores sociales se detengan en la presentación de cada uno de los miembros de la familia que consiste en el dato etario y la percepción de un plan asistencial. En el caso de *Bernardo*, de 24 años y detenido hace 3 en la cárcel de Las Flores, parece importante indicar que hay tres familias conviviendo en el domicilio donde él vivía al momento de la detención. Aun cuando el informe no lo señala, puede deducirse que se trata de la familia de origen junto a la familia conformada por el detenido, su compañera e hijos y la familia de uno de sus hermanos; la división se hace por sexos y el trabajador social se refiere a las mujeres “todas amas de casa y beneficiarias de la asignación universal por hijo” y a los varones señalando la ocupación u oficio y el rol desempeñado al interior de la familia: esposo, hijo, hermano. El informe dice lo siguiente: “las mujeres son amas de casa y perciben la asignación universal por hijo; los hombres: albañil el padre y comerciante el marido de la hija. Las otras mujeres son la pareja del detenido (20 años, ama de casa y beneficiaria de la AUH), la hermana del detenido (19 años, ama de casa y beneficiaria de la AUH), la hija de la pareja (un año y dos meses, asmática); la sobrina del detenido (un año y asmática); el hermano del detenido (11 años, estudiante)”. Esta dependencia de los planes asistenciales, nacionales y provinciales, es una constante en las descripciones de las características de las familias de las personas detenidas. Los planes a los que se hace referencia son la asignación universal por hijo, de tipo nacional; la pensión por familia numerosa también llamada “la pensión por siete hijos” y la pensión asistencial no contributiva de tipo provincial denominada “ley 5110”. Precisamente, debido a la división sexual del trabajo, estos planes asistenciales son percibidos por las mujeres de la familia, la mayor parte de ellas con historias laborales concentradas

---

prácticas. Si bien, el discurso que analizo aquí no es mas que el emergente inmediato de la práctica profesional de los agentes penitenciarios.

en el trabajo doméstico de tipo informal por lo que luego de cierta edad carecen de cobertura asistencial y sanitaria así como de acceso a la jubilación.

El *informe socio-económico de la visita social* realizada al domicilio de *Jorge* pone el acento en la pobreza extrema que se manifiesta en la recolección manual de basura como ocupación fundamental de la familia y consiguiente dependencia de los planes asistenciales: “la madre tiene 63 años, escuela primaria incompleta, y se dedica al cirujeo; el hermano, de 27 años, tiene el primario incompleto y se dedica al cirujeo; la cuñada, de 27 años, de escolaridad desconocida, también trabaja como ciruja y viven allí también la sobrina de 2 años y el sobrino de un año. Todos se dedican al cirujeo desde hace varias generaciones, sobre todo en el centro de la ciudad de Santa Fe y después venden a una “acopiadora” cercana a la casa en que viven. La madre tiene la pensión 5110 por ser madre de 7 hijos y visita a su hijo cada dos o tres semanas (...). Cerca de la casa de la madre vive la ex pareja del detenido con el hijo de ambos.

En el caso de *Roberto*, de 26 años, detenido hace un año y medio, las asistentes sociales elaboran un extenso y minucioso informe en el que despliegan y en cierta forma potencian cada una de las características reseñadas hasta el momento. De hecho, la familia de *Roberto* se presenta como un concentrado de problemas sociales que parecen explicarse unos a otros en un relato que viaja desde el presente al pasado sin ningún tipo de limitaciones:

“(…) proveniente de una familia constituida por su madre de 30 años que tiene una pensión por familia numerosa, ella se separa del padre del interno cuando el era pequeño y por este motivo permanecen los 12 hermanos bajo su responsabilidad. Algunos concebidos con su compañero actual. También el padre forma su propia familia. El grupo familiar del detenido está constituido por su compañera *Belén* de 20 años y la hija de ambos de 7 meses. Ella también proviene de San Justo pero ahora vive en Santa Fe en la casa de una tía del detenido para estar mas cerca de el y visitarlo dado que la precaria situación económica no le permitiría viajar hasta aquí. El abandona la escuela para dedicarse al trabajo rural y así ayudar a su familia. Desde que está en prisión recibe la visita semanal de su mujer e hija”

Sin establecer ninguna periodización, lo que exige del lector el esfuerzo por deducir que la madre del detenido no tiene actualmente 30 años sino que esa era su edad al momento de su separación, o bien que la necesidad de abandonar la escuela para trabajar y hacerse cargo de los hermanos corresponde a la historia pasada de quién hoy está detenido pese a que –como señaláramos mas arriba– el informe haga referencia al *interno* en tiempo presente, el informe social que aparece en el

prontuario de *Roberto* habla de: padres separados; familia numerosa (doce hijos); familia extendida (hijos de distintos cónyuges); pensiones asistenciales que consideran la extensión de la familia; precariedad económica y laboral; abandono escolar y precoz asunción de responsabilidades paternas por parte de uno de los hijos hoy detenido. En pocos casos como el apenas señalado, se advierte con tanta claridad el estereotipo que preordena el trabajo de los agentes penitenciarios donde la familia de clase popular o marginal es aquélla contrasignada por:

- el carácter numeroso
- la dependencia de pensiones no contributivas
- las enfermedades graves y toxico-dependencias
- las muertes prematuras
- la crianza de los hijos con diversos parientes: promiscuidad
- la promiscuidad y el abandono en las formas de vida
- la sucesión de padres
- el esquema varón proveedor – esposa ama de casa o empleada doméstica.

Con este esquema se construyen los informes en los cuales parece completarse un formulario “imaginario” que nos describe la familia tal como esta es percibida por los agentes penitenciarios. En esta línea de análisis, un matrimonio estable o una separación prematura se consignarán como datos de interés, aun cuando hayan ocurrido décadas antes de la detención, debido a la virtualidad explicativa de la desviación que éstos parecen tener.

Pero además, el esfuerzo de los informes parece perseguir una dilución de la responsabilidad del detenido a través del aporte explicativo de los factores sociales y familiares que condicionaron su accionar. De este modo, el detenido resulta interpretado bajo el paraguas de la elección racional y del condicionamiento social que hacen de él un sujeto que pondera sus posibilidades, eligiendo la acción desviada y lo hace principalmente empujado por las condiciones económicas y sociales en que vive.

La importancia de la biografía familiar, como espacio de socialización primaria, se pone de manifiesto también en las referencias que se hacen a aquéllas familias que no han atravesado alguno de los clásicos eventos traumáticos como separaciones, abandonos y muertes: esta es la situación de *Miguel Ángel* de 33 años y preso hace 5, cuya familia presenta uno de los rasgos señalados anteriormente, esto es su carácter numeroso, pero sin embargo está caracterizada por la estabilidad del vínculo matrimonial:

“*Miguel Ángel* proviene de un grupo familiar numeroso: sus padres y 11 hermanos, pero tenían una relación estable al momento de la detención y esto se mantiene en la actualidad”

Cuando las situaciones son extremas, como antes en el caso de *Roberto*, y el delito cometido es de índole sexual, los trabajadores sociales realizan informes extensos y sumamente minuciosos en los que la explicación etiológica resulta fundamental. El informe de *Alberto* es ilustrativo de esta situación. Condenado por abuso sexual, lleva 6 de sus 38 años detenido y la noción de promiscuidad nuevamente ocupa un lugar central en la descripción del contexto familiar: “situación de extrema pobreza, habiendo sido criado por su padrastro y su madre junto a sus hermanos cuyo medio de vida era el cirujeo; el grupo familiar vivía en construcciones precarias al lado de las vías del tren. Alcohol, violencia y promiscuidad resultan naturalizados como estado de vida. También el fue víctima de abuso. Su grupo familiar fue constituido y se disolvió cuando el perdió su libertad. También el contacto con su hijo.”

## 6.2 Consideraciones finales

En algunos casos, el sistema penitenciario parece no reconocer límites a las posibilidades de extensión del control ejercido desde la prisión: así, en el caso de *Emilio*, de tan solo 21 años y detenido hace tres en la cárcel de Las Flores, el hecho de que “en las salidas el joven va a la casa de la madre de su novia y no a la casa de su familia [de origen]” parece habilitar las descripciones subsiguientes sobre la composición de esta familia “donde la madre de la novia del interno vive en la misma casa junto a sus siete hijos y recibe el Plan Familia de \$ 200 y la pensión por familia numerosa de \$ 800”.

En el caso de *Daniel*, de 22 años y detenido hace un año, el informe *socio ambiental* que aparece en su legajo alcanza niveles de detalle sorprendentes acerca de los datos habitacionales relevados después de la visita del asistente social: “Madre, 45 años, ama de casa, recibe la pensión por siete hijos (\$1200), el padrastro, 33 años, es empleado de la construcción (\$ 3000), Antonia (9 años), Neri (7 años), María (3 años), son los hermanos y concurren todos a la escuela Zapata Gollán. Viven en el barrio Loyola, en una casita de propiedad de la madre desde el año 1993, la calle es de tierra y el barrio humilde. Todo es precario, sean las condiciones de la casa como el mobiliario (...)”. En este supuesto, el carácter moral de los vectores utilizados en la redacción surgen inmediatos de la

innecesaria mención a las edades de la madre del detenido y de su nueva pareja, indicando no solo la diferencia en los salarios que una y otro perciben sino principalmente la diferencia de edades entre ella y el, esto es la desviación/desajuste respecto de la norma que esto representaría. No tratándose de un informe para la autorización de salidas, la única explicación posible de la referencia a las condiciones “humildes” de la casa y de sus muebles, reside en poner de manifiesto la pobreza y precariedad en que esta familia vive.

Aún cuando la referencia a la edad de los niños responda a la necesidad de ilustrar al juez acerca de la importancia de concederle un traslado a una unidad penitenciaria más cercana a su familia, la referencia a la condición de “hijastros”, todos ellos muy pequeños, indica la existencia de una unión entre el detenido y una mujer que tenía ya varios hijos “todos menores de 10 años” lo que supone una cierta valoración moral de la situación familiar. En otras palabras, la finalidad de informar a la órbita judicial acerca de la conveniencia de la detención de una persona en un lugar mas cercano a su domicilio resultaría satisfecha con la referencia a los integrantes de su familia e incluso a la cantidad de personas que dependían de ésta económicamente; en cambio, la referencia a la condición de “hijastros” parece desprenderse de una mirada moralizante que el personal de la cárcel descarga sobre la familia del detenido. [tiene un contenido solo moral o que pretende mostrar los valores morales de la familia del detenido].

Lo mismo sucede en el caso de *Daniel* respecto del cual también han señalado la falta de control paterno que derivó en el “exceso de calle” y los consecuentes problemas que parecen estar asociados. El informe de la asistente social se ocupa con notable precisión de los detalles que conforman el núcleo familiar no solo numeroso sino también re-constituido por su madre con otra pareja –debido a que su padre biológico había fallecido–. En este caso el informe se titula *Informe socio-económico-familiar* y el objetivo es autorizar las salidas del detenido al domicilio de su familia: “madre, 45 años, ama de casa, pensión por 7 hijos (\$1200), padrastro, 33 años, empleado (\$3000), hijos y hermanastros de *Daniel*: Antonia (9), Neri (7), Lucia (3), todos asisten a la escuela Zapata Gollán”. En este supuesto, es llamativo que el informe haga referencia a la edad de la madre y de su pareja salvo si el objetivo era –nuevamente en tono de desajuste moral– señalar la diferencia de edad entre la madre y el padrastro de *Daniel*.

## VII. CONCLUSIONES

Llegué a la cárcel de Las Flores una mañana de febrero en la que, pese al tórrido verano argentino, no hacía calor sino que las lluvias de los días previos habían hecho descender considerablemente la temperatura. Tenía *in mente* –pero también en mi bolso– el diseño completo de la investigación que quería realizar en la cual, como suele suceder con las formulaciones originales y anteriores al contacto asiduo y regular con el *campo*, el espacio de la cárcel era solo uno más en una red extensa de instituciones y agentes que se relacionaban en diversos tiempos y niveles. Me interesaba conocer las extensiones principalmente económicas, aunque también ocupacionales y aquellas otras de tipo recreativo, en las que la prisión como institución se proyectaba.

Durante muchos años antes del doctorado, es decir entre los años 2005 y 2010 como extensionista de la Universidad, había accedido a dos de las prisiones masculinas más grandes de la provincia de Santa Fe y en los últimos dos años había comenzado a concurrir periódicamente a la cárcel de mujeres, en ocasiones como integrante también del equipo de salud mental de la provincia. Por este motivo, la institución carcelaria, al menos en la configuración que ésta adoptaba en Santa Fe no me resultaba desconocida. Del mismo modo, la presencia de los familiares que entraban conmigo pero a diferencia de mi situación relativamente privilegiada como miembro de la universidad local, debían pasar por el cuarto de requisas, fue siempre un “detalle”, una suerte de figura ambivalente que se desplazaba por los corredores generalmente húmedos de la prisión con un sorprendente dominio de los espacios y conocimiento del personal con el que se entrevistaban y, al mismo tiempo, un marcado signo de diferenciación que impedía su confusión con los detenidos o con el personal pero también con el resto de voluntarios<sup>122</sup> que por diversas razones se desplazaban en el interior de estas cárceles. Es decir, uno sabía que esa persona que estaba allí, generalmente esperando para entrar a la visita o para ser recibido por alguno de los miembros de los equipos de tratamiento<sup>123</sup>, era familiar de un detenido, y a partir de la lectura de Goffman, la pregunta que surgía inmediatamente tenía que

---

<sup>122</sup> En general se trata de profesores de las más diversas disciplinas como teatro, literatura y plástica que realizaban talleres con los detenidos; también “maestros” de diferentes oficios como electricidad, carpintería, herrería o encuadernación que eran quienes brindaban cursos, generalmente reconocidos como opción laboral; y los estudiantes de diversas carreras que se dictan en las facultades locales y que realizaban diversas actividades de extensión universitaria en la prisión.

<sup>123</sup> En cualquiera de las dos prisiones santafesinas, los integrantes de los equipos de tratamiento –denominados Equipos de Acompañamiento para la Reintegración social, EARS a partir de la reforma del año 2008– desempeñan parte de su trabajo y reciben a los familiares para las entrevistas, en pequeñas salas o consultorios que se encuentran en el ingreso de la unidad penitenciaria, es decir, en el sector anterior al penal propiamente dicho que es donde se encuentran los pabellones. De hecho, cuando el trabajador social o psicólogo o terapeuta ocupacional no se encuentra en alguno de estos consultorios, la respuesta de alguno de sus colegas es “entró al penal” o “está adentro”, como si todos los demás



ver con la identificación de aquéllos “signos” que permitían a un observador extraño relacionar esa persona que espera o que se mueve dentro de la unidad penitenciaria, con aquellos que están detenidos.

Si esa relación se establecía de manera espontánea, si estos familiares conseguían formar parte del “paisaje” carcelario sin diferenciarse notablemente del resto de sus actores “principales” pero conservando una suerte de identidad “externa”, esto debía reconocer razones que inicialmente escapaban a mis reflexiones.

Pero además, una vez que advertía la “facilidad” y “certeza” con que podía identificar a los familiares de las personas detenidas, mi voluntad se desplazó hacia el esfuerzo de no esencializar esa condición de familiar, no transformarla en el prisma (único) a través del cual observar, de manera monolítica, el proceso de constitución de ese sujeto en actor principal del espacio en el cual pretendía llevar adelante la investigación.

Por razones que tuvieron que ver con las lecturas que acompañaron los años de extensionismo universitario primero e investigación después, pero también aquéllas otras a las que recurrí para entender desde un punto de vista teórico el *campo* y las dinámicas que lo atraviesan, no tuve nunca una posición binaria de la prisión y de quiénes allí se encontraban. Es decir, aquéllas primeras impresiones que intentan filtrar cada una de las observaciones y conversaciones con los actores en términos que, forzosamente deben ser positivos o negativos, rápidamente dieron lugar a la comprensión de las complejidades que son inherentes a un espacio, como el de la prisión, que pretende “encerrar” una parte de la realidad social, dejando otra como “circundante” y en el cual el encuentro entre la pesada “realidad” del encierro y el carácter “ficcional” de la posibilidad de limitar la continuación de las lógicas externas en el interior y viceversa, hacen de la ambivalencia un elemento difícilmente soslayable para la interpretación de las relaciones que la institución penitenciaria y sus actores mantienen con aquéllos que no están encerrados.

Ahora bien, pese a que el planteo de investigación estaba suficientemente desarrollado, recuerdo las horas que permanecí sentada, el primer día, en el pequeño y completamente derruido muro que separaba el sector de la prisión y de la escuela para niños discapacitados que se encontraba en el ingreso, del otro sector, mas “público”, esto es la vereda hasta la parada de autobuses. Recuerdo esas horas por dos razones fundamentales que hoy, luego de transcurrido todo un año después de la finalización del campo, surgen con claridad: en primer lugar, esa pequeña pared casi destruida en que estaba sentada representaba materialmente la *línea de frontera* entre el interior y el exterior de la prisión de Las Flores; en segundo lugar, las horas que pasé allí sin decidir qué hacer o bien por

---

sectores, que *también* son parte de la prisión, representarían una suerte de “afuera”. Esto tiene que ver, sin dudas, con los

dónde comenzar, ponen de manifiesto la dificultad para encontrar un punto desde el cual observar las relaciones que la prisión establece con su entorno y que en parte determina los inconvenientes con que se encuentra la conformación de una literatura específica sobre este tema.

De hecho, tal como se advierte en las investigaciones que presento en el capítulo 1, las decisiones metodológicas se inclinan por entrevistar a los actores que están en el interior —es decir, detenidos y miembros del personal penitenciario— para entender cómo perciben ellos la extensión de las lógicas carcelarias *mas allá* de la prisión o bien, partiendo de esta afirmación, se entrevista a los familiares de las personas detenidas para conocer cómo experimentan el encarcelamiento del familiar y cuáles son las modificaciones que esto ha generado en sus vidas. Es decir que la investigación obliga a colocarse en uno u otro lugar, perdiendo de vista lo que sucede precisamente en la “frontera” pero, sobre todo, se pierden de vista los canales que comunican el interior de la cárcel con su exterior. Como sostiene Foucault (1975) es en esos canales de comunicación que la prisión acumula gran parte del poder que le hace predominar en el elenco de penas.

En la fase de redacción del proyecto, la posibilidad de desplazarse desde adentro hacia fuera y viceversa, parecía mucho mas factible de lo que en realidad resultaría.

No me moví de ese lugar y la decisión, aunque no fue pensada, sirvió para comprender el valor de la zona de frontera: ese lugar donde ya se estaba “fuera” de la prisión o aún no se estaba “dentro” pero los bienes que se llevaban o traían, los rostros de expectativa o preocupación, en algunos casos las caras coloradas por haber llorado, la reacción desconfiada a las simples preguntas de alguien extraño como yo y, al mismo tiempo, las breves e imprescindibles informaciones que se intercambiaban entre sujetos “también” extraños pero no tanto como yo resultaba advertida por ellos: “está cortado”; “está el gordo asqueroso”; “no dejan entrar sobrecitos”, etc.; denotaban la forma en que la cárcel seguía presente “afuera” en las expresiones, comentarios y acciones de quiénes se encontraban afuera.

Observaba desde allí la llegada de los familiares y del personal, el ingreso de las camionetas de los proveedores de carne y de toda la serie interminable de productos que una institución necesita para sostener el cotidiano, los perros vagabundos que en algunos casos acompañaban a los familiares hasta el ingreso y luego quedaban allí, durmiendo al sol, para seguir a otros familiares cuando éstos salían o bien entraban a la prisión porque alguien les daba de comer regularmente y luego salían para seguir viviendo en la calle. Estas observaciones y los intercambios de opiniones y comentarios que, con el paso de los días, pude hacer con las personas que por distintos motivos llegaban hasta ese lugar, posibilitaron un conocimiento gradual y progresivo del espacio que rodea a las prisiones y

---

muros y el alambrado que separan la parte exterior del penal propiamente dicho.

que Combessie (1996) había denominado “perímetro sensible” porque aún estando por fuera del límite material de la prisión, los efectos de ésta se prolongaban y, en cierta forma, se fortalecía la idea de segregación y aislamiento pese a la extensión de sus lógicas y dinámicas *mas allá de los muros*, para usar la expresión de Chantraine (2004).

A continuación expongo las principales conclusiones que emergen del análisis minucioso y detallado de las entrevistas realizadas a los familiares de las personas detenidas pero también a los propios detenidos, incorporando además la peculiar visión que el personal tratamental tiene sobre las familias de los reclusos, a partir del análisis de los informes sociales que se encuentran protocolizados en los legajos de los detenidos.

De esta forma, lo que obtuve, en primer lugar, fue una visión alejada de las perspectivas unilaterales a las que me refiero mas arriba ya que, con excepción del personal de custodia, fueron diversas las voces que se expresaron en esta investigación. En muchos casos la familia se fue reconstruyendo a partir de la recuperación de la voz de cada uno de sus integrantes, incluso de los niños cuando fue posible escucharlos sin la mediación interpretativa y, por lo tanto, deformante, de alguno de los adultos del grupo familiar. En otro supuestos, la única voz que pude escuchar fue la del propio detenido que se negó a que sus familiares sean entrevistados, principalmente para evitar que el relato de cómo habían vivido la detención y posterior encierro de un miembro de su familia les provocase dolor. En estos casos y aún cuando la investigación se resintiese de desequilibrios, consideré valioso no solo éticamente sino también metodológicamente, respetar el deseo de quienes, estando detenidos, no querían que sus familiares renueven, a partir del relato a un extraño, situaciones dolorosas que ellos preferían dar por terminadas. El desequilibrio tiene que ver con el hecho de que estos relatos individuales parecen no guardar sintonía con aquéllos otros que emergen al interior de las familias entrevistadas. Sin embargo, la potencia de estos relatos aún siendo individuales, se manifiesta cuando se los interpreta a la luz del principio del temor en tanto regulador por excelencia de las relaciones al interior de la prisión y de ésta con quiénes se encuentran afuera. Del mismo modo, las entrevistas a los familiares cuando éstos solo accedían después de ser autorizados por los detenidos, respondía a un mecanismo similar basado en el temor, aunque en estos casos la necesidad de evitar y anticiparse a cualquier tipo de peligro para el detenido o bien facilitarle alguna ventaja o beneficio, se manifestaban de manera inmediata.

### **7.1 La idea del orden negociado**

Pocas situaciones parecen demostrar con tanta claridad como las carpas, la existencia de lo que Rostaing (1996; 2008) denomina un “orden negociado” al interior de las prisiones.

Los detenidos con sus propias frazadas y sábanas arman, cada fin de semana, sus carpas en los patios de los pabellones donde la visita íntima no se encuentra autorizada o cuando la pareja, por diversos motivos, no ha realizado el trámite judicial para obtener la autorización.

Ese cono al que solo se puede ingresar agachándose, precariamente dispuesto bajo los árboles queda explícitamente fuera del registro visual de los guardias. Si bien, en las dos prisiones santafesinas estudiadas, el día de visita debe transcurrir por fuera de la mirada de los agentes penitenciarios, las carpas recogen ese código de relación elemental entre reclusos y personal penitenciario, y lo refuerzan materializándolo en un obstáculo concreto a la incursión visiva. Es decir, observar o no la visita ya no dependerá de la voluntad del guardia de respetar el código histórico con los detenidos de no observar su visita, sino que directamente y aun queriendo violar ese código, no podrá ver porque todo transcurre detrás de las frazadas.

Ahora bien, lo que esta investigación agrega es la construcción de un delicado y siempre revocable equilibrio de carácter institucional del que participan no solo los reclusos y el personal, como en la tipología de Rostaing, sino también sus familiares. ¿Cómo? ¿Cómo se produce su “colaboración” a este equilibrio y cómo también por ellos puede romperse aún cuando no sean partícipes “conscientes” de este delicado engranaje?

Es a través del silencio.

Como se pudo advertir principalmente a lo largo del capítulo 3, si algo diferencia la visita de los varones y de las mujeres en las prisiones masculinas –aunque las situaciones son similares en la prisión de mujeres– es la descripción del malestar y consecuente decisión de interrumpir la visita en el caso de los varones y el silencio solo interrumpido por el relato que hicieron en esta investigación, las mujeres que visitan a sus maridos, hijos o hermanos detenidos. Las mujeres no saben que el equilibrio institucional entre sus familiares detenidos y los agentes penitenciarios admite –aunque siempre con cortapisas– la mirada invasiva de la requisita a las visitas como elemento insoslayable del ingreso en prisión pero obteniendo a cambio la libertad de movimiento en los patios de los pabellones, con sus visitas y la posibilidad de obstruir la mirada al instalarse dentro de las carpas, en ocasiones solo con sus esposas o compañeras, en otros casos con el resto de sus familiares.

Aún ignorando esta suerte de negociación, los familiares son conscientes del conflicto que podría desencadenarse adentro del penal y las consecuentes sanciones que sus familiares podrían padecer, si ellas contaran a sus hijos, esposos o hermanos las vejaciones y humillaciones experimentadas en

la requisita, el dolor que esto les causa y que tan presente estuvo en las entrevistas en profundidad con cada una de ellas. “Yo estas cosas *no se las llevo a el...*” dice *Natalia*, luego también *Ángela* y *María*, *Beatriz* y *Dora*, y menos aún *Irma* y *Mónica*. Este silencio contribuye de manera central a la construcción de aquél equilibrio y pareciera explicar, también, la comprensión que algunos detenidos y detenidas manifiestan respecto de sus padres que no pueden soportar el ultraje de la requisita o el “paisaje” de las carpas: esta auto-exclusión del delicado engranaje que construye el equilibrio en que transcurren los fines de semana adopta, así, un carácter quasi preventivo. Si los padres o hermanos no pueden tolerar la situación de la requisita y, a diferencia de las mujeres, se lo comunican a sus familiares detenidos, éstos reaccionan –en general a través de medidas generalizadas de protesta, tales como huelgas de hambre o paro de actividades– dado que ven afectados uno de los compromisos para que el equilibrio institucional tenga lugar.

Todo esto, sin lugar a dudas, es una interpretación mas bien teórica del dispositivo de las visitas en la configuración que éste adquiere en las prisiones santafesinas. Las carpas, en cambio, como expresión del margen de negociación que conservan los reclusos y contraprestación de la mirada institucional sobre los cuerpos de los visitantes al momento del ingreso, constituyen el observable concreto e inmediato de ese equilibrio que, de otro modo, tendríamos solo como supuesto.

## **7.2 La norma-institución de la familia. Tensión entre autonomía y jerarquías al interior de la prisión.**

No obstante las continuidades inevitables y cada vez mas marcadas entre los barrios degradados de los cuales proviene la mayor parte de las personas detenidas y donde viven los familiares que participaron de esta investigación, y la configuración que la prisión adquiere en nuestras sociedades posneoliberales, el espacio cerrado que ésta representa continua denotando un “adentro” en el que los mecanismos elementales de la interacción se exacerban de forma tal que el cálculo y la capacidad de anticipación parecen adquirir un lugar central en las posibilidades de sobrevivencia al interior.

Las líneas de comunicación entre las trayectorias individuales antes del encierro y después de éste, resultan cada vez mas intensas, mas aún cuando en el contexto de las cárceles santafesinas, el clásico principio de la *less eligibility* (Rusche y Kirchheimer, 1939) pareciera invertirse inclinando la “elección” –si se piensa en los términos propuestos por los autores tedescos– o deriva –si adoptamos los tipos ideales propuestos por Chantraine (2004)–, a favor de una prisión que “ofrece” frente a la vida incierta en las calles, la indignidad cierta de una sobrevida al interior de las prisiones.

Este dato que aparece naturalizado en el relato de varones detenidos y de sus familiares, se suma como variable fundamental al complejo análisis de las relaciones entre un adentro “garantizado” por el aparato represivo del Estado y un afuera que se degrada al mismo tiempo que se filtra en la construcción de las relaciones al interior.

Cuando, en esta tesis, después del ejercicio de mirar hacia adentro, realizo la prueba inversa de mirar a quiénes quedan afuera, resulta necesario detenerse en los puntos de apoyo que ese *afuera* encuentra *adentro*, en las relaciones carcelarias, para filtrarse y desarrollarse. Como señalé en el capítulo 3, Chantraine (2004) reconoce a la visita como un elemento que, con sus propias lógicas, se filtra en el carácter total de la institución.

Lo que parece desprenderse del relato de *Ángela y Alcides, Javier y Natalia o Mariano y Poli* –que tomo aquí solo como representantes de las muchas voces similares– es la vigencia dominante de la norma organizadora del afuera, esto es la norma-institución de la familia (Bourdieu 2006), no solo recuperada sino enfatizada en tanto principio de diferenciación entre los detenidos y base a partir de la cual producir nuevas y más rígidas diferenciaciones.

De acuerdo a esto y tal como lo expongo en el capítulo 5, la mirada y el *status* consiguiente serán distintos si aquella proviene del grupo de tratamiento (o del personal en términos generales) o de los demás detenidos; y a partir de allí, intervienen otras muchas variables que desenvuelven una larga lista de nuevas diferenciaciones: si la persona no tenía familia “antes” de caer detenido –en cuyo caso, esa carencia suele operar como explicativo de la desviación– o si la familia lo “abandona” durante la condena –este “abandono” admitirá, como veremos, una serie de matices y gradaciones y cumplirá un rol excluyente al momento de resolver sobre la liberación anticipada de esa persona<sup>124</sup>–, y si la persona en cuestión es un varón o una mujer detenida –respecto de la cual, el “abandono” se encuentra naturalizado en el discurso del personal penitenciario y de las mismas detenidas.

¿Cuáles son aquellos puntos de apoyo que las dinámicas que tienen lugar *afuera* encuentran para filtrarse *adentro*? La norma-institución de la familia es el principio regulador por excelencia pero la posibilidad de resignificarlo en términos de una discreta autonomía dentro y, a la vez, el peso que esa posibilidad parece tener en la construcción de liderazgos al interior de las prisiones, plantea la notable vigencia de la institución familiar que resulta inevitablemente exhibida como concreta inserción del detenido en relaciones extra-carcelarias con virtualidad no solo afectiva sino también material en las relaciones carcelarias.

---

<sup>124</sup> De la influencia que el concepto “familia” adquiere en la evaluación que hace el grupo de tratamiento y el proceso de comunicación de este carácter a los familiares quienes lo adoptan también como criterio diferenciador, me he ocupado en el capítulo 5 “La familia útil”.

Cuando las relaciones familiares se encuentran tan fuertemente articuladas como en las parejas que participaron de esta investigación y cuyos relatos aparecen principalmente en el capítulo 3, la reclusión parece agregarse a la escena familiar organizando de forma prioritaria la semana y los gastos que deberán hacerse incluyendo, forzosamente, al familiar detenido. Luego, el margen de *autonomía* que los detenidos logran construir al interior de la prisión, invocando precisamente esos lazos, parece ser la otra cara de una situación familiar lo suficientemente afianzada antes y durante el encierro como para “actuar” en calidad de “territorio reservado” por el propio detenido frente a sus compañeros.

Se trata, entonces, de un difícil equilibrio entre la necesidad de compartir los bienes que la familia provee al detenido y así adquirir un lugar al interior de un “rancho”<sup>125</sup>, construyendo en función de éste una posición de jerarquía en el pabellón o respecto de otros detenidos a quienes la falta de recursos coloca en posición subordinada, como se ve en el capítulo 3 y, por otro lado, la posibilidad, siempre limitada y condicionada por infinidad de variables, de “mostrar” esa familia y esas relaciones familiares como argumentos para excluirse de acciones que pueden ser perjudiciales para el mantenimiento de la conducta, o incluso para no compartir los bienes (o hacerlo en menor proporción) dado que debe compartirlos, por ejemplo con sus hijos el fin de semana. Ahora bien, no obstante la multiplicidad de variables que inciden, serán la *fortaleza* del vínculo familiar (observable en términos de frecuencia de la visita) y la pre-existencia de éste, los elementos facilitadores de una posición de relativa autonomía al interior de la prisión, sobre todo respecto de los compañeros de detención, como se ponía de manifiesto en los relatos de *Javier, Alcides y Mariano*.

Si bien a partir de esta etnografía no me resulta posible establecer la relevancia que la autonomía de estos detenidos tenga en la construcción de sus liderazgos al interior de la prisión, resulta claro que la relación entre ambos fenómenos existe, en la medida que implica –frente a los demás– la adecuación del detenido al deber-ser (a la familia en tanto norma) tal como éste se dispone para la sociedad de los “libres”.

### **7.3 La colonización de la mirada carcelaria**

Principalmente a partir del capítulo 4, aunque retomando ideas ya presentadas y desarrolladas en los capítulos anteriores, se desanda un trayecto complejo que pretende demostrar el alcance y la profundidad con que la mirada carcelaria y sus “lentes” resultan apropiadas por los familiares como

---

<sup>125</sup> Ver la definición de “rancho” en el capítulo 3.

por los detenidos, poniendo de manifiesto la manera en que éstas condicionan sus propias relaciones.

Los hitos que identifico en este trayecto son por lo menos tres:

**I)** En primer lugar, aquél en el cual las conductas resultan subsumidas en el marco de un fuerte retribucionismo que parecería explicar las dificultades de los familiares de las personas detenidas y de los mismos detenidos, para explicar los conflictos y su resolución por fuera de lo que se ha denominado la racionalidad penal moderna. Para el análisis de las entrevistas en estos términos recupero la perspectiva estudiada por Pires (2008) que encuentra, en las elaboraciones religiosas pre-kantianas un argumento fuerte acerca de la *obligación* de la punición, de la que *Eriselda, Jaime y Amanda* para citar solo algunos de estos familiares, parecen no poder librarse.

Luego, la articulación entre este paraguas interpretativo y la lógica premial característica de las prisiones, al menos en la configuración argentina, pondrá de manifiesto la posibilidad de interpretar aquéllas trayectorias de desafiliación (Chantraine, 2004, Castel, 1997, 2004) en términos de anticipación del “destino” de prisión para amplios sectores subordinados de la sociedad.

**II)** En segundo lugar y estableciendo una comunicación necesaria entre la regulación de las conductas a través de la retribución y la marcada tendencia de los familiares a “colaborar” con la tarea resocializadora que la prisión propone, al menos en el plano discursivo; a través de la investigación que sustenta esta tesis señalo al temor como principio regulador que parece funcionar en coordinación con aquél otro de la retribución y que hace de la prisión un espacio despótico en términos de Montesquieu (2003 [1748]), en el que abundan las reglamentaciones pero no los derechos ni los espacios comunes. Es la circulación del temor lo que parece regular las relaciones de los familiares entre sí –anulando así sus posibilidades de desarrollo–, de estos con los detenidos, de los detenidos entre sí y con el personal y de los familiares con quienes administran la prisión.

**III)** Finalmente y como parte de un desarrollo que realizo en los capítulos 4 y 5, introduzco aquí las primeras referencias a la apropiación de la lógica carcelaria por parte de los niños que directa o indirectamente resultan también involucrados por este trabajo: así, intento poner de manifiesto en qué medida la separación de sus familiares inmediatos –en especial de alguno de sus progenitores con quienes vivían o bien de aquéllos que, sin ser sus padres biológicos, afectivamente ocupaban ese lugar– provoca un dolor que suele metamorfosearse en términos puramente correccionales: en el intento por ayudar al detenido a terminar con la condena o simplemente “volver a la casa”, los niños



resultan impregnados del mismo *aire* que alimenta todas las relaciones que tienen lugar en la prisión: el de la resocialización del detenido a través de su inserción en la lógica premial.



## BIBLIOGRAFIA

- Antillano Andrés (2013), “Conflictos, practicas y subjetividades emergentes en el mundo popular: a modo de presentación”, en *Espacio Abierto*, vol. 22, N° 2, pp. 193-200.
- Arditti, Joyce, Lambert-Shute, Joest Karent (2003) “Saturday Morning at the Jail: Implications of Incarceration for Families and Children”, en *Family Relations*, vol. 52, N° 3, pp. 195-204.
- Asociación psiquiátrica de América Latina, sección Diagnóstico y Clasificación (2004), *Guía latinoamericana de diagnóstico psiquiátrico* (GLADP), editorial TonoContinuo, México.
- Avvernire (27-05-2011), “Oltre le sbarre. Sono 100 mila i figli delle carceri italiane”.
- Barrea Maryse (2002), “Le détenu et son enfant. Pour des espaces de créativité et de jeu. Le Relais Enfants-Parents”, en *Pensée Plurielle*, N°4, pp. 33-36.
- Barral Odile (2007), *Les passeurs de murailles. Familias et intervenants en prison*. Erès. Ramonville Saint-Agne
- Basaglia Franco, Basaglia Ongaro Franca (2009 [1975]), *Crimini di pace. Ricerche sugli intellettuali e sui tecnici come addetti all'oppressione*. Baldini Castoldi Dalai editore, Milano.
- Becker Howard (2000 [1967]), “¿De qué lado estamos?”, en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, xxxx, Universidad Nacional del Litoral, Buenos Aires.
- Béranger Dominique (2000), *Mère, femme, fille, soeur, amie de détenu. Témoignages*. L'Harmattan, Paris.
- Berger Peter, Luckmann (2009 [1966]), *La realtà come costruzione sociale*. Il Mulino, Bologna.
- Bertaux Daniel (2004), *Racconti di via. La prospettiva etnosociologica*. FrancoAngeli, Milano.
- Bessin Marc y Lechien Marie-Hélène (2002), “Hommes déteus et femmes soignantes: l'intimité des soins en prison”, en *Ethnologie française*, vol. 32, pp. 69-80.
- Béthoux Élodie (2000), “La prison: recherches actuelles en sociologie (note critique)”, en *Terrains & travaux*, N° 1, pp. 71-89
- Bouchard Geraldine (2007), *Vivre avec la prison. Des familles face à l'incarcération d'un proche*. L'Harmattan, Paris.
- Bourdieu Pierre (2000), *La dominación masculina*. Anagrama, Barcelona.
- (2000) *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*. Anagrama, Barcelona.
- y Loic Wacquant (1992), *Risposte. Per un'antropologia riflessiva*. Bollati Boringhieri, Torino.
- (2010), *Sul concetto di campo in Sociologia*. Armando Editore, Roma.

Bourgois Philippe (2010), *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

---- y Montero Castrillo Fernando; Hart, Laurie; Karandinos George (2013): “Habitus furibundo en el gueto estadounidense”, en *Espacio Abierto*, vol. 22, N° 2, pp. 201-220.

---- “Mas allá de una pornografía de la violencia. Lecciones desde El Salvador” (2005), en Ferrándiz Francisco y Feixa Carles, *Jóvenes sin tregua. Culturas y políticas de la violencia*. Anthropos, Barcelona.

---- y Schonberg Jeff (2011), *Reietti e fuorilegge. Antropologia della violenza nella metropoli americana*. DeriveApprodi, Roma.

Breen Jessica (2010), “Secondary Effects of Imprisonment: the New Direction of Prison Research” en *Irish Probation Journal*, vol. 7, September 2010.

---- (2008), “The Ripple Effects of Imprisonment on Prisoners’ Families”, en *Working Notes*. Issue 57.

Buruty Joanildo, Adler Vainsencher Semira (2005), *Escuridao no Fim do Túnel. O cotidiano das Famílias de Presos no Estado de Pernambuco*. Editora Massangana, Recife.

Cardano Mario (2011), *Tecniche di ricerca cualitativa. Percorsi di ricerca nelle scienze sociali*. Carocci, Roma.

Cardon Carole (2002), “Relations conjugales en situation carcérale”, en *Ethnologie française*, vol. 32, p. 81-88.

Castel Robert (2009), “Institutions totales et configurations ponctuelles”, en Goffman Erving, *Les parler frais d’Erving Goffman*, Editions De Minuit, Paris.

---- (1997), *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós, Buenos Aires.

Castellano Durán Rubén, Castellano González Rubén Darío (2012), “Agresión y violencia en América Latina. Perspectivas para su estudio: los otros son la amenaza”, en *Espacio Abierto*, vol. 21, N° 4, pp. 677-700.

Clemmer Donald (1941), *The Prison Community*. The Christopher Publishing House, Boston.

Cohen Stanley (2008), *Stati di negazione. La rimozione del dolore nella società contemporanea*. Carocci, Roma.

Combessie Philippe (2002), “La ville et la prison une troublante cohabitation”, en *Projet*, N° 269, p. 70-76.

- (1996) “Ecosysteme social et distribution des pouvoirs en prison”, en en Faugeron Claude, Chauvenet Antoinette, Combessie Philippe, *Approches de la prison*. Les presses de l’Université de Montréal, Les presses de l’Université d’Ottawa.
- (2003) *Les fonctions sociales de l’enfermement carcéral: constats, hypotheses, projets de recherche*. Memoire pour l’habilitation à diriger des recherches. Université Paris 8, Departement de Sociologie.
- Comfort Megan (2008), *Doing time together. Love and Family in the Shadow of the Prison*. University of Chicago Press.
- Corriere della sera (26-05-2011), “Il bimbo che disegna le mani con gli artigli”
- Chantraine Gilles (2004), *Par-delà les murs*. PUF, Paris.
- “Prison et regarde sociologique. Pour un décentrage de l’analyse critique” (2004), en Champ pénal/ Penal field. Nouvelle revue internationale de criminologie. Vol. I, Varia.
- y Scheer David y Milhaud Olivier (2012), “Espace et surveillances en établissement pénitentiaire pour mineurs”, en Politix. Revue des sciences sociales du politique, vol. 25 – n° 97, pp. 125-151
- y Mary Philippe (2006), “Introduction. Prisons et mutations pénales, nouvelles perspectives d’analyse”, en *Deviance et Société*, Vol. 30, N° 3, pp. 267-271.
- y Ruchet Olivier (2008), “Dans le dos du pouvoir. Entretien avec James C. Scott” en *Revue Vacarme*, N° 42.
- (2003), “Prison, désaffiliation, stigmates. L’engrangement carcéral de l’‘inutile au monde’ contemporain”, *Déviance et Société*, vol. 27, pp. 363-387.
- Chauvenet Antoinette (2006), “Privation de liberté et violence: le despotisme ordinaire en prison”, en *Deviance et Société*, Vol. 30, N° 3, pp. 373-388
- y Monceau M., Orlic F., Rostaing C. (2005), *La violence carcerale en question*, PUF, Paris.
- (2003) “Guerre et paix en prison”, en *Prison.eu.org*. Le portail de l’information sur les Grisons.
- Christie Nils (1998), “Elements de géographie pénale”, en *Actes de la recherche en sciences sociales*. Vol. 124, pp. 68-74.
- De Singly Francois (2000), *Libres ensemble. L’individualisme Dans la vie commune*. Nathan/HER, Paris.
- Dei Fabio (2005), “Introduzione. Descrivere, interpretare, testimoniare la violenza”, en Dei Fabio, *Antropologia della violenza*, Meltemi editori, Roma.
- Désesquelles Aline, Kensey Annie (2006), “Les détenus et leur famille: des liens presque toujours maintenus mais parfois très distendus”, en *Données sociales-La société française*.

Diritto-oggi (26-05-2011), “Carceri: in Italia ogni anno 105mila bimbi ‘orfani’ di fatto.

Dirittiglobali.it (26-05-2011), “Ogni anno 100 mila bambini visitano i genitori in carcere”.

Donzelot Jacques (1998), *La policía de las familias*. Pre-textos, Valencia.

Dormoy Odile (1992), “L’enfant et la prison”, en *Enfance*. Tomo 45, N° 3, pp. 251-263.

Elias Norbert y Scotson John L., (2004 [1965]), *Strategie dell’esclusione*. Il Mulino, Bologna.

Douglas Mary (2007), *Purezza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Nueva Visión editores, Buenos Aires.

Dubet Francois (2008), *La galère: jeunes en survie*. Fayard. Paris.

Foucault Michel (2001 [1975]), *Vigilar y castigar. nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, Buenos Aires.

---- (1978) “Du bon usage du criminel”, en *Le nouvelle Observateur*, nro. 722, 11 septembre 1978, pp. 40-42, en Foucault Michel, *Dits Ecrits III*,

---- (2010), *Bisogna difendere la società*, Feltrinelli, Milano.

---- (2010), *La società disciplinare*, Mimesis, Milano.

Garland David (1999), *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. Siglo XXI editores, México.

---- (1998) “Les contradictions de la ‘société punitive’: le cas britannique”, en *Actes de la recherche en sciences sociales*, vol. 124, pp. 49-67.

Genepi (Groupement Etudiant National d’Enseignement aux Personnes Incarcérées) (2010), “Actes du Colloque GENEPI: ‘Familles et proces de detenus face a l’incarceration””.

Goffman Erving (2010 [1961]), *Asylums. Le istituzioni totali: i meccanismi dell’esclusione e della violenza*. Einaudi, Torino.

---- (2010 [1963]), *Stigma. L’identità negata*. OmbreCorte, Verona.

Gréchez Jean, Mathis M. N. (2005), “Quand des enfants places voient leurs parents dans un Espace rencontre”, en *Dialogue*, N°167, pp. 99-104.

Guéno Jean Pierre (2000), *Paroles de détenus*. Radio France, Paris.

Herzog-Evans Martine (2009), “Introduction” en Herzog-Evans Martine, *La prison Dans la ville*, ERES Questions actuelles de criminologie, pp. 9-13.

Il Mattino di Padova (2011), “Parla Marina, mamma di una giovane detenuta”, notizia del 23 de maggio 2011.

Il Fatto Quotidiano (27-05-2011), “Il dramma dei 100 mila bambini dietro le sbarre”

Il Paese nuovo (26-05-2011), “Carceri: in Italia ogni anno 105mila bimbi ‘orfani’ di fatto”.

Il Riformista (25-05-2011), “Famiglie dietro le sbarre”

----(26-05-2011), “Orfani di fatto, la denuncia Ue su quei bambini senza colpa”.

Il Sole 24 Ore (25-05-2011), “Figli di detenuti: oltre 100 mila in Italia ogni anno”

ItaliaOggi (02-06-2011), “In carcere preservando il rapporto genitori-figli”

Juliano Corregido Dolores (2004), *Excluidas y marginales. Una aproximación antropológica*. Editorial Cátedra, Madrid.

Kessler Gabriel (2011), “Exclusión social y desigualdad ¿nociones útiles para pensar la estructura social argentina?, en Lavboratorio. Revista de Estudios sobre el cambio estructural y la desigualdad social, año XII, N° 24.

---- y Dimarco Sabina (2013), “Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires”, en Espacio Abierto, vol. 22, N° 2, pp. 221-243.

La Repubblica (26-05-2011), “Storia del carcere dall’Unità d’Italia in poi e l’antico dramma dei figli dei detenuti”.

Laé Jen-Francois, proth Bruno, “Les territoires de l’intimité, protection et sanction”, en Ethnologiei Franchise, vol. 32, pp. 5-10.

Lafortune Denis, Barrette Martine, Brunelle Natacha (2005), “L’incarceration du père: expérience et besoins des familles”, en Criminologie, vol. 38, N° 1, pp. 163-187.

Lagrange Hughes, Oberti Marco (2008), *La rivolta delle periferie. Precarietà urbana e protesta giovanile: il caso francese*. Mondadori, 2006

Lalonde Ninon (2007), “Le maintien des liens familiaux lors de l’incarceration: une souffrance nécessaire?, en Actes du colloque Le penal aujourd’hui: perennité ou mutations. Centre International de Criminologie Comparée.

Landreville Pierre, Blankevoort Victor, Pires Alvaro (1981), *Les couts sociaux du systeme pénal*. Ecole de Criminologie, Université de Montréal.

Lapeyronnie Didier (2008), *Ghetto Urbain. Segregation, violence, pauvreté en France aujourd’hui*, Ed. Robert Laffont, Paris.

Le Queau Pierre (2000), *L’autre peine. Enquete exploratoire sur les conditions de vie des familles de detenus*. CREDOC, Centre de recherche pour l’étude et l’observation des conditions de vie, Paris.

Lowestein Arieal (1984), “The Case of Prisoner’s Wives” en Journal of Marriage and Family, vol. 46, N° 3, pp. 699-708.

Madec Annick (2002), “Rires et relations d’enquete”, Ethnologie française, vo. 32, pp. 89-94.

Marchetti Anne-Marie (1996), “Pauvreté et trajectoire carcérale”, en en Faugeron Claude, Chauvenet Antoinette, Combessie Philippe, *Approches de la prison*. Les presses de l’Université de Montréal, Les presses de l’Université d’Ottawa.

---- y Combessie Philippe (1996), *La prison dans la Cité*. Desclée de Brouwer, Paris.

Matthews Roger (2007), “El mito de la punitividad”, en Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales, N° 28.

Mauss Marcel (2000[1950]), *Teoria generale della magia*. Einaudi, Torino.

Merrill Barbara, West Linden (2012), *Metodi biografici per la ricerca sociale*. Apogeo. Milano.

Montesquieu Charles (1977 [1748]), *El espíritu de las leyes*. Porrúa Editorial, México.

Mosconi Giuseppe (2000), *Criminalità, sicurezza e opinioni pubblica in Veneto*. CLEUP, Padova.

---- (2001) y Padovan Dario, Sbraccia Alvise (2001), “Capitlae sociale, insicurezze e paura della criminalità a Padova”, en Dei delitti e delle pene, I-2-3, pp. 365-442.

---- (2010) “Cárcel y control social. En la búsqueda de un modelo interpretativo”, en *Por una sociología crítica del control social*. Editores del Puerto, Buenos Aires.

Murray Joseph (2005), “The effects of imprisonment on families and children of prisoners” en Liebling Alison y Maruna Shadd, *The Effects of Imprisonment*, Willian Publishing, Devon, UK.

OSPDH (Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos) (2006), *La cárcel en el entorno familiar*. Universidad de Barcelona, Barcelona.

Paugam Serge (2008), *Que sais-je? Le lien social*. PUF, Paris.

Pita, María Victoria (2010), *Formas de vivir y formas de morir*. Editores del Puerto, Buenos Aires.

Pires Alvaro (2008), “Kant face à la justice criminelle” en Debuyst Christian, Digneffe Françoise y Pires Alvaro, *Histoire des savoirs sur le crime et la peine*, Editions Larcier, Bruxelles.

---- (1983), *Stigmate penal et trajectoire sociale*. Tesis presentada a la Faculté des études supérieures en vue de l’obtention du grade de philosophiae doctor (Ph.D.), Ecole dde Criminologie, Université de Montreal. Inédita.

---- (2004), “La recherche qualitative et le système pénal. *Peut-on interroger les systèmes sociaux?*” en Kaminski Dan y Kokoreff Michel, *Sociologie pénales: système et expérience*. Les Editions Érès. Paris.

----(2008), “Aspects, traces et parcours de la rationalité pénale moderne”, en Debuyst Christian, Digneffe Françoise y Pires Alvaro, *Histoire des savoirs sur le crime et la peine*, Editions Larcier, Bruxelles.

Platt Anthony (2006), *Los ‘salvadores del niño’ o la invención de la delincuencia*, Siglo XXI Editores, México.



Pratt John (2006), *Castigo y civilización. Una lectura crítica sobre las prisiones y los regímenes carcelarios*. Gedisa, Barcelona.

Redattore Sociale (26-05-2011), “Giustizia: Amato; figli dei detenuti, l’Italia indifferente su un problema così grande”

----(26-05-2011), “Bambini in carcere, ignorata la ‘circolare del sorriso’”.

Ricordeau, Gwenola (2008), *Les détenus et leur proches. Solidarités et sentiments à l’ombre des murs*. Editions Autrement, Paris.

----(2012), “Entre dedans et dehors: les parloirs”, en Politix. Revue des sciences sociales du politique, vol. 25 – n° 97, pp. 101-125.

Ristretti Orizzonti (2011), “Sardegna: un programma di sostegno per le famiglie dei detenuti”, Notiziario del carcere, 19 maggio 2011, Padova.

Robert Philippe (2000), “Les territoires du controle social, quels chngements?” en Déviance et société, vol. 24, N° 3, pp. 215-235.

Rostaing Corinne, “Processus de stigmatisation et violences en prison. De la nécessité de résister”, en Laforgue Denis et Rostaing Corinne (2011), *Violences et institutions. Regular, innover ou résister?*, CNRS Éditions, Paris.

---- (1996) “Les relations entre surveillantes et détenues”, en Faugeron Claude, Chauvenet Antoinette, Combessie Philippe, *Approches de la prison*. Les presses de l’Université de Montréal, Les presses de l’Université d’Ottawa.

----(2011) “Conclusion: Pluralité des formes de violence et recomposition des institutions”, en Laforgue Denis et Rostaing Corinne, *Violences et institutions. Regular, innover ou résister?* CNRS Éditions, Paris.

---- (1997) *La relation carcerale, identités et rapports sociaux dans les prisons de femmes*, PUF, Paris.

Salle Grégory (2012), “De la prison dans la ville à la prison-ville. Métamorphoses et contradictions d’une assimilation”, en Politix. Revue des sciences sociales du politique, vol. 25 – n° 97, pp. 75-101.

Santoro Emilio (2004), *Carcere e società liberale*. Giappichelli Editore, Torino.

Saraví Gustavo (2004), “Segregación urbana y espacio público: los jóvenes en enclaves de pobreza estructural”, en Revista de la CEPAL, N° 83, pp. 33-48.

Sautú Ruth (2004), *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores*. Lumiere. Buenos Aires.

Sbraccia Alvise, Vianello Francesca (2010), *Sociologia della devianza e della criminalità*. Laterza Editori, Roma-Bari.

---- (2010) “Tensioni e transizioni: uno sguardo sul sistema penitenziario del Veneto”, en *Antigone*. Cuadrimestrale de crítica del sistema penal e penitenziario, año V, N° 1.

Sbraccia Alvise (2008), “Migranti, procesos de criminalización e acercamiento biográfico”, en Bermani Cesar y De Palma Antonella, *Fonti orali. Istruzioni per l'uso*. Temporale. Venezia.

Schepper-Hughes Nancy (2005), “¿Quién es el asesino? Justicia popular y derechos humanos en un *squatter camp* sudafricano”, en Ferrándiz Francisco y Feixa Carles, *Jóvenes sin tregua. Culturas y políticas de la violencia*. Anthropos, Barcelona.

---- (2005) “Questioni di coscienza. Antropologia e genocidio”, en Dei Fabio, *Antropologia della violenza*, Meltemi Editori, Roma.

Segura Ramiro (2011), “La trama relacional de la periferia de la ciudad de La Plata. La figuración ‘Establecidos-Outsiders’ revisitada”, Publicar en *Antropología y Ciencias Sociales*, año IX, N° X, pp. 85-106.

Semán Pablo (2006), *Bajo continuo. Exploraciones descentradas sobre cultura popular y masiva*. Editorial Gorla, Buenos Aires.

Senat (2006), “Le maintien des liens familiaux en prison”, en *Les documents de travail du sénat*. Serie Législation comparée.

Sennett Richard (2004), *Rispetto*. Il Mulino, Bologna.

Seyler Monique (2001), *La prison immobile*. Desclée de Brouwer, Paris.

Silvestre, Giane (2012), *Dia de visita. Uma sociologia da punicao e das prisoes*. Alameda Casa Editorial, Sao Paulo.

Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (2012), *Informe Anual de la República Argentina*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Buenos Aires.

Taussig Michael (2005), “Cultura del terrore, spazio della morte”, en Dei Fabio, *Antropologia della violenza*, Meltemi Editori, Roma.

Touraut, Caroline (2012), *La famille à l'épreuve de la prison*. PUF, Paris.

---- (2011) “Entre violence institutionnelle et régulation: les effets de la prison au regard des proches de détnus”, en Laforgue Denis et Rostaing Corinne, *Violences et institutions. Réguler, innover ou résister?* CNRS Éditions, Paris.

Travis Jeremy (2002), “Invisible Punishment: An Instrument of Social Exclusion”, en Mauer Marc, Chesney-Lind Meda, *Invisible Punishment. The Collateral Consequences of Mass Imprisonment*, The New Press, New York.

Turney Kristin, Wildeman Christopher (2013), “Redefining relationships: explaining the countervailing consequences of paternal incarceration for parenting”, en *American Sociological Review*, 78 (6), pp. 949-979.

Vianello Francesca (2012), *Il carcere. Sociologia del penitenziario*. Carocci, Roma.

---- (2006), *Ai margini della città. Forme del controllo e risorse sociali nel nuovo ghetto*. Carocci, Roma.

---- y Ferreccio Vanina (2014), “Doing Research in Prison. How to Resist Institutional Pressures”, en Lumsden Karem, Winter Aaron, *Reflexivity in Criminological Research. Experiences with the Powerful and the Powerless*, Palgrave Macmillan.

Wacquant Loic (2002), *Simbiosi morale. Neoliberalismo e politica penale*. Ombre Corte, Verona.

---- (2010) *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización* Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

---- (2007) *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

Webster Bruce, Beckett Katherine, Harding David (1998), “Système penal et marché du travail aux Etats-Unis”, en *Actes de la recherche en sciences sociales*, vol. 124, pp. 27-35.

Windelman Christopher (2009), “Parental Imprisonment, the prison boom and the Concentration of Childhood Disadvantage”, en *Demography*, 46, pp. 265-280.

Zucal José, Noel Gabriel (2010), “Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso”, en *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, año VIII, N° IX.